



Institución Educativa Pbro. Bernardo Montaña González

La educación en valores y con calidad,
manejo sostenible de la biodiversidad
y la inclusión social



Proyecto Educativo Institucional PEI

En el Pbro, los sueños
se hacen realidad





Proyecto Educativo Institucional PEI

Pbro. Bernardo Montoya G.
2022

**SISTEMA DE GESTIÓN
DOCUMENTADA**



Versión		Fecha de Actualización
4.1		Mayo 13 del 2022
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Víctor Bolívar Salazar	_____ Equipo de Calidad	 Raúl Rector
Consejo Directivo _____		_____

Copyright ©

Se indica que el presente proceso documentado cuenta con los derechos de autor reservados. Esta publicación requiere autorización para ser reproducida total o parcialmente, por lo tanto, si necesita utilizar el documento con fines académicos solicite autorización en la página web:

<http://www.institucionpablo.com>



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	10
CONCEPTO Y ALCANCE	11
JUSTIFICACIÓN	13
PRINCIPIOS PRESBITERIANOS	14
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	17
CAPÍTULO 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	21
1.1.1. Identidad institucional - Información general	21
1.1.2. Reseña Histórica	23
1.1.3. Descripción general de la población	32
1.1.4. Logotipo anual del Pbro.	36
1.1.5. Misión: La razón del ser del Pbro. 2024	47
1.1.6. Visión: El sueño del Pbro. 2034	47
1.1.7. Objetivos Generales	47
1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	51
1.2.1. La Persona. Perfiles que cumplen con los principios presbiterianos	51
1.2.2. Personas dispuestas a dejarse conducir, orientar, ejemplarizar y fijar altos criterios para su vida	52
1.2.3. Personas preparadas para el cambio, con apertura y sentido crítico ante los avances del progreso	53
1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	54
1.3.1. Nuestros valores	54
1.3.2. Nuestro eje transversal	56
1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	56
1.4.1. Escudo	56
1.4.2. Bandera	57
1.4.3. Himno	57
CAPÍTULO 2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES	60
2.1. COMPONENTES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	61



2.1.1. La gestión escolar	61
2.1.2. Acciones específicas de cada uno de los responsables de los componentes para la gestión	64
2.1.3. ALCANCES, PROCESOS E INTERRELACIONES	68
2.2. PERFILES INSTITUCIONALES	69
2.2.1. Perfil del estudiante presbiteriano	70
2.2.2. Perfil de la familia presbiteriana	71
2.2.3. Perfil del docente presbiteriano	72
2.2.4. Perfil del directivo-docente presbiteriano	75
2.2.5. Perfil del personal administrativo presbiteriano	77
2.2.6. Perfil del personal de servicios generales y de apoyo presbiteriano	78
2.3. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	80
2.3.1. Enfoque pedagógico	80
2.3.2. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS INSTITUCIONALES	93
2.3.3. PILARES PEDAGÓGICOS	96
2.3.4. PROCESOS ESCOLARIZADOS, TÉCNICOS E INTEGRADOS	97
2.3.5. Plan de estudios- Componentes de las mallas de formación	114
2.3.6. Plan de Estudios – Rúbricas de aprendizaje	119
2.3.7. Planeación, seguimiento y reflexión docente	123
2.3.8. Proyectos Obligatorios, pedagógicos e institucionales	132
2.3.9. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL – MEDICIONES Y ANÁLISIS	138
2.3.10. DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	140
2.3.11. RUTA DE CALIDAD INSTITUCIONAL	141
2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CALIDAD	145
2.4.1. Organigrama	145
2.5. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL	148
2.5.1. Recursos humanos	147
2.5.1. Recursos Físicos y Tecnológicos	148
2.5.1. Recursos Económicos	150
2.5.1. Recursos Web	150
2.5.1. Base conceptual para algunos cobros y aportes de materiales académicos necesarios para los procesos de formación	151
2.5.1. Instalé de la fundación Pbro. Bernardo Montoya G.	151



2.6. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO.....	152
2.6.1 Fundación Pbro. Bernardo Montoya G.....	152
2.6.2 Alcaldía Municipal de Copacabana.....	153
2.6.3 Servicio Nacional de aprendizaje SENA.....	153
2.6.4 Secretaría de Salud del municipio de Copacabana.....	154
2.6.5 Instituto de Bellas artes de Copacabana.....	154
2.6.6 Universidad UMBIBUTO.....	155
2.7. PROGRAMAS DE PROYECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PBRD.....	156
2.7.1 Club de danzas Pbro.....	156
2.7.2 Banda de música Pbro.....	156
2.7.3 Club deportivo Pbro.....	156
2.7.4 Semilleros de investigación Pbro.....	161
CAPÍTULO 3. ELEMENTOS REGULADORES.....	163
3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR.....	164
3.1.1. Gobierno escolar.....	164
3.1.2. Órganos de apoyo al gobierno escolar.....	164
3.1.3. Órganos de participación de los padres de familia.....	164
3.1.4. Se consideran órganos consultores y ejecutores de políticas institucionales.....	165
3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS.....	165
3.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	165
3.2.2. MANUAL DE FUNCIONES - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	165
3.3. FUNCIONES Y ELEMENTOS REGULADORES.....	170
3.3.1. Gobierno Escolar.....	170
3.3.2. Órganos para los componentes de la gestión.....	175
3.3.3. Otras instancias de participación en la institución educativa.....	180
CAPÍTULO 4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD.....	187
4.1. GESTIÓN DE CALIDAD.....	188
4.1.1. La propuesta Nacional de calidad educativa.....	188
4.1.2. Contextualización de la gestión de la calidad por el Ministerio de Educación Nacional.....	190
4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CALIDAD.....	193
4.2.1. Objetivos generales de calidad.....	193



4.2.2. Objetivos específicos de calidad	193
4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUADO	194
4.3.1. Definiciones del plan de mejoramiento	195
4.3.2. Funciones de los involucrados en un plan de mejoramiento	196
4.3.3. Estructura del plan de mejoramiento	197
4.3.4. Ejes problematizadores que orientaron el plan de mejoramiento	197
4.4. EQUIPO DE CALIDAD	198
4.4.1. Acta de conformación del Equipo de Calidad Institucional	198
4.4.3. Conformación del equipo de Calidad	201
4.4.4. Funciones del rector como representante del equipo de calidad	201
4.4.2. Funciones del Equipo de calidad	202
4.4.5. Funciones de los miembros del equipo de calidad	203
4.4.6. Condiciones estratégicas especiales para el equipo de calidad	205
4.4.7. Notas aclaratorias sobre el equipo de calidad	206
4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA INSTITUCIONAL DE CALIDAD	207
4.5.1. Conceptos claves para calidad educativa desde la estructura operativa	207
CAPÍTULO 5. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR	211
5.1. CONTEXTO INTERNO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR	212
5.1.1 La necesidad de hablar de inclusión en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G.?	212
5.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN	213
5.2.1. Historia de los procesos institucionales de inclusión	213
5.2.2. Actualidad de los procesos institucionales de inclusión	214
5.3. REPRESENTES LEGALES DE LA INCLUSIÓN	215
5.3.1. Constitución Política de 1991	216
5.3.2. Ley General de Educación 1994	216
5.3.3. Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006	216
5.3.4. Ley 1340 de 2008	216
5.3.5. Ley 1620 de 2013	217
5.3.6. Ley 1752 de 2015	217
5.3.7. Ley Estatutaria 1618 de 2013	217
5.3.8. Decreto 1290	218
5.3.9. Decreto 380 de 2009	218



5.3.18. Decreto 1421 de 2017	218
5.4. POLÍTICA DE INCLUSIÓN APLICADA A LOS PRINCIPIOS, ENFOQUE Y PRÁCTICA INSTITUCIONAL	220
5.4.1. Obligaciones de las familias	222
5.4.2. Obligaciones de la institución	222
5.4.3. Orientaciones para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución	224
5.5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INCLUSIÓN	225
5.5.1. Rol de la institucionalidad	226
5.5.2. Rol del padre de familia	226
5.5.3. Rol del docente	226
5.5.4. Rol del directivo docente	231
5.5.5. Rol del profesional de apoyo pedagógico	232
5.5.6. Rol del orientador escolar en la inclusión	234
5.5.7. Rol del docenteólogo	236
5.5.8. Rol del docente intérprete de lenguaje de señas colombiano	236
CAPÍTULO 6. ELEMENTOS DEL AMBIENTE ESCOLAR	236
6.1. EL AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO	236
6.1.1 Base conceptual del Ambiente-Escolar	236
6.1.2 Los nuevos Ambientes Escolares Positivos	241
6.1.3 La inteligencia emocional y las competencias ciudadanas en el Ambiente Escolar Positivo	242
6.1.4 Preguntas de referencia para el Ambiente Escolar Positivo en el Pbo.	244
6.1.5 Matriz de referencia del ambiente escolar	247
CAPÍTULO 7. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	250
7.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	251
7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	251
7.3. ASPECTOS A EVALUAR	252
7.3.1. Academia	252
7.3.2. Administración	252
7.3.3. Desempeño	252
7.3.4. Evaluación docente y directivos docentes	253
7.4. DE LAS FAMILIAS FRENTE AL PROCESO FORMATIVO Y EVALUATIVO	254
7.5. DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL MEDIO	255



7.6. LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DEL Pbro. BERNARDO BONTROYA G.	355
7.6.1. Finalidades de la evaluación en la institución	355
7.6.2. Generalidades transversales de la evaluación en la institución	356
7.6.3. Propósitos de la evaluación institucional según el Decreto 1290	357
7.6.4. Formas para establecer los propósitos del Decreto 1290 en el Pbro.	358
7.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	359
7.7.1. Evaluación en el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias	359
7.7.2. Procedimientos técnicos e instrumentos a través de los que puede realizarse la evaluación en el Pbro.	360
7.7.3. Escala de valoración nacional	366
7.8. TIPOS DE EVALUACIÓN EMPLEADAS EN EL Pbro.	370
7.8.1. La evaluación en el aula	370
7.8.2. La evaluación formativa	370
7.8.3. Evaluaciones en pruebas semestrales	371
CAPÍTULO 8. INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN	373
8.1. TABLA DE RELACIONES	374
8.2. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADA	376
8.2.1. Lista de documentación por gestionar	376
8.3. CONTROL DE CAMBIOS AL PEI	377
8.6. REPRESENTANTES LEGALES Y PEDAGÓGICOS DEL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO DE CALIDAD	378
ANEXOS	379



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional hace parte del sistema documentado de nuestra Institución Pireo Barranco Montaña O. es un instrumento de ley en el que definimos nuestros principios, perfiles, objetivos de calidad, modelo pedagógico y cómo se vinculan los entes de la comunidad para lograr estos propósitos educativos. Nos dice el Ministerio de Educación Nacional:

"Según el artículo 14 del Decreto 1803 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El Proyecto Educativo Institucional, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable." (Ley 115, artículo 15)

Nuestro PEI es la hoja de ruta estructura y comprensible para toda la comunidad educativa, que nos permite direccionar todas nuestras acciones pedagógicas y administrativas, mediante unas horizontalidades muy bien definidas. Es así como el presente documento vela en todo sentido por el sentido de pertinencia y el compromiso de trabajar de la mejor manera por los demás. En otras palabras, nuestro PEI es el elemento esencial para custodiar los principios de nuestro fundador, las políticas educativas del país y las metas de calidad de nuestra Institución. Se ha tomado desde los planes de mejoramiento la decisión en el Pireo, de establecer nuevas oportunidades de formación, cada vez mejores, brindando a nuestros niños, niñas y jóvenes una educación de calidad, pensada desde el ser, su estructura, para que cada uno sea el garante de su propio proyecto de vida. Nosotros somos las facilidades y el PEI es el garante de que se cumpla a cabalidad con este objetivo. Nos alineamos de manera decidida con el Proyecto Educativo de un mejor país, y este Proyecto debe guiar los pasos para alcanzarlo.

Estamos entonces frente a una oportunidad única de dar un paso a la formación integral del ser, y eso ha de ser este PEI, la posibilidad de hacer de nuestra Institución, un lugar de integralidad, en el que se consolida una educación de calidad, pero también una educación en valores, incluyente, científica y generosa. Tenemos la certeza de que este todo es más fácil lograrlo, queremos que veas en el otro una posibilidad y no un rival, que veas en el reo no favorecido una posibilidad para servir. Estamos dispuestos a formar, de la mano de las familias, hombres y mujeres orgullosos de ser presbiterianos, respetuosos de los principios de nuestro fundador y cumpliendo los postulados filosóficos de nuestra Institución. El PEI es el primer paso para ejercer una ciudadanía tolerante, respetuosa del medio ambiente, de la diversidad y promotora de la justicia; acciones que apuntan a la formación de ciudadanos y ciudadanas de bien, que buscarán en todo momento hacer quedar bien nuestras banderas, ser parte del Presbitero se convierte así en un orgullo y en un engrandecimiento por su construcción de constante y renovado sentido de identidad presbiteriana. El PEI del Presbitero es para vivirlo y reflejarlo en cada lugar donde se encuentre un presbiteriano.



CONCEPTO Y ALCANCE

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Pireo, Bernardo Montijo G., es por principio un documento abierto, vivo y emergente que preserva el pasado y su valioso aporte a la comunidad, que reconoce el presente en sus alcances y deseos y que además se adelanta en el futuro para garantizar la incorporación de las nuevas corrientes y tendencias sociales y vivenciales que se van estableciendo con cada nueva generación, en las ciencias, la tecnología, los valores y principios personales en un marco ampliado de la educación de calidad.

En la Institución Educativa Pireo, Bernardo Montijo G., guiados por la Ley General de Educación, Ley 116 de 1994 y su decreto reglamentario 1878 de mayo de 2016, entendimos el Proyecto Educativo Institucional como el marco de referencia, la ruta estratégica y procedimental de control que nos permite alcanzar los fines que dieron origen a nuestra institución y que se mantienen vivos y renovados a través de los planes de mejoramiento, los planes de desarrollo y los planes operativos e individuales de acción que renuevan estos fines y hacen que el cambio sea posible.

Nuestra concepción de PEI está direccionada a la reflexión constante, con preguntas orientadoras que guían cada uno de los procesos institucionales en el Pireo. Para realizarlo reflexionamos constantemente las siguientes preguntas a través del PEI: ¿quiénes somos? ¿quién y para qué nos fundaron? ¿qué hacemos? ¿por qué los hacemos? ¿para qué y cómo educamos? ¿a quién educamos? ¿qué tipo de ser humano queremos entregarle a la sociedad? ¿cuál ha de ser nuestra contribución a la comunidad educativa? ¿estamos rigentes en la actualidad de país? ¿qué oportunidades de mejoramiento establecemos? ¿evolucionamos continuamente en nuestro quehacer diario? ¿establecemos rutas de aplicación institucional? ¿contamos con el reconocimiento de la comunidad? ¿cómo referenciamos para otras instituciones por nuestras prácticas? ¿en qué nos diferenciamos de otras instituciones? Estas respuestas han de ser las permanentes acciones que guían nuestra razón de ser, el para qué hacerlo y cómo hacerlo.

El PEI de la Institución Educativa Pireo, Bernardo Montijo G. es garante de la dinamización en el ejercicio educativo de calidad, estableciendo desde sus principios y valores el marco formativo, académico, personal, relacional y social en el que deben inscribirse todos nuestros estudiantes, maestros, directivos, padres de familia, exalumnos y comunidad en general. Cada uno de ellos lo hará desde la internalización de los valores institucionales con las políticas de calidad. Al hacer esta significativa unión aportaremos al sueño de contribuir a que cada uno desde su realidad y su diferencia alcance su máximo nivel, la mejor versión de sí mismos como proyecto de vida personal y familiar, como institución educativa de alta calidad y como proyecto de impacto para el municipio, departamento y país.



A pesar de las metas de calidad establecidas en los marcos de referencia de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, nuestro PEI deberá fortalecer nuestra capacidad de formar personas integrales capaces de cumplir los valores presbiterianos y aportar desde donde esté a una sociedad más justa, plural e incluyente en todas las esferas de discriminación o de falta de oportunidades. Sentimos que este propósito presbiteriano vale la pena, ya que le apunta a la construcción colectiva de mundo, pero especialmente a la construcción individual de personas libres, grandes y dispuestas a dar lo mejor por los demás como siempre lo hizo nuestro fundador. Por eso, oficialmente el PEI del Pbro. Bernardo Montoya G. se dedica como un proyecto abierto, cambiante y renovado en el que no solo enseñamos, sino que también fortalecemos al ser como un sujeto que aprende, que demuestra y que aporta a la sociedad.



JUSTIFICACIÓN

Nuestro PEI se inscribe y se justifica en la línea de ser capaz y de responder al contexto más inmediato y a sus necesidades, al mismo tiempo que a ofrecer miradas globales y actualizadas repletas de oportunidades, de diseños de formación académicos de calidad, la innovación pedagógica, la investigación en los ambientes de aprendizaje y en las dimensiones de un proyecto de vida integral que forme al ser para servir a la sociedad.

No estamos frente a un PEI neutro o quieto, por el contrario, es documento vivo que debe ofrecer respuestas a los integrantes de la comunidad, es documento que contiene retos intencionados en referentes académicos, en la formativo, ético, social y relacional. La Institución Educativa Pablo Naranjo Lamotecilla, se compromete a reflejar por medio del Proyecto Educativo Institucional el cumplimiento fiel de las orientaciones emanadas por las autoridades gubernamentales, educativas y de protección de la infancia y la juventud, sumando a las necesidades del contexto y las necesidades de cada generación. No podría ser de otra forma.

Nuestra institución tiene la necesidad imperante de situarse y atender al contexto local, nacional y global al que debemos ser fieles y cumplir con ahínco, responsabilidad y rectitud, siempre cumpliendo las normas, con apego inflexible y constante a la Constitución Política de Colombia y con el firme propósito de contribuir a la mejor formación de personas íntegras para la sociedad.

Para dar cumplimiento a estos propósitos el PEI del Pbro. es un actuar de alto compromiso por el País, sobre todo en lo referente a la apuesta decidida de nuestra institución de ser un establecimiento de calidad educativa, un territorio de sana convivencia y, por supuesto, de formar niños, niñas y jóvenes competentes, comprometidos y sobre todo conscientes de las necesidades del otro como principio de construcción del proyecto de vida individual, familiar y social.



PRINCIPIOS PRESBITERIANOS

¿Por qué el concepto de principios presbiterianos? En las raíces de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. están cimentadas las enseñanzas y vivencias de nuestro fundador, el cual tuvo la visión y la misión de adoptar un estilo de vida al servicio del otro, para hacer posible el sueño de darle a los menos favorecidos un hogar digno y una educación incluyente que enseña desde la religiosidad entendida por el Padre Bernardo Montoya como el dar a los demás y ponerse en el lugar de los otros; dando paso entonces a la consigna que se debe poner más amor en las obras que en las palabras.

Este legado se ha hecho realidad gracias al grupo de líderes sociales, a la comunidad en general, a maestros y apasionados que animados por las vivencias del padre Montoya generen una nueva propuesta educativa para los niños “en condición de calle” del departamento, quienes desde los primeros grados de escolaridad se iban nutriendo de los valores del Presbiterio a partir de su principio fundamental: Si tiene echo, si necesita saque.

Estos principios de fe, amor, servicio por el otro se fue entendiendo y asimilando por la comunidad educativa como una forma particular de encontrarse con Dios en todas las cosas, sin caer en el religiosidad, pero exigiendo una mirada transparente de la realidad a partir de la oración, la reflexión, la acción y la comprensión de la importancia del dar y compartir con el menos favorecido, dando paso entonces a una nueva oportunidad de inclusión en el trabajo por fortalecer la relación con los demás y con sus necesidades.

La vivencia y espiritualidad que se consagra en la institución es una acción de casa a los menos favorecidos, donde Dios habla y el mismo tiempo nos invita a ayudar y a reconocer; respondiendo así a su llamado, desde la institucionalidad se producen propuestas y alternativas para ayudar a quien más lo necesita. Con muchas las experiencias de vida en las que la espiritualidad presbiteriana ha dado fe de su poder transformador, es una espiritualidad para buscar, hallar y hacer la voluntad de Dios en los que más lo necesitan, utilizando todos los medios al alcance de la institucionalidad para brindar sosiego a quien clama un sustiniento.

A la luz de la historia institucional y como producto de la reflexión permanente de quienes tenemos la responsabilidad de acompañar los procesos formativos de los estudiantes y de sus familias, hemos ido implementando expresiones que nos obligan a actuar coherentemente y a convertir en talento el legado de nuestro fundador y es por eso que estar en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. más que un deber es un privilegio para servir, con toda certeza los principios presbiterianos se deben entender como una función necesaria en cada actuar de la institución; es proyectar en el servicio a los más necesitados, un servicio desinteresado y oportuno a quien lo necesite sin importar el cargo o función que desempeña dentro de la institución.



Estar al servicio de los demás con entrega y entusiasmo no consiste en aumentar la magnitud de lo que hacemos, para visualizamos o dar a conocer nuestros aportes; por el contrario, en lo que hacemos no es posible la profusión de lo que se hace, lo que nos interesa es hacer al bien, sin que los demás tengan que enterarse. Son muchas las personas que de manera anónima aportan para que otra persona cubra una necesidad básica, es por esto que desde hace unos años atrás se ha venido trabajando en la fundación Piro, Bernardo Montaña G. con la intención de devolver a la sociedad un poco de lo que los ofrece en manera de retribución, al tiempo que ayudamos a los otros con alegría, desinterés y compromiso.

Esta fundación tiene una importancia de mucha magnitud porque en ella reside las principales fuentes de recursos económicos, humanos y financieros para desarrollar iniciativas sociales propias y para apoyar los proyectos de diversa índole dentro de la comunidad de nuestra institución. Estamos dispuestos a realizar ese aporte como fundación, tanto en recursos económicos como en tiempo y talento, así como contribuciones a través de alianzas con otros actores que quieran aportar con relevancia a los principios presbiterianos expuestos en el presente PEI.

Teniendo clara todo lo anterior, quienes conformamos la Comunidad Educativa de Piro, Bernardo Montaña G. tenemos una gran tarea de acompañar y dejarnos acompañar para aportar desde nuestra posición a mejorar la calidad de vida de los demás, contribuyendo de manera indirecta a la transformación de un país que necesita urgentemente paz, solidaridad, compromiso, justicia, reparación y fraternidad; principios que deben ser un denominador en todas las actuaciones presbiterianas.

¿Cómo hacemos posible los principios presbiterianos desde nuestro servicio educativo de calidad?

El padre Bernardo Montaña G. permanentemente fue un constructor de salidas, pero siempre acompañado de la importancia que representaba educar a un joven. Esta educación es el punto de partida de los principios presbiterianos, la cual se puede resumir en que la práctica de la compasión y ayudar al otro no es solo de dar y solucionar en el momento, esta ayuda debe estar siempre acompañada de formar el carácter y la academia. La educación con principio presbiteriano es una oportunidad de examinar la propia existencia a la luz del servicio al otro como un acto enseñado por Dios para desde allí emprender nuevos retos y así adquirir compromisos de transformación personal y comunitaria. Esta tarea que desarrollamos con mucha conciencia los miembros de la institución Piro, va arrojando nuevos retos en los procesos formativos y de acompañamiento y para ello nos hemos servido de las políticas sociales de inclusión, de servicio y contribución que se generan en el día a día en nuestra institución.



Tenemos una misión con los principios presbiterianos en las líneas de una frontera, considerada ésta como línea, que por un lado afecta la formación académica de calidad y por otro lado una formación en valores y con principios de servir a los demás con responsabilidad social. Esta tarea al borde de las fronteras que a primera vista se ven incompatibles, requiere la formación de ciudadanos compasivos, competentes, comprometidos, conscientes, creativos, con responsabilidad y calidad en sus tareas, coherentes y con posiciones políticas diversas y proyectivas.

El compromiso de formar estudiantes que sean más que “buenos estudiantes”, es que sean compasivos, solidarios y que tengan una pasión para la construcción de un mundo más justo, comprometidos con la solidaridad con los pobres—puede tener consecuencias radicales para nuestro trabajo educativo, pero estamos seguros que el trabajo en el límite de las fronteras entre el saber y el hacer es la justa medida que requiere la educación actual de nuestro país.

Es tarea de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa procurar la participación en cada una de las acciones que nos muevan al ejercicio de la compasión con pleno conocimiento y voluntad, pero también aportar a brindar una educación de calidad, significativa y centrada en un proyecto de vida es el que la educación sea el camino para alcanzar nuevos escalones de ese proyecto. Esto se consigue aprendiendo para la vida, no para el momento, ni para la prueba, ni mucho menos para unas buenas calificaciones; aprender con calidad es cuestionar lo establecido, ir más allá de lo que ofrecen los docentes, haciendo lectura clara del contexto y fijando tareas y productos concretos en las que el centro sean las evidencias del aprendizaje educativo.

De esta manera los principios presbiterianos piden una conciencia crítica de su aprendizaje y a su vez una persona comprometida, y quizás más como personas que tienen todas las posibilidades, y que por consiguiente tiene la responsabilidad de hacer un puente entre las dos fronteras, que ayude a que las dos alianzas conversen para ser un hombre o una mujer integral con principios presbiterianos.



TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Comunidad Educativa: La comunidad Educativa de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoyo G., es un determinante social y físico que recae en las personas y espacios físicos a nuestras sedes, en donde confluye el esfuerzo de directivos, docentes, padres de familia y egresados para hacer posible el desarrollo integral del proyecto de vida de sus estudiantes, a través de los valores institucionales y los principios de calidad educativa.

Calidad educativa: Para el Ministerio de Educación Nacional, la calidad educativa en el sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficiencia interna, eficiencia externa, impacto, suficiencia, equidad y equidad; la cual se ha consolidado como primordial en los últimos años, con el fin de propiciar un continuo mejoramiento en el sistema educativo del país. Para lograrlo se han diseñado desde las políticas nacionales el diseño y consolidación de varias acciones que contribuyen a lograrlo. Por un lado, se estableció la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), para sugerir un marco metodológico a los colegios y fortalecer los currículos. Gracias a esta estrategia se logró estructurar las mallas de aprendizaje y publicar dos versiones de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de 1º a 11º; sumado a otras acciones como la creación del Día de la Excelencia Educativa, con el propósito de que los colegios usen pedagógicamente las evaluaciones de los estudiantes y definan acciones para mejorar aprendizajes. Con esta estrategia nació también el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISICE) como herramienta de medición de calidad educativa, en una escala de 1 a 10, para informar a la comunidad cómo se encuentra un colegio en primaria, secundaria y media. Otro importante logro que apunta a la calidad educativa fue la creación de un modelo de formación para la ciudadanía que incorpora estrategias pedagógicas y de movilización que involucran a toda la comunidad educativa.

Para la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoyo G. la educación de calidad es aquella en la cual el estudiante es el centro de la actividad educativa. Teniendo en cuenta su singularidad, autonomía y apertura; los cuales son elementos fundamentales para ir acompañándolo en su formación de calidad le cumple a los retos de calidad evaluados en las pruebas Saber, en las pruebas de ingreso a las universidades públicas, en la continuación de los ciclos propedéuticos y en realizar proyectos de vida exitosos.

Apoyo Pedagógico: Se define como todas las "procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal, que los establecimientos educativos de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales" (decreto 308 de febrero 9 del 2009, artículo 2).



En la Institución Educativa Pbro. Bernardo Hantoya G. un grupo de profesionales con la idoneidad dinamizan las prácticas inclusivas establecidas en la ley en el presente PEI. Además, brindan asesoría constante a los docentes en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza. Es importante especificar que los especialistas de Apoyo Pedagógico acompañan de manera cercana a los estudiantes que más lo requieren a las cuales se les hace necesario un aporte diferencial desde sus propias necesidades. Adicionalmente se establece en la ruta de trabajo del apoyo pedagógico institucional mirar estrategias transversales a través de las cuales se realice seguimiento de los casos diagnosticados por profesionales competentes.

Principios presbiterianos: El sentido de vivir comprometidos con los menos favorecidos es establecer un proyecto de vida de cara al mundo, donde se nos ofrecen muchas oportunidades para salir adelante, pero al mismo tiempo se nos llama a responderle de la misma manera con lo que más lo necesitan. Son unos principios para buscar, hallar y hacer de nuestra propia vida y la de los demás una vida repleta de servicio, utilizando todos los medios al alcance del ser humano para satisfacer necesidades básicas.

Estadación integral: Es la que ejerce una acción de tipo abarcador, envolvente, integrador, comprensivo y sistémico sobre el proceso educativo; utiliza al estudiante desde varios ángulos, identificando aquellos elementos que considera importante fomentar para que su educación sea completa. Esta educación considera las diversas dimensiones del sujeto y articula los variados ámbitos con los cuales interactúa la escuela. Se pretende, con esto, que la educación no sea solamente de aula, tablero y guías, sino que invite a toda la institución a implementar el enfoque por evidencias y competencias, para así integrar los saberes universales con lo que sabe hacer el estudiante en productos específicos utilizando e incorporando varios componentes pedagógicos.

Competencias: Una competencia se define como saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia responde al ámbito del saber qué, saber cómo, saber por qué y saber para qué. (SIEN 2306, p. 12).

Con sustento en lo anterior, las competencias son la base para un adecuado desempeño en el ejercicio del trabajo académico. Algunas competencias están relacionadas directamente con los saberes y conocimientos requeridos para la ejecución de un trabajo, generalmente propios de una disciplina particular. Otras competencias son independientes de tales saberes y se relacionan con el comportamiento habitual de las personas, con estrategias que emplean para desarrollar su trabajo de la mejor manera, o con atributos personales que favorecen la ejecución de una actividad. Y la mejor manera para saber hasta dónde y cómo se ha alcanzado una competencia es por medio de evidencias, las cuales requieren de la puesta en juego de competencias que involucran saberes disciplinares específicos, saberes autogestionados y atributos personales particulares.



Evidencias: En el marco de las competencias se busca valorar en qué medida los aprendizajes se han desarrollado de acuerdo con estándares de competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje; para hacerlo, la institución se sirve de los productos finales para determinar qué tan evidentes son sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en el ejercicio académico de las distintas áreas del conocimiento. Los resultados de estas evidencias en pro de las competencias forman parte del proceso de evaluación continuada y significativa establecida en el Decreto 1280 de abril 15 de 2009 el cual orienta el desarrollo personal del aprendizaje de cada estudiante. Adicionalmente, si bien la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes dependen de múltiples factores individuales y de contexto, es innegable que los docentes y directivos docentes juegan un papel fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin otras palabras, el papel del docente es esencial en cualquier modelo de calidad de la educación, por lo cual, a través de las evidencias es que se pueden establecer qué tanto sabe un estudiante y qué puede hacer con eso que sabe en contextos determinados.

Ambientes escolares positivos: Según el MDN "El ambiente escolar es una de las variables que más influye en los desempeños de los estudiantes y tiene en cuenta factores relacionados con el ambiente físico y de infraestructura en la escuela, así como con su forma de organización con el entorno social y cultural que rodea a la institución educativa". Esto se refiere a los factores tanto dentro como fuera del aula y el impacto que causan en el éxito del estudiante. Esto incluye la salud de los estudiantes, la seguridad y la disciplina, así como la forma en que todos los estudiantes se sientan conectados a su escuela. Todo niño tiene derecho a un medio ambiente escolar seguro y pacífico que promueva el aprendizaje. Todos los estudiantes deben sentirse respetados, incluidos, que son social y emocionalmente cuidados, y se espera que tengan éxito. A mejor ambiente de aprendizaje, mejores resultados académicos.

En la Institución Educativa Para. Bernardo Méndez O. El Ambiente Escolar propende por el apoyo a la convivencia, a las competencias ciudadanas y los derechos humanos como principios rectoros del quehacer pedagógico y social. Con referentes como los factores asociados, la ética y las competencias ciudadanas, las cuales desarrollan en nuestros niños, niñas y jóvenes habilidades y competencias para la vida en comunidad. Entendemos el Ambiente Escolar como una oportunidad para forjar en nuestros estudiantes la conciencia de ser integrantes de una comunidad que aspira ser justa, incluyente, compasiva y reconocedora de la dignidad de la persona humana. Desde allí, evidenciamos un conjunto de acciones que favorecen el ambiente escolar positivo, donde se trabaja por la actualización de los saberes como principio de comprensión y desarrollo de las habilidades de pensamiento que lo empoderan como un ser crítico, quien contribuye a la solución de problemas, tanto personales como de la comunidad en general. Los maestros, directivos, personal administrativo, padres de familia, egresados y estudiantes deben trabajar juntos para crear este tipo de ambiente escolar positivo en cualquier espacio escolar.



CAPÍTULO 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL



1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075 del 2015

1.1.1. Identidad Institucional - Información general

Nombre de la institución: **Presbítero Bernardo Montoya Giraldo.**

Nombre del rector: **Raúl Esteban Serra Hurtado.**

C.C.Nº: **15.801.018 de Copacabana**

NIT. Nº: **8170188-4**

Dirección sede principal: **Calle 58 Nº 34-07 Barrio María**

Resolución de fusión: **18098 de diciembre 18 de 2012**

Número de sedes: **3**

Sede Principal: básica primaria, básica secundaria y media técnica

Jornada de la mañana 6:58am a 12:30

Jornada de la tarde 12:35m a 6:35 pm

Dirección: **Calle 58 Nº 34-07 Barrio María**

Teléfono: **2748868**

Sede Escuela Rural Integrada Jesús María Correa Carrón

Jornada de la mañana 7:08am a 12:30

Dirección: **Vereda Alvarado, Copacabana**

Teléfono: **2748975**

Sede Escuela Rural Peñolito

Jornada de la mañana 7:08am a 12:30

Dirección: **Vereda Peñolito, Copacabana**

Teléfono: **4013538**



1.1.2. Reseña Histórica

Nuestra fundación

La institución educativa, fue fundada por el presbítero Bernardo Montoya Giraldo en 1950 como Escuela Normal Pleno Módulo de alfabetización para América Latina, de carácter privado, bajo este nombre, la institución otorga el título de maestro superior, a su primera promoción, el 17 de diciembre de 1955.

La institución ha tenido otros nombres: IDIM COPACABANA, este fue otorgado en 1978, bajo la dirección del señor Rodrigo Vásquez, quien la asume como institución oficial.

En 1997 toma el nombre de IDIM PRESBITERO BERNARDO MONTOYA GIRALDO, en honor a su fundador, bajo la dirección del rector Melquiades Ázate Itayoa. Con este nombre se ha dado a conocer a nivel local, departamental y en el momento internacionalmente; en el campo de la cultura se ha destacado con sus grupos artísticos, siendo grandes embajadores con la música motivada por el educador Antonio Nulfo y hoy quienes fueron sus estudiantes dirigen orquestas y grandes grupos musicales.

Los padres de familia han hecho grandes aportes; con su organización han hecho parte de nuestra historia, destacándose en especial don Andrés Gómez quien dirigió más de una década la asociación de padres de familia; don Hernando Sierra líder municipal y actualmente doña Nera Marín desde hace diez años.

Biografía de nuestro fundador.



Presbítero

Bernardo de Jesús Montoya Giraldo.



Nace el 9 de febrero de 1908. "vitalicio educador"; de vida pobre y austera, alegre, populachera. Cual celestial protector y abnegado servidor, con su tradicional "bolita" y su voz: "de los garbanos en pos va andando este apóstol raro, a quien llamaron sin reparo, "AVENTURERO DE DIOS..."

Escuolante de veinte años, es nombrado subdirector de su institución, en el su pueblo natal; y empieza entonces, su vitalicio labor de educador.

Más cooperador de Marínilla en sus primicias apostólicas.

Párroco en el municipio de Heliconia y preocupado por la educación de este municipio. Crea y legaliza, dos (2) instituciones para jóvenes de ambos sexos.

Cura párroco en el municipio de Puerto Garzón, entre otros. Funda dos (2) instituciones (femenino y masculino); convertidos después en florientes planteles educativos oficiales.

Párroco en el municipio de Granada; asume la rectoría de la institución e impulsa la educación en la población arborea y en las veredas.

Cura párroco de la parroquia de Cristo Rey en Medellín donde establece el bachillerato oficial, para que los seminaristas puedan ir a otra institución, sin perjuicio de su estudio y a su vez pueda ingresar sin abolección a la universidad.

Establece como Párroco en Copacabana: Fundó la Normal Piloto-Módul de Alfabetización y Catequesis, hoy Liceo Presbitero Germardo Infante-Giraldo y la normal de señoritas denominada también hoy Normal Superior María Auxiliadora de Copacabana.

Es el iniciador de la alfabetización en Antioquia, la cual, junto a la catequesis, la recreación, la música, la capacitación agrícola y el civismo, desarrollada en las estaciones del Ferrocarril desde Medellín hasta Santa María, con base en las experiencias anteriores, funda a ACARPPM, que es hoy un Programa para la Niñez Abandonada y la Juventud Desprotegida.

Es el iniciador de la alfabetización en Antioquia, la cual y junto con la catequesis, la recreación, la música y la capacitación agrícola y el civismo, desarrolla en las estaciones de Ferrocarril, desde Medellín hasta Santa María y con base en las experiencias anteriores, funda a ACARPPV, que es programa para la niñez abandonada y la juventud desprotegida.

Fallece el 27 de febrero de 1980, en Medellín y es sepultado al día siguiente, en Copacabana.

Gloria y honor al citado y benemérito apóstol de la educación y de la alfabetización en Colombia, **PREDILECTO Y DIGNÍSIMO HIJO ADOPTIVO** para siempre del municipio de Copacabana.



Nuestro trabajo

A partir de decreto departamental # 2863 de 1980 al plantel se asigna el nombre de Institución Educativa Prebitero Bernardo Montoya Olayo.

En el año 2000 se celebran los 40 años de labores en educación por tal motivo recibe del Honorable Consejo Municipal de Copecabana la orden de Armado, mediante la resolución 072 del 18 de junio del mismo año.

En el año 2000 el rector don Melquiades Ábate Hoyos se retira de la institución y queda como encargada para los años 2001 y 2002 la docente Gloria Stella Mesa González.

El 15 de diciembre del año 2002 mediante decreto 18808, se dio el proceso de fusión con las sedes: Peñolito, Alvarado, Acapit, Jesús María y Escuela Urbana Integrada Copecabana. Actualmente Acapit funciona de manera independiente de nuestra institución, pero continuamos atendiendo su población en edad escolar.

En el año 2003 llegó a nuestra institución el licenciado Raúl Esteban Esteban Serna Hurtado como rector, quien es egresado y es el actual rector del Establecimiento Educativo.

2004

Tereza Álvarez fue encargada de la coordinación en el 31 de julio 2004. En este mismo año se le da la bienvenida a la docente Ruth Mariana Guiral quien asume la coordinación académica en calidad de encargada en el mismo año.

En el año 2004 se inicia el proceso de realidades de aprendizaje asesoradas por la universidad de Antioquia, las cuales se ejecutaron en el colegio y ese ejemplo de sociales fue quien dio el paso a todas las otras áreas.

Una de las experiencias en el PIA, es la cartografía social que se inició en el año 2002, pero el programa de Teleantioquia vino a la institución visualizar este proceso que aportaba a todos los barrios aledaños.

Para el 18 de septiembre de 2004 llega a la institución Horacio Pineda a la institución para encargarse de la coordinación de bienestar comunitario.

En el mes de febrero de 2004 asume como auxiliar administrativo del departamento de Antioquia Luis Alfonso Castellón Chavería quien es nuestro secretario general hasta la actualidad.



2005

Para el 15 de septiembre del año 2005 se inaugura con mucho entusiasmo la primera sala de cómputo del Pbro. Su dotación era de 20 computadores nuevos, de los cuales 10 fueron otorgadas por el municipio de Copacabana y los otros 10 por la cooperativa COOPRPA. Ese mismo día se inaugura una sala de conferencias para la comunidad, gracias a la gestión del señor rector Raúl Esteban Sierra la cual genero mucho impacto en la comunidad.

Desde el 2005 aparece la figura de asesores de grado

El 30 de agosto 2005 se inicia las fiestas de los 45 años de la escuela primaria Pbro. Con la asistencia de grandes personalidades como el Dr. Manuel Ramón Velásquez senador de la república, y el honorable representante a la cámara el Dr. Carlos Alberto Zuluaga para imponer el orden de la decoración, máximo galardón otorgado por la Cámara de representantes a una institución.

Para el 18 de abril del 2005 se inicia la media técnica con énfasis en agroambiental con el Tecnológico de Antioquia para los grados 10 y 11 de nuestra institución.

2006

En el año 2006 la sede ACARRIM fue integrada a los grupos regulares de la institución.

El 31 de marzo 2006 se celebra el primer aniversario del señor Andrés Gómez Muser un gran líder de la comunidad, el cual preside la asociación de padres de familia por muchos años. Este mismo día se inaugura la fuente central la cual el mismo impulso.

El 31 de julio del año 2006 llega a nuestra institución el coordinador de bienestar social Nelson Ariel Pino.

2007

Para el año 2007, el 27 de julio la secretaria de Educación de Antioquia expide la resolución NO. 16 319 donde autoriza la institución a expedir el título de bacheres técnicos especialidad en sistemas y técnicos en especialidad en agroambiental.

2008

El 19 de mayo del 2008 llega a nuestra institución la coordinadora Gladys Elena Zapata Barrio.

El 21 de diciembre de 2007 se firma el decreto de traslado de la coordinadora Olga Marina Henao López quien iniciando labores como coordinadora de la institución en enero del año 2008.



2009

La institución contó con la presencia en la coordinación del licenciado Humberto Gómez quien es un docente de alta reconocimiento a nivel nacional e internacional por la organización de los juegos recreativos de la calle, los cuales se celebran en el municipio de Calles, Antioquia. El coordinador Humberto trabajo en el Pbro. hasta el enero del año 2009.

2010

El 2010 fue el año del cincuentenario del Pbro. evento que congrega toda la comunidad local, nacional e internacional con grandes eventos que engalanaron nuestra celebración. Eventos como el primero simposio internacional del bullying quien contó con la presencia de invitados internacionales de Estados Unidos. Se celebró el desfile por todo el municipio con la presencia y participación de todos los estudiantes y nuestras familias. El programa de Teleantioquia se transmitió en directo desde nuestra cancha principal.

2011

Para el 25 de noviembre del año 2011 se celebra por primera vez la noche de los mejores, reconocimiento a los mejores desempeños académicos, nivel investigativo, mejores estudiantes, parejas de familia, maestro integral haciendo resaltar nuestros valores institucionales.

En el año 2011 se realiza la Feria de la ciencia la tecnología y la innovación "En tus manos está", dando inicio también, a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales.

2012

Del 27 al 31 de agosto se realiza la semana de integración e identidad presbiteriana, en la cual se establecieron jornadas de juegos de la calle, juegos de mesa, feria del emprendimiento y la creatividad.

2013

Para el año 2013 se hace el reconocimiento nacional a nuestro PRAE "RECUPEREMOS NUESTRA INBOCUCUENCA EL AHOGADO Y SU TEJIDO SOCIAL", por contribuir al desarrollo sustentable de la región, de esta manera para el año 2013 alcanzó el reconocimiento a nivel municipal, departamental y nacional al ser publicada en el portal de Colombia aprende como un PRAE significativo

www.colombiaprende.edu.co/gest este proceso es liderado por el docente Héctor Gómez Cedeno.



2014

En el año 2014 se inicia el proceso de mejoramiento de la calidad de nuestra institución por disposición del rector Raúl Esteban Sierra Hurtado quien tras realizar un proceso de autoevaluación institucional vio la necesidad de implantar nuevas estrategias metodológicas, pedagógicas y administrativas para la institución. Para establecer el reto se contó con nuestro docente Víctor Belívar Salazar, que para aquel entonces se encontraba en una comisión de servicios y aportó los elementos necesarios para esta transformación.

Para el mes de junio del año 2014 se inicia con la propuesta de canonización del Padre Bernardo Montoya G.

2015

El 08 de enero del año 2015 se traslada para esta institución del municipio a la coordinadora Gladys Elena Zapata Barbo. En su reemplazo llega a nuestra institución la coordinadora Erika Ileria Rojas Castaño quien asume la coordinación de la jornada de la mañana hasta la actualidad.

El coordinador Nelson Ariel Pino Restrepo también es trasladado y llega en su reemplazo la coordinadora María Beatriz Giraldo Castro.

Se inicia el proceso de calidad en firme, transformando algunos de los procesos institucionales de la gestión académica y pedagógica. Con elementos como planeación docente por secuencias didácticas, la reflexión pedagógica por Bitácora, se establece las nuevas políticas del Decreto 1280, se incorpora la flexibilización curricular y la educación inclusiva.

Se da inicio a las pruebas semestrales por competencias básicas, las cuales adquieren otro carácter de aplicabilidad y forma con criterios de alta calidad.

Se da conforma el Comité escolar de convivencia

El 12 de febrero del año se recibe la resolución 201502000361 del 06 enero de 2015 en la que autoriza la educación formal de adultos, y se clausura la sede primaria, pasando a ser una sola institución, la cual ofrece los grados transición hasta 11'.

2016

El 29 de febrero del año 2016 renuncia la coordinadora María Beatriz Giraldo Castro.

Martes 16 de agosto 2016 se realiza el foro Pbro. Somos justicia, paz y convivencia.

el 13 de julio 2016 se posición como coordinadora Paula Andrea Tameyo Villada quien asumen la coordinación de la jornada de la tarde.



En el año 2016 se gestiona por parte del rector Raúl Esteban Serna Hurtado ante el Ministerio de las TIC la dotación de Tablet, para la institución, habiendo conseguido 800 tabletas que corresponde 1.0 por estudiante.

Se gestiona igualmente con la cooperativa JFK la dotación de 12 televisores de 40 pulgadas como recurso para las aulas de clase, además de donar a la institución 20 computadoras portátiles. Todo esto gracias a la gestión desde la rectoría.

Nuestros jóvenes científicos estuvieron en Phoenix, Arizona (EE.UU.) en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel (Intel ISEF, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo del 8 al 13 de mayo. En la cual se destacaron nuestros estudiantes José Luis Iñesta y Jhon Esteban Acavado con el proyecto de alimentos natural para mejorar la producción y calidad de los huevos de las gallinas ponedoras de los estudiantes tiene el objetivo de crear un producto ecológico para la alimentación de aves de corral (gallinas ponedoras) con resultados de alta calidad y bajo costo, utilizando los males Nuevas locales. Y fueron acompañados y asesorados por el docente Mauricio Gómez Castañón quien es un líder natural de estos procesos.

2017

Se da inicio a las promociones anticipadas cumpliendo con los lineamientos del Decreto 1290, las cuales son aprobadas por el Consejo Académico.

El 18 de julio 2017 se da inicio al proceso de actualización del PEI y Manual de convivencia y el SIEE.

Se modifica los evaluaciones semestrales en sus porcentajes, las cuales pasan de tener una valoración del 5% al 10% y se establecen como un periodo académico independiente.

2018

10 de febrero se inicia la aplicación del instrumento de caracterización de competencias disciplinares por áreas el cual incluye también la concertación entre estudiantes y docentes.

En el mes de marzo del año 2018 se incorpora la aplicación de las ACES como una estrategia del debido proceso académico para ser aplicada a final de año y la cual regula la promoción y No promoción de los estudiantes.

El 18 de enero de 2018 se da inicio a la Ruta Institucional de Calidad, la cual establece las mejoras institucionales que se debe realizar después del plan de mejoramiento institucional llevado a cabo desde hace 3 años.

Desde hace varios años se realizaron las primeras gestiones ante la primera administración del alcalde de Copacabana Héctor Ibarra, con el cual se establecieron redes y compromisos con la rectoría del licenciado Raúl Esteban. Pero la consolidación del proyecto del mejoramiento de la infraestructura institución se consigue plenamente en la



administración del alcalde Oscar Restrepo egresado de la institución, el cual determina desde sus funciones iniciar la construcción en el mismo año 2018, construyendo la cancha sintética la cual también contó con el aporte del área metropolitana e Indesportes Atlántico. En el mes de marzo se da inicio a la construcción de los nuevos bloques de la sesión primaria.

Se inicia la media técnica en música en convenio con el SENA.

La empleada de servicios generales del departamento la señora Liliany Caliente Layas se jubila y recibe un reconocimiento especial por haber trabajado en la institución por más de 30 años.

En el mes de julio del presente año se incorpora el concepto de Ambiente Escolar a los procesos de convivencia de la institución. Dando inicio a la observancia académica con sus matrículas, procesos de seguimiento y la matriz de referencia.

Se actualiza la versión 2.2 del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Estos procesos fueron elaborados y asesorados por el docente Víctor Hugo Bolívar Salazar.

2019

Primera proclamación de bachilleres con media técnica en música con el SENA con resolución 201908084290

En febrero del año se incorporan al PEI los proyectos obligatorios, proyectos pedagógicos y proyectos institucionales los cuales desde su vigencia deberán responder por su aplicación a nivel del Poro.

20 de octubre 2019, se realiza el primer proceso de pruebas semestrales en 2019 con máquinas lectoras de pruebas estandarizadas, lo cual genera y garantiza la transparencia y calidad de este proceso.

2020

El 11 de febrero se establece la ruta para la atención del acoso escolar o bullying, la Ruta atención escolar por el consumo de sustancias psicoactivas y la Ruta de atención policial de protección a población en situación de vulnerabilidad, Ruta de prevención de violencia contra las mujeres, Ruta de atención para la violencia de género y la Ruta de atención por violencia intrafamiliar.

En el mes de febrero se inaugura la cancha sintética y los bloques de primaria.

El 10 de marzo se da inicio el confinamiento en Colombia por causa del Covid-19 dando inicio a la educación remota, para lo cual la institución establece la educación híbrida. Dos metodologías para acercar a los estudiantes apartir de sus posibilidades. La primera estrategia fue el trabajo por métodos amistosos y la segunda estrategia fue la virtualidad.



por medio de la página web y su campus virtual, el cual favoreció y fue pionera de un servicio a distancia de gran calidad.

Se entregan las Tablet y computadores portátiles con los que contaba la institución en comodato a sus estudiantes para garantizar y favorecer los procesos desde la virtualidad.

Se celebra de manera virtual los 60 años de fundación, con el estegan de 60 años De amor y servicio con alegría. Se llevaron actividades como la misa virtual y la Berratin lo cual se realizó para recoger fondos para apoyar a nuestras familias que en tiempo de pandemia más lo necesitaban.

Se establecen nuevas disposiciones en el SIEE, con el fin de atender a los estudiantes en la pandemia, por lo tanto se generan los ajustes temporales para lo trabajo en casa.

En el mes de mayo se le elabora el documento para el trabajo en casa en tiempo de pandemia.

Se establecen los tiempos para las guías amistosas y las fechas y el cronograma del campus virtual por grados, en el cual se establecían todas las clases en un horario especial para toda la semana. Experiencia significativa de nuestros docentes y directivos docentes.

2021

Se inicia el año con la virtualidad total, utilizando la plataforma Virtual <http://www.templeton.edu.co/> en la cual se encuentran todas las clases programadas en todos los días y con horarios especiales.

Continúa en vigencia los ajustes temporales al SIEE.

En el noviembre se jubila la bibliotecaria Gudela Ceballos Correa quien estuvo en nuestra institución desde el 2000 hasta el mes de noviembre 2021

Se inicia el proceso de educación por burbujas, a lo cual la institución complementó con su trabajo binomial, es decir que estaban tres estrategias pedagógicas de manera simultánea para atender a nuestros estudiantes.

Nota: Foto ampliar y documentar este hito tal con imágenes e videos lo invitamos a visitar nuestro historial institucional



Muestras reconocimientos

- ✓ En el año 2005 se impone la Orden a la Democracia, máximo galardón otorgado por la Cámara de representantes a una institución.

- ✓ En el año 2008 se hace entrega por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, la Medalla al Mérito Chico Mariscal Jorge Fábrega al señor sector, Raúl Esteban Gerna Portado.

- ✓ En el año 2013 se hace el reconocimiento nacional a nuestro PPAE "RECUPEREMOS NUESTRA MICROCUENCA EL AHOGADO Y SU TELUDO SOCIAL", al ser publicado en el portal de Colombia aprende como un PPAE significativo www.colombiaprende.edu.co/pae proceso liderado por el docente Mauricio Gómez Cedevid y con el acompañamiento del docente Víctor Bolívar Salazar.

- ✓ Asistencia a la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel (Intal ISEF, por sus siglas en inglés), la cual se realizó del 6 al 13 de mayo del año 2015. Allí nuestros estudiantes José Luis Mesa y Jhon Esteban Acevedo con el proyecto de alimentos naturales para mejorar la producción y calidad de los huevos de las gallinas ponedoras' proyecto que contó con la asesoría del docente Mauricio Gómez Cedevid.



1.1.3. Descripción general de la población

Nuestra población está conformada por familias procedentes del municipio de Capacabana y algunos municipios cercanos como Bello y Guatubara. Las familias son generalmente de los estratos 1, 2, 3 en su mayoría procedentes de los barrios La María, El Tablazo, San Juan, Reservas de San Juan y una gran cantidad de afueras de los habitantes de las nuevas zonas habitacionales circundantes a la institución. Además, es importante la influencia de las nuevas familias transculturales en el orden de lo nacional e internacional, especialmente de Venezuela las cuales hacen parte importante de la población atendida.

En su gran mayoría son familias de estructura nuclear, algunas de ellas de estructura monoparental por libre decisión de la figura parental, por separación de la pareja o por falta de compromiso adquirido con sus hijos, otras de ellas en estructura recompuesta (los míos, los tuyos y los nuestros) y con una nueva formación parental, que va en aumento significativo, son las familias de estructura extensa, donde la figura de los abuelos hace presencia y acompañamiento directo en los procesos escolares de los hijos.

Los padres de familia son, en su gran mayoría, obreros, agricultores y un alto porcentaje desempleado o con trabajo independiente o el llamado "rebusque" del día a día, haciendo esto que la fuente de ingresos provenga de una relación laboral directa en un bajo porcentaje y la gran mayoría con un perfil de independencia o como empleado por temporadas, asumiendo esto el rango de población sin un criterio claro de ingresos mensuales.

Según estudio realizado en el año 2019, por medio de una encuesta socioeconómica y de factores asociados la composición familiar se conforma de la siguiente manera:

Nota aclaratoria: En la siguiente tabla los porcentajes no son sumables en base de un 100%, ya análisis estadístico se sustentó en varias variables de varios cuestionarios independientes, es decir, una familia puede ser "exclusivamente acompañamiento de la madre", "ser a su vez familia separada" y "también ser familia extensa por vivir con los abuelos".

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS	% FREQ.
Total, de familias nucleares	55,0%
Total, familias con acompañamiento exclusivo de la madre	33,8%
Total, familias separadas	28,9%
Total, familias extensas con abuelos	48,7%



Contexto interno

La Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya Ginada de carácter oficial urbana y rural mixta tiene una población total de estudiantes de 1.435 estudiantes, los cuales están distribuidos por grados así:

En la sede Primavera 75 estudiantes:

- Grado transición:
- Grado primero:
- Grado segundo:
- Grado tercero:
- Grado cuarto:
- Grado quinto:

En la sede Alvarado 75 estudiantes:

- Grado transición:
- Grado primero:
- Grado segundo:
- Grado tercero:
- Grado cuarto:
- Grado quinto:

En la sede Peñolcía 75 estudiantes:

- Grado transición:
- Grado primero:
- Grado segundo:
- Grado tercero:
- Grado cuarto:
- Grado quinto:



Sede central jornada de la tarde: 75 estudiantes:

Grado sexto:

Grado séptimo:

Sede central jornada de la mañana: 75 estudiantes:

Grado octavo:

Grado noveno:

Grado décimo:

Grado once:

Descripción de la población estudiantil del Pbro.

La población estudiantil de la Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya Giraldo de Copacabana no está por fuera de la influencia de los muchos problemas que sufre la sociedad como la violencia, injusticias sociales, drogadicción, violencia intrafamiliar, el consumismo, mundo digital, la moda, la inversión de la escala de valores, la competencia y la apariencia física, entre otros.

En su desarrollo intelectual inciden significativamente, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación. En su desarrollo psico-afectivo y social influyen negativamente la falta de amor, baja autoestima, el maltrato verbal y físico, autoritarismo, el abuso sexual, etc.; carentes de una orientación para la convivencia, influyendo en una inadecuada escala de valores.

La población estudiantil pertenece a una condición social media, media- y un alto porcentaje de muy bajos recursos económicos. Se presenta la situación de familias desplazadas que huyen de la violencia y el terrorismo; teniendo como consecuencias desempleo, desnutrición, mujeres y viudas cabezas de familia que no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Lo anterior incrementa la problemática socio económica del municipio receptor.

Los niños, niñas y jóvenes en un alto porcentaje practican actividades deportivas, cívicas y culturales, así como también en talentos y habilidades artísticas. Hay un grupo significativo que presentan dificultades de aprendizaje, con NEE (Necesidades educativas especiales) diagnosticadas y no diagnosticadas, el aula de apoyo atiende una alta población, de todos estudiantes de los grados.

En la comunidad educativa se presenta el problema de hogares donde ambos padres trabajan y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permanecen solos o al cuidado de



hermanos, abuelos, ancianos o vecinos, quienes generalmente no ejercen ningún control, ni hacen un acompañamiento efectivo en el proceso de formación integral de los mismos.

Aún con toda la situación social que se vive contamos con una población estudiantil, alegre, colaboradora, solidaria con grandes capacidades, destrezas y habilidades, de ahí el compromiso de la comunidad educativa en ejecutar un PEI pertinente.

Contexto externo

Diagnóstico socio-cultural del municipio de Copacabana

Caracterización de la población: El municipio de Copacabana está ubicado a 78 Km, de Medellín; pertenece Al Valle de Aburrá. Con un promedio de 21 º. Dividido en zona rural con cinco veredas y siete parajes. Con un total de una población de Según el censo de 2018, tiene una población de 77 854 habitantes. La zona urbana cuenta con 17 barrios.

El 60% están clasificados en el estrato 1, 2, 3. El 10% restante están en los estratos 4 y 5.

La cultura Copacabanesa tanto rural y urbano se expresan en todos aquellos valores, normas de comportamiento en los siguientes contextos:

Contexto social

Haber de la familia como parte de la comunidad, hace referencia a un grupo de personas con afinidad que conviven con lazos afectivos, sociales, que comparten fecho y mesa.

De acuerdo al conjunto de principios y tradiciones religiosas, son pocas con el vínculo formal del matrimonio; se ha producido una serie de cambios en la escala de valores, que caracterizan la nueva institución familiar.

La disfuncionalidad de la familia (autoritarismo, violencia intrafamiliar, comunicación inadecuada, carencia afectiva, falta de acompañamiento y controles, maltrato, abuso sexual, abandono material, afectivo y educativo); el desempleo y otros factores se constituyen en factores de vulnerabilidad para la prostitución, drogadicción, delincuencia juvenil, que agudizan la problemática social del municipio; según la estadística de la oficina de violencia intrafamiliar.

RELIGIOSO: Copacabana desde su colonización, ha sido católica, como desde el origen de su nombre; veneración a la Virgen de Copacabana Bolivariana. No obstante, se han conformado otros cultos religiosos.



Se conserva las tradiciones como la devoción a la Santa Cruz, novenas patronales a la virgen de la Asunción, navidad del catecumenado, asambleas familiares, grupos juveniles parroquiales, devoción a las ánimas con el personaje típico designado como el aninero.

La cultura reflejada en las costumbres y estilos de vida manifiesta en sus obras y sitios de interés histórico, religioso y turístico; como son el monumento a la santa cruz, el cementerio colonial de la azueta, el templo de San Juan de la Tazajera, declarado patrimonio histórico, por ser el lugar donde se celebró la primera eucaristía en el Valle de Aburrá.

Contexto político

La organización y administración del municipio se encuentra representada en el alcalde y concejales elegidos popularmente.

En algunas veredas y barrios funcionan las acciones comunitarias y asociaciones cívicas, deportivas y culturales; existe gran diversidad de los grupos políticos, quienes realizan su trabajo bajo el respeto al principio de la democracia participativa.

Contexto educativo

El municipio cuenta con 10 instituciones educativas, con dos centros de rehabilitación y adaptación del menor en situación irregular con problemas de contravención, abandono o maltrato familiar.

Se viene implementando la media en varias instituciones en distintas modalidades de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y que respondan profundamente a la realidad social. Se cuenta con la educación nocturna y sabatina, por cobertura oficial, como opción de muchos jóvenes y adultos porque les permite trabajar y ayudarse económicamente para su rehabilitación.

En el plan de desarrollo municipal 2008-2011 hay muy pocas incentivos para los docentes que hacen la investigación pedagógica.

Contexto de salud pública

Cuenta con el Hospital Santa Viergeña, EPS consultorios privados.

Las manifestaciones sensibles son:

- Baja cobertura en SISECEN
- Limitadas campañas de vacunación para los habitantes.
- Deficiente cobertura en atención en consulta externa y salud preventiva.



- Poca implementación de brigadas de salud.
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de la proliferación de drogadicción y alcoholismo.

Contexto recreativo

Para el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del deporte, se cuenta con el centro recreativo CORIPAMA, Las Balenas, piscas polideportivas, canchas sintéticas y piscas de polo acuático. Sin embargo se presentan deficiencias, en programas de capacitación en recreación y deportes escenarios de competencia en deportes acuáticos de corte internacional, donde se desarrollaron los juegos Suramericanos 2010 en la disciplina deportiva.

Contexto cultural

Los habitantes han logrado una identidad a través de sus vivencias, conservando algunas costumbres de los antepasados.

Los jóvenes han creado unos espacios donde se aglutinan y comparten su adolescencia a veces sin control. Así como también acostumbra realizar actividades que dañan su imagen, cuerpo y mente.

La población adulta mayor se ha posicionado del parque principal como sitio de sus tertulias para evocar épocas de añoranza.

Existe un grupo de teatro VISION de reconocimiento nacional. ...

Las mujeres también se han expresado en el aspecto político, con la conformación de la asociación de mujeres de Copacabana "AMUCOP", con equidad en la formación de una imagen corporativa.

Contexto económico

El 80% están clasificados entre el estrato 1-3 el restante en estratos 4-5.

Puede hablarse de 10% de población rica. Representados en los dueños de las ferias, microempresas, supermercados y negocios.

El 20% en condiciones económicas favorables, evidenciadas en empleos obreros y con negocios independiente.

El 70% pobres, desempleados y con baja remuneración.

El municipio cuenta con gente pujante y trabajadores dedicada en un principio a la minería y luego a diversas artes y oficios que van desde la henería, la industria de cueros y aluminios. En la actualidad aún cuenta con algunas fábricas que se conservan radicadas



en este municipio, tales como; Inmas, Electrocontrol, Heceló y algunas microempresas, además de las otras que están asentándose en este municipio...

El imaginario colectivo determina que la ciudad significa progreso y mejoramiento de la calidad de vida.

La carencia de estímulos frente al agro, han desmotivado el desarrollo por la tierra como fuente de trabajo. Las fincas son vendidas para propósitos distintos a la producción agrícola y se convierten como espacios para veraneo.

5.1.4. Logotipo anual del PIBros.

Para la institución educativa PIBros Bernardo Mortoya G. uno de los elementos claves como identidad y símbolo institucional es el logo y el estegan que se presenta cada año a la comunidad educativa. Este paquete creativo será el símbolo con el que podremos identificarnos cada año de forma visual a través de expresiones gráficas, sumado a su nombre y el principio operante que regirá muchas de las políticas institucionales durante el año.

Nuestro logotipo es la representación visual de la marca PIBros Bernardo Mortoya G. y con la cual la identificamos otorgándole reconocimiento, diferenciación e impacto.

Todo comenzó desde el año 2011 fue nuestra celebración de los 50 años, desde entonces se viene implementando, al inicio de cada año escolar, con liderazgo de la coordinadora Olga Marina Henao López unas frases motivacionales con el objetivo de impregnar un valor y un sentido a cada año. Su sentir es aplicable en todas las esferas y celebraciones de nuestra institución; las direcciones de grupo, las reuniones de maestros y de padres de familia siempre tendrán como fundamento reflexivo nuestra frase motivacional PIBros.

Algunos ejemplos de estas frases motivacionales:

Año 2016





Año 2017



Año 2018





Año 2019



Instauración oficial del logotipo del PEI.

Existen varias acepciones al término logotipo, pero para efecto de criterios institucionales adoptamos la significación de **islogotipo**, la que se caracteriza por usar tipografía en conjunto con imágenes o símbolos, que al separarse siguen funcionando de forma independiente sin perder su representatividad.

El **eslogan**, como frase que destaca lo que hacemos, lo que pretendemos hacer y en lo cual nos comprometemos durante el presente año. Con nuestro eslogan hacemos hincapié en un valor, una característica, una celebración importante, una misión o un reto en el que se compromete toda la institucionalidad.



Se establecen los siguientes criterios para el logotipo (imagen) institucional de cada año:

- a) Debe contener alguna de las dos siguientes imágenes del Padre Bernardo Intontoya G. las cuales estén aprobadas institucionalmente y cumplen con las consideraciones de originalidad y referente al fundador.



- b) La aplicación y uso de una de las imágenes del Padre Bernardo Intontoya G. debe ser respetada en su forma y fondo en un 90%.
- c) Sus variaciones son aspectos creativos de color, fondos, degradados o cualquier otro elemento gráfico que enlace sus características.
- d) Ninguna de estas modificaciones debe acercarse la imagen del Padre Bernardo a la caricatura, a la broma o la difusión de contenido diferente a lo que él representa y que está ampliamente definido en este PEI.
- e) Debe contener elementos tipográficos y diseños alegres, divertidos, persuasivos y diferenciados para que acompañen el trabajo educativo de nuestros estudiantes de la mejor manera.





- f) Debe contener elementos gráficos y visuales cuya combinación y composición comuniquen un mensaje muy claro y directo sin necesidad de adjuntar frases o explicaciones.
- g) Debe transmitir un conjunto de valores y asociaciones que le agregan valor y puede brindar entendimiento sobre nuestra visión y misión a propios y extraños.



- h) Debe ser singular, Único y sin copias. Al ser la representación institucional con la que se exhibe de manera externa debe representar una marca única, por eso debe tener una personalidad y proyectar las características propias de cada año. Por eso debe ser un logotipo original sin copias de otros logos que puedan generar una incoherencia en otras institucionalidades o empresas.
- i) Debe ser memorable y de fácil recordación. Que se reconozca a simple vista, que sea fácil de entender para sus lectores y que permita generar conexión inmediata y permanente en nuestra memoria. Sobre todo, cuando han sucedido acontecimientos, como años con énfasis especiales, el esfuerzo debe ser mayor.





- 1) Debe ser flexible. Debe adaptarse y ser versátil, es decir, debe ser legible en varios formatos, tamaños y soportes. Debe contener medidas para usarse en papeles, membretes, observaciones, página web, comunicaciones externas e internas y debe servir de referente para marcados, empaques y envíos.



Se establecen los siguientes criterios para el eslogan institucional de cada año:

El eslogan es una parte fundamental de la institucionalidad y hace parte integral del logotipo institucional. Estas frases deben tener en cuenta las siguientes condiciones para su aprobación:

- Debe captar la atención del variado público. Con el eslogan se debe decirles a niños, niñas, jóvenes, adultos, ancianos, a propios y extraños quién somos, qué nos importa para este año y en qué nos enfocaremos durante el mismo.
- Debe tener significado y propósito. Debe contar una Historia, ser coherente y conectar con los aspectos propios y dispuestos para el año, siendo así su ADN y el empuje que en cualquier momento puede salir para motivar a la comunidad educativa.
- Debe ser sencillo. Fácil de leer, fácil de memorizar y de repetir, debe ser fuerte en sus postulados, pero suave en su interpretación.
- Debe perdurar en el tiempo. Sabes todo, en una sociedad y con una juventud tan cambiante, sin perder la esencia y el propósito de lo que se quiere para el año, debe ser un eslogan que se recuerde por muchos años después.
- Debe ser simple. No hay necesidad de buscar palabras complejas o usar una gramática elevada, por el contrario, estos aspectos son innecesarios y decorativos que pueden confundir o comunicar distintos mensajes. El enfoque debe ser hacia una idea o concepto específico, sencillo y muy dicente para la institucionalidad.



- f) Debe estar justificado. El eslogan debe estar fundamentado para la institución, cumplir con uno de los principios filosóficos de la institución y fundamentar aquellos elementos que se usen y que requieren justificarse en el marco de este Proyecto Educativo Institucional.
- g) Debe ser garante de la igualdad. El eslogan no puede ser discriminatorio en género, nacionalidad, creencia y posturas políticas. Su inscripción debe ser siempre fundada en el principio de igualdad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Debe ser actual y vigente con el año venidero. Cada año se cambia el eslogan, dependiendo de las festividades, momento histórico por el que pase la educación, proyección institucional o cualquier otro elemento que cumpla con los principios de celebración, reconocimiento o motivación.

El logotipo

La integración del Imagen (ícono) y el eslogan (frase) forman el logotipo anual de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G.

- ✓ El logotipo del Pbro. sintetiza la filosofía y las vivencias de la institución.
- ✓ El logotipo del Pbro. le otorga una gran trascendencia y una innegable persistencia para el trabajo a su comunidad educativa.
- ✓ El logotipo del Pbro. tiene alcances de reproducción y replicación muy amplios, que harán que nuestra institución llegue a otros espacios fuera de la comunidad circundante.
- ✓ El logotipo del Pbro. invita y convoca a los estudiantes a ser mejores, a cumplir el objetivo concibe entre institución y proyecto de vida.
- ✓ El logotipo del Pbro. hace sentir la necesidad permanente de atender a esa solicitud plasmada en imagen y frase, para recoger otros saberes, usar otros recursos y cambiar vidas.
- ✓ El logotipo del Pbro. es un fundamento para que las directivas recuerden recurrentemente el compromiso institucional y en qué medida estamos cumpliendo o no con este objetivo.
- ✓ El logotipo del Pbro. aporta a la dimensión que todo hombre tiene en el aspecto social, que hace que cuanto mayor es la posibilidad de cambiar algo, mayor sea el perfeccionamiento en cuanto a esfuerzos, virtudes y valores para lograrlo.



Logotipo 50 años – año 2010



Logotipo año 2020



Logotipo año 2021





Logotipo año 2022



Logotipo año 2022





5.1.5. Misión: La raíz del ser del Pbro. 2024

La Institución Educativa Prebitero Gemardo Montaño González, de carácter oficial, ofrece una educación con calidad en los niveles de preescolar, básica, media y técnica; integral, cimentada en valores, inclusiva, pluralista y equitativa; desde la práctica investigativa, el aprendizaje por competencias y evidencias; con la vivencia de los derechos humanos y la formación de líderes que aporten al cuidado del medio ambiente y al desarrollo socioeconómico y cultural del país.

5.1.6. Visión: El sueño del Pbro. 2024

La Institución Educativa Prebitero Gemardo Montaño González, en el 2024 será líder a nivel municipal, regional, nacional e internacional, en la formación integral con calidad, cimentada en valores, investigativa e innovadora; incluyente, que propicie el desarrollo sostenible de la sociedad, en un mundo globalizado; atendiendo a los avances y adelantos tecnológicos y científicos.

5.1.7. Objetivos Generales

De conformidad con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, específicamente en el artículo 13) se establecen los objetivos comunes a todos los niveles de educación:

Objetivos comunes de la educación del país

- 1) Alcanzar los fines de la educación colombiana, según prescripción legal, desde la orientación de acciones que generen un proceso de educación integral, donde prime el respeto por la vida, los derechos humanos, los principios democráticos de



convivencia, pluralismo, justicia social, solidaridad y equidad; así como el ejercicio de la tolerancia, el respeto y la solidaridad; que propicie el desarrollo de proyectos de vida; personal, profesional y social de todos sus estudiantes-educativos.

- 2) Ofrecer una formación integral con calidad, ajustada a los lineamientos curriculares, estándares básicos, competencias y orientaciones curriculares, establecidas por el MEN; sustentada en el modelo pedagógico institucional y la propuesta pedagógica implementada desde el aula de clase, para una adecuada proyección a la sociedad, a través de estrategias institucionales, que respondan a los requerimientos del entorno y al componente de calidad nacional.
- 3) Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, en la oferta del servicio educativo; con eficacia, eficiencia y efectividad; cumpliendo con los principios de la función pública: transparencia, oportunidad y publicidad, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y una gestión directiva transformacional, en las áreas de Gestión directiva, académica, comunidad y administrativo-financiera; que fomente la convivencia ciudadana pacífica, la conciliación, el trabajo en equipo, liderazgo, participación democrática y conservación del respeto por la diferencia, y por el medio ambiente, como cultura institucional.
- 4) Vincular a los actores educativos para que participen activamente en la planeación, ejecución, evaluación y formulación de acciones de mejora, del Proyecto Educativo Institucional; mediante la motivación, el estímulo, el reconocimiento oportuno y pertinente; para construir lazos fraternos y tejido social en el trabajo, en y para la institución educativa; posibilitando la integración permanente, al proceso de seguimiento del PMI (Plan de Mejoramiento Institucional).

Objetivos generales institucionales

- 1) Aportar al proceso formativo de nuestros niños, niñas y jóvenes brindado las herramientas necesarias para asumir su rol dentro de la sociedad con responsabilidad y autonomía en sus derechos y deberes.
- 2) Proporcionar una sólida formación de calidad, ética y moral, en la que se fomentan las prácticas de responsabilidad social y cuidado del ambiente.
- 3) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- 4) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la



equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

- 5) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- 6) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- 7) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- 8) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos Específicos Institucionales

De acuerdo con el proceso de fundamentación filosófica de la institución:

- 1) Desarrollar en nuestros niños y jóvenes habilidades y competencias para forjar la conciencia de integrantes de una comunidad que aspire ser justa, incluyente, compasiva y reconocedora de la dignidad de la persona humana.
- 2) Favorecer la construcción de Proyectos de Vida valiosos, ocupados del bienestar del otro, respetuosos de las experiencias de otros; comprometidos con una vida virtuosa que aspire a la excelencia del carácter; volcados hacia el servicio a los demás; abriendo conectividad de intención y con la convicción de que la unión de álmicos hace más sólida la sociedad y por supuesto a la persona.
- 3) Superar las tentaciones del egoísmo, abrirse a los demás y a la Trascendencia, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros, por la Iglesia y por Dios. Nuestros gran sueño patético seguirá siendo el anhelo de paz, reconocer y entender al otro, salir al encuentro del otro, confiar en el otro, servir al otro, querer el bien del otro y tenderle la mano al otro.
- 4) Concientizar a nuestros niños y estudiantes de ese patrimonio que nos une a todos: la dignidad humana; y que nos hace, sin distinción alguna, iguales en derechos, capacidades y deberes como custodios de esa identidad común.
- 5) Cultivar una conciencia custodiana que permita interactuar con otras culturas, otros creeds, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar el mundo entero su identidad nacional y cultural y ponerla en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdadero diálogo de saberes, diálogo de culturas, diálogo de posibilidades, diálogo sin fronteras. Estudiantes custodios de su entorno más inmediato al tiempo que del Patrimonio Común de la Humanidad.
- 6) Contribuir al cuidado de la Creación, comprometiendo a los estudiantes con el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente y la gesta de



soluciones a los problemas alimenticios, educativos y de conservación de la vida en todas sus formas.

- 7) Entender al Ser Humano como parte del mundo natural, y por eso no escatimaremos esfuerzos para incluirlo dentro de una nueva ecología que lo invite a ser más responsable y humilde frente a su papel en el mundo; trascender de una ética del simple cuidado, hacia un papel de transformación favorable de las condiciones de la naturaleza; el compromiso con esta Casa Común incluye buscar y hallar a Dios en todas las cosas y de esta manera comprometerse radicalmente con un futuro mejor.
- 8) Reafirmar el valor de cada ser humano que debe ser siempre reconocido como un fin en sí mismo y nunca un medio al servicio de intereses mezquinos. En especial la Institución Educativa lo hará frente al individualismo que impide reconocerse mutuamente como personas, como seres en relación. Nuestra finalidad estará encaminada a cultivar el consumo responsable, la conciencia colectiva en armonía con la individual, la generosidad, la construcción social, la unión familiar y la protección de la vida en cualquiera de sus formas.
- 9) Reconocer en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y crecer en un entorno comunitario que favorezca el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.



1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

El sentido único de nuestra institución

Nuestra institución Pbro. Bernardo Mertolla G. tiene unos objetivos concretos arraigados en el espíritu de su fundador y que con el transcurrir del tiempo se convirtieron en una forma de vida para todos los integrantes de la comunidad educativa. Esta forma de vida presbiteriana está constituida por unas estructuras de organización, por elementos metodológicos, un enfoque pedagógico y un clima organizacional y relacional que apunta a la formación integral del ser humano; todo ello dirigido y direccionado a alcanzar los objetivos generales dispuestos en el presente PEI. De todo esto transcurrir, lleno de acontecimientos, experiencias, vivencias y fenómenos sin explicación, surge el sentido único de nuestra institución.

1.2.1. La Persona. Perfiles que cumplen con los principios presbiterianos

En el Pbro. Bernardo Mertolla G. apostamos a la formación de las personas, educar por el sólo es sólo una acción, pero aportar a la formación tiene un significado más amplio que cualquier otra palabra, estamos hablando entonces de conducir a... de orientar a... de ejemplificar a... y de fijar altos criterios para... En el Pbro. sabemos muy bien que los docentes, directivos y profesionales que incorporan la filosofía presbiteriana en el proceso de conducir, orientar, ejemplificar y fijar altos criterios, implica en esta manera una actitud de cambio, de una nueva actitud de dirección y jalar al otro.

Para la institución esta actitud de cambio se centra en permitir que cada ser particular se desarrolle en la dirección de su propia e inconfundible realidad personal; esto es, de su propia forma. En otras palabras, un buen cambio por parte de un educador del Pbro. es aquel que involucre al alma a sus acciones en su hacer presbiteriano.



Se debe empezar por aceptar las funciones del ser; a razón que cualquier capacidad formativa y receptora de aprendizaje debe primero fijar las metas y su atención en el ser, para luego pasar a cualquier otro tipo de formación. Cualquier perfil presbiteriano debe contemplar el ser como un todo, antes de seccionarlo por partes desarticuladas; conducir, orientar, ejemplarizar y fijar altos criterios requiere poseer en contacto con la conciencia del otro, hacer sentir la grandeza por medio de acciones humanas, arduas y de dios y querer ser mejores, para así, de esta forma dar paso a una nueva y definitiva acción personal que reciba los conocimientos necesarios para su vida profesional y laboral. De nada sirve educar el saber sin primero educar el ser.

1.2.2. Personas dispuestas a dejarse orientar, ejemplarizar y fijar altos criterios para su vida

La educación desde siempre ha tenido un gran reto con el término persona, su trascendencia epistemológica es innegable, persistente y vigente para cada acción que se realice para favorecer a la persona. Esto quiere decir, que tú, ya, nosotros y ellos somos seres inculcados que siempre estamos en proceso de evolución, siempre estaremos como personas en búsqueda de nuestra razón de ser en la vida, buscando ajustarnos a una totalidad, con una fuerza interna única y con un espíritu de resurgimiento con cada paso que damos; de ahí que la educación en el PEI, debe ayudar a buscar ese impulso permanente que tiene cada persona para retar sus propios límites y dar la mejor versión de cada uno; y todo esto a través de adquirir esa totalidad, esa riqueza inapreciable y de esa misteriosa pero poderosa movilidad insuperable.

De esta manera, conducir, orientar, ejemplarizar y fijar altos criterios para la persona es un acto de construcción de uno mismo, pero del cual se hace necesario el aporte de otros seres que guíen el camino para tomar conciencia y posesión de su persona, de su proyecto de vida y de su futuro cercano; en esta punto los principios presbiterianos apuntan a la persona y es esa persona, tan nuestra, la razón de ser de la intención formativa en la institución.

Esta razón de ser formativa, tiene una vocación a la superación, la persona quiere por sí misma superarse; cuando sus emociones no lo permiten esta persona tiene que ser intervenida profesionalmente porque cada ser tiene una capacidad única de autoquestionarse y de responder a sus propios interrogantes. En el PEI, vemos como principio filosófico en cada uno de las personas, en las cuales existe una fuerza de libertad, creatividad, iniciativa, originalidad y cambiante. Como institución siempre nos vemos en referencia a los otros, con la necesidad de escuchar y entender a la persona; de lograr su participación y comunicación; de establecer acciones para la integración en una búsqueda permanente de trascendencia de la persona. Y es allí en el centro de esa



persona, donde se justifica y adquiere sentido la formación integral, el dejarse conducir, el dejarse orientar, el dar ejemplo y el fijar altos criterios para la vida de las demás personas.

1.2.3. Personas preparadas para el cambio, con apertura y sentido crítico ante los avances del progreso

Las nuevas formas que presenta la vida y con la cual nos estamos encontrando de frente y sin preparación, hace necesario que las instituciones educativas nos preparemos ávidamente para que nuestros estudiantes reciban estos cambios con apertura, pero ante todo con un sentido crítico ante estos avances. Este principio de cambio constante y a un ritmo beligerante compromete a la comunidad del Pbro. Bernardo Montoya G. a una permanente actitud de progreso, de movilidad, de dinamismo y auténtica creatividad.

El carácter dinámico de nuestra filosofía hace de nuestro avance una necesidad categórica. Debemos siempre estar en la vanguardia de los procesos que llegan a la sociedad para incorporarlos a la pedagogía.

Tenemos como filosofía presbiteriana que el hecho de cambiar no compromete en nada los principios institucionales, por el contrario, los perfecciona, los mejora y los aliviana; así seremos leales a nuestro pasado en nuestras bases de formación del ser, aspecto que debemos mantener firmes a pesar de los nuevos postulados. La referencia a la persona preparada para el cambio hace referencia a que aceptemos el ser del progreso; en la medida en que, conservando la esencia de lo absoluto de las bases, tengamos la originalidad y la creatividad suficientes para no quedar irracionalmente suspendidos en el ayer, el Presbítero Bernardo Montoya G. debe ser pionero en la innovación, debe estar en la vanguardia de los cambios que pasan a su alrededor.

En los principios filosóficos del Presbítero se establece entonces, que la institución tiene la obligación de dejar su huella en la historia y esta historia es, inevitablemente, movilidad y progreso. Nada nos puede detener, somos conscientes de lo lento que va la educación en comparación con la tecnología y la información, pero estamos seguros que en el Presbítero nada nos quedará grande.



Como personas, con fundamentos presbiterianos se debe estar preparado para el cambio, eso es un imperativo, es un concepto por sí solo, siempre se debe estar dispuesto a tener presencia activa en los cambios tecnológicos y generacionales que ofrece el nuevo mundo. Como persona se hace necesario ser siempre más, es superarse a sí mismo, es romper la monotonía y ser capaces de ser evaluados, dar paso de una vida inactiva a una vida repleta de retos y nuevos desafíos, los cuales ayudarán a ser capaz de entender y apreciar el cambio en su entorno.

Como persona es importante también ser coherentes con las posturas asumidas, no hay que aceptar el cambio por el cambio, o proponer un cambio por proponerlo o porque no nos favorece desde la individualidad. Proponer cambios institucionales debe ser un cambio que signifique un movimiento de progreso en la línea de la calidad de los procesos, esta razón justifica la formación de un hombre y una mujer adaptables eficientemente a las necesidades de cada momento, ya que la rapidez de los cambios a la que estamos sometidos y los avances tecnológicos, hacen muy difícil el prever en qué condiciones tendrá que desenvolverse cada caso.

Por esta razón, si un accionar institucional requiere un cambio, éste debe ser congruente con los cambios del progreso, no para dar pasos atrás o asumir roles regresivos. Debemos pues estar preparados para crear y usar nuevas técnicas, nuevas formas de aprender, nuevas de evaluar y formas de percibir la educación.

Es necesario comprometernos como personas a las nuevas situaciones, así no nos gusten, así hagan replantear nuestras comodidades fijadas con anterioridad. Los cambios requieren nuevos valores, sin perder la perspectiva de los valores permanentes del ser y de la calidad en el servicio educativo.

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Nuestros valores

SOLIDARIDAD

Sentimiento presbiteriano que promueve el servicio, la ayuda y el compromiso por las necesidades del otro.

COEXISTENCIA

Experiencia pacífica, al estilo presbiteriano, que busca la armonía, la valoración y la alegría del compartir con el otro.



HONESTIDAD

Cualidad que permite actuar con rectitud, verdad y transparencia consigo mismo y con los demás.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Relación estrecha, sentimiento de amor, vinculación y compromiso por un lugar o aquello al cual se siente que pertenece.

TOLERANCIA

Actitud presbiteriana que busca aceptar y entender con respeto a todo aquel o aquello que resulta diferente a nuestros puntos de vista.

RESPECTO

Reconocimiento de la dignidad humana y los otros seres vivos, en la búsqueda de su bienestar y del establecimiento de relaciones sanas, estables y enriquecedoras.

RESPONSABILIDAD

Virtud para asumir y responder por las consecuencias de los actos y decisiones propias.

PARTICIPACIÓN

Capacidad de todo presbiteriano para involucrarse en las acciones y decisiones del contexto social al cual pertenece.

EMPRENSAMIENTO

Habilidad por el cual se desarrolla creatividad y tenacidad para llevar a cabo determinadas tareas o proyectos.

CREATIVIDAD

Capacidad para crear y desarrollar cualquier cosa, de manera eficiente.

CONVICCIÓN

Idea o pensamiento que da razón de las creencias, criterios o valores personales que soportan la acción.

ALTONOMÍA

Capacidad para sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo sin manipulaciones o presiones.

CALIDAD



Un concepto utilizado con mucha frecuencia en la actualidad educativa del país. Calidad es desarrollar, diseñar, implementar acciones del más alto nivel para que sean satisfactorias en su ejecución y en sus resultados.

1.3.2. Nuestro eje transversal

La educación en valores y con calidad, manejo sostenible de la biodiversidad y la inclusión social

1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

“Amemos y respetemos los símbolos institucionales, ellos nos dan identidad”.

1.4.1. Escudo



Está diseñado en un blasón, de acuerdo a la heráldica. Tiene los colores de la bandera de nuestra institución en su parte exterior (amarillo y verde).

La parte superior, está dividida por una franja oblicua, que lleva el nombre de la institución; en uno de sus lados, se ubican unas montañas que representa la situación geográfica del mismo.



El fondo azul significa el firmamento. En su parte interior el escudo está dividido así: en la parte inferior, se encuentran unas semillas y a medida que van ascendiendo, toman la forma de una planta; significando que la institución es un sembrero para formar los bachilleres en: agroambiental y sistemas. Las que cultivan sus estaciones, son el fruto de esa semilla (al igual que un agricultor cuando lanza las semillas a la tierra); por esa razón lleva ese color café.

Al otro lado de la franja, se encuentran las escalas, que representan todos y cada uno de los grados que se ofrecen en la institución de 0° a 11°. Las escalas son 6; la última hace contacto con la parte exterior del blasón, que significa que el estudiante tiene un pie en el plantel y otro fuera de él; las escalones son de color amarilla, que significa la riqueza del conocimiento y la experiencia, a través de la escuela en el plantel, para ejercer su profesión. El libro significa: sabiduría, inteligencia y serenidad.

1.4.2. Bandera



La bandera de nuestra institución, solo tiene dos colores; el amarillo y el verde. El color amarillo significa vida, luz, alegría, movimiento, riqueza y poder, es por ello que se encuentra en la parte superior.

El color verde significa salud, esperanza, juventud, paz, realidad, equilibrio y razón.

1.4.3. Hímetro



a) HIMNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO BERNARDO MONTOYA,
GIRALDO

I

Tu naciste oh loco querido
Con brillante y feliz pensar,
Porque el alma que engendra tu vida
Es la luz de tu eterno vivir
Revivamos y hagamos Historia
De BERNARDO el maestro genial,
Y rindámosle eterna memoria
Erigiéndole un gran pedestal.

II

Este santo maestro que un día
A los párvulos padres miró
Y escuchólos a su ayuda solía
Darles vida, entusiasmo y color
Huracanes de sueños tempranos
Y esperanzas de patria y hogar,
Entonemos un himno a la historia
De este gran patrimonio inmarcial.

III

La palma que altiva se mece
En grandeza, poder, majestad,
Su imponente talante nos llama
a ser gloria, virtud, libertad.
Estos campos que fueron otrora
Esperanzas sembradas en flor,
Hoy repuntan pujantes y bellas



Esos frutos de ciencia y amor

IV

Las campanas y el alba despiertan

Entonando cual dulce oración

Es la nueva jornada que anima

Continuar con esmero y tesón.

Tus mujeres son mujeres que arduamente

Con brillantes y hermosa esplendor,

Van marcando en sus pasos las huellas

Y dejando el más puro candor

V

Casas viejas cual bella mansión

Que al destino y al tiempo arrebatan,

Este niño que ayer con primor

Fue naciendo y forjando las almas.

La virtud que hoy ostentan tus hijos

Es la recia semblanza del bien,

De un pasado colmado de gloria

Y un presente fecundo de risas.

Autor: Melquisedec Alzate Hoyos.

Editor: Maestro Vilgual Cueros Galindo



CAPÍTULO 2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES



2.1. COMPONENTES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art 2.3.3.1.4.1, Apartado 4)

2.1.1. La gestión escolar

La gestión escolar en los establecimientos educativos, es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de antepasar los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos, conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera. (MDE, 2015 - Guía No 34).

Para la institución la gestión escolar es la línea estructurada desde la cual es posible generar el mejoramiento de la calidad educativa de nuestros procesos. Para ser efectiva la gestión escolar se hace necesario el fortalecimiento de los diferentes gestiones, su aplicabilidad y seguimiento continuo durante todo el proceso. En sus instancias directivas es donde se hace posible marcar los cambios y aportar un valor agregado de calidad a cada una de las acciones del PEI.

Responsabilidades, fundamentos y procesos de los componentes para la gestión

Para tener un espectro amplio de la organización, hemos optado por la aplicación de las gestiones, las cuales son cinco grupos de procesos, bajo la denominación de Componentes para la Gestión, que se describen a continuación.

Gestión Directiva

Nace de un ejercicio propio de la administración que se esfuerza en facilitar e inspirar de toda la gestión educativa. Si hay quien jalone con entusiasmo, orden y diseño esta gestión, estará marcando la ruta de buenos procesos al interior de la institución. Lo constituye el conjunto de enunciados filosóficos y estratégicos que orientan la acción de los diversos sistemas que conforman nuestra institución y que están ampliamente descritas en este PEI. Le pertenecen los procesos: Dirección Estratégica, orientado a proyectar la institución en el corto, mediano y largo plazos; con un



subproceso: Comunicaciones y Promoción Institucional; y Mejoramiento Continuo que busca el mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional y, por ende, propende por la calidad en el servicio educativo que presta la institución, este a su vez con cuatro subprocesos: Planificación, soporte y funcionamiento (operación del Sistema), con la elaboración y control de documentos y registros, Evaluación del Desempeño del Sistema, con elementos como autoevaluaciones, nuevas ofertas educativas, reconocimiento al logro y reclamaciones (solicitudes, sugerencias, quejas y Solicitud de Información). Condiciones básicas, acciones y recursos para posibilitar los aprendizajes, Gestión del Riesgo, busca identificar riesgos y definir su tratamiento, en la búsqueda de la maximización de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio y mejora con los planes de mejoramiento de las condiciones básicas.

Gestión Académico-Pedagógica.

Es la que da razón de nuestro modelo pedagógico. Sus procesos son orientados a mejorar aprendizajes de calidad de la institución, los procesos pedagógicos, los cuales responden a las necesidades establecidas en el presente PEI. En el caso particular del Plan, la gestión académica abarca la planificación estratégica del quehacer académico, el planeamiento y la programación curricular, la producción de contenido didáctico, la articulación, ejecución y evaluación de los procesos académicos y de investigación de la institución. Constituye parte de este sistema el proceso de Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios, Prácticas de aula, Proyectos y programas, Asignación Académica, Sistema Institucional de Evaluación y Comunidad de Aprendizaje, para garantizar la óptima prestación del servicio. Incluye subprocesos como la implementación de prácticas pedagógicas, la construcción de sistemas de seguimiento académico, análisis de resultados evaluativos, Diseño Curricular de alta calidad, promociones y apoyo pedagógico.

Gestión para la Convivencia

Es un componente de trascendencia mayor en el desarrollo pleno de la institucionalidad, el cual se enfoca en establecer los lineamientos para el manejo y práctica de las relaciones interpersonales y el Ambiente escolar en la Institución Educativa. Para conseguir estas relaciones se hace necesario un conjunto integrado de planteamientos de índole pedagógico y normativo, que tratan de argumentar una serie de intervenciones para prevenir y hacer frente a los problemas comportamentales y sociales de la institución. La buena convivencia, el respeto por la individualidad, el aporte a los ambientes escolares es fundamental para el desarrollo y formación de cada uno de los niños, niñas y jóvenes y es un apoyo necesario para alcanzar los aprendizajes de calidad, por lo tanto, la gestión para la convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar las distintas formas de convivir con los demás. Se establecen entonces



desde esta gestión los subprocesos de ambiente escolar, competencias ciudadanas, prácticas de aula, eficiencia del tiempo, modos de relacionarnos y entornos protectores.

Gestión Humana

La organización, actores, procesos, procedimientos y dependencias de la institución. Hacen parte de este componente los procesos: recepción y seguimiento del personal, orientado a proveer a la organización de las personas que poseen los perfiles predefinidos y que demuestran tener las competencias para el cargo a desempeñar. Subproceso Aprendizaje Organizacional, Gestión del Desempeño; Bienestar Laboral y Seguridad y riesgos profesionales en el Trabajo.

Gestión Administrativa-Financiera

Gestión del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión y proyección financiera.

Hacen parte de esta componente los procesos: Administración de Instalaciones; Logística de Eventos; Compras de insumos, insumos y servicios; Financiera; (Procesamiento Contable, Tributario y Presupuestas); Subprocesos de Administración de Recursos Físicos, Sistemas contables, Tecnología informática y red y Dotación de insumos pedagógicos requeridos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Gestión de procesos y calidad



2.1.2. Acciones específicas de cada uno de los responsables de los componentes para la gestión

Rector

- 1) Establecer una política de gestión adecuada a los propósitos de la institución y los objetivos de calidad, los cuales se debe difundir a toda la comunidad.
- 2) Determinar y hacer cumplir los requisitos, procesos y subprocesos de cada gestión.
- 3) Determinar la secuencia e interacción de los procesos, los criterios y métodos que aseguren que la operación y el control sean eficaces.
- 4) Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de cada uno de los gestiones.
- 5) Motivar a toda la comunidad sobre la importancia de cumplir con los objetivos de calidad establecidos en cada gestión.
- 6) Asegurar que el personal docente y directivo tomen conciencia de que el cumplimiento de los procesos de cada gestión es vital para alcanzar los metas de calidad.
- 7) Realizar revisiones periódicas de cada una de las gestiones, revisión que incluye: política de gestión, objetivos institucionales y presentación de resultados de los requerimientos internos del equipo de calidad.
- 8) Eficacia de la comunicación, propuestas, recomendaciones y cambios al sistema, acciones preventivas y correctivas de los procesos.
- 9) Registrar los resultados de la revisión con las decisiones y acciones tomadas en lo referente a la eficacia de los procesos institucionales.
- 10) Asegurarse de que se lleven a cabo las autoevaluaciones internas dispuestas desde el equipo de calidad para gestión.
- 11) Mantener la integridad de los componentes para la gestión cuando se planifican e implementan cambios.



- 12) Determinar y proporcionar los recursos para la mejora continua de cada uno de los procesos.
- 13) Asegurarse de que las responsabilidades y responsables estén bien definidas y en funcionamiento.
- 14) Garantizar en todo momento la mejora continua de los procesos y los diseños de cada gestión.
- 15) Velar por el correcto funcionamiento del Equipo de Calidad.

Equipo de calidad

- 1) Identificar los procesos necesarios para el mejoramiento de cada gestión.
- 2) Planificar el Sistema de Gestión Institucional
- 3) Asegurarse de que los procesos y sus diseños se estén generando y marchan en la línea establecida desde su diseño e implementación.
- 4) Informar a la rectoría sobre el desempeño de cada uno de los procesos, diseños y responsables de la ejecución, y sobre las oportunidades de mejora en cada gestión.
- 5) Planteamiento de las acciones de seguimiento previas, evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos, retroalimentación de los resultados.
- 6) Asegurarse que se cumplan y se promuevan los perfiles, enfoque y filosofía institucional en cada una de las gestiones.
- 7) Plantear, diseñar y recopilar las autoevaluaciones internas
- 8) Elaborar, coordinar y publicar la administración de documentos y registros de los procesos.
- 9) Revisar toda reforma propuesta a la documentación y dar su aprobación, los únicos documentos que no son de su competencia para este equipo de calidad son Manual de Convivencia y los procesos evaluativos de los docentes y directivos docentes.
- 10) Gestionar los componentes de gestión en todos los procesos y proponer las acciones de mejora a través de nuevos diseños.



Asesor pedagógico

- 1) Hacer parte del equipo de calidad.
- 2) Coordinar y establecer las autoevaluaciones institucionales.
- 3) Apoyar al equipo de directivos docentes en asesorías pertinentes sobre cada una de las gestiones.
- 4) Garantizar el plan de autoevaluaciones internas, tanto a cada una de las gestiones como a sus procesos y subprocesos.
- 5) Releer y preparar los documentos necesarios para las autoevaluaciones y establecer el informe de resultados para disponer soluciones a los problemas y dificultades que surjan durante el proceso de autoevaluación de las gestiones.
- 6) Realizar y ejecutar las tareas asignadas con objetividad, eficacia y eficiencia dentro del alcance de la auditoría.
- 7) Documentar las observaciones y no conformidades evidenciadas en la autoevaluación de cada una de las gestiones.
- 8) Actualizar y reorganizar la gestión de conformidad de cada una de las componentes o subprocesos que presenten actualizaciones, reformas y nueva legislación.
- 9) Asumir la vocería, por asignación rectoral para asuntos en que las circunstancias ameritan la disertación argumentada y libre en la gestión académica y pedagógica y sus procesos.

Equipo de directivos docentes – coordinaciones

- 1) Liderar una de las gestiones en las que su formación académica o experiencia acredite su mejor desempeño.
- 2) Liderar la gestión seleccionada, estableciendo el cumplimiento de los objetivos de calidad de cada una de las gestiones.
- 3) Salvaguardar los documentos pertinentes a cada gestión, en relación a sus diseños, avances y evidencias.
- 4) Salvaguardar los resultados de las autoevaluaciones.



- 5) Cooperar en la preparación del informe de autoevaluación.
- 6) Establecer acuerdos con los integrantes de su gestión para incentivar el cumplimiento de las responsabilidades.
- 7) Establecer el cronograma de diseño y aplicación de cada gestión.
- 8) Incorporar al plan operativo los diseños y acciones aplicadas en cada gestión.
- 9) Usa constante de los formatos, logotipos y líneas de reflexión de su gestión.
- 10) Presentar informes y ser proponente ante el consejo académico de los asuntos propios de la gestión.
- 11) Mantener contacto permanente con las partes de interés en cada componente de la gestión.
- 12) Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que son el resultado de la autoevaluación por gestiones y ratificar al equipo sus avances e hitos.

Docentes y personal de apoyo

- 1) Aplicar los procesos y procedimientos de acuerdo con lo establecido en cada componente por gestión.
- 2) Realizar el diseño, la planificación, ejecución, medición y ajuste de cada proceso de acuerdo con las disposiciones que se requieren desde su cargo.
- 3) Presentar propuestas de mejoramiento a la organización.
- 4) Gestionar los recursos necesarios para la puesta en marcha de cada uno de los componentes de la gestión.
- 5) Aplicar los instrumentos propios de la autoevaluación institucional por gestiones.
- 6) Reflexionar sobre los resultados arrojados por la autoevaluación institucional.
- 7) Ser garante del cumplimiento a cabalidad de la gestión académica – pedagógica.
- 8) Apoyar y establecer los puntos fundamentales para su desempeño de la matriz dispuesta por la gestión de convivencia para el aporte al Ambiente Escolar.
- 9) Participar en una de las gestiones en las que su formación académica o experiencia acredite su mejor desempeño.
- 10) Ser garante del cumplimiento y contribución de la gestión de la que participe.



Consejo Directivo

Es el ente encargado de ratificar las decisiones de los diferentes organismos en la institución. Su toma de decisiones se dará con liderazgo en los lineamientos estratégicos, políticas institucionales y reglamentarias.

Revisa los procesos institucionales de las gestiones en acuerdos que describen el tipo de aval efectivo y algunas consideraciones para su implementación. Sus funciones están establecidas en el decreto ley 1075 de 2015.

2.1.3. ALCANCE, PROCESOS E INTERRELACIONES

Alcance de la gestión escolar

El alcance de la gestión escolar en nuestra institución es el diseño, desarrollo y prestación de servicios educativos formales, en los niveles preescolar, básica y media, en un contexto de componentes para cada una de las gestiones.

Exclusiones permisibles

N.A.

Planificación y seguimiento

La planificación, revisión y mejora del Sistema de cada una de las gestiones institucionales, es responsabilidad de la Rectoría quien comisiona para su acompañamiento y asesoría al Equipo de calidad institucional, quien será encargado de realizar sistemáticamente, con una frecuencia anual, los procesos de autoevaluación, actualización documentada e implementación a través del proceso de Dirección Estratégica.



Matriz de caracterización de procesos y sus interrelaciones

La constituye la descripción para cada proceso en la que respecta con: objetivos del proceso articulados a los objetivos institucionales; requisitos legales y de norma; entradas (recursos e insumos) con sus respectivos responsables, salidas (resultados o servicios) y establecimiento de referencia enmarcado en el PEI.

2.2. PERFILES INSTITUCIONALES

En la entrevista de ingreso a nuestra institución se tratará de evidenciar que los candidatos a ser parte de la familia presbiteriana cumplen con los siguientes perfiles, los cuales aplican para estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, empleados, egresados y contratistas. En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sean o que podrían llegar a ser:

- 1) Abiertos a la trascendencia del ser (de la persona) asumiendo la presencia constante de un ser Superior en la vida de las personas y que alcanza sus promesas con las bases y principios de nuestro fundador.
- 2) Abiertos al aprendizaje y la enseñanza de alta calidad, que sus procesos incorpore patrones de exigencia, eficacia y alto desempeño; para la construcción de nuevos aprendizajes.
- 3) Abiertos al mejoramiento continuo, haciendo siempre bien lo que hacen, fijándose metas de alta calidad en pro de su propio desempeño.
- 4) Abiertos a las relaciones interpersonales y que aporte a la interacción social. Esto se logra a través de la construcción de relaciones sistemáticas y de respeto, generando en todo momento comunidad, desde la aceptación de la diferencia y la ecología humana.
- 5) Abiertos a las ciencias, a la investigación, a la lectura crítica y al razonamiento lógico; buscando siempre planes de acción que beneficien su propio proyecto de vida, el proyecto de familia y la comunidad.



2.2.1. Perfil del estudiante presbiteriano

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sea o que podría llegar a ser un estudiante.

- 1) Que tome decisiones responsables y autónomas, enmarcadas en las competencias ciudadanas y en los Ambientes Escolares Positivos.
- 2) Que adquiera un compromiso personal de razón de vida, es decir, que establezca un proyecto de vida real, sólido y viable interactuando con estas áreas, en el que se autovalore de sus avances para el cumplimiento del proyecto de vida.
- 3) Que actúe coherentemente en sus acciones de convivencia, en su interacción social, en el aporte generoso con los menos favorecidos y en semejanza con el sentido filosófico de nuestro fundador.
- 4) Que comprenda y aplique correctamente las competencias comportamentales y sociales en la interacción con los demás, en su entorno y en la sociedad.
- 5) Que se ame y exprese al amor a los demás con respeto, con afecto y con empatía por el otro ajeno.
- 6) Que interactúe significativamente e interprete los mensajes, las consecuencias y los errores con sentido crítico y con el sentido de favorecer su proyecto de vida.
- 7) Que complementa diariamente el mejoramiento en el uso de sus expresiones orales, el uso de vocabulario correcto para cada situación, perfeccionando también sus hábitos de escucha activa, una lectura comprensiva y crítica, escribe y redacta con altos niveles gramaticales y ortográficos.
- 8) Que propicie soluciones a problemas cotidianos por medio de la investigación, la actualización de datos o despertando su creatividad en la búsqueda de alternativas viables y prácticas, que impacten la calidad de vida con el principio de vida sustentable.
- 9) Que desarrolle todas sus aptitudes artísticas, musicales, deportivas, literarias, tecnológicas, científicas y creativas en los diversos espacios internos y externos de la institución.
- 10) Que sea político activo y consciente de su responsabilidad ciudadana, un hombre de democracia, de opinión con criterio, capaz de tomar partido por la verdad, la bondad y la justicia de la ciudadanía.
- 11) Que se adapte a los avances y cambios que emergen de la presente generación, para favorecer y plantear las proyecciones para una mejor vida para todos.
- 12) Que sea estudioso, seguro, dedicado, comprometido, curioso y minucioso con sus responsabilidades académicas y pedagógicas. Toda acción que elabore debe ser de alta calidad y un acierto para su proceso de formación.



- 13) Que sea arquitecto permanente del pensamiento y creador constante de la acción que allí se genera, imaginativo, con afines desempeños desde la complejidad de los pensamientos matemáticos, científicos y sociales.
- 14) Que sea amante de la belleza, de lo artístico, de lo exquisito de la música, del impulso de las creaciones intelectuales y del saber manifestado en afines de avances de las obras maestras del arte.
- 15) Que sea sensible frente a la naturaleza, defensor del medio ambiente, ciudadano de la creación y habitante respetuoso de la tierra.

3.2.2. Perfil de la familia presbiteriana

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sean o que puedan llegar a ser una familia.

- 1) Que sea comprometida con la educación integral de sus hijos, asumiendo las funciones propias de la familia como núcleo principal de la sociedad y como garante de la primera formación del ser.
- 2) Que sean los primeros educadores de sus hijos en valores esenciales del ser, en los cuales se vea reflejado el trabajo y el aporte de los padres para con sus hijos.
- 3) Que fomente el alto sentido de pertenencia hacia la institución con principios de cuidado, permanencia, respeto y orgullo por ser parte de la institución Para. Bernardo Montoya G.
- 4) Que entienda el sentido de la familia presbiteriana como un fundamento en donde se tejan una serie de destinos particulares, en la cual se estén en una institución en la que hay comunión fundamentada en el amor, pero infinitamente exigente y comprometida con el mejoramiento de sus hijos.
- 5) Que sea una familia que sabe y no que teme, la familia es la suma de vitalidades, es decir, que cada persona que pertenece a su familia está a la vez rodeada por individualidades, las cuales deben ser focalizadas para el bien y no para dejarnos a la deriva.
- 6) Que sea una familia que garantice un entorno rodeado de buenos sentimientos, de buen trato, de conversaciones agradables, que aporten al intelecto y la formación de cada uno de sus miembros, porque qué tanto o no, las actitudes familiares se ven reflejadas en la institución.
- 7) Que tengan sentido de responsabilidad, enmarcado en el cumplimiento de deberes escolares, puntualidad y obligaciones propias de la educación presbiteriana.
- 8) Que favorezcan el afecto, las expresiones cordiales e fraternales con sus semejantes, siendo esta el reflejo de lo que vive o desea el estudiante en su hogar.



- 9) Que ofrezcan un espacio tranquilo, entrañable, orientado al crecimiento y fortalecimiento de la unidad familiar.
- 10) Que sea el primer marco de referencia de las sanas costumbres, conforme con códigos éticos y de comportamiento propios del hogar, el cual debe ser esgrimido por el respeto consigo mismo, con sus compañeros, con los docentes y demás personas de la institución.
- 11) Que comprenda y esté en concordancia con los niveles de exigencia establecidos en el PEI, como objetivos de calidad, esto a su vez exige que se tengan estrategias participativas de cumplimiento y de mejoramiento de cada uno de sus hijos.
- 12) Que sea cumplida con los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, para no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades institucionales.
- 13) Que sea conocedor y aplique el condado regular por los medios establecidos institucionalmente para propiciar la atención oportuna y cariñosa.
- 14) Que cumpla con las citaciones emanadas por la institución o alguno de sus representantes, siempre en un ambiente de respeto, confianza, donde prima el diálogo y la buena comunicación, para así poder poner en marcha las posibles soluciones y compromisos.
- 15) Que tenga una presentación personal adecuada para el contexto educativo, su asistencia a la institución debe cumplir con unos protocolos de bioseguridad, de puntualidad, de buen aseo personal y comportamiento adecuado; para que así sea un excelente referente a sus hijos.

2.2.3. Perfil del docente presbiteriano

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sea o que podría llegar a ser un docente.

- 1) Que sea portador de un saber pedagógico y didáctico actualizado y de alto nivel.
- 2) Que sea exigente, establezca objetivos de aprendizaje acordes con el plan de estudio y con las metas de mejoramiento.
- 3) Que sea capaz de inscribirse en la apertura al cambio y la actualización permanente.
- 4) Que sea un maestro promotor del desarrollo integral de sus estudiantes, en el cual se enbellece la exigencia académica con los valores y perfiles presbiterianos de



compasión y el pensar en el otro como un ser que está en formación y que tiene sus dificultades.

- 5) Que tenga compromiso con la democracia y con la conservación del medio ambiente, garantizando en todo momento el respeto a sus principios, siendo un ciudadano de bien.
- 6) Que muestre respeto constante por las necesidades e intereses de la comunidad y su participación en la formulación de alternativas y estrategias para resolver los problemas en ella.
- 7) Que sea un educador que conserve y estimule los principios y valores de nuestro Fundador, haciendo de su trabajo docente una pasión formativa constante, pero en donde también se genere una sabia decisión de cambio, de innovación.
- 8) Que se adhiera con compromiso y deseo de aprender a nuestro enfoque pedagógico, haciendo de él una universalidad que se forma en ésta, para luego poder formar por competencias.
- 9) Que sea capaz de liderar un sistema permanente de formación de sus estudiantes a la luz del enfoque pedagógico institucional, así orientará el cambio, superando o dándole sus propios preceptos pedagógicos.
- 10) Que de pesos exigidos para incorporar en su práctica educativa el progreso tecnológico de su entorno, teniendo muy clara la imagen definitiva e imperativa de las nuevas generaciones que se pretenden formar.
- 11) Que eduque, más con el ejemplo que con sus palabras.
- 12) Que sea conocedor de los principios y filosofías establecidas en los fundamentos institucionales.
- 13) Que conozca el contexto y sus circunstancias, para que administre y aporte de manera significativa a su mejoramiento continuo.
- 14) Que tenga sentido de pertenencia, compromiso institucional y habilidades para ser proactivo en sus responsabilidades en pro de la institución.
- 15) Que sea líder de procesos pedagógicos, investigativos, sociales, académicos, tecnológicos y sindicales.
- 16) Que tenga sentido crítico de su quehacer pedagógico, rompiendo así paradigmas y abriendo la posibilidad a las nuevas posibilidades educativas contemporáneas.
- 17) Que sea respetuoso, justo, equilibrado, sincero, leal, optimista, comprensivo, solidario, generoso, etc.; es decir, identificado con la filosofía y principios de nuestro Fundador.
- 18) Que tenga un excelente manejo de grupo, que acompañe en los espacios estipulados a sus grupos, que reconozca que la formación académica no es un todo establecido, y por el contrario se forma de los espacios culturales, de descanso, de deporte, de integración y cualquier otro lugar donde un estudiante requiera de su acompañamiento.



- 18) Que sea leal con su Institución, que este siempre en pro del mejoramiento de sus procesos, que en cualquier lugar donde se encuentre sea un representante de las buenas acciones presbiterianas.
- 20) Que sea cortés, cordial y emplee una comunicación asertiva con estudiantes, padres de familia, compañeros docentes y directivos.
- 21) Que sea sensato en su juicio, sereno en sus criterios, equilibrado en sus emociones, controlado en sus reacciones y respetuoso de la comunidad educativa.
- 22) Que sea justo en la evaluación de los estudiantes, haciendo las debidas concertaciones, aplicando el principio de buena fe y cumpliendo con los objetivos de la evaluación establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- 23) Que sea ordenado, cumplido y púcro en la entrega de informes, comunicaciones, certificados y cualquier otro tipo de documento requerido por la Institución.
- 24) Que atienda las quejas, reclamos o sugerencias de los estudiantes, padres de familia, asesores o directivos, asumiendo una actitud proactiva de mejoramiento continuo, permitiendo así que de esta manera no se llegue a otro tipo de conflictos.
- 26) Que establezca un acompañamiento constante de sus estudiantes, en todos los espacios, en cada una de las actividades y que tenga como criterio la seguridad y bienestar de sus estudiantes en todo momento.
- 26) Que sea un mediador inmediato del conflicto, que de soluciones oportunas a las situaciones que así lo requieran y eficaz en la toma de estas decisiones.
- 27) Que comunique con veracidad y de manera oportuna actos que estén enmarcados como faltas en el Pacto de convivencia, al realizar esta notificación su declaración debe ser clara, con evidencias y de manera acortada para poder tomar las medidas pertinentes.
- 28) Que cumpla con sus libros reglamentarios establecidos por la Institución, atendiendo primeramente a respetar el plan de estudios el cual está dispuesto en rúbricas de aprendizaje, la entrega de su planeación docente por medio de las secuencias didácticas, su espacio de reflexión pedagógica por medio de la bitácora, y la concertación y el proceso evaluativo adelantado con sus estudiantes.
- 29) Que pertenezca y cumpla con las actividades y responsabilidades de uno o varios proyectos obligatorios, proyectos pedagógicos, proyectos especiales, proyectos transversales, proyectos institucionales o proyecto individuales de ejecución por áreas.
- 30) Que sea respetuoso del debido proceso en todas sus instancias, dando así trámite pertinentes en la solución de conflictos, en el manejo de la información y en el establecimiento de compromisos y seguimiento.



2.2.4. Perfil del directivo docente presbiteriano

- 1) Que cumpla con los perfiles dispuestos para los docentes porque su función directiva no le puede hacer perder de vista su fundamento de educador, de formador de seres humanos y de su saber pedagógico.
- 2) Que cumplan con el perfil docente a que dieron lugar y que están establecidas en los presentes perfiles institucionales.
- 3) Que sea íctónico en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos y en gestión consultiva.
- 4) Que sea un profesional certificado en su saber disciplinar, con basto recorrido formativo para asumir los roles que demanda una institución de calidad.
- 5) Que sea portador de un excelente nivel de paciencia y amabilidad, que no sea fácilmente perdonable a pesar de los acontecimientos, sus reacciones, para que de esta manera tomé decisiones siempre en el marco de la tranquilidad e imperturbabilidad.
- 6) Que sea un testigo atento del presente, con una conciencia despierta que puede descifrar los contenidos valiosos que no se ven a primera vista.
- 7) Que le importe el crecimiento de la personalidad, en espacios de interacción social y de compartir experiencias que alimenta la generosidad y la solidaridad entre pares.
- 8) Que tenga formación en manejo del conflicto, para que de esta manera sea un mediador asertivo entre los padres de familia y educadores, estudiantes y educadores, docentes y docentes, docentes y directivos.
- 9) Que sean líderes transformadores de sus espacios de pertenencia, es decir, con cada función delegada por la rectoría se deben garantizar las transformaciones en pro de los objetivos institucionales.
- 10) Que se autoforme en gestión de aula, en administración educativa, en resolución de conflictos, en procesos de calidad, en conientas-contemporáneas de educación y psicología de la comprensión del ser.
- 11) Que sean dinamizadores de los procesos administrativos estableciendo rutas de calidad a los cuales se les debe aportar durante todo su recorrido hasta alcanzar los metas de calidad.
- 12) Que genere confianza entre sus educaciones, a los cuales siempre se le tratará con respeto, con igualdad de condiciones y en los términos que establece la ley para tratar asuntos relacionados con su desempeño.
- 13) Que fomenten el trabajo en equipo, la constitución de comunidades académicas y la consolidación de redes de trabajo que generen propuestas de acción para el mejoramiento de la educación en el Presbiterio.



- 14) Que propicien la participación como elemento fundamental de la democracia, cuyo único espacio posible se una sana convivencia cotidiana, enmarcada en las competencias ciudadanas, en los ambientes positivos y en el establecimiento de derechos y deberes de cada uno de los estamentos institucionales.
- 15) Que contemple un pensamiento sistémico coincidente a los principios de nuestro Fundador, ampliando así el rango a todas las dimensiones: social, biológica, corporal, espiritual, trascendental, estético, ético, cultural, relacional e intelectual.
- 16) Que cumpla y haga cumplir el Pacto de convivencia con el establecimiento primero promoción, prevención (antes de), atención (ejecución) y seguimiento (después de) y por último la generación de estrategias pedagógicas en el momento justo de la reparación.
- 17) Que sea garante del cumplimiento de las actividades académicas evitando así las formas que perjudiquen su normal desarrollo teniendo en cuenta la disposición y el recurso humano con el que se cuenta.
- 18) Que atienda las quejas, reclamos o sugerencias de los estudiantes, padres de familia y docentes frente a las situaciones académicas, pedagógicas, de ambiente escolar y de proceso de cumplimiento estableciendo intencionalmente.
- 19) Que sea ordenado, pulcro y cumplido con la entrega de responsabilidades, de documentos a su cargo y de instrumentos propios de su función directiva.
- 20) Que genere espacios de diálogo, en el cual se vea comprometido con los principios generadores de superación; espacios psicológicos, productores de desarrollo de los estudiantes, padres de familia y educadores.
- 21) Que genere espacios democráticos que gestionen ciudadanía responsable, participativos, justos y equitativos.
- 22) Que genere espacios académicos y científicos que promuevan la investigación y el crecimiento intelectual, artístico y que promuevan, sensibilicen e impulsen la creatividad y el buen gusto de los estudiantes, padres de familia y docentes.
- 23) Que genere espacios de formación para el trabajo de disciplina personal, de la conciencia moral y del compromiso ético, los cuales de una u otra manera construyan ciudadanos íntegros, ejemplares, honestos y veraces en sus principios.
- 24) Que genere espacios de crecimiento del ser (persona) cumpliendo los principios y filosofía presbiteriana, para buscar por todos los medios que nuestros estudiantes, padres de familia y docentes acepten su sentido de trascendencia y su encuentro personal con un ser superior, con la fe y la esperanza.
- 25) Que genere espacios repletos de expectativas de futuro, que les permitan situarse en un proyecto de vida para el mañana, como estudiantes, padres de familia o docentes inteligentes, serios, comprometidos, responsables, preparados para ser y brillar en el mundo de la ciencia, la cultura y la tecnología vigentes en la actualidad.



2.2.5. Perfil del personal administrativo prebiteriano

Se piensa por el concepto de Gestión del Trabajo, el cual deben realizar de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional y por la rectoría.

- 1) Que sea proactivo en el cumplimiento de sus deberes.
- 2) Que tenga formación en servicio al cliente, en redacción, en sistematización de la información, en organización de procesos y en atención a los sistemas educativos del momento.
- 3) Que tenga conocimientos técnicos del manejo de bases de datos, para establecer condiciones estadísticas e informes preliminares para efectos de peticiones de directivos docentes o educadores.
- 4) Que tenga una comunicación efectiva, para poder suministrar la información, haciendo que sea clara y oportuna para quien la recibe.
- 5) Que escuche activamente los mensajes recibidos, tomando nota clara y legible para su posterior transcripción a la dependencia que lo requiera.
- 6) Que se muy organizado con el registro y control de los aspectos legales de la institución.
- 7) Que conozca y diligencie los libros reglamentarios y documentación legal de la institución (calificaciones, matrículas, posesión de profesores, actas, registro de bachilleres, resoluciones rectorales, inscripción de estudiantes en los pruebas Saber y las pruebas diagnósticas).
- 8) Que sea dispuesto en pro del mejoramiento, para poder colaborar con el rector en la elaboración de informes estadísticos, académicos y administrativos.
- 9) Que se actualice constantemente de las reformas y modificaciones de los sistemas de registro de estudiantes (SIMAT).
- 10) Que redacte de manera especial, cumpliendo con los cánones gramaticales, ortográficos, de presentación y redacción.
- 11) Que sea organizado en sus archivos en su oficina, para poder encontrar de manera pronta y segura la información solicitada.
- 12) Que tenga presente el trabajo colaborativo entre iguales, cumpliendo de manera positiva y sincronizada el trabajo en pro de lo establecido institucionalmente.
- 13) Que se integre a otros procesos institucionales efectivamente, aportando desde sus conocimientos para alcanzar objetivos, propósitos o resultados que superan las posibilidades individuales.
- 14) Que tenga una impecable presentación personal. En definitiva, es la imagen administrativa de la institución en la atención de pública en general, en la



asistencia a reuniones y en la representación de actos de alto protocolo como grados y certificaciones.

- 15) Que tenga el sentido de la discreción ante todas sus actuaciones y use un vocabulario acorde al cargo desempeñado.
- 16) Que mantenga organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas virtuales establecidas para tal fin.
- 17) Que tenga buena empatía por la atención del público en general, mostrando una representación alegre, fresca y fraternal de los procesos institucionales.
- 18) Que sea cumplidor de su jornada, garante de sus horarios y de los tiempos establecidos para las tareas que le fueron encomendadas. Sus tiempos de descanso serán los estipulados y señalados en la firma del contrato y sobre ellos no puede haber ningún tipo de concepciones adicionales a los que establezca la ley laboral.

2.2.6. Perfil del personal de servicios generales y de apoyo presbiteriano

Se permite por el concepto de Gestión del Trabajo, el cual deben realizar de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional y por la realidad.

- 1) Que cumplan con las normas vigentes sobre sus trabajos específicos.
- 2) Que tengan cursos de atención preferencial a clientes y servicios.
- 3) Que ajuste sus actuaciones a los parámetros de su área de trabajo y funciones.
- 4) Que cuide los recursos encargados. Haciendo un uso adecuado, controlado y respetuoso de ellos.
- 5) Que sea cuidadoso de su integridad y la de los demás.
- 6) Que vea como principio personal por un aseo permanente de alta calidad en toda la institución.
- 7) Que sea correcto a la hora de informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones.
- 8) Que tenga el sentido de la colaboración sin asignación de deberes, es decir que colabore con la prevención y control de situaciones de riesgo así no se lo hayan establecido como función.
- 9) Que sea reservista para que pueda ayudar en repuestos, arreglar o mantener en buen estado los insumos y objetos de la institución.



- 10) Que sea cortés en su trato con los demás, especialmente con estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.
- 11) Que tenga una comunicación efectiva, para poder suministrar la información, haciendo que sea clara y oportuna para quien la recibe.
- 12) Que sea organizado para ejecutar trabajos, instalaciones, mantenimientos y reparaciones de toda índole.
- 13) Que sea cuidadoso de su presentación personal en todo momento, asumiendo que hace parte de la institución y que su imagen establece una percepción para la comunidad en general.
- 14) Que sea honesto ante cualquier circunstancia que se le presente. La honestad es parte fundamental de la confianza, para este tipo de cargos es fundamental contar con personas de alta confianza.
- 15) Que sea cuidadoso en las interacciones con los estudiantes, cualquier tipo de malos entendidos puede ser surtido como una violación a las normas vigentes en relación a los menores de edad.
- 16) Que sea cumplidor de su jornada, garante de sus honorarios y de los tiempos establecidos para las tareas que le fueran encomendadas. Sus tiempos de descanso serán los estipulados y señalados en la firma del contrato y sobre ellos no puede haber ningún tipo de concepciones adicionales a las que establece la ley laboral.
- 17) Que sea garante del bienestar de la comunidad educativa como un adulto que observa, acompaña, forma en la filosofía presbiteriana; sin hacerse ajeno a cualquier situación que se presente en la institución.
- 18) Que acompañe los procesos sistémicos dispuestos desde la rectoría y la coordinación haciendo efectivas estas disposiciones, porque el no acatamiento de estas acciones pueden generar dificultades, aprietos administrativos y hasta desconcierto en la comunidad.



2.3. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.

[Decreto 1219, Parte 2, Título 3, Sección 6, Art. 2.3.3.1-6.1, Apartado 6.5]

2.3.1 Enfoque pedagógico

ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS BASADO EN EL MODELO POR EVIDENCIAS

*Categorización propia.

Las competencias como medida de mejoramiento de la educación del país

En un esfuerzo de país, por ampliar el acceso y mejorar los resultados académicos de los niños, niñas y jóvenes del país, igual que en muchos otros, el término competencias a tomado mucha relevancia. De acuerdo con el Plan Nacional de Educación y Revisión de políticas nacionales, Colombia también busca que para el año 2030 la educación obligatoria incluya la educación de calidad basada en competencias (PNE, 2015a). Para lograrlo, Colombia ha organizado su sistema educativo en cuatro etapas clave como lo muestra la figura tomada del mismo plan, en él se establecen los siguientes alcances:

Figura 1.2 Estructura del sistema educativo colombiano





Teniendo en cuenta esta estructura planificada, el país ha realizado el esfuerzo que sus documentos rectores y orientadores para aplicar en cada nivel de escolaridad, tengan como fundamento las competencias. La propuesta está en marcha, pero aún se continúa con la línea de que la mayoría de los estudiantes tienen competencias básicas insuficientes cuando terminan sus estudios. Las pruebas PISA en sus constantes evaluaciones al país, con su referencia a qué saben y qué pueden hacer con lo que saben los estudiantes de 15 años de todo el mundo, han dado como resultado que Colombia desde el año 2006, sugiera que las competencias de nuestros jóvenes siguen siendo bajas comparadas con el promedio de la OCDE y con otros países latinoamericanos.

En una meta de país mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, la OCDE ha realizado recomendaciones para alcanzar estas metas, por lo tanto, se ha recomendado:

Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real, una acción que es de vital importancia para este esfuerzo.

Implantar medidas para reducir la fragmentación del currículo de las escuelas y colegios de educación media y enfatizar la consolidación y profundización de las competencias básicas cognitivas y no cognitivas. Estos esfuerzos se han realizado con la elaboración de los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje, estableciendo un marco común de currículos que defina expectativas claras sobre qué deberían aprender los estudiantes en este nivel y oriente a los profesores sobre la forma en que pueden mejorar los resultados de los alumnos que tienen una gran diversidad de necesidades y grados de preparación. MEN (2010) Educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación p. 208 -

Con esta política pública era coherente establecer en la Institución Educativa Piero Montaña Montaña G. un enfoque que aportara a esta necesidad de país, y por lo tanto se establece el enfoque por competencias, el cual no es un método de enseñanza, lo entendemos como una manera de organizar la formación y la evaluación para darle más sentido y contexto a nuestros estudiantes presbiterianos, ayudándoles así a entender por qué tienen que aprender ciertos ejes, desarrollar ciertas habilidades y alcanzar ciertas competencias, como lo ha explicado Anastassia Kazantzis en el foro mundial de educación.

Para la Institución Piero Montaña Montaña G. es muy importante el enfoque por competencias porque más allá de sus consideraciones propias para la educación actual, es que el enfoque por competencias es la explicación de la razón de ser de cada área, es la forma como están establecidas, demuestra sus contribuciones, y realiza un excelente vínculo entre las áreas, los proyectos institucionales y la vida real del estudiante.

En el contexto actual de la educación mundial, el enfoque por competencias se ha consolidado especialmente por organismos internacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2010) la cual planteó en su informe la necesidad del desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio, destacándose el proceso de Globalización; el que según OCDE es uno de los mayores responsables del surgimiento de este enfoque, en el que las



competencias son de suma relevancia. Cada vez, más ocupaciones tienden a robotizarse, en especial las operativas, y la información es un recurso más abundante gracias a las tecnologías modernas (OCDE, 2017). Se requieren capacidades para discriminar aquella información que es útil de la que no, lo cual sustituye la memorización.

La importancia del enfoque por competencias en el sistema educativo

PLANO DEL DESEMPEÑO



PLANO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el sistema educativo colombiano se caracteriza por una serie de áreas o asignaturas las cuales ven los estudiantes de manera desarticulada, sin saber cuál es el vínculo entre ellas, o sin que alguien les justifique el porqué de esa área. Además, en el interior de las áreas y las asignaturas el estudiante se encuentra con un docente de temáticas e información discontinuas, la cual, tampoco tiene una explicación de sus conexiones con la vida real o profesional.

De esto se puede concluir que muchas veces los sistemas educativos no tienen claro un porqué enseñar, un para qué enseñar y menos el cómo evaluar lo que se enseña. Muchas acciones en términos pedagógicos se tienen repitiendo a lo largo del tiempo sin una razón clara, de ahí la importancia de incorporar el enfoque por competencias en nuestra institución.

Entendiendo esta necesidad es fácil comprender que el enfoque por competencias busca entonces mejorar la coherencia y unión entre los procesos de formación institucional, toda en el Pbro. debe estar enfocada al trabajo por competencias. Esta combinación de procesos en línea con las competencias sirve para desarrollar capacidades cognitivas superiores, para establecer criterios claros institucionales, para aportar a la calidad



educativa, para sistematizar procesos académicos y pedagógicos que apunten siempre al mejoramiento.

Si pensamos en los principios que plantea el enfoque por competencias, nos daremos cuenta que en realidad no es una idea revolucionaria, pero sí es una gran oportunidad para aprovechar una metodología que se ha demostrado útil para la enseñanza en contextos con excelentes resultados académicos y profesionales. Estamos dando paso para que el Pbrs. se base de una educación descontrolada hacia una educación reglada.

Uno de los pilares del enfoque por competencias es establecer criterios claros en los que los estudiantes sepan de antemano en qué y para qué ser competentes en determinadas áreas del saber, sumado a esto que se generan en el proceso del trabajo por competencias la transversalización entre áreas y proyectos, siendo esto una opción de complementariedad fundamental para los buenos resultados en las pruebas internas y las pruebas de estado. No solo eso, sino que el enfoque también le da una gran importancia a la enseñanza práctica, por lo que supone un cambio frente a las clásicas clases magistrales, donde el estudiante es un estudiante pasivo y receptor del conocimiento, sino que ahora debe ser partícipe del proceso y demostrar que ha alcanzado las habilidades y competencias necesarias para su profesión.

De esta manera, aunque se continúa con el aprendizaje teórico, se hace no por contenidos temáticos y programáticos, sino por niveles de conocimiento, los cuales, cada vez están apoyados en aprendizajes prácticos, donde cada estudiante es el encargado de demostrar que es capaz de llevar a cabo aquello que el docente le ha propuesto como producto final para evidenciar si es, o no competente.

En este punto entra en escena el complemento ideal para el enfoque por competencias y es el modelo basado en Evidencias, el MBE es la mejor manera para desarrollar un enfoque por competencias evaluado por evidencias.

De esta manera en el Pbrs. cualquier aprendizaje debe estar basado en las evidencias, y esto es un método de enseñanza que han adoptado las mejores instituciones del mundo para fundamentar sus prácticas.

El modelo basado en evidencias

El término basado en evidencias se alcanza cuando los investigadores utilizan métodos específicos para estudiar un método de enseñanza y determinar si funciona a gran escala. Esto reduce el riesgo de hacer afirmaciones falsas acerca de lo mismo que es un método. Cada evidencia está respaldada por estudios de investigación y es mucho más confiable. Con este fundamento científico, quien evalúa los diferentes ciclos de la educación colombiana, elabora sus pruebas dándole respaldo a sus resultados de manera global y con suficiente evidencia.



Las pruebas que aplica el Icfes se fundamentan en el Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE). Este método tiene como objetivo garantizar que exista una línea clara de razonamiento entre las respuestas que dan los estudiantes a las preguntas y las afirmaciones que, a partir de estas respuestas, se pretenden hacer sobre los Conocimientos, Habilidades y Destrezas (CHD) evaluados en la prueba (Molevy, 2003, 2017).

Dado que estas afirmaciones deben estar soportadas por evidencias suficientes e independientes, el Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) propone que, para recoger estas evidencias, cada pregunta de la prueba demande el cumplimiento de una determinada tarea, lo cual es una situación específica en la que un estudiante pueda exhibir parte de los Conocimientos, Habilidades y Destrezas (CHD) evaluados. Es así como se propone por parte del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) una prueba que se estructure en términos de tres aspectos: 1) las afirmaciones sobre los Conocimientos, Habilidades y Destrezas (CHD) que constituyen el dominio de la prueba, es decir lo que se pretende medir en la prueba y qué deben saber los estudiantes, 2) las evidencias o aspectos de la conducta observable de los estudiantes que soportan las afirmaciones, y 3) las tareas, que describen las acciones y situaciones concretas que permiten a los estudiantes evidenciar sus competencias adquiridas. (Icfes, 2016).

Figura 3. Estructura de las preguntas de una prueba de acuerdo con el DCE





En este repositorio del Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) planteado por el Icfes, se fundamenta el Modelo por Evidencias de nuestra institución, la cual establece los siguientes parámetros para su aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



El modelo basado en evidencias como proceso complementario, permanente y evaluativo del enfoque por competencias requiere los siguientes aspectos de aplicabilidad que se requieren en las prácticas de aula:

- Usar medidas del desempeño del estudiante que sean fiables.
- Al tener personas en nuestras aulas, nuestro juicio que es subjetivo, puede ser equivocado. A veces podemos decidir que una práctica funcional cuando realmente no fue así. O podemos determinar que no fue efectiva, cuando en realidad sí lo fue. Por eso se requieren buenas evidencias.
- Incluir una muestra de estudiantes que sea grande y representativa para juzgar sus evidencias.
- Evitar otras explicaciones de los cambios en los resultados del estudiante.
- Incluir el concepto de validez en la práctica pedagógica y evaluativa. Su aplicabilidad se define como el grado en que la evidencia y la teoría dan sustento a las interpretaciones de los resultados de una medición con los siguientes aspectos:

Aspecto de la validez 1. Que se mide lo que se quiere medir y no otras circunstancias ajenas y no planeadas.

Aspecto de la validez 2. Consistencia entre los instrumentos de evaluación y sus referentes planteados con anterioridad.

Aspecto de la validez 3. Resultados interpretables y utilizables para clasificar correctamente al estudiante y realizar acciones de mejora.



Aspecto de la validez 4. Calidad de las conclusiones que se efectúan a partir de las mediciones, transformando esto en valoraciones agrupadas en los criterios institucionales de Adecuado, Alto, Ótimo y en tiempo. Verificar escala

Aspecto de la validez 5. Uso legítimo de las interpretaciones, cualquier resultado que ante la valoración de una evidencia es susceptible a la misma interpretación sin importar el evaluador.

Aspecto de la validez 6. Se deben garantizar las especificaciones de las valoraciones a partir de las planeaciones derivadas del análisis de los referentes nacionales como único elemento genérico de conocimiento en el país.

- f) Que cumpla con los referentes para la evaluación institucional, estipulados en su orden: Etapa de planeación, etapa de concepción, etapa de seguimiento y actividades evaluativas y etapa de productos finales.

Enfoque pedagógico por competencias basado en el modelo por evidencias y su aplicación institucional

Los tres aspectos descritos a continuación son los límites relacionados y que se establece de manera jerárquica en la aplicación del enfoque institucional:

- 1) las afirmaciones que son los criterios de desempeño sobre lo que el estudiante debe saber, el nivel de conocimiento, habilidades y destrezas que se plantearon en ese descriptor, que es en lo que se enfocará el maestro en sus acciones de aula.
- 2) las evidencias o aspectos de las acciones observables de seguimiento de los estudiantes durante el proceso, las cuales soportan las afirmaciones y van demostrando qué tanto ha avanzado en el proceso. A mejores evidencias mejores resultados tendrá.
- 3) las tareas, las cuales son los productos finales institucionales, son los que refieren los productos, operaciones y situaciones concretas en las que el estudiante debe demostrar que alcanzó o no su competencia.



Aplicación del enfoque pedagógico por competencias basado en el modelo por evidencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestro enfoque en los productos finales

Planeación del diseño del producto, parámetros de calidad del producto, clasificaciones de la evaluación del producto, definición y alcances del producto, condiciones de calidad o de eficiencia, población objeto y población participante, instrumentos (pruebas, guías, o factores asociados), Tipos de resultados del producto y su marca de referencia como establecimiento de una valoración %.

Nuestro enfoque en el proceso de seguimiento (tareas específicas)

Diseño de especificaciones de las tareas del seguimiento, análisis de estandarización o individualización de la tarea, definición de categorías observables y no observables, afirmaciones para cada tarea, especificaciones de las tareas, evaluación de tareas con listas de chequeo, listas de cotejo o listas de cumplimiento. Acciones que requieren razonamiento y la argumentación. Aspiración de conocimientos relacionados con otras justificaciones y diferentes definiciones de los tipos de razonamiento. Cadenas de argumentos para llegar a determinados tipos de conclusiones. Aspectos de profundización en la comunicación, la reflexión, la representación y la ilustración. Reconocimiento de capacidades adyacentes como expresar ideas, interpretar, representar, usar diferentes tipos de lenguaje y describir relaciones, debatir posiciones, tomar partido, juzgar principios, tomar medidas, estudiar casos. El proceso de planteamiento y la resolución de problemas a partir de situaciones dentro y fuera de lo establecido. Capacidades de verificar e interpretar resultados a la luz de éstos y otros hallazgos.

Nuestro enfoque en las evaluaciones semestrales (pruebas criterios)

Construcción de marco de referencia de la prueba. Decisión del tipo de pregunta y su relación como proceso formativo. Construcción de las preguntas en relación al nivel de conocimiento. Determinar factores asociados a la hora de aplicación de la prueba. Validación de la prueba con un porcentaje de error que nunca supere el 10% de la prueba. Especificaciones de prueba en relación a la forma de la prueba. Prueba constructiva prueba requerida. Prueba en pilotaje antes de la aplicación general. Edición final de cuestionarios antes de su reproducción. Cuestionario elaborado como material de base para las respuestas.



Gestión de la cadena de custodia, aplicación de la prueba con recolección posterior de los cuadernillos. Producción de resultados, reporte de resultados e informe de los resultados.

Nuestro enfoque en las evaluaciones parciales o quiz (evaluación de evidencia)

Conjunto de procesos resumidos en una prueba. Elección del tipo de prueba. Identificación de las dimensiones que se evalúan con ese tipo de prueba. Descripción de las categorías que las conforman (Conocimientos, habilidades, memoria, competencias). Aspectos disciplinares de la prueba en relación a las categorías seleccionadas. Definición de las tareas que se deben desarrollar para cumplir como una evaluación de evidencia. Adhesión de producciones exitosas evaluativas. Presentación de ejemplos comunes para las evaluaciones. Acciones de saber hacer en situación concreta, uso flexible de medios de comunicación o tecnológicos. Posibilita el uso de situaciones distintas de aquellas en las que se esperan. Recolección de resultados y su convergencia a las valoraciones institucionales.

Nuestro enfoque en el desempeño medible en el Ambiente Escolar Positivo.

Selección de aspecto y enunciado clasificador en la matriz de referencia del ambiente escolar. Propósitos de los enunciados seleccionados atendiendo a la pregunta: ¿qué se quiere decir sobre los estudiantes a partir de sus acciones bajo este criterio de desempeño? Comunicar por anticipado y concertar el significado y la interpretación de los criterios de desempeño seleccionados. Transformar los enunciados de preguntas guía a enunciados con verbos en acción ("comprende", "analiza", "reflexiona" ...).

Determina el tipo de valoración a la descripción a razón que esta afirmación no es medible, lo que es medible es la evidencia establecida sobre ese desempeño. Evancia con tareas simples y comprensivas las representaciones de aula que son objeto de valoración por ser parte de la evidencia observable, haciendo de esta forma que sea posible verificar los desempeños a los que se refieren las afirmaciones.

Responde a la pregunta: ¿qué tiene que hacer el evaluado que permita hacer inferencias sobre su desempeño? Asegura la pertinencia del desempeño para todos los estudiantes, no pueden estipularse sesgos o discriminación con algún desempeño. Las características de restricciones que están planteadas desde la concertación y como eje del ambiente escolar. Cada afirmación debe tener el número de evidencias suficiente para sustentarla.

Nuestro enfoque en las Alertas académicas, ACES y acciones de auto prapio del mejoramiento y alcance de las competencias



Organización de los descriptores con falta de cumplimiento o pendientes por presentación de tareas, las cuales deben ser desaprendidas de las evidencias. Enunciado en negación que representa una descripción de una potencial falta de cumplimiento y posterior riesgo de alcanzarlo, es el puente de diferenciación entre quienes alcanzan una competencia a unas tareas en el primer nivel de complejidad. La referencia a niveles de conocimiento, más no el tratamiento pedagógico de su trabajo en el aula, el cual deberá ser alcanzado por otro medio. Caracterización en bloque de las dificultades. Análisis de la complejidad de las tareas en el proceso de evidencias. Pautas para la construcción de conocimiento y posterior demostración por medio de las tareas.

La comprensión de saberes, así como el significado de estar pendiente de su proceso académica es un paquete completo que no se puede dividir. Comprensión de las variables, además de la nueva dependencia que genera el no estar en la misma línea de avance que la globalidad. Los conceptos y procedimientos asociados a la variación directa, la proporcionalidad y la variación de tareas y pruebas posteriores a lo establecido. La noción de función en riesgo y alto riesgo, aspecto que es la representación de una diferencial lectura e interpretación de datos en contextos de diversas formas para ser o no promocionado. Presentar análisis estadístico de las regularidades y tendencias del estudiante, así como la formulación de caracterización con argumentos que permitan su clasificación en un determinado nivel de avance de aprendizaje y responsabilidades.

La evaluación en nuestro enfoque

Índices de valoraciones (las formas de calificar bajo nuestro enfoque)

Índice: Sintetiza la variación ocurrida entre el resultado de 1 a 35 estudiantes. Representa las proporciones de estudiantes ubicados en cada una de los niveles de desempeño entre riesgo, alto riesgo, mínimo, intermedio, avanzado.

Variaciones e índices: Son los puntos porcentuales en los que se establece la línea media de ubicación de los estudiantes y a partir de esta línea y los valores porcentuales se plantea: subió, bajó, se mantuvo.

Variación de porcentajes: Refiere a la diferencia entre porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeño entre una muestra de una tarea, evidencia, prueba o producto final de estudiantes. Si el porcentaje de estudiantes en el nivel de alto riesgo es un 35% en una tarea, y en otra tarea el nivel de alto riesgo en el mismo nivel es 20%. Lo que indica que hay una disminución de estudiantes ubicados en este nivel entre una y otra tarea. La disminución en puntos porcentuales son los que se establecen en las tablas de saberes, las cuales resaltar con color rojo y signo negativo {-}.



Se debe evidenciar entonces la disminución o aumento de la cantidad de estudiantes ubicados en nivel u otro, esto es factor de buenas o malas noticias para el estudiante que no sobrepase la línea media de la variación e índices, a razón que se puede decir que hubo más acumulación en niveles superiores, luego "no todo lo negativo es malo".

Con la variación de puntos porcentuales (% +/-) y la ubicación en líneas de los estudiantes se debe realizar el análisis para su posterior valoración. ¿qué se puede inferir de la cantidad de estudiantes ubicados en el porcentaje inferior al 25% y estando ubicados en la línea del riesgo? ¿qué podemos evidenciar? ¿en general qué podemos decir de los resultados obtenidos para determinado grado? ¿qué estrategias podemos plantear para la Institución Educativa Pab. Bernardo Morúa G. con base en estos porcentajes obtenidos?

Equivalencia de los escalas de valoración institucional con la escala nacional de valoración

TABLA DE EQUIVALENCIA INSTITUCIONAL			
Escala escolar	Índice de desempeño	Índice y variable	Tabla de colores
Superior	Avanzado		+
Alto	Intermedio		+
Medio	Medio		=
Bajo	Riesgo		-
	Alto riesgo		-

Enseñanza y aprendizaje en nuestro enfoque institucional -Cinco características

Existen cinco aspectos fundamentales para tener en cuenta en la aplicabilidad del enfoque por competencias en los procesos institucionales de enseñanza y aprendizaje, los cuales son de aplicabilidad general, en todos los grados y áreas de la institución.



Primero. Foco en puntos estratégicos del aprendizaje

Por medio del Enfoque basado en Competencias se pueden establecer énfasis especiales para aprendizajes específicos, grados que requieran intervención, grupos con características particulares o profesores docentes que estén en contravía con los postulados del presente enfoque por competencias. En los últimos estudios sobre aprendizaje muestran que la recepción e inscripción de determinado agente como "enfase" lleva a potenciar sus posibilidades y establecer planes de mejoramiento para mejorar. Por ello, en el enfoque por competencias el foco está puesto en todo aquel que lo requiere. Asumiendo que sus procesos dentro de la institución es practicar y esforzarse para generar los mejores aprendizajes.

Segundo. Adquisición del conocimiento de forma gradual y de forma probada

Debido a la división de las competencias en niveles de conocimiento más pequeños, los procesos institucionales de aprendizaje y de enseñanza se producen poco a poco, de tal forma que el estudiante pueda ir adquiriendo los nuevos conocimientos y habilidades de forma gradual y lógica.

En la institución Pbro. Bernardo Morúa G. los tiempos son graduales, esto a razón que no se fijan tiempos para determinados ejes conceptuales o niveles de conocimiento; la prioridad es un aprendizaje gradual que da garantía que se ha logrado alcanzar. De nada sirve querer abarcar muchos ejes, muchos niveles durante un periodo, pero todos son asumidos a la ligera, con rapidez y sin mediar entre el conocimiento y sus verdaderos resultados. El principio es claro, es más efectivo para el aprendizaje su gradualidad, para posteriormente probar su comprensión.

Tercero. Modularidad de los conocimientos

Debido a la mayor división existente entre las diferentes partes del aprendizaje, los procesos institucionales pueden centrarse en practicar aquellos componentes del mismo que aún no domina o que por el contrario quiere perfeccionar y llevar a otros niveles. Los aspectos y componentes de la institucionalidad están establecidos para que el estudiante que está en alto riesgo en algún nivel de conocimiento, en un área, en una asignatura, no tendrá que repetir todos estos procesos ya alcanzados a pesar de haber fallado tan solo, por ejemplo, en dos de ellos a uno de las asignaturas que componen el área general. Por tanto, en el enfoque por competencias los procesos son alcanzables, detectables y mejorables. Al detectar por ejemplo los puntos débiles de una habilidad, el estudiante puede centrarse en mejorar en éstos, de tal forma que su atención y su esfuerzo le reportarán muchos más beneficios que tener que repetir lo ya alcanzado.



Cuarto. Generar retroalimentación constante y no solo al final

Este enfoque por competencias es bastante distinto al de la educación tradicional, donde generalmente se suelen pasar varios meses antes de que el alumno reciba algún tipo de feedback sobre si ha realizado el aprendizaje correctamente. De esta forma, muchos estudiantes tratan de adquirir todo el conocimiento que supuestamente tenían que haber adquirido durante el periodo de tiempo, haciéndolo entonces, solamente cuando tienen que presentar una prueba final o su producto final. De ahí la importancia de la retroalimentación constante de los procesos institucionales, generar comentarios, establecer criterios, ofrecer recomendaciones y estimular con felicitaciones, son acciones propias del modelo basado en evidencias que ayuda a que el estudiante esté en condiciones para el aprendizaje durante todo el periodo, y no solo hasta el final.

Quinto. La movilidad de los estudiantes y la progresión de aprendizajes

La progresión de aprendizajes es posible gracias al enfoque por competencias, la cual responde a los desafíos de las nuevas generaciones, la movilidad de las familias y las formas en que se concibe la institucionalidad. Se ofrece desde la Institución Pérez García Montañón, una propuesta de priorización de aprendizajes básicos imprescindibles para cada grado, haciendo entonces posible que se favorezca el desarrollo personal y social de los estudiantes, así como un aporte para la inclusión social (BilmeEdu, 2015). Con este marco, se convierte para la Institución un recurso concreto para materializar en el currículo los aspectos de progresión del año anterior, del presente año y del siguiente año, para ofrecer a los estudiantes su real ubicación en la educación básica. Esta progresión de aprendizaje se reglamenta para las personas que presentan mayores barreras y requieren de apoyos intensivos o por el otro lado para aquellas estudiantes que por sus altos desempeños pueden avanzar en su trayectoria educativa a un grado superior; de esta manera se establece la movilidad de los estudiantes entre grados, respetando los ciclos, su nivel social y sus acciones de cumplimiento establecidas en la matriz de Ambiente Escolar.



2.3.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS INSTITUCIONALES

En análisis de la actividad educativa del país, referida al marco legal colombiano, en el cual las relaciones sociales, las familias, la influencia de los medios de comunicación masiva y los procesos que la sociedad ha encargado a la escuela, deben ser ejecutados de la mejor manera en todas las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Para conseguirlo, los principios filosóficos de la actividad educativa son los encargados de contribuir al perfeccionamiento de este encargo social que hemos recibido de la mejor manera.

Caracterizemos a continuación los principios filosóficos de la Institución Pire Bernardo Montaña O.

El principio del desarrollo

Es un principio que es independiente a cada sociedad, en la cual se implemente un modelo específico; cabe resaltar que cada sociedad tiene unas necesidades particulares las cuales trata de cubrir de diferentes formas. Estas formas para el desarrollo se deben seguir y cumplir para garantizar estas necesidades básicas y ser desarrollados. En la actualidad mundial los tres principios de desarrollo se separan en tres ámbitos: primero, el medio ambiente, segundo, la investigación y, el tercero, la educación ligada a la cultura.

El principio de veracidad en la educación

Es la que dimensiona la persona para actuar con verdad y exactitud, implica ser coherentes entre el decir y el hacer, no quedarse en la denuncia o en la simple queja, es dar un paso al costado y empezar a hacer la diferencia con la transparencia de nuestras acciones en el ámbito educativo. El eje del principio de la veracidad es el ejemplo; no hay otra opción si se quiere hacer parte de los cambios culturales que necesita nuestro país. Antes de prescribir este concepto en el ámbito de la educación, es necesario que como funcionarios públicos cumplamos con el llamado de servir de referente y en el que todo acto emanado de nuestras funciones sea colmado de verdad.

El principio de demostración

Es un principio que tiene mucho reconocimiento social, en donde la validez de un argumento es reconocida e sancionada socialmente en la comunidad que pertenece. La claridad de la demostración determina que demostrar una proposición permite comprender que lo afirmado por tal proposición es efectivamente cierto. Las pruebas que generalmente se han considerado como demostraciones en la metodología y la filosofía



de la ciencia son las llamadas demostraciones diletas. Estamos frente a un compromiso social en el que es recurrente la necesidad nacional de que algo sea siempre demostrado.

El principio de la práctica

Son juicios o reglas que describen la conducta a los que nos debemos someter como personas. Estamos frente al deber ser, claro pero a que si el principio indica el comportamiento que seguiremos habitualmente dadas tales o cuales circunstancias, entonces reciben el nombre de máximas; las cuales a su vez son propiamente principios prácticos, que no indican cómo nos comportamos comúnmente sino cómo nos tenemos que comportar.

El principio de la contradicción

Es un principio que tiene toda persona y que implica que las dos partes pueden acceder a determinadas maneras y acciones para hacer valer libremente sus pretensiones, aportando a tal efecto las diferentes alegaciones fácticas, sus posturas diferenciadas, las nuevas argumentaciones probatorias y todo el ramillete de posibilidades fundamentales para la contradicción. Estamos frente a un principio fundamental que cubre muchas esferas de la vida, lo cual se convierte en la oportunidad para el refutar, oponerse o defenderse de afirmaciones realizadas por la otra parte. Agotar elementos para destruir lo dicho en contra de una persona es establecer condiciones de un verdadero estado de derecho.

El principio de autonomía

Es la dimensión que le permite a la persona tomar decisiones sobre sí mismo o sobre su acción en relación con los demás de una manera libre y responsable. La autonomía no puede ser entendida como el todo absoluto, sino que tiene sus límites, los cuales se establecen a partir de los principios que forman la parte de la Ética y que, en el debate contemporáneo, es abordada como: La capacidad de las personas de deliberar sobre sus facultades personales y de actuar bajo la dirección de las decisiones que pueda tomar, sin mediar para ello otros recursos diferentes a las leyes establecidas por la legislación y la moral.

Principio de apertura

Es la dimensión de la persona que le permite tomar conciencia de la necesidad de compartir la historia con el otro porque cada uno hace parte de un todo y sólo así se puede transformar permanentemente al hombre, al mundo y la historia. Pero este principio no estaría completo si no se canaliza en dirección de ampliar siempre el horizonte personal sacando al individuo del estrecho mundo de su "yo" para proyectarlo socialmente. Esta dimensión es fundamental en las aspiraciones educativas para poder comprender los cambios que nos ofrece constantemente la vida.



El principio de generosidad:

Este principio opera desde las mismas leyes universales. Estas leyes son principios que regulan el comportamiento de todos los seres humanos. Hay realidades muy distintas para cada persona, y en ellas encontramos a los que más necesitan del otro. De allí que esta dimensión se refiere a aquella persona que tiene la habilidad de ver dónde existe una necesidad y se constituye en un canal o un medio para suplir esa necesidad. Es un principio que se tiene, se cultiva y que se tiene que forjar a diario, con una actitud de discernir cuando hay necesidades, y se debe constituir en actuar para suplirlas. Debes saber darle cuenta y no solo con eso basta, sino que es necesario suplir aquello que ahora conoces.

2.3.3 PILARES PEDAGÓGICOS

Para la institución Educativa Pbro. Evaristo Montoya G. toma como referente la obra "Educación: Un tesoro para descubrir – Educação: Um Tesouro a Descobrir" de Jacques Delors, preparada para la UNESCO, sobre los cuatro pilares del conocimiento. En este importante labor para la UNESCO, afirma: "Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI", lo que aporta el mérito de ayudar a las personas comprometidas con la práctica pedagógica de calidad. Este autor afirma que la expansión del conocimiento permite comprender el entorno en el que uno vive, fomentar la curiosidad, provocar la conquista de la autonomía y utilizar el sentido crítico para entender la realidad. Jacques Delors (2001)

LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI

Comprende el Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a vivir y Aprender a ser. A continuación, presentamos un breve debate sobre cada uno de estos pilares.

Aprender a Aprender

Para estas nuevas generaciones aprender a aprender supone una forma de adquirir conocimiento de una manera más fácil. Ahora se dispone de habilidades para iniciarse en el aprendizaje desde muy temprana edad, el reto ahora es ser capaces de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.



Según (Delors), aprender a aprender significa adquirir los instrumentos de la comprensión, siendo así la base de todo aprendizaje por construcción. Cuando este proceso es fruto de la interacción activa maestro-estudiante, frente al objeto y método de aprendizaje, empieza a ser significativo y lo que es significativo no se olvida. Aprender a Aprender, trae consigo el Aprender a Desaprender.

Significa también aprender a cambiar, contribuyendo a la ruptura de esquemas rígidos y convencionales; tener una mente abierta al cambio, a la creatividad y a la innovación; a buscar muchas alternativas de solución a una situación problema; desarrollar capacidad de riesgo. Es en síntesis aprender a cambiar de paradigmas construyendo otros nuevos.

Aprender a Ser

La educación en Piro, Bernardo Montaña S. debe orientar a cada estudiante para la elaboración de su proyecto de vida, en la búsqueda de los principios misionales de nuestro fundador.

Aprender a Ser permite aprendizajes como decidir, que conlleva a la autonomía moral, social e intelectual; comunicarse con propiedad, claridad y coherencia; informarse e informar, mediante el conocimiento del entorno y la investigación; convivir, mediante la práctica de valores como la tolerancia, el respeto por el otro y el cuidado del ambiente; tener, entendida como un medio, y no como un fin, para la realización personal y estar, en la medida en que se procura la satisfacción de necesidades.

Desarrollo de la propia personalidad y capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Aprender a Hacer

Sólo cuando se construye desde la acción, seguida de la reflexión, se llega a un verdadero autoaprendizaje confrontado por el colectivo.

Aprender a Hacer es verificar, actuar, experimentar; es materializar esa autonomía moral y cognoscitiva. Es desarrollar las habilidades y destrezas de las competencias plasmadas en los perfiles del estudiante y agasado. Es desarrollar el poder para influir en el propio entorno.

Aprender a Vivir

Aprender a vivir juntas desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, en el cual se pueda realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. Cada experiencia vivida debe ser camino de autorrealización. Desarrollar actitud frente al vivir, es asumir a cabalidad las exigencias de ser persona, comprender y asumir la misión que cada uno tiene en la tierra.



Aprender a Convivir

Para participar y cooperar con los demás como expone Delors, Convivir significa vivir con... somos seres con los demás. Para poder convivir sanamente debemos aprender a negociar y ceder, desarrollar la tolerancia hacia los otros y la no discriminación frente a las diferencias interpersonales. Implica conocernos para encontrar puntos de unión y acuerdo, aceptarnos como personas únicas y no juzgar, si no tratar de empatizar con el otro.

Tomado de referencia: www.unesco.org/educacion/pef/DELORS_6.

2.3.4 PROCESOS ESCALONADOS, TÉCNICOS E INTEGRADOS

El desarrollo del enfoque por competencias y con el modelo basado en evidencias entre sus estrategias y actividades propias de la educación, sería válida la pregunta del cómo encajar sus conceptos, los valores y los fines en el sistema pedagógico que se ha descrito anteriormente. La clave para ello está en los conceptos de escalonamiento, procesos técnicos y la integración de algunos grados de nuestra institución.

Estos procesos son adaptados de manera diferente de acuerdo con el grado, la edad y los intereses de los estudiantes. Atendemos, además, diferentes posibilidades de aprendizaje que en el transcurso de su vida académica van apareciendo y son susceptibles de acompañamiento y formación por parte de la institución.

Procesos escalonados en la Institución Pbro.

En el grado preescolar y primaria se crean ejes de conocimiento ámbitos de formación integral, siempre comprometiéndose a los padres en cuanto a diagnóstico, propuestas de ejes, de revisiones y recomendaciones internas y externas.

Los estudiantes gradualmente se van familiarizando con los siguientes momentos caracterizados en la educación por competencias:



Los primeros grados:

- El perfil presbiteriano
- La toma de contacto con el obispo
- El sentido de servicio y la generosidad
- El respeto por el otro

Para los grados intermedios

- El ambiente escolar
- El trabajo personal y sus responsabilidades
- El trabajo en Equipo
- Hábitos de higiene y cuidado de sí
- El autocuidado de las emociones

Para los más grandes

- El autocuidado
- El autocuidado en las redes sociales (ciberacosos, el acoso escolar y la protección en las redes sociales)
- El servicio comunitario
- La formación vocacional y la proyección universitaria
- Prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes.

Para la efectividad de estos procesos escolares la Institución Educativa pone a disposición los recursos materiales y logísticos necesarios en cada salón y grado; sirviéndose de las orientaciones de grupo, de las formaciones generales y las reuniones de padres de familia. Además, progresivamente se van haciendo uso de instrumentos como videos reflexivos, guías orientativas, planes de trabajo, en los cuales se establecen los parámetros para el trabajo en toda la institución.



Procesos técnicos en la Institución Pbro.

Las medias técnicas de la institución marcan algunas definiciones de acuerdo con el interés de los jóvenes de los grados noveno en cuanto a sus proyecciones para la elección de la media técnica, y en ocasiones también es un determinante de las intenciones laborales y exigencias de ciertas habilidades necesarias para cada programa.

Educación media técnica en Colombia

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiere el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115, Art. 32).

La Institución Pbro. Bernardo Montoya G. ha requerido que se fortalezcan estos procesos de ciencia y técnica a través de estrategias y acciones específicas que nos permitan cumplir los objetivos de calidad, los cuales apuntan a la construcción del proyecto de vida de los jóvenes de los grados 10° y 11° afianzando su participación en la sociedad, facilitando el acceso a la educación superior, especialmente a la educación técnica y tecnológica, y desarrollar competencias para asegurar su permanencia en el sistema educativo del país.

El reto con las medias técnicas en la institución tiene su devenir en experiencias, necesidades y capacidades propias de nuestro entorno, para la cual se han hecho estudios especializados de factibilidad e impacto de cada una de ellas. Por eso, hoy es un gran logro institucional contar con tres medias técnicas, las cuales, desde sus postulados disciplinares y epistemológicos diversos y variados, preparan la continuidad de nuestros estudiantes hacia niveles superiores de formación; después de orientar su vocación, se establecen las metas desde las medias técnicas de su iniciación o inserción al mundo del trabajo en armonía con las necesidades del sector productivo y el desarrollo social o continuar con sus estudios en el siguiente nivel.

Articulación curricular de la educación media - programa de formación SERVA

En este devenir de las medias técnicas institucionales un proceso muy importante es el proceso de Articulación entre la institución y sus aliados en la educación superior. La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para



facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aladas.

Cada año, en compañía de las instituciones articuladas se realiza en el mes de octubre la sensibilización e inducción a la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos) con el propósito de orientar y enfocar a los estudiantes en su proyecto de vida y su exploración vocacional, además, en dicha sensibilización se realiza un acercamiento a los perfiles, nivel de exigencia y plan de estudios de las diferentes medias técnicas ofrecidas institucionalmente. Lo que se convierte en un espacio propicio para acercar a los padres de familia y sus hijos del grado noveno con las expectativas e inquietudes que tienen frente al proceso de articulación de la media técnica.

Se ha logrado a lo largo de estos años y con la aprobación de estos convenios, la vinculación al joven con la realidad cajamarquina y al desarrollo de las competencias. Cada una de las ofertas y posibilidades de la educación media, educación para el trabajo y educación superior siempre deben estar relacionadas con nuestros principios institucionales fijados para cada una de las medias técnicas. Esta relación de diálogo impulsa construir sinergia y unidad en los interesados alrededor de las competencias profesionales, como eje de la formación, y asumir una transformación en los distintos ámbitos de la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente.

El proceso de articulación es un valor agregado que brinda un elemento superior para el favorecimiento del proyecto de vida, como una opción, no sólo posible, sino deseable en el marco de las necesidades del sector productivo y de las posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección de desarrollo, sumado a las necesidades propias de cada familia. Para muchos de nuestros jóvenes la media técnica es la única posibilidad de ingreso a la educación superior o al mundo laboral.

Esta posibilidad también permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas de formaciones nuevas, que son actuales, que son necesarias en el mercado laboral y que cumplen con funciones propias que disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior. Un gran número de jóvenes de nuestro país no ingresan a la educación superior y se estabilizan en el mundo laboral como empleados subsistentes.

En el Pleno, contamos con los siguientes programas de articulación con la media técnica:

Media técnica en música articulada con el SENEA

Media técnica en agroambiental articulada con el SENEA

Media técnica en sistemas articulada con el SENEA



La articulación de nuestra Institución Educativa con el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, busca el encadenamiento, el cual se refiere a la continuidad en los estudios en los programas tecnológicos que ofrece el SENA después de que los estudiantes se gradúan de la media técnica con sus competencias básicas y ciudadanas y desarrollar competencias específicas para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo, el cual simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, con opciones de continuidad en cadena de formación.

A continuación, presentamos cada uno de los programas articulados con el SENA con su devenir histórico, sus fundamentos teóricos a partir de nuestro enfoque por competencias y el perfil de estudiantes necesario para afrontar cada uno de los retos y competencias que ofrece cada programa.

Media Técnica en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales – articulación con el SENA

La justificación de la media técnica en música se remonta a la tradición musical que desde siempre a través del tiempo y dada la importancia de la relación se inicia con procesos como la química, grupo musical a cargo del docente Carlos Gómez Saumal que fue el principio para ir motivando a los estudiantes en los talleres desde primaria, para ir creciendo gradualmente con el acompañamiento de los talleres en el Instituto de Bellas artes del municipio de Copacabana.

Desde estos inicios se ha diseñado un modelo de formación musical que se integre con nuestro enfoque pedagógico, el cual ha permitido ofrecer planes de educación formal desde la primaria, que comprende varios grados los cuales se agrupan por talleres hasta llegar a la media técnica en música.

En este devenir musical en la Institución Ibero. Bernardo Montejo G. suele explicarse desde la función socio humanista, y esto a razón que con la música es más fácil desarrollar esas competencias. También se han encontrado ideas según las cuales, por medio de la música los estudiantes aprenden otras competencias y habilidades privilegiadas en el imaginario de músico que proyectan los fundamentos de la integralidad formativa presbiteriana.

Con estas perspectivas en línea con los fundamentos estructurales de nuestro PEI, queda al descubierto la necesidad de haber de música, de pensar la música, de investigar, estudiar y cualificar los procesos artísticos que se tienen, pero dar peso a un desarrollo de competencias intencionado y escalonado. Es así como le da un espacio privilegiado a la música, se genera la necesidad de instrumentos, espacios adecuados y contar con una persona idónea para tal propuesta formativa. De esta manera, el primer



docente con formación específica para la música fue el profesor Rubén Carrillo quien fue el primero en establecer estrategias metodológicas que buscan cualificar la media técnica, a razón de sus búsquedas, indagaciones, producción de documentos e indagación de convenios para sacar a flote tan ambicioso proyecto.

Por otra parte, como referente histórico en el año 2018 llega a nuestra institución la docente Ángela María Correa, quien es la nueva maestra en propiedad para la media técnica en música. Con esta incorporación es de suponer una mejora gradual por su aporte directamente a la construcción de criterios artísticos musicales, haciendo que fueran muchos los estudiantes que interpretaran un instrumento, además de incorporarse desde ese momento los propios arreglos musicales, un aspecto muy importante para la conformación de la banda de música del Pbro. Con la profesora Ángela se está constantemente en busca de nuevos horizontes, a la estimulación de nuevas ideas y recursos diferentes; para lo cual el desafío fue una fuente inagotable de conocimiento y experiencia para llegar a donde estamos en la actualidad.

Encaminamos así la media técnica en música, la cual inicia en el año 2010 en convenio con el SENA y da como resultado la primera proclamación de bachilleres con media técnica en música en el año 2013 con resolución 2019000044290 de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia. Desde entonces, no en pocas ocasiones, la institución a través de su banda de música y sus egresados ha representado el municipio de gran referencia política, religiosa y cultural. De este momento, en la institución cada día son más grandes los retos que se tienen con la media técnica en música porque es muy marcado el tiempo que debe destinarse a la fundamentación y práctica musical y a la dotación de instrumentos musicales.

El nivel de la media técnica en música sobrepasa el nivel de iniciación, para dar paso a un nivel donde el estudiante obtiene una preparación completa y formal que complementa tanto la técnica de un instrumento como la teoría, indispensables para una formación musical básica que lo prepare para ingresar a los niveles de estudios superiores o bien para iniciar su actividad laboral con la música. Para lograr estos niveles, la institución tiene una rúbrica de aprendizajes en la cual están establecidas las asignaturas de instrumento musical piano, música, canto.

Estamos seguros que con la formación recibida en convenio con el SENA se abre la posibilidad para que nuestra media técnica sea un programa innovador en la región, a nivel nacional e internacional, que impulse el arte musical y prepare a los próximos profesionales de la música para que éstos puedan continuar su ciclo propedéutico con elementos teóricos y prácticos de la mejor calidad.

Para el año 2022 la media técnica de música en relación a la Articulación curricular de la educación media técnica con el SENA pasa a llamarse Programa Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Fundamentales para ofrecer un campo de acción más amplio a los estudiantes de la media técnica.

**Perfil de estudiante de la media técnica en música del Fbro.**

- a) Estudiantes que busquen hacer de la música su forma de vida.
- b) Estudiantes que quieran estar inmersos en la ejecución y aplicación musical.
- c) Estudiantes que entiendan que el proceso musical es más allá de la ejecución de un instrumento musical o cantar.
- d) Estudiantes que quieran adquirir una gran variedad de herramientas posibles para poder vivir de lo que les apasiona.
- e) Estudiantes que se encuentren en constante evolución, desde la música de su preferencia hasta la manera en cómo se escucha.
- f) Estudiantes que evolucionen a la par que evoluciona la música. Si la música evoluciona el estudiante evoluciona con ella.
- g) Estudiantes que tengan una situación actual psicoafectiva estable, para poder desarrollar todo el potencial necesario para este tipo de formación.
- h) Estudiantes que desde siempre les ha llamado la atención un instrumento musical específico o la música en general.
- i) Estudiantes que tienen el reconocimiento de otros y autoconocimiento de sus posibilidades con el canto.
- j) Estudiantes que sueñen ver la vida de manera diferente, que sus pensamientos no sean lineales, sino que, por el contrario, encuentren en la bifurcación una gran posibilidad de movimiento.
- k) Estudiantes que dedican mucho tiempo a lo que les apasiona, y dan un esfuerzo más de lo establecido e necesario para ser un gran músico.
- l) Estudiantes dispuestos a superar taboos y retos, porque su mayor proyecto de vida es que su trabajo de futuro sea dedicado al arte y la creatividad.
- m) Estudiantes con disposición y tiempo para acceder a intercambios interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.



- r) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades musicales organizadas institucionalmente, municipalmente o por otro tipo de aliados o convenios externos.
- o) Estudiantes que sean espectadores constantes de las propuestas musicales, que asista a conciertos y replique estas experiencias.
- p) Estudiantes que cumplan con el perfil prescrito en el cumplimiento de la filosofía institucional y sea una proyección de comunidad de nuestro fundador.

Media Técnica en Sistemas - articulación con el SENA

(Técnico en Programación de Software y Técnico en Sistemas)

El 27 de julio del año 2007 la Secretaría de Educación de Antioquia expidió la resolución No. 10318 donde se autorizó a la institución Pbro. a expedir el título de bachilleres técnicos especialidad en sistemas. Esta media técnica se creó para brindar al sector productivo en general la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, ofreciendo aprendizajes con formación, primeramente, en diseño de software y posteriormente en mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.

Esta necesidad de nuevos aprendices es debido al determinante y concluyente uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicado para mejorar y facilitar los procesos de gestión y administración de las empresas, de las ventas, servicios, juegos, publicidad, redes sociales, etc.

Este nuevo escenario apalanca las nuevas formas de concebir el trabajo mediado por las tecnologías, el software y la innovación en el que se deben pensar de manera diferente las necesidades que ahora tienen las empresas, desde varios procesos de análisis del contexto de región, se ha detectado que las empresas requieren soporte básico o facilitar los procesos en el día a día de sus operaciones. Estamos hablando de intervenir directamente el sector empresarial con programas de tecnología y de la información, presentando una alta pertinencia y demanda en la actualidad.

Esta pertinencia hace que nuestros jóvenes tengan una formación técnica en mantenimiento de equipos y por otro lado el diseño de software que se ha determinado



como factores de conocimiento y de competencias muy importantes para una aplicación efectiva de estas tecnologías por parte del Sector Productivo, incrementando su nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual; debido a que el uso de estas tecnologías de la información y también las comunicaciones aplica para las mejoras a las que todas las empresas aspiran.

Centrados en la construcción de estas mejoras y sumado a nuestro perfil y enfoque pedagógico por competencias, estamos seguros que con esta media técnica se garantiza la calidad de formación en el marco de esta formación por competencias, que en definitiva es un punto de encuentro instaurado en los convenios que se han hecho para la media técnica en sistemas. Nuestro primer convenio fue con el Tecnológico de Antioquia con el cual se logró establecer procesos durante más de 5 años, pero desde el año 2020 se estableció el convenio con el SENA con quien realizamos esfuerzos mancomunados en formación por competencias, el aprendizaje por proyectos, la aplicación de áreas y componentes transversales, y la resolución de problemas simulados y muy cercanos a la realidad.

Toda esta interacción entre el SENA y el Pbro. se hace posible gracias a los compromisos, seguimientos y evaluaciones aplicados entre pares formativos, pero no menos importante es el hecho de contar con ambientes abiertos y dotados de buena tecnología, conexión a redes y un excelente personal docente de alta calidad de formación y en sus competencias complementarias.

Nuestro programa y su articulación está organizada en el plan de estudios a través de las rúbricas de aprendizaje, las cuales se establecen por niveles, por aprendizajes y competencias, además de garantizar en todo momento el margen de distribución de las áreas y competencias que son del instructor de SENA y el docente par de la institución; lo cual significa que el ciclo técnico forma en competencias para el desempeño laboral y habilita para continuar en el ciclo tecnológico.

Perfil de estudiante de la media técnica en sistemas del Pbro.

- a) Estudiantes que busquen usar su intelecto a través de la resolución de problemas con el uso de las tecnologías.
- b) Estudiantes que tengan establecida un criterio tecnológica y humanista con capacidad de trabajo en equipo y abierta a la escucha activa.
- c) Estudiantes con habilidades, conocimiento y competencias básicas para los procesos matemáticos, ajustados a niveles y escala de progresión de estas habilidades.



- d) Estudiantes que quieran estar inmersos en el mundo empresarial, en la asesoría remota, en el mantenimiento y en la ejecución y aplicación de software.
- e) Estudiantes que sean creativos y sistemáticos para el desarrollo de aplicaciones en un ambiente específico y realización de mantenimiento preventivo y correctivo de software.
- f) Estudiantes con un interés significativo a nivel personal en el manejo de sistemas operativos de usuario final con capacidades para configurar, mantener, actualizar y diagnosticar fallas en los diversos componentes de los sistemas informáticos de usuario final a los propios empresas.
- g) Estudiantes competitivos, que demuestren autía para el trabajo con significado de inmediato y que cree sus propios retos para ser los mejores procesos posibles.
- h) Estudiantes con capacidades afines para la aplicación de habilidades, destrezas, valores y comportamientos sobre actividades productivas relacionadas con el perfil de las diferentes empresas.
- i) Estudiantes que entiendan e interiorizan la importancia del apoyo y soporte a los procesos informáticos en las áreas de desarrollo de aplicaciones, y mantenimiento de software.
- j) Estudiantes con excelente manejo de la documentación de procedimientos y sistematización de los procesos establecidos.
- k) Estudiantes que ejecuten planes de pruebas con guías predefinidas, para luego hacer codificación de requerimiento en ambientes de trabajo específicos.
- l) Estudiantes que tengan las formas preestablecidas en manuales y guías sobre la instalación de aplicaciones y servicios.
- m) Estudiantes que tengan las habilidades emocionales para la atención a clientes, brindar soporte técnico de manera remota y cordial y que genere tranquilidad y confianza en sus procedimientos a sus usuarios finales.
- n) Estudiantes con capacidad de apoyar al programador de aplicaciones informáticas en el desarrollo, en las pruebas y en el mantenimiento de programas para computador.
- o) Estudiantes que codifiquen los procedimientos en lenguajes de programación.



- p) Estudiantes que ayuden a desarrollar programas o paquetes de programas, según las especificaciones técnicas y aplicando principios, conceptos, métodos y prácticas de programación y desarrollo de sistemas informáticos aceptadas en las organizaciones.
- q) Estudiantes que cooperen en la planeación, evaluación, ejecución y dirección de proyectos de informática con impacto en la comunidad.
- r) Estudiantes que garanticen disponibilidad de horarios flexibles, porque los sistemas, la prevención y el mantenimiento no tienen horas fijas para requerir servicios.
- s) Estudiantes que puedan servir como asistentes en el diseño, implementación y administración de bases de datos.
- t) Estudiantes con disposición y tiempo para asesorar a internamientos interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.
- u) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades de formación o actualización constantemente.
- v) Estudiantes que sean espectadores constantes de las nuevas propuestas informáticas, tecnológicas o de comunicación, es decir, que estén a la vanguardia de todo lo nuevo que se establece en la esfera global.
- w) Estudiantes que cumplan con el perfil prebachelor, cumplidor de la filosofía institucional y sea una proyección de comunidad de nuestro fundador.

Medio Técnico Monitoreo Ambiental- articulación con el SENA

El Ministerio de Educación Nacional planteó desde la el 2004 la propuesta "Educar para el desarrollo sostenible" como un elemento de mucha importancia para las temáticas transversales, para la mejora de la calidad, la dimensión ética, cultural y científica de la educación ambiental; la acción interinstitucional de vida y continuidad a los procesos; una política nacional que consolida líneas de acción en pro de una educación para un ambiente sostenible. (MDN, 2015).

Para conseguirlo se pusieron en marcha los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Los cuales son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las



dinámicas naturales y socio-culturales. Desde esta óptica se planteó la concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin descuidar de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno. (MENA, 2010).

Desde este postulado de aplicación del PRAE es que nace la media técnica en agroambiental en el año 2006, el 16 de abril se inicia la media técnica con énfasis en agroambiental con el Tecnológico de Antioquia. El 27 de julio 2007 la Secretaría de Educación de Antioquia expide la resolución No. 15316 donde autoriza a la Institución a expedir el título de bachilleres técnicos con énfasis en agroambiental.

Nuestra institución convencida de la importancia de desarrollar la política Nacional Ambiental y su estrategia de educación (PRAE) para contribuir al desarrollo sostenible de la región, formula su proyecto "RECUPEREMOS NUESTRA MICROCIUDAD, EL AHOGADO Y SU TEJIDO SOCIAL", siendo un proyecto desde el año 2004 el cual alcanzó el reconocimiento a nivel municipal, departamental y nacional. El cual fue publicado en el portal www.colombiasepree.edu.co/psae en el espacio de redes sociales siendo este reconocimiento como un PRAE significativo.

Este reconocimiento de significativo fue gracias a las evidencias en relación a los avances en el proceso de incorporación de la educación ambiental en el desarrollo institucional, desde los propósitos de fortalecimiento de una concepción de escuela abierta al contexto ambiental local.

Con esta experiencia tan gratificante de reconocimiento para los procesos institucionales, se desplegó la iniciativa de la media técnica en agroambiental, para tratar de trabajar en conjunto con el sector ambiental, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad, de una manera que el Pbro. pudiera rescatar todo el potencial y el papel orientador de otros espacios agroambientales en pro de la comunidad y sus problemáticas ambientales.

Desde el año 2004 los problemas ambientales han sido una necesidad sentida de nuestra institución, especialmente por nuestro perfil y enfoque por competencias y ante esta situación que sigue vigente en la actualidad, grandes volúmenes de residuos sólidos, su acumulación y acelerado deterioro de los ecosistemas y deterioro de nuestros recursos hídricos, ha sido una política institucional la implementación de acciones para reducir la generación de residuos y promover su manejo adecuado, que incluyan propuestas de solución, mecanismos de gestión ambiental y estrategias de educación ambiental. Hay importante institucionalmente, promover procesos de investigación ambientales para la búsqueda de estas soluciones.

Con este enfoque, se ha sostenido la media técnica agroambiental en el Pbro. donde se han evidenciado varias de estas problemáticas generando un análisis más técnico con el abordaje mediante un diagnóstico para la identificación de la problemática, la gestión



de aspectos administrativos, logísticos y de recursos físicos y humanos para permitir el desarrollo del programa como una media técnica en agroambiental.

En el trasiego de la media técnica se han tenido convenios por varios años continuos con el Tecnológico de Antioquia, con el cual se estableció esta interacción hasta el año 2020.

Esta formación en las áreas de lo agroambiental se combina necesariamente con una visión de complementariedad agroambiental, que permitan forjar un nuevo estudiante consciente de que el desarrollo económico y social solo es posible en la medida que haya un equilibrio entre el hombre y los recursos naturales. El contexto cénega y departamental requiere de personal dispuesto a auxiliar proyectos de planificación, aprovechamiento y conservación de cuencas hidrográficas y unidades productivas, procesos de cuantificación, asignación y distribución del recurso hídrico, aportar en procesos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el campo del manejo de los recursos de agua y suelo.

La región requiere que se fomente el desarrollo de competencias agrupadas en tres grandes grupos, por un lado, la producción agrícola y manejo de residuos sostenibles, la planificación e investigación agroambiental y el desarrollo comunitario y gestión de proyectos productivos. Estos tres grandes grupos han sido ampliamente desarrollados en nuestra institución, por lo que ha sido necesario establecer una rúbrica de aprendizaje adaptada a los conocimientos propios de las ciencias básicas aplicadas a los procesos de producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y subproductos agropecuarios y el desarrollo de habilidades para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos.

Son muchas las experiencias de egresados y experiencias en procesos de investigación direccionados desde la media técnica agroambiental, de ahí la posibilidad de establecer en el contexto una opción de trabajo interconectada entre la comunidad, el campo, la empresa, la institución y la articulación con la media técnica con el SENA. Para el año 2022 la media técnica agroambiental en relación a la Articulación curricular de la educación media técnica con el Fomepase a Semarse Monitoreo Ambiental para ofrecer un campo de acción más amplio a los estudiantes de la media técnica.

Perfil de estudiante de la media técnica en agroambiental del Pito.

- Estudiantes amantes de la naturaleza, de sus componentes, cuidador y respetuoso del medio ambiente y todos sus procesos.
- Capacitados que tengan la posibilidad y la capacidad de auxiliar o existir para desarrollar planes de apoyo en proyección, dirección y ejecución de proyectos en producción agrícola.



- c) Estudiantes que tengan habilidades específicas para el estudio y aplicación de conocimientos en química, biología y física.
- d) Estudiantes que estén dispuestos a vincularse con el sector productivo agropecuario, con altas calidades laborales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno.
- e) Estudiantes que preparen el terreno para la siembra, maneje técnicas de propagación y mantenimiento de cultivos.
- f) Estudiantes que asistan para coexistir producción de especies pecuarias y cosechar el producto, basado en las buenas prácticas tanto agrícolas como pecuarias y propendiendo por el uso de tecnologías limpias.
- g) Estudiantes que auxilien en la toma de decisiones después de realizar diagnóstico y planificación agroambiental de los modelos de desarrollo de su contexto.
- h) Estudiantes que estudien aspectos relacionados con la implementación de nuevas Tecnologías Agroambientales y sus aplicaciones para un desarrollo rural sostenible.
- i) Estudiantes con el vigor necesario para levantar inventarios, elaboración de listas y catálogos de insumos, herramientas y materiales.
- j) Estudiantes que apliquen y les guste la investigación, realizando la planeación del proyecto y su ejecución en las áreas agroambientales, ecológicas y de protección del medio ambiente. Con conocimientos en Políticas y Legislación Ambiental.
- k) Estudiantes que tengan claro la interrelación de los diferentes elementos involucrados en la dinámica de un sistema biofísico.
- l) Estudiantes que identifiquen las diferentes fases del ciclo del proceso de diseño de un proyecto de aprovechamiento de recursos de agua y suelo; esto es, identificación, formulación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, administración, seguimiento y evaluación.
- m) Estudiantes que aporten a la planificación y ejecución en la producción de servicios ambientales con un alto valor intrínseco para nuestra institución Pbro.
- n) Estudiantes con una calidad especial para el trato y manejo de animales y los recursos naturales.



- c) Estudiantes que tengan la posibilidad y capacidad de insertarse en el medio social y productivo de los subproyectos ambientales.
- p) Estudiantes que desarrollen los elementos y herramientas necesarias, que le permitan fomentar en un trabajo comunitario labores preventivas, actuando como multiplicador en su grupo social.
- q) Estudiantes con disposición y tiempo para acceder a intercambios interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.
- r) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades de investigación, prevención e intervención en escuelas institucionales, municipales o direccionadas por otro tipo de aliados o convenios externos.
- s) Estudiantes que sean espectadores constantes del contexto social, de los nuevos avances que favorecen los procesos de prevención agroambientales.
- t) Estudiantes que cumplan con el perfil prebiberiano, cumplidor de la filosofía institucional y sumen la proyección de comunidad de nuestro fundador.

Procedimiento alistamiento articulación SENIA con nuestra educación media

En el siguiente orden, y como consta en el procedimiento alistamiento articulación SENIA en el formato de Plan Operativo Convenio se establecieron los siguientes momentos institucionales para realizar esta articulación:

Suscripción del Acta de compromiso entre el Centro de formación SENIA y el Rector del Establecimiento Educativo.

- 1) Entrega y recibo de documentación para matrícula (parte del rector, compromiso del aprendiz y copia del documento de identidad, GPP-F 129 formato tratamiento de datos menor de edad, certificado salud, certificado de la Registraduría Nacional) de los estudiantes de grado 9º. Registro en Softplus, aspecto de



responsabilidad directa del Rector del Establecimiento Educativo y la coordinadora académica e quien el rector le delega algunas de estas funciones.

- 2) Se realiza el asentamiento de las matrículas en los plazos establecidos, evitando matrículas extemporáneas. (El último día hábil de abril) cuya responsabilidad es asumida por la secretaria general de la institución.
- 3) Se gestiona el acompañamiento técnico pedagógico a docentes pares de nuestra institución. El responsable es el Rector del Establecimiento Educativo.
- 4) Matrículas extemporáneas: aplica para casos de promoción anticipada de tercero a décimo. El responsable es el Rector del Establecimiento Educativo.
- 5) Ejecución de la formación: transferencia y acompañamiento técnico pedagógico grado 10 y 11. Responsables instructores Centro de formación SEMA - docentes pares (10 docentes).
- 6) Realizar reuniones mensuales del equipo-ejecutor, generación de alertas y registro de novedades. Responsables docentes pares y equipo de calidad de la institución.
- 7) Programar y ejecutar visitas técnico-pedagógicas al Centro de formación y/o empresas del sector afines al programa de formación. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 8) Radicar carta del Establecimiento Educativo dirigida al Centro de formación informando la alternativa de Etapa productiva de los aprendices de grado 10°. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 9) Registrar estudiantes de grado 9° en el aplicativo Sofia plus. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 10) Radicar documentos para la certificación de aprendices de grado 11. Responsable Rector del Establecimiento Educativo.
- 11) Gestionar proceso de certificación de aprendices de grado 11 que cumplen con todos los compromisos académicos y requisitos de certificación de acuerdo con lineamientos SEMA. Responsable Rector del Establecimiento Educativo, coordinadora de jornada y docentes de la institución.
- 12) Carta de intención continuidad articulación siguiente año. Responsable. Rector del Establecimiento Educativo.



Procesos integrados en la Insititución Pbro.

Transiciones integrales

- **Grado transición y grado primero**

Programa que ha beneficiado la educación en la primera infancia, teniendo como elemento de referencia las transiciones integrales armoniosas de los grados transición y primero.

Desde el ministerio de educación nacional se han generado orientaciones para este proceso de integralidad de las áreas y competencias establecidas para la primera infancia.

En el Pbro., estamos comprometidos y hemos realizado grandes avances en relación a este proceso.

La aplicación de este documento se encuentra establecida en el SICE.

- **Grado quinto y grado sexto de la educación básica**

- **Grado noveno de la educación básica y grado décimo de la educación media**



2.3.5 Plan de estudios- Componentes de las mallas de formación

Inspirados en los planes, principios y modelos pedagógico se presenta por medio del Plan de estudios una oportunidad para establecer los fundamentos en los que cada área soporte su quehacer en un marco epistemológico consistente, contemplando la fundamentación epistemológica en la que se expone el origen del conocimiento del área, su posibilidad y criterio de verdad, teoría que se operacionaliza con los estudiantes en cada una de los grados y permea desde la autonomía institucional las actualizaciones y nuevas concepciones que se van extrayendo de las nuevas formas de ver la realidad de cada una de las áreas.

En Nuestra Institución Pbro. Bernardo Montoya O. se establece que cada una de las planes de área debe tener como mínimo la siguiente estructura, la cual dará el suficiente soporte al área, convirtiéndose así en una oportunidad para el fortalecimiento curricular y los procesos de seguimiento al aprendizaje.

Planes de área Pbro. y su estructura.

Elementos mínimos para la construcción del Plan de Área:

Elementos de identificación

Nombre de la institución educativa, área y sus asignaturas, Docentes responsables, Año de elaboración, Nombre de quien elabora, Año de y quienes participaron en su actualización, Introducción.

Fundamentos de soporte conceptual del área

Justificación

Enfoque del área

Objetivos y metas de aprendizaje

Marco de referencia

Marco teórico, contextual o teórico

Diseño Curricular

Metodología

Recursos y ambientes de aprendizaje



Intensidad horaria

Evaluación, tipos de evaluación y productos sugeridos

Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje

Articulación con proyectos obligatorios y transversales

Referencias Bibliográficas

Elementos de aplicación

Modelo de clase. Cada asignatura diseñe con base en las necesidades y características de su objeto de estudio, mínimo tres modelos para ser aplicados de manera variable según los componentes, la edad y los énfasis de institucionales de calidad.

Mapa pedagógico. Se realiza de acuerdo con las categorías organizadoras de cada área, en forma de mapa de relaciones, en las cuales se planean los componentes, aspectos y competencias que se esperan trabajar durante el año escolar.

Categoría organizadora. Se presentan algunas estimaciones frente a temas fundamentales del área, aspectos transversales para cada área y una serie de pistas sobre las dificultades frecuentes de los estudiantes en el desarrollo de ciertos aprendizajes, así como posibles formas de abordarlos didácticamente.

Uso de resultados. Se establecen los planes de mejoramiento después de realizar el análisis descriptivo y porcentual de los resultados obtenidos por las pruebas semestrales, las pruebas diagnósticas y las pruebas externas. Estos resultados se traducen en acciones propias del área para ser implementadas en el siguiente año de su formulación.

Situaciones que promueven el aprendizaje. Se trata de sugerencias de actividades que pueden ser incorporadas en los planes de aula a lo largo del año, con una complejidad creciente, con el fin de promover el desarrollo de los aprendizajes estipulados en los referentes nacionales y que son énfasis de cada área.

Componentes institucionales genéricos y transversales para los planes de estudio de todas las áreas del conocimiento

Se presentan a continuación los siete componentes que complementan los planes de estudio de la institución. De esta manera, se pretende organizar en el tiempo los mínimos criterios epistemológicos para todas las áreas del saber. Cada componente está estructurado institucionalmente para su aplicación, formulación y aplicación; cumple con la misma línea cultural de fundamentación y de marco de referencia. Cada componente es además un punto de partida del cual surge la reflexión pedagógica que acompaña la construcción de los planes de área y las rúbricas de aprendizaje



Componente Filosófico-Político

CALIDAD EDUCATIVA. Para favorecer la construcción de una institución de alta calidad y con altas expectativas, que scope sus grandes esfuerzos para posicionar la institución como un punto de referencia de la calidad en sus procesos, sus intervenciones, acciones académicas y pedagógicas. Sendo esta componente la carta de presentación institucional frente a la sociedad, poniendo de manifiesto las políticas de calidad para que toda la comunidad educativa comprometida con la institucionalidad siga unos patrones establecidos para alcanzar los objetivos marcados. Tener una política de calidad clara y bien definida nos permite identificar lo que no es bueno para nuestra institución, o prácticas que van contra la consecución de los objetivos de calidad.

Componente Filosófico

SER antes que **TENER**, en el Pbro. nos ocupamos del **SER**, antes del **TENER**, respetuoso de las experiencias de otros; comprometidos con una vida de servir y de generosidad, que aspire un alto nivel de formación integral, con un carácter íntegro, vocados al otro como un ser que me necesita; obrando con rectitud y con la convicción de que entre todos es más fácil, el ser se convierte en una parte esencial de nuestra filosofía, por encima del tener. La referencia al tener no es en el aspecto material que es el aspecto que más influye en la actualidad de la sociedad, ese tener para el Pbro. hace referencia al fracaso o al éxito académico de una persona. Así la meta de ser promovido de un año para el otro, estaría dada por muchos factores y cuando lo haya logrado entonces se dirá "soy bachiller", pero esto por sí solo no es un componente institucional. En el Pbro. lo que nos convierte en personas es el **SER**, que es en realidad quienes somos, porque nos conduce como personas por encima de lo que tenemos.

Componente Teológico

AMBIENTES ESCOLARES POSITIVOS. Para superar las tendencias limitantes de términos como buena disciplina y buena conducta, establecamos como componente teológico el aporte individual a los ambientes escolares positivos en los cuales se establecen las bases para aportar a la sana convivencia, a dejar de lado el egoísmo, abrirse a los demás y a la fraternidad, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros y ante todo ante un ser superior.



Nuestro gran compromiso teológico definido institucionalmente componente, se implica en la naturaleza de un ser superior, sus atributos y así como el conocimiento que se tiene del ser humano sobre este ser, se enmarca en ese sueño y en el gran anhelo de Paz; reconocer y entender al Otro, salir al encuentro del Otro, confiar en el Otro, sentir al Otro, querer el bien del Otro y tenderle la mano al Otro, es una de las formas del Ambiente Escolar Positivo establecido en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. que le aporta a la misión de Dios en la tierra.

Componente Antropológico-Cultural

CIUDADANÍA DE COLOMBIA PARA EL MUNDO. Para concientizar a nuestros niños, niñas y jóvenes de esa patrimonio que nos une a todos, el orgullo de ser colombianos, el acercamiento a la dignidad humana de nuestros vecinos; y que nos hace, sin dísingo alguno, iguales en derechos, capacidades y deberes como ciudadanos de esa identidad de país. Cultivaremos una conciencia ciudadana que los haga capaces de interactuar con otras culturas, otros credos, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar al mundo entero su identidad nacional y cultural y ponerla en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdaderos diálogos de saberes, diálogo de culturas, orgullosos de su país. (adaptada de Delors, UNESCO)

Componente Ético- Espiritual

CIUDADO DE NUESTRO ESPACIO COMÚN. Para contribuir al cuidado de nuestro planeta, nuestro país, nuestro departamento, nuestro municipio, nuestra institución y nuestro hogar, es necesario comprometer a toda la comunidad educativa en el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente, el cuidado de las especies, ofrecer soluciones a los problemas de alimentación generalizados y la conservación de la vida en todas sus formas; es tarea de todos desde el componente ético y espiritual. Abordar estas crisis actuales de la humanidad, implica entender al Ser Humano como parte del mundo natural y espiritual, y por eso, desde la Institución Pbro. Bernardo Montoya G. no escatínaremos esfuerzos para incluir los cuatro principios básicos de la ética: el respeto por las personas, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia; completada con los principios de la espiritualidad, la cual va más allá de lo material y terrenal, más allá de una religión o ideología; los principios espirituales son cuidar y mirar nuestro interior, dejar que nuestro corazón sople los abismos que crea nuestro mente, cultivar nuestros valores y fortalecer y alimentar nuestro espíritu. En el Pbro. se pretende trascender de una ética y de una espiritualidad del simple cuidado, hacia un papel de transformación favorable de las condiciones de nuestro espacio común en el que habitamos.



Componente Teleológico

DIGNIDAD DE LA NATURALEZA HUMANA. Para reafirmar el valor de cada ser humano que debe ser siempre reconocido como un fin en sí mismo y nunca un medio al servicio de intereses materiales nos comprometemos a la interpretación de hechos, las acciones y los actos del universo y del hombre en relación con la finalidad que aspiran cumplir y alcanzar en el transcurso del tiempo. Como propósitos del marco filosófico, la Institución Educativa le hará frente a cualquier indicio de vulneración a la dignidad humana, en donde es necesario que incorporen a cualquier acto educativo otros valores y derechos fundamentales, tanto para el individuo como para la colectividad. En tal virtud, todo ser humano debe ser respetado y protegido en su dignidad y no se debe atentar contra ella.

Componente Sociológico

INCLUSIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL. La Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la singularidad, que reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificultan los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes. Nuestra función social inspirada en la filosofía institucional permite que se desarrollen diversas y múltiples caracterizaciones, las cuales están determinadas por la naturaleza de cada sujeto, sus contextos y especialmente sus realidades, con estos determinantes la institución construye los mecanismos necesarios para favorecer la inclusión y función social.



2.3.6 Plan de Estudios – Rúbricas de aprendizaje

El plan de estudios está estructurado por las áreas obligatorias y fundamentales propuestas por la Ley 115 en sus artículos 23° y 31° y áreas optativas implementadas de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto, sugeridas por la institución, hasta 8° y por los estudiantes en 10° y 11°. (Ver anexo C).

Desde el enfoque por competencias y con las delimitaciones y posibilidades del modelo por Evidencias aplicado en la institución, una de las estrategias que más se aplica para la planeación global de los aprendizajes necesario de los estudiantes, en cada área y grado son las rúbricas de aprendizaje. Las rúbricas de aprendizaje son la forma en el que se ha establecido el Plan de Estudios de la institución, para fijar los criterios, los componentes, los aspectos y niveles de conocimiento que deben aprender durante un año los estudiantes del Pbro. Bernardo Montoya G.

El Plan de estudios según el Ministerio de Educación Nacional, "es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional (PEI) en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional, igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informáticas educativas o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (MEN, 2008 – "Normas en materia de Calidad"

Para asumir este esquema estructurado desde la ley 115 la institución ha asumido la estructura de mallas de aprendizaje como recurso organizacional para el Plan de estudio. El documento de mallas, define los aprendizajes, ejes conceptuales, situaciones que prueban el aprendizaje, pero el asunto más relevante de estas mallas son su articulación con los referentes nacionales dispuestos por el Ministerio de Educación y los cuales se clasifican en Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas y Lineamientos Curriculares; haciendo con esto que los procesos pedagógicos y académicos puedan estar cada vez más fortalecidos y actualizados.



Pero a la luz de nuestro enfoque pedagógico y el modelo por evidencias se hacía necesario un instrumento que cumpliera efectivamente como herramienta de evidencia, con esta necesidad se adoptan las rúbricas como el mecanismo para plasmar las reglas de aprendizaje en un documento que carezca con el desarrollo y delimitantes de las evidencias.

Con las rúbricas como instrumento necesario para la aplicabilidad del modelo basado en evidencias adicionalmente se convierte en un instrumento esencial en las prácticas de aula, elemento clave que las reglas no permiten, las rúbricas son guías precisas que por sí solas permiten valorar los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre lo que debe hacer un estudiante en su grado.

Bajo el fundamento del modelo por evidencias las rúbricas brindan otro horizonte con relación a la progresión de los aprendizajes y a los procesos escalonados institucionales los cuales valoran el grado de aprendizaje del estudiante, expresados en el alcance de competencias, a través de sus descripciones de desempeño.

Nuestras rúbricas guardan una gran coherencia con los objetivos educativos que se persiguen en cada área. Determinadas los niveles de desarrollo, conocimiento o habilidad que los estudiantes deben alcanzar, por eso se plantean en criterios claros y secuenciales para su mayor comprensión y posterior desarrollo en las prácticas pedagógicas.

Además, y no menos importante, es que las rúbricas de aprendizaje del PEI, son una instancia clave de la evaluación en nuestro enfoque por competencias, y esto a razón que en su formulación comunica y establece las expectativas de calidad y los énfasis especiales de cada área. Aspecto comprendido en nuestra estructura organizacional de calidad, idóneo especialmente para evaluar competencias, para direccionar las tareas complejas que conforman una evidencia y los procesos académicos los regula de manera gradual y operativa; además de permitir la clasificación de distintos niveles de calidad y clasificación a los cuales es posible irles dando un "feedback" informativo y declarativo sobre la aplicación y avances de una rúbrica en determinado grado.

Cada una de estas rúbricas han sido estructuradas desde los referentes de calidad por un experto en los temas pedagógicos, perteneciente a la institución, pero su fijación, actualización y reajuste se hacen por parte de los docentes de cada área y de todos los niveles afectados en la institución, su elaboración y reajustes siempre se hace en el marco del PEI, en el Modelo Pedagógico Institucional y amparados en la autonomía curricular que nos otorga la Ley 115, en la cual se hace referencia a su actualización permanente, aspecto que se cumple periódicamente en la institución por medio del trabajo con las áreas, en las cuales se direcciona la revisión y reajustes propios a los que haya lugar.

La propuesta de revisión permanente es flexible a las modificaciones necesarias de forma, más no de fondo, es decir la autonomía de reajustes es posible en los niveles de conocimiento, más no en los componentes o aspectos de cada área, los cuales ya están establecidos en los referentes nacionales; de esta manera con el aporte de los docentes



y expertos de cada una de las áreas, las rúbricas se adaptan a la realidad y necesidades propias de nuestra institución.

Su estructura es simple, pero es el mismo con el cual el docente puede planear a lo largo del año escolar y provee a las directivas los elementos para hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes. Su organización parte de la estructuración epistemológica del área y llega hasta las evidencias que deben realizar los estudiantes para que se dé cuenta de los aprendizajes que están desarrollando y si alcanzaron o no el descriptor de desempeño.

La primera columna da cuenta de los componentes de cada área, los cuales son las categorías conceptuales o los tópicos propios del área o la disciplina. Esta clasificación en la cual se divide cada área, es la que permite posteriormente evaluar un tipo de competencia específica.

La segunda columna corresponde a los aspectos, son divisiones, alternativas de cada componente en los que se discrimina y se subclasifica cada tópico de cada área. El aspecto ofrece alternativas de análisis multivariado que nos permite, posteriormente, evaluar la habilidad del estudiante para aplicar el conocimiento en diferentes contextos.

La tercera corresponde al descriptor de desempeño, descripción de lo que debe saber un estudiante, cómo debe aplicarlo y cómo será evaluado; la estructura del descriptor de desempeño es: un verbo en acción, un contexto, conocimiento o habilidad y unas condiciones de calidad y suficiencias demostrables en tareas que hacen parte de las evidencias.

La cuarta son los niveles de conocimiento se presenta de manera aislada y general, aquellos aprendizajes que deben desarrollarse en el año en curso. Los niveles de conocimiento no son temas, nuestro enfoque por competencias no desarrolla temas aislados, pero sí representan el panorama frente a aquello que puede trabajar.

Y por último la columna evidencias, donde se especifica la propuesta de cómo recoger las evidencias correspondientes para cada nivel de desempeño. Para lograrlo se determina una tarea, la cual es una situación específica en la que un estudiante pueda exhibir parte de los Conocimientos, Habilidades y Destrezas que adquirió en relación a este aprendizaje. Estas evidencias son listas en posibilidades de productos finales posibles, los cuales sean fáciles de observar por parte del educador, pero que de este manera se permita a los estudiantes evidenciar sus competencias adquiridas.



Las rúbricas de aprendizaje en el Pbro. Bernardo Montoya G. deben ser:

Secuenciales. Se aplica la secuenciación de aprendizajes que hace explícita la complejidad creciente de los mismos, año a año. Asumiendo aprendizajes en un año determinado, pero no terminado, por lo tanto, se aplica el concepto adicional de progresión de aprendizaje.

Claras y precisas. Las rúbricas ante todo deben ser una propuesta didáctica que aporte a los docentes y a la comunidad en general, lo que debe saber y saber hacer un estudiante de un año determinado. A razón de esto sus descripciones en todos los componentes deben dar pistas a los docentes para tener más y mejores posibilidades de planeación en aula.

Son fundamentadas. Su estructura es la base y fundamento para la planeación docente, las secuencias didácticas están dispuestas para que su desarrollo se haga con referencia a las rúbricas de aprendizaje de cada grado, por eso, su nivel de fundamentación debe ser legal y reglamentario.

Son flexibles y sucesivas. De ofrece información sobre cinco elementos en la lista) cruciales para garantizar una propuesta pedagógica transformadora: recursos de legalidad, recursos pertinentes, estrategias de evaluación formativa, prácticas para desarrollar competencias y estrategias para establecer las tasas de cada una de las evidencias.

Las rúbricas de aprendizaje

Ver Anexo C del Presente PEI – Plan de Estudios



2.3.7 Planeación, seguimiento y reflexión docente

Bitácora – La reflexión pedagógica

El Ministerio De Educación Nacional estableció en el año de 2014 el formato de bitácora docente, como instrumento propio para la reflexión pedagógica del maestro.

La MEN define la Bitácora como la hoja de ruta que siguen los navegantes en alta mar. Les aclara y orienta el camino y adoptó su aplicación con el programa de Escuela Nueva para señalar el seguimiento a los desempeños del estudiante.

¿Por qué no imaginar que también los docentes pueden tener su Bitácora, es decir, su propia hoja de ruta en la que se registre cómo avanzan y se transforman su relación y sus representaciones con el oficio de ser docentes? ¿Cuáles son sus expectativas frente a alguna o algunas de sus prácticas de aula? ¿Cómo se realizan como profesionales? ¿Cuáles han sido los logros, las dificultades o inconvenientes? (MEN, 2014).

Resulta de gran interés institucional este tipo de instrumentos para que los docentes puedan registrar de qué manera se han confortado sus ideas pedagógicas, qué nuevas inquietudes han surgido frente a su propia práctica o frente a temas generales y qué reflexiones hacen para promover cambios en su práctica profesional.

El componente de Formación de los docentes del país prepara por la ampliación de la capacidad reflexiva, metacognitiva y crítica de modo que puedan revisar y monitorear sus prácticas a partir de escrituras que pueden ser compartidas en diversos espacios, entre ellos el de la Comunidad de Aprendizaje (CCA).

Para la institución Piro. Bernardo Montiya G. establece el formato de bitácora docente como un medio para facilitar y reemplazar de alguna manera el llamado Diario de Campo, el cual apuntaba principalmente a transcribir lo que se había trabajado en las clases, pero la intención de la Bitácora docente es la reflexión a través de una serie de preguntas, que se pueden seleccionar del listado en la página 2.

Se establece entonces realizar este escrito una vez por semestre, el cual debe girar alrededor de mínimo dos de estas preguntas y lo comparte con al menos uno de sus compañeros y naturalmente con su directivo docente o asesor pedagógico.

Los lectores deberán retroalimentar esta Bitácora. Las fechas y la frecuencia con la que se compartan las Bitácoras están establecidas institucionalmente por un periodo de dos veces durante el año lectivo.



Preguntas que facilitan la reflexión

1. SOBRE LA PLANEACIÓN

- 1.1 ¿Qué fue lo más interesante para mí en el ejercicio de planeación que realicé?
- 1.2 ¿Qué dificultades me encontré al realizar la planeación?
- 1.3 ¿Puedo reconocer si logré ajustar el contenido disciplinar a las características de mis estudiantes?
- 1.4 ¿Encontré los recursos apropiados para desarrollar el tema y los contenidos disciplinares?
- 1.5 ¿Qué tanto puedo evidenciar los aprendizajes de los estudiantes en sus desempeños?

2. SOBRE EL DESARROLLO DE LA CLASE – OBSERVACIÓN

- 2.1 ¿Qué aspectos quisiera destacar de cómo sucedió la clase y por qué? **POSSIBLE ASPECTOS:** Ajuste de las secuencias a la planeación; clima de aula, efecto del trabajo cooperativo, uso de los recursos empleados, valoración continua, comportamiento de algún o algunos estudiantes, acompañamiento por parte de las directivas, o de alguien más, aportes de los estudiantes, visibilidad de los aprendizajes, valoración, etc.
- 2.2 ¿Cómo me sentí durante el desarrollo de la clase y por qué?
- 2.3 ¿Cómo podría describir los desempeños de los estudiantes en esta sesión? ¿Cuál fue su actitud?

3. SOBRE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE – CDA

- 3.1 ¿Formar parte de una comunidad de aprendizaje ha impulsado la reflexión sobre mi práctica en el aula?
- 3.2 ¿Siento que he podido hacer aportes a esta? ¿Puedo reconocer algún aporte mío a este grupo de compañeros?
- 3.3 ¿Qué podría hacer para mejorar mi participación en esta CDA?
- 3.4 ¿Es posible pensar avances de la CDA? (¿Por ejemplo, considero que los aportes de mis compañeros son valiosos, se cumplen los compromisos de trabajo, se comentan ideas que pueden resultar interesantes, el apoyo de las directivas contribuye al desarrollo de la clase, es una experiencia transformadora?)



4. SOBRE LA CONCIENCIA DEL OFICIO

4.1 ¿Qué ideas pedagógicas me han surgido? (Sobre las prácticas de aula, sobre la manera de aprender o de enseñar, sobre el uso de los recursos didácticos, sobre lo que sucede en el aula...)

4.2 ¿Qué nuevas ideas tengo ahora y que me ha surgido en el desarrollo de mi oficio de maestro?

4.3 ¿Qué nuevas lecturas he hecho? (periódicos, libros, revistas, artículos, etc.)

4.4 ¿Qué he aprendido de alguna persona en particular?

4.5 ¿Por qué puedo decir que he ampliado mi conciencia del oficio?

4.6 ¿Qué hace difícil que amplie mi conciencia del oficio?

4.7 ¿Cuál de mis prácticas de esta semana me hace sentir orgullosa y por qué?

4.8 Con respecto a las actividades que desarrollamos esta semana, ¿qué creo que debe cambiar para que las prácticas de aula puedan ser mejores?

Secuencia didáctica – La planeación docente

Six definiciones conceptuales de secuencias didácticas

Melisa Furman. La falta de secuencias didácticas que organicen, a lo largo de una serie de semanas, la enseñanza de una misma familia de temas coherente, es un problema generalizado en muchas instituciones educativas, que resultan en el abordaje de contenidos fragmentados y sin articulación clara a lo largo del año y, en el mediano plazo, de todo el ciclo escolar (Furman y Podesta, 2009).

Melisa Furman. Las secuencias didácticas de ciencias naturales fueron elaboradas a partir de la metodología de enseñanza por indagación, un abordaje que se inscribe dentro de la línea constructivista del aprendizaje activo y bajo la guía del docente posiciona a los estudiantes como activos generadores de conocimiento escolar (citada por Furman 2012)

Laura Fraile Fabre "En la serie de actividades que, articuladas entre sí en una situación didáctica, desarrollan la competencia del estudiante. Se caracterizan porque tienen un principio y un fin, son antecedentes con consecuencias". (Fraile 2008, p.11).

Montserrat Fons Estens. "...la manera en que se articulan diversas actividades de enseñanza y aprendizaje para conseguir un determinado contenido". (p.47).



Antoni Zabala Videla. "...con un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas, y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos que tienen un principio y un final conocidos tanto por el profesorado como por el alumnado". (Zabala, 2008, p.16)

Sergio Tobón Tobón. "...conjuntos articulados de actividades de aprendizaje y evaluación que, con la mediación de un docente, buscan el logro de determinadas metas educativas, considerando una serie de recursos" (Tobón, et. al. 2010, p. 28)

Revisadas las definiciones conceptuales de varios autores, se concluye entonces establecer institucionalmente las secuencias didácticas como la sucesión de aprendizaje que con la mediación del docente se estructuran y que se pondrán en marcha para el desarrollo en los estudiantes de ciertas competencias, habilidades y conocimientos establecidos en las secuencias.

Para nuestro enfoque por competencias sería los aportes de Helina Furman, Fraide y Tobón, los que fundamentan sus propuestas en el mismo enfoque, por lo que es muy coherente establecer estos autores como los referentes conceptuales para el abordaje teórico de la secuencia didáctica en la institución.

En línea de referencia Tobón señala que los docentes "deben orientar sus acciones a formar competencias y no a enseñar contenidos, los cuales deben ser sólo medios". Por eso con el mismo sentido, queremos marcar, como complemento y necesidad a esta definición, el concepto de planeación docente de la institución Pbro. Bernardo Montoya O. será por basado en el modelo por competencias y de esta manera las secuencias didácticas son el instrumento seleccionado para tal fin.

Con esta reorganización de lo que es la planeación en la institución es importante establecer al maestro como una nueva figura influyente, mediadora y estimulante de los nuevos y mejores aprendizajes para sus estudiantes. Las secuencias didácticas son un documento con carácter potenciador y generador de aprendizajes demostrativos en cualquier ámbito de la vida; lo que implica, organizarlas de manera secuencial lo que se va a enseñar, cómo se va enseñar y cuál será su relación directa entre los procesos de planeación, aplicación y evaluación de las habilidades, conocimientos y competencias que requieren los estudiantes de la nueva generación.

Estructura Básica de las Secuencias Didácticas según Helina Furman y el documento orientativo del Ministerio de Educación Nacional.

Las Secuencias Didácticas tendrán la siguiente estructura básica cuyas secciones se enumeran aquí a continuación:



- 1) Una breve introducción conceptual en la que se introduce el rol de las Secuencias Didácticas en el contexto del Programa y se describe el enfoque pedagógico que las sustenta, subrayando las particularidades de cada área.
- 2) Una visión general de la secuencia con el fin de orientar a los docentes acerca de la mirada general sobre el tema de estudio de la Secuencia Didáctica que se propone, los propósitos generales de aprendizaje de la Secuencia y la descripción del modo en que el tema se va desarrollando clase a clase con esos propósitos en mente.
- 3) Una Secuencia de clases de 9 semanas de duración, de acuerdo al tema a tratar. En cada secuencia, se detallarán brevemente algunos aspectos de las sesiones a desarrollar en cada semana, de acuerdo a un formato específico.
- 4) Se prevén 2 sesiones de clase por cada semana, es decir, 18 sesiones por cada secuencia.
- 5) Las Planificaciones de cada Sesión, también siguiendo un formato específico
- 6) Dicho formato se encuentra en las bases conceptuales detalladas en la sección anterior.
- 7) Las planificaciones orientan el trabajo de los docentes en el aula, incluyendo los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de la clase, las posibles intervenciones para guiar los aprendizajes de los alumnos, las tareas a desarrollar, la organización de la dinámica de clase y propuestas para el trabajo en el aula/grupo, entre otras.
- 8) El formato de estas planificaciones incluye, además, un espacio para la reflexión docente, como recurso para pensar la clase y analizar sus resultados en el contexto del trabajo con los alumnos.
- 9) Profundizaciones conceptuales para los docentes que les ayuden a clarificar y ampliar aquellos conceptos involucrados en la secuencia didáctica, desde una mirada puesta en la enseñanza de dichos conceptos y en el desarrollo del Conocimiento Didáctico de Contenido de los docentes.
- 10) Una serie de propuestas de evaluación de los aprendizajes (modelos de evaluación escrita, consignas para la elaboración de portafolios, entre otros) y rúbricas de conexión con los criterios de evaluación asociados a ellas.
- 11) Bibliografía y recursos recomendados para el tema de la Secuencia.

Orientaciones técnicas para producción de secuencias didácticas – Iliana FURMAN (IEN, 2016).



Las secuencias didácticas y su estructura en la institución Pber.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL DOCENTE:

GRADO

ÁREA BASE:

ÁREAS CONEXA:

No. De la SECUENCIA

Fecha de entrega de la secuencia:

Intensidad horaria

Semanas programadas

Fecha de inicio

Fecha de finalización

EJES TRANSVERSALES

REFERENTES NACIONALES

Componente – Ejes curriculares/ Dimensión

Aspecto/ relacionante

Derecho Básico de Aprendizaje/ Subproceso / Eje generador/ habilidades básicas/ aspecto/ componente/ procesos:

Competencias disciplinares a desarrollar en la secuencia didáctica

Afirmaciones- DESEMPEÑO:

Niveles de conocimiento –Afirmaciones/ Acciones u objetivos de aprendizaje – productos

Criterio de desempeño

Niveles de conocimiento

Tareas /evidencias /competencias/productos finales

Descriptores de desempeño



TAREAS – PRÁCTICAS DE AULA

Marco disciplinar y didáctico – materiales educativos – evaluación de los aprendizajes

Revisión de referentes y materiales educativos

Estrategias participativas

Actividades de seguimiento

Evidencias

Competencias Productos finales

FASES DE LA SECUENCIA

DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS DECLARATIVOS

FASE DE APERTURA

Exploración -

FASE DE DESARROLLO

Aplicación del aprendizaje

FASE DE CIERRE

- Actividades de seguimiento

- Evidencias

- Competencias.

- Avance del producto final.

- Producto final

TRANSVERSALIZACIÓN

Áreas / proyectos obligatorios / ejes

Transversalizados: Derecho básico / ambientes de aprendizaje mediados por las TIC
/ subproceso / eje generador / procesos/estrategias

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Adaptaciones Curriculares

OBSERVACIONES / NECESIDADES / MATERIALES / RECURSOS

Respecto a las secuencias y su ejecución

Finnes



Concertación académica – La socialización de la evaluación

La concertación académica es el proceso y la consecuencia de acordar, convenir, establecer, estipular o pactar las acciones que tienen valoraciones al interior del aula. La concertación académica se establece entre el agente evaluador docente y el agente evaluado, el estudiante.

Para la institución educativa Pírra, Bernardo Morúa G. la concertación se establece entonces como un mecanismo a través del cual se definen los compromisos referidos a las acciones directas que necesariamente serán evaluadas y posteriormente contará con una valoración. Estos compromisos pactados entre agentes de la evaluación debe estar enmarcados por el pluralismo, la democracia, la autonomía como principios filosóficos institucionales; con los cuales se pretende que existan múltiples miradas sobre la evaluación, concepciones sobre los procesos de evaluar, haciendo una concertación abierta, expuesta a ser debatida, que genere diálogos y consolide cambios si se hace necesario.

Ninguna concertación docente es un documento finalizado y cerrado, sus postulados pueden ser acortado de otra manera o se pueden estipular nuevas formas o pactar otros porcentajes. Los docentes presentan la propuesta, pero siempre habrá espacio para convenir los asuntos relacionados a la evaluación dentro del aula.

Con el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias se hace necesario unos parámetros para fijar una evaluación democrática pero eficaz. Con el hecho de que el docente lleve el aula de clase los procesos evaluativos establecidos desde su planeación por secuencias didácticas para ser concertadas con sus estudiantes lo que se establece un nuevo vínculo entre los agentes de la evaluación: por un lado, se desmitifica el temor al proceso evaluativo existente entre los estudiantes y por otro lado acerca al docente a las expectativas que tienen sus estudiantes de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Una evaluación democrática, eficaz, con procesos de calidad, con valores de universalidad y con firma clara sobre el afianzamiento es el paquete que establece el postulado primario para la concertación al interior de la institución.

Obtener transformaciones con el postulado primario de la concertación, es un aspecto que se hace necesario en los procesos de aula para el logro de una verdadera evaluación eficaz y de calidad. En resumen, la pertinencia de la concertación es la redefinición de la evaluación, la cual pasa de ser una línea vertical establecida, y de paso a una línea de iguales sostenida desde la democratización de la evaluación. Desde la concertación en el aula se establece entonces un cambio orientado a fortalecer, profundizar y ampliar los procedimientos que aseguren a los diferentes agentes de la evaluación su participación y toma de decisiones entorno a sus procesos evaluativos, amplia de esta manera las posibilidades de aplicación y formas de la evaluación.



Se hace un llamado generalizado a los procesos de concertación del aprendizaje para que las decisiones que se toman en el consenso produzcan efectos sobre grandes paradigmas de las acciones de enseñanza, de la misma manera que como estudiantes le estén aportando nuevas ideas y mejoras constantes a su propio aprendizaje. Es así como desde el enfoque evaluativo institucional el proceso de concertación es ir estableciendo las formas de cómo democratizar la evaluación.

La concertación académica y se estructura en la institución Piro.

CONCERTACIÓN INICIO DE PERIODO

Dando cumplimiento al SIEE, la evaluación concertada con los estudiantes al inicio del periodo.

Área / asignatura: Ciencias

Periodo de concertación: Grado:

Grupos:

Representante de grupo:

Valoración Institucional Descriptor (afirmación) Tarea / porcentaje Fecha aproximada

Seguimiento (40%)

Evidencia / producto final (40%)

Ambiente escolar (20%)

(Rúbrica de ambiente escolar)

Fechas de las acciones de aula concertadas con el grupo

Firmas:



2.3.6. Proyectos Obligatorios, pedagógicos e institucionales

Decreto 1875, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto G)

Diferentes proyectos pedagógicos, proyectos obligatorios, programas y estudios obligatorios operan en forma transversal y le dan cohesión integral al currículo en nuestra institución.

De acuerdo con la norma técnica vigente en Colombia en la actualidad, los proyectos transversales, estudios obligatorios, dinámicas institucionales y de las áreas y programas se estructuran en la siguiente clasificación, ámbitos conceptuales y niveles de conocimiento.

Proyecto de educación sexual

- | | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| 1. La identidad. | 6. La responsabilidad. |
| 2. El reconocimiento. | 7. La conciencia crítica. |
| 3. El diálogo. | 8. La vida. |
| 4. El amor y el sexo. | 9. El embarazo en adolescentes. |
| 5. El cambio. | 10. Relaciones en el ámbito público. |

Proyecto de educación ambiental

- | | |
|---|---|
| 1. AMBIENTE NATURAL
a. La contaminación.
b. El reciclaje.
c. El cuidado del medio ambiente.
d. El deterioro ambiental.
e. La producción sostenible.
f. La industria y el medio ambiente.
g. La tecnología y el medio ambiente.
h. Los ecosistemas. | 2. AMBIENTE SOCIAL
a. Las relaciones humanas.
b. La convivencia con los demás.
c. El trabajo asociado.
d. El cooperativismo. |
| | 3. AMBIENTE CULTURAL
a. Feta de la ciencia y la tecnología en el mundo empresarial.
b. memoria cultural de nuestros pueblos plantados. |



Proyecto de democracia

1. GOBIERNO ESCOLAR FUNDAMENTACIÓN Y ELECCIONDEMOCRÁTICA

- a. Conformación del gobierno escolar.
- b. Funciones de cada uno de los organismos del gobierno escolar.
- c. La ética de la participación.
- d. Significado de ciudadanía.
- e. Atibafos de un líder.
- f. El control ejercido por el pueblo.

2. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

- a. Antecedentes a la constitución de 1991.
- b. Función de las constituciones.
- c. Organización del estado constitucional.
- d. Mecanismos de control y de participación de acuerdo con la constitución política.

Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre

- a. Autocuidado: alimentación, hábitos de higiene, y afectividad.
- b. Comprensión de sí mismo
- c. Las relaciones personales y su importancia.
- d. Prácticas, teorías, saberes y hábitos de la actividad física.

- e. La participación y la solidaridad comunitaria.
- f. Cuidado del medio ambiente.
- g. Cuidado de los espacios públicos.



Proyecto de emprendimiento

- 1. EL CONCEPTO DE NEGOCIO (empresarial)**
- La idea.
 - Historia de los negocios.
 - Introducción y categorización de los negocios.
 - La planificación.
 - La innovación.
 - El plan de negocios.
 - La ética en los negocios.

- 2. LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA**
- Liderazgo y gestión.
 - La creatividad.
 - La investigación.
 - La preocupación por los demás.
- 3. LA COMUNICACIÓN**
- Qué es la comunicación.
 - Teoría de los sistemas en la comunicación.
 - La comunicación organizacional.
 - La red de procesos.
 - El organigrama.

Proyecto de etnoeducación

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

- La Africanidad
- África contemporánea
- Historia de la población Afrocolombiana
- Situación actual de la población Afrocolombiana
- Patrimonio cultural material e inmaterial
- Aportes contextuales y regionales de la población afrocolombiana
- Representantes regionales, nacionales e internacionales de la población afro y su aporte a la humanidad.



Proyecto de civismo y competencias ciudadanas

1. CONOCIMIENTO DE SI MISMO

- a. Imagen personal.
- b. Manejo de las emociones.

2. LA NORMA Y SU IMPORTANCIA

- a. Diferencia entre derecho y deber.
- b. La responsabilidad con los demás.
- c. Las normas y los acuerdos.
- d. El manual de convivencia.
- e. Castigos.

3. LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES

- a. Perspectivas culturales y de género.
- b. Clases sociales.
- c. Subculturas.
- d. Resolución de conflictos.
- e. Multiculturalidad.
- f. La exclusión y la inclusión.
- g. Costumbres y paradigmas.

4. LOS DERECHOS HUMANOS

- a. El respeto.
- b. La participación ciudadana.
- c. Elegir y ser elegido.
- d. El cuidado del ambiente.
- e. Ley de infancia.
- f. Formas de abuso.
- g. Instancias legales.
- h. Entidades que apoyan al menor.
- i. Debido proceso.
- j. Libertad (de conciencia, de culto, de pensamiento, de expresión).
- k. Mecanismos de protección de los derechos.
- l. Guerra.



Proyecto de condiciones básicas, riesgos típicos y educación vial

I. CONDICIONES BÁSICAS

- a. Mejoramiento de las condiciones básicas.
- b. Inventario institucional de bienes e inmuebles.
- c. Proyectos de recursos y dotaciones.
- d. Normas de riesgo y protección de riesgos.
- e. Planes de mejoramiento – condiciones básicas y elementos de apoyo académico.
- f. Usos, diagnósticos y requerimientos del uso de materiales educativos.
- g. Planes de evacuación.
- h. Cuidados, soporte y valoración de la seguridad.

II. EDUCACIÓN VIAL

- i. Normatividad de seguridad vial escolar.
- j. El respeto a la vida, como valores, principios.
- k. El derecho a una movilidad segura, que se exprese en una movilidad humanizada.
- l. El espacio público, como espacio socializador.
- m. La seguridad vial, como un bien común.
- n. El valor vital de las normas de tránsito. La gasolina y el alcohol una terrible combinación.
- o. Campañas exitosas de prevención vial.

Proyecto de comasustituciones

Psicoproyectos educativos

I. ASESORIA PEDAGÓGICA Y PSICOLÓGICA

II. EDUCACIÓN INCLUSIVA



Proyecto institucional de comprensión lectora y lectura crítica

1. COMPRENSIÓN LECTORA

- Asignatura de lectura comprensiva.
- Marcadores de lectura.
- Lecturas en todos los formatos.
- La intertextualidad.
- Vamos a leer.
- Antes de la lectura para la comprensión.
- Tipos de lectura silenciosa.
- Tipos de lecturas eficaces (velocidad/lectura).
- Microhabilidades de la comprensión lectora.
- El sistema de escritura.
- Palabras y frases.
- Tipología de ejercicios de lectura.
- Leer entre líneas.
- Condiciones para comprender lo que se lee.
- Tipos de textos y expectativas del lector.

2. LECTURA CRÍTICA

- Asignatura de lectura crítica.
- Marcadores de lecturas.
- Lecturas en todos los formatos.
- La intertextualidad.
- Los textos filosóficos.
- Evaluar el contenido del texto.
- Adquirir conciencia semántica.
- Contextualizar la lectura.
- Marcas específicas (postura del lector).
- Evaluar la postura del autor.
- Reflexionar sobre el desafío que tiene el lector con el texto.
- Desafíos como lector crítico.
- Géneros de lecturas.
- Evaluar el tipo y el formato del texto.
- Tipos de argumentos.

Proyecto integrado de matemáticas

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución



Proyecto prevención y ruta integral al consumo de sustancias psicoactivas

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

Proyecto social, integración y solidaridad

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

2.3.8 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL – MEDICIONES Y ANÁLISIS

La planificación institucional está sustentada en los manuales de la Ruta de calidad 2018, que incluye la identificación e interrelación de cada uno de los procesos básicos y de apoyo al sistema integral por gestiones del Poro, Bernardo Mostoya G. el cual asegura que la realización de los procesos sea coherente entre ellos. Esta planificación institucional contempla, entre otros:

- La subdivisión institucional en gestiones.
- Los objetivos de la calidad.
- Los requisitos y perfiles institucionales.
- Mensajes.
- Estructura de los procesos.
- Sistematización de documentos.
- Recursos específicos para planificación.
- Plan operativo anual.
- Cronograma mensual.
- Verificación, validación, seguimiento, inspección y pruebas específicas.



- Protocolos de presentación de proyectos y alternativas de educación.
- Líneas de investigación.
- Criterios para la fijación de compromisos.
- Registros para la proporción de evidencias.
- Aplicación, sistematización y socialización de encuestas sobre los gestores.
- Planes generales de mejoramiento.
- Planes individuales de mejoramiento.
- Reconocimiento a los mejores procesos.

Con cada uno de estos instrumentos para la planificación institucional y sus mediciones, se guarda una coherencia entre todos los procesos direccionados por cada gestión. Se poseen instructivos claros para la realización de cada uno de ellos, donde se definen los objetivos e indicadores necesarios para evidenciar la eficacia del mismo. Se han documentado los procesos necesarios para la prestación del servicio, sistematizando y publicando los más significativos y se han definido desde la gestión directiva los recursos necesarios para su ejecución.

Para cada proceso se han definido actividades de verificación y seguimiento necesarias para una adecuada gestión. Estas actividades de verificación, enmarcadas desde el modelo de evidencias, ha institucionalizado los siguientes hitos como herramientas propias para el control, las cuales cuentan con los requisitos de medición planificados "indicadores" con niveles permisibles y márgenes de error.

- Listado de chequeos.
- Listado de indicadores.
- Actas de cumplimiento y ejecución.
- Criterios de aceptación y metas.
- Medición por gráficas de seguimiento, tablas y demás técnicas estadísticas.
- La tendencia de los datos (análisis permanente).

La planificación institucional se determina mediante seis etapas, las cuales son establecidas para cada inicio de año, pero son reestructuradas o mejoradas en las



reuniones del equipo de calidad y se optimizan en cada semana de desarrollo institucional.

- Definición de las actividades del año por gestiones.
- Definición de responsables de cada gestión y sus actividades anuales.
- Marco de necesidad, pertinencia y énfasis de cada actividad general.
- Estructuración por unidades como insumo para el plan operativo.
- Activación del plan operativo estructurado por cuadros de meses.
- Presentación y publicación del cronograma mensual institucional.
- Mediciones y análisis de los resultados de cada actividad del cronograma mensual.

2.3.19 DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La institución diseña y desarrolla programas académicos (planes de estudio), diseña programas de intervención comunitaria (Ambiente Escolar), diseña programas de proyección a la comunidad (cultura, deportes, ciencia, arte), diseña programas de formación (proyectos, seminarios), diseña programas sociales (formación y emprendimiento). Cada uno de estos programas diseñado institucionalmente cuenta con el aval que le otorga la autonomía institucional y la legislación colombiana.

Para su diseño y desarrollo se encadenan establecidos en etapas: su responsabilidad es desde la gestión directiva, el componente pedagógico y su análisis; revisión y visto bueno de viabilidad hace parte del equipo de calidad; y su aprobación final para ejecución es del Consejo Directivo Institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

Cada programa diseñado institucionalmente se amolda documentado y su implementación solo siempre fundamentado en el presente PEI, su diseño y desarrollo debe cumplir a cabalidad con los principios y fines descritos en el presente documento.

El Desarrollo se cumple mediante la asignación de responsabilidades académicas, pedagógicas, o contractuales; con la metodología de encargo y delegación por parte de la sectoría, quien periódicamente evaluará el desarrollo del programa y su diseño base.



En esta evaluación de alcances de objetivos comunes, se tomarán las decisiones para la continuidad o no del programa diseñado.

La institución tiene amplio recorrido y bagaje en el diseño y desarrollo de programas, por lo tanto, se mantienen una línea de calidad permanente, en la cual los procedimientos, instituciones y requisitos de diseño y desarrollo están totalmente claros para el manejo del diseño y desarrollo.

La institución Pbro. Bernardo Montoya G. de esta manera está en la capacidad de diseñar y desarrollar sus propios procesos. El mayor diseño y desarrollo que se ha establecido en la institución es la Ruta de calidad Pbro. 2018 – 2022 la cual se diseñó, se desarrolló y ha contado con el reconocimiento de la comunidad en general por sus alcances y dimensión de intervención institucional.

La Ruta de la Calidad es uno de los programas que se han diseñado y desarrollado institucionalmente con el fin de dar solución a problemas y para introducir mejoras cuando una situación no es estable, o no está cumpliendo con el diseño y desarrollo inicial con el que fue establecido. De esta manera, se hace necesario reflexionar sobre dos cuestiones que son claves en los procesos institucionales. Por un lado, se debe reflexionar sobre la forma en que se interrelaciona problema, intervención y mejora; la importancia de elegir adecuadamente el tópico de problemas que se debe mejorar y, por último, cuáles serían sus alcances si se deja como está, si se interviene o se da por terminado. De esta manera se presenta la Ruta de calidad Pbro. 2018 -2022.

2.3.11 RUTA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.

Una de las tareas más importantes de las instituciones educativas son controlar, evaluar y mejorar, el llamado ciclo de seguimiento efectivo, en que se involucran cuatro elementos que toda entidad debe tener en grta de su movilidad hacia la calidad son: **planear, hacer, verificar y mejorar**. Con estos cuatro elementos se establece una ruta de calidad, la cual para el Ministerio de Educación Nacional es un ciclo de calidad, el cual establece una ruta para lograr, a partir del punto en que se encuentra una institución, el mejoramiento de su calidad: Unos referentes - los estándares- de lo que los estudiantes deben alcanzar para el desarrollo de sus competencias; un foco de mejora - los resultados de las evaluaciones de las competencias - y una estrategia institucional para lograr elevar la calidad - los Planes de Mejoramiento (BREN, 2016).

De esta manera la ruta de calidad o ciclo de calidad es una metodología propia para ser empleada institucionalmente para solucionar problemas o para introducir mejoras cuando se considera que una situación no es estable, no ha alcanzado sus objetivos o está perjudicando los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Con esta ruta, la cual se estableció en el año 2018 con un ciclo de 4 años, para ser evaluada en el año 2022, se institucionaliza esta metodología desde el PEI, acción que brinda su estructura



para ellos verídicos, haciendo que la institución no pierda el foco de sus procesos de diseño y desarrollo de programas, intervenciones y proyectos.

Al plantearse como ciclo delimitado de tiempo se diseña un ejercicio de trabajo reflexivo que evita que el grupo omita alguno de los elementos del seguimiento efectivo (planear, hacer, verificar y mejorar), no podemos salir de un síntoma a un remedio, que deje de lado causas importantes o que escoja la solución equivocada o sin criterio claro de solución.

Existen variantes de la metodología, en ocasiones y dependiendo del diseño se presentan más o menos un grado de sofisticación o sencillez en sus pasos. Las variantes desagregan o unen pasos, pero no modifican ni su secuencia básica ni su objetivo implícito de mejorar.

La Ruta de la Calidad es una metodología enfocada hacia la mejora que se apoya en hechos y datos, incluye la elaboración de un informe que se usa para presentar el proyecto logrado o problema que se resolvió.

Nuestra ruta de calidad Pire. 2018 – 2022

Nuestro proceso de calidad se inicia en el año 2014 con el descuento de los resultados y procesos institucionales, se hace un diagnóstico general de toda la institución, se establecieron listas de chequeo, evaluación de procesos y valoración de los aspectos existente a nivel institución. Con la ayuda del profesional experto en estos procesos, el compañero Víctor Bolívar Salazar, quien para esta fecha se encontraba en una comisión de servicios se realiza la autoevaluación institucional y se desglosa el plan de mejoramiento institucional con fecha del año 2015.

Objetivo de la ruta de calidad

Avanzar la apropiación de las buenas prácticas de la ruta de calidad por parte de los docentes, directivos docentes, estudiantes y comunidad educativa de la institución Pire. Bernardo Montoya G., mediante la incorporación de los procesos autónomos de formación disciplinar, concientización de los aprendizajes, acompañamiento en aula, evaluación formativa y fortalecimiento curricular.



Objetivos específicos de la ruta de calidad

- 1) Fortalecer procesos autónomos de formación disciplinar en los que se integre y profundice en el uso del texto, el conocimiento-didáctico del contenido, la planeación de clases y actividades, la reflexión permanente de la práctica y el aprendizaje cooperativo.
- 2) Impulsar procesos de acompañamiento en aula entre pares, en los que se use el bitácora Círculos como mecanismo para la reflexión permanente de la práctica.
- 3) Promover procesos de fortalecimiento sustentado a partir del análisis de resultados de aprendizaje, del acompañamiento en aula y de la incorporación de los buenos ejemplos de aula.

Mapa de Instrumentos de la ruta

Mapa de Instrumentos de calidad de la Ruta 2018





RECORDAMOS...

Los tres años



- ✓ Cada ciclo establece las metas mínimas por cumplimiento de actividades que deben realizar las áreas, docentes y asesores.
- ✓ La ruta de formación y acompañamiento debe ser ajustada de acuerdo al calendario lectivo aprobado, para luego presentarla a la secretaria de educación municipal.
- ✓ Se generan rutas diferenciadas de acuerdo a las estrategias diferenciadas de formación y de acompañamiento, así como a las dinámicas propias de la institución.
- ✓ Para el desarrollo de los procesos operativos correspondiente a la ruta 2018 se debe tener en cuenta por parte del rector, que se emita un documento titulado "Lineamientos operativos para la planeación, aprobación, ejecución, legalización y validación de la ruta de calidad 2018, referenciados en el comunicado externo, como anexo del plan operativo por ciclos 2018.

2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CALIDAD

(Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art. 233.314.1, Anexo 13)

2.4.1. Organigrama

Nuestro Organigrama es la combinación de una estructura funcional y el Directorio Estratégico. Es un modelo gráfico de gestión, el cual es insustituible como referente y público para toda la comunidad educativa.

Organigrama Pbro. Bernardo Montoya G.





2.5. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL

(Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.23.3.1.4.1. Apéndice 1)

La institución gestiona y establece algunas de las condiciones para mantener la infraestructura y recursos necesarios, para una buena prestación del servicio educativo. Esta buena prestación del servicio es tanto para las aulas de clase, las oficinas, los diferentes espacios académicos y de formación y las zonas con fines deportivos y culturales.

Los servicios administrativos de aseo, mantenimiento, granjero y vigilancia realizan un riguroso proceso de aseo, desinfección, cuidado y reparación de los diferentes espacios anteriormente mencionados, los cuales están reglamentados en la administración de instalaciones y servicios generales.

Se realiza un presupuesto anual, con asesoría técnica y reglamentaria por persona idónea en los procesos contables y tributarios. Su aprobación es dada por el consejo directivo, después de la presentación del sector. En este presupuesto se incluyen los recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio de calidad en el Pbro. Este presupuesto está definido, documentado e implementado, de acuerdo con el instructivo de Presupuestos emanado de los órganos de control. Estos recursos se encuentran relacionados en los listados correspondientes y son de carácter público.

En la evaluación institucional de cada año, se verifica el nivel de satisfacción frente a la institución, en lo referente al uso de recursos.

Los recursos necesarios para la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Ilantuya G. en términos generales son:



2.5.1. Recursos humanos

El grupo humano, de planta, provisional o por prestación de servicios dispuestos para la atención de los procesos académicos y administrativos lo conforman:

- Rector
- Colector(a)
- Tesorero (X)
- Coordinador(a) jornada de la mañana
- Coordinador(a) jornada de la tarde
- Coordinador(a) de primaria
- Asesor pedagógico
- Asesoras de grado
- Directores de grupo
- Jefes de áreas
- Líder de los niveles preescolar y primero
- Orientadora (a) Escolar
- Docente de apoyo pedagógico
- Intérprete de lenguaje de señas colombianas
- Bibliólogo
- Personal de Plan de Alimentación Escolar -PAE
- Personal de servicios generales
- Líder de sistemas y tecnologías e informática



- Líder de diseño gráfico y página web
- Líder de comunicaciones y redes sociales.
- Docentes
- Auxiliar de tienda escolar
- Auxiliar de suministros y fotocopistas
- Auxiliar de mantenimiento
- Auxiliar de granja
- Auxiliar de biblioteca
- Secretario general y académico
- Auxiliar de secretaría
- Docente encargado del registro audiovisual y anecdótico
- Equipo responsable del historial de la institución.

2.5.1. Recursos Físicos y Tecnológicos

Cuenta con instalaciones físicas y tecnológicas adecuadas para la prestación del servicio educativo entre ellas:

- Aula múltiple
- Auditorio primaria
- Sala de reuniones
- Oficina de rectoría
- Oficina de coordinación de secundaria
- Oficina de coordinación de primaria



- Aulas talleres
- Oficinas para el apoyo de pedagógico
- Oficinas para el servicio de orientación escolar
- Salón de música
- Restaurante escolar
- Tiendas escolares
- Biblioteca
- Aulas informáticas
- Ludoteca
- Pasarela – juegos infantiles
- Placas polideportivas al aire libre: voleibol y baloncesto.
- Cancha sintética de fútbol
- Gimnasio al aire libre
- Laboratorios (química- física)
- Granja
- Bodega
- Aula Ambiental
- Papetería y fotocopiadora
- Encargado de Romanticar los salones y bloques - ruta de evacuación



2.5.1. Recursos Económicos

Al ser una institución de carácter oficial el presupuesto de ingresos se fundamenta en los siguientes:

- Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)
- Recursos Propios de las Entidades Territoriales por gestión rectoral
- Recursos propios de la institución

2.5.1. Recursos Web

La Institución Educativa Pro. Bernardo Hilgotoya G. se ha fijado como meta mantener una infraestructura tecnológica que apoye la logística de manera planificada pero que sus procesos se actualicen de manera actualizada y vigente con las nuevas tecnologías.

Algunos aspectos físicos como las salas de cómputo, las aulas de clase, los salones de música y los auditorios han sido acondicionados con dispositivos y servicios tecnológicos (wifi, proyectores de video, sistemas de audio, cámaras de seguridad, telefonía, televisores en cada sala, equipos de cómputo por educador, tabletas para estudiantes. Lo cual favorece los procesos de formación que proporcionan a los estudiantes y docentes oportunidades de aprendizaje interactivas y dinámicas.

La institución viene logrando transferir muchos de sus procesos a la virtualidad, por eso desde el año 2018 cuando decidió diseñar y desarrollar aplicaciones web para facilitar el flujo de sus datos a través de los sistemas de información académicos, administrativos y financieros, generando información confiable, integrada y segura para facilitar la lectura de la información y la toma de decisiones.

Algunos recursos informáticos están a disposición de padres de familia, estudiantes y empleados a través de nuestro portal web [www. http://www.ieprobilgotoyas.edu.pe](http://www.ieprobilgotoyas.edu.pe) caracterizado por su dinamismo e interactividad, gracias a lo cual cualquier miembro de la comunidad de acceso a su perfil puede realizar actividades para mantenerse informado y hacer contacto.



este espacio web permite acceder a Campus virtual, a información de primera mano, almacenar información de primera mano, matriculantes, estar enterado de las últimas noticias y actualidad Pbro. presentación de pruebas, procesos de votación, aplicación de adecuaciones y consultas a padres y comunidad en general, conocer los horarios y publicar los reportes de alertas académicas y ACES, conocer las observaciones y circulares oficiales de la institución, interactuar con el contenido y los espacios especiales como los egresados y contenidos multimedia de nuestros estudiantes.

2.5.1. Base conceptual para algunos cobros y aportes de materiales académicos necesarios para los procesos de formación

Para poder entender cabalmente el proceso educativo se ha hecho necesario determinar, en común acuerdo con los padres de familia, el aporte de algunos recursos económicos para la adquisición de materiales de papelería y fotocopiadora en la sede primaria, y la compra de libros de literatura juvenil para el proyecto integrado de lectura que es transversal a toda la institución. Es necesario conocer con claridad el compromiso de los padres de familia como corresponsables de la formación integral de sus hijos en nuestra institución; que, si bien presta un servicio educativo como muchas otras, se diferencia de todas ellas en los aspectos de calidad y organización. Por esta razón, y en línea de la autonomía Institucional, se hace necesario la provisión de material educativo que desde la institucionalidad no podemos ofrecer, pero que es muy necesario para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de nuestras niñas, niñas y jóvenes.

2.5.1. Índice de la fundación Pbro. Bernardo Montaña G.

La fundación Pbro. Bernardo Montaña G. es una organización social de todos y para todos. Este estatuto no es similar al de las otras fundaciones de nuestro región, su finalidad es ser una fundación sin ánimo de lucro. Su intencionalidad es servir de puente para las familias presbiterianas en aspectos como la generosidad, el emprendimiento de las familias, el impulsar nuevas formas de consecución sus recursos; gestionar recursos para habilitar nuevas posibilidades para todos es el fin de la fundación.

Por la misma Constitución jurídica de la fundación, en las cuales son personas jurídicas que se constituye por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados (icb.org.co) nuestra fundación tiene fines laudables, los cuales están pensados para brindar defensas jurídica y técnica a quien lo necesita, apoyar a las víctimas de conflicto armado, actos violentos e desplazamiento; asistencia social e inclusión social, con formación adicional



a la educación básica en otros menesteres que le sirvan para crear nuevos proyectos que mejoren su calidad de vida. Promover a su vez la función del voluntariado, es decir, ayuda a los que más lo necesitan. Tenemos además un enfoque de promoción de valores sociales, psicológicos, en defensa de los principios de nuestro fundador.

De esta manera la institución Pbro. Bernardo Montijo G. quiere pensar en el tiempo con una buena imagen como fundación, constituyendo una organización que permite desde la institucionalidad realizar actos benéficos y gestos de solidaridad para colectivos de nuestra comunidad que más lo necesitan. Estamos seguros que esta es una de las mejores maneras de perpetuar el legado del Padre Bernardo Montijo G. y posicionar su "marco" como una opción de visualizar esta ayuda para que cada día se sumen más y más personas.

2.6. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO

[Decreto 1076, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art 233, 1.41, Apartado 10]

Para procurar una Gestión Integrada y enriquecida por el entorno, la institución Educativa Pbro. Bernardo Montijo G. tiene vínculos permanente con diferentes gremios, asociaciones, universidades y programas los cuales aportan desde su constitución al proyecto de vida de nuestros estudiantes y a nuestras procesos formativos. Veamos cuáles son estos nexos.

2.6.1 Fundación Pbro. Bernardo Montijo G.

Asociación de personas comprometidas con el bienestar y el desarrollo económico y formativo de nuestras familias. La Fundación Pbro. Bernardo Montijo G., es una organización sin ánimo de lucro de carácter formativo, cultural, técnico y social; con el objetivo de participar efectivamente en la consecución de la filosofía y principios de la institución, su progreso y el principio de generosidad. Nuestra relación esta fijada en los principios mismos de la fundación, los cuales son derivados de las bases conceptuales y epistemológicas de la nuestra institución.



2.6.2 Alcaldía Municipal de Copacabera

Son varios los apoyos recibidos por parte de la administración municipal, se han establecido convenios en los cuales la alcaldía y sus secretarías se han comprometido de manera directa con el bienestar de nuestra institución. Algunas de las acciones concretas que se han derivado de ellos son las siguientes: 1). Desarrollar las acciones necesarias para darle ayudas y dotación a nuestros niños. 2). Se han propiciado la realización de actividades conjuntas con equipos formados por personal de las dos instituciones. 3). Desde la secretaría de Educación municipal han realizado el acompañamiento para la presentación de proyectos de mejoras, planta docente y gestión del talento humano. 4). Invitaciones a eventos en días especiales para conmemorar las fechas especiales de nuestros niños, maestros y familia.

Tenemos un compromiso mutuo entre alcaldía e institución para aunar esfuerzos según las políticas de calidad y cobertura que ha establecido el PdeC.

2.6.3 Servicio Nacional de aprendizaje SENA

Estamos convencidos que la falta de articulación entre la práctica instrumental de los estudiantes y una entidad de estudios superiores es muy necesaria para una proyección de sus estudios. La articulación de nuestra Institución Educativa se hace directamente con el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, el cual establece las líneas de encadenamiento para garantizar la continuidad de las medidas técnicas con los programas tecnológicos que ofrece el SENA. Esta relación cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. Los jóvenes bachilleres que obtengan la certificación de un programa Técnico del SENA, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país.

Unificamos esfuerzos para que nuestros estudiantes sean profesionales de alta calidad y que se gradúen en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA.



2.6.4 Secretaría de Salud del municipio de Copacabana

Recientemente se ha evidenciado el incremento de los programas que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida y el proceso salud - enfermedad de las personas, en función de algunas dificultades relacionadas con características individuales propias de la persona y otros factores externos o ambientales. La secretaria de Salud del municipio de Copacabana ha demostrado un interés por desarrollar estrategias y actividades que permitan a nuestra comunidad del Piro, el goce pleno de la salud mental, logrando así que estos se puedan desenvolver muy bien en su académico y alcanzar las metas que cada uno se propone como personas. La intención a raíz de esta relación entre entidades se surge como eje central el trato digno, toma como categoría central de análisis de las condiciones emocionales de nuestros estudiantes, docentes y familiares. La estrategia del rincón de las emociones es un espacio que nace con el reconocimiento de la comunidad estudiantil y el cual ha servido de base para identificar indicadores como: la prevención de las enfermedades mentales, el tratamiento y la rehabilitación de personas que presentan afectaciones en su salud mental; el consumo de sustancias psicoactivas y la prevención o activación de la ruta contra el abuso de rencores. Por lo anterior, el programa de salud mental y la institución incorporamos estrategias pedagógicas y psicoemocionales para que nuestros estudiantes puedan ser capaces de reaccionar y disminuir estos recursos disponibles, lo que permite ganar en salud mental y reducir la inequidad en relación del acceso de la comunidad a servicios con profesionales de la salud mental.

2.6.5 Instituto de Bellas artes de Copacabana

El convenio con el Instituto de Bellas artes, entidad dependiente de la casa de la cultura de nuestro municipio de Copacabana, en la que se le ofrece a la comunidad y otros grupos de interés como nuestra banda de música la promoción de proyectos y actividades culturales con múltiples propósitos, para este caso en especial contamos con el apoyo para el desarrollo de los procesos artísticos de la media técnica en música, con la cual se ha establecido un reclutamiento para el desarrollo local de las bandas de música.

Contamos entonces desde este convenio con la formación artística y la dirección general de la banda de música a cargo del especialista Jorge Muñoz el cual fuera de acompañar a nuestros estudiantes en los ensayos y presentaciones a nivel municipal, departamental y nacional, también suele programar actividades educativas y de inclusión social, especialmente para la formación continuada de los niños, niñas y jóvenes. De manera directa en la relación del Instituto de bellas artes y el Piro, se crean espacios de construcción de ciudadanía y solidaridad, de transformación del país a través de la música y de este modo continuar vigentes en la de memoria colectiva de nuestra comunidad.



2.6.6 Universidad UNIMINUTO

Se ha establecido un convenio interinstitucional con la UNIVERSIDAD en las prácticas profesionales y con las prácticas de responsabilidad social, en la cual los estudiantes interactúan con nuestros estudiantes desde varios escenarios diferentes, por lo que abrimos las puertas de nuestra institución para que desarrollen y apliquen los procesos teóricos ahora en las prácticas con nuestros niños, niñas y jóvenes.

Según el establecimiento en el convenio con la universidad se ha fijado la definición de las Prácticas Profesionales de la UNIMINUTO como los procesos orientados a desarrollar en el estudiante conciencia y competencias que le permitan acompañar la solución de diversas problemáticas de la sociedad de manera diferenciada y pertinente. La Práctica en Responsabilidad Social es una asignatura transversal, cursada por todos los estudiantes de los programas profesionales y tecnológicos de UNIMINUTO. Tiene como propósito promover en los estudiantes la Responsabilidad Social desde la construcción de alternativas de acción-transformación con diversas comunidades y organizaciones sociales, partiendo de lecturas multidimensionales y críticas de los contextos inmediatos y de la interpección de los discursos y prácticas personales y colectivas sobre lo social.

Nuestra experiencia con las estudiantes en formación de la UNIMINUTO se ha caracterizado por proceso su compromiso social, responsabilidad, apoyo a los procesos y ejecución de proyectos propios. Entre la universidad y el IIVL se ha garantizado un espacio de facilitación de los estudiantes en nuestros escenarios académicos, los cuales son idóneos para el desarrollo de las prácticas y esto a su vez trae beneficios para nuestro docentes, directivos, estudiantes y padres de familia a los que les impacta directamente la incursión de la primera experiencia profesional de las practicantes.



2.7. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PBRD.

(Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Decisión 4, Art. 2.3.3.1.4.1, Aspecto 10)

La institución Pbro. es una entidad con proyección social, cultural, recreativa, deportiva, técnica y educativa, enmarcada en la proyección hacia la comunidad, para que, mediante acciones de formación adicional se verifique el principio de integralidad de todos nuestros procesos. Es así como desde la institucionalidad consolidamos diferentes programas e iniciativas con las que se busca proyectar y visualizar todos nuestros talentos y capacidades de los estudiantes preescolares y sus familias. Su alcance es muy diverso e incluye varias líneas de servicios y de formación, pero en lo que sí son consistentes es que son programas de formación y proyección que suman a la educación de calidad.

2.7.1 Club de danza Pbro.

En el Pbro. vivimos comprometidos con el programa de danzas. Estamos seguros que usando la danza como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecemos la cultura y generizamos el respeto y la autodisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un preescolar que pertenece al club de danza jamás empolvará un ornamento y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

El club de danza tiene sus inicios desde el año 2016, en el cual se constituye como una gran riqueza cultural a raíz de su naturaleza humana. Son muchos los expertos que han establecido que "los seres humanos poseemos con sentido rítmico que le permite identificar estímulos rítmicos desde edades muy tempranas. Al bailar se utilizan diferentes zonas del cerebro para armonizar sonido y movimiento".

Su validez pedagógica radica en los beneficios físicos y socioemocionales que se pueden obtener de ella. Nuestros estudiantes viven la experiencia de la danza como un estímulo sensorial, motor y social. Son muchas las experiencias de representatividad de la institución en manos del grupo de danza urbana liderado por las coordinadoras Paula Andrea Tarayco Villada, quien es compañera de entrenadores, bailarines y padres de familia han forjado un reconocimiento institucional que trasciende las fronteras de lo interno para contar con representatividad en grupos de alto nivel y reconocimiento nacional. En la institución el club de danza tiene dos figuras de élite. Por un lado, tenemos la danza folclórica y la danza urbana. Todas dos centradas en estimular los hábitos de vida sana, la autodisciplina, la autoestima, la socialización y el manejo de la frustración.



Ventajas de formar parte del club de danza del Pbro.

- a) La danza permite estimular las relaciones sociales de los estudiantes, particularmente entre los géneros y grupos de edad.
- b) La danza permite mostrar una mayor aceptación de los demás y por ende tratan a los demás con más respeto.
- c) La danza permite plantear nuevos proyectos de vida, porque es vital que tiene buenos beneficios económicos, por ser un campo de trabajo con gran espacio en nuestro contexto.
- d) La danza permite mejorar el rendimiento académico, la actividad física tiene una influencia positiva en la memoria, la concentración y el comportamiento en el aula.
- e) La danza permite la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas de un niño, niña o joven.
- f) La danza permite la adquisición y desarrollo de tareas motrices específicas en varios niveles de desarrollo.
- g) La danza permite el desarrollo de las cualidades físicas básicas, especialmente el desarrollo de capacidad coordinativas.
- h) La danza permite adquisición y desarrollo de habilidades perceptivo-motrices, en general conocimiento y control corporal.
- i) La danza permite el desarrollo del pensamiento lógico, la atención, la memoria y especialmente la creatividad.
- j) La danza permite la interacción entre los individuos, aumentando las posibilidades expresivas y comunicativas.
- k) La danza permite una relevancia para la formación integral, el desarrollo cerebral y la inteligencia emocional.
- l) La danza permite cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.



2.7.2 Banda de música Pireo.

En el Pireo, vivimos comprometidos con banda de música. Creemos seguros que usando la música como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecemos la cultura y generizamos el respeto y la autodisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un privilegio que pertenece a la banda de música jamás empufara un arma y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

La banda de música tiene sus inicios en el año 2017 en el cual inicia su recorrido a nivel local, departamental y nacional. Constituyéndose en una de las casas más representativas del Pireo. Sus presentaciones han dejado un gran impacto en las asistentes por la calidad musical de la banda.

Pero su mayor logro ha sido ver la influencia de este ejercicio cultural en la personalidad de sus participantes, en la forma de ser y comportarse de los niños, niñas o jóvenes que tocan un instrumento. Es fácil comprobar como estudiantes que han sido tímidos y aparentemente no comunicativos, han enguafado un instrumento y curado han tocado en la banda de música han mostrado su valentía y firmeza en su ejecución, al cabo de poca tiempo se han convertido en personas muy comunicativas, desinhibidas e incluso divertidas, siendo inductivo de un alto nivel de autoestima.

Ventajas de formar parte de la banda de música del Pireo.

- La banda de música permite mejorar el gusto estético y cultural y los procesos críticos del arte.
- La banda de música permite ser más efusivos, desinhibidos, atentos, sociales y cariñosos.
- La banda de música permite ser más educados, sus gustos, modales y presentación personal mejora notablemente.
- La banda de música permite resaltar las capacidades auditiva, de atención, de memoria, de expresión se ven reforzadas y se dejan notar en cualquier escenario de presentación.
- La banda de música permite contrastar su autoimagen en comparación con el otro, a base de superación personal a la hora de tocar cada uno su partitura, viéndose



recompensado en cuanto a nivel particular aporta al conjunto se establecen los canales para mejorar la propia percepción.

- f) La banda de música permite estimular el hemisferio izquierdo del cerebro, el cual es encargado del aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica.
- g) La banda de música permite aprender a fomentar la colaboración, el espíritu crítico y el respeto cuando se hacen actividades colectivas.
- h) La banda de música permite ayuda a las personas con problemas de dislexia.
- i) La banda de música permite reduce el estrés, calma la ansiedad y controla el insomnio.
- j) La banda de música permite aumenta la capacidad de aprender un nuevo idioma.
- k) La banda de música permite apoyo en algunos problemas neurológicos, por ejemplo: alzheimer, parkinson e trastorno del espectro autista, etc.
- l) La banda de música permite cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.

2.7.3 Club deportivo Pito.

En el Pito, vivimos comprometidos con el club deportivo. Estamos seguros que usando el deporte como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecamos la cultura y garantizamos el respeto y la autodisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un presbiteriano que pertenece al club deportivo jamás espantará un arma y apostaremos con esto a un modelo social de paz enojos y reconciliación.

El club deportivo Pito, tiene sus inicios en el año 2022, a raíz de la vocación deportiva que a caracterizado nuestro contexto cercano y los buenos escenarios con los que se cuenta en la institución con la buena cancha sintética y las canchas exiliadas. Estos sencillos pertenecientes al club los cuales son coordinados por los docentes de educación física de la institución y los monitores de la junta de deportes del municipio. Este programa está elaborado con el propósito de prestarle un servicio a la comunidad del Pito, donde los niños, niñas y jóvenes hacen parte de los procesos. Así están impludadas diferentes disciplinas deportivas como el Fútbol, el baloncesto, voleibol y Rugby.

El objetivo del club está centrado en la formación de los atletas en su desarrollo físico y deportivo, lo que lo convierte en un complemento ideal de la actividad escolar de cada uno de nuestros estudiantes participantes y lo más importante es que siempre se enfatiza en la enseñanza de los valores presbiterianos para la educación de seres íntegros con una mejor calidad de vida a través del deporte.



Ventajas de formar parte del club deportivo Fútbol.

- a) El deporte permite contribuir al buen desarrollo físico de nuestros estudiantes, buscando promover el sano ocio y la recreación.
- b) El deporte permite fuese la facultad de ayudar a los más pequeños a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse.
- c) El deporte permite aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar sus procesos de socialización, autoestima.
- d) El deporte permite la inserción de la actividad psicomotriz a las rutinas, lo cual se considera de vital importancia para el desarrollo.
- e) El deporte permite empezar a relacionarse con sus pares y a entender reglas en los contextos sociales.
- f) El deporte permite mejorar sus hábitos de vida, garantizar una alimentación sana y estimular el trabajo deportivo en otros espacios.
- g) El deporte permite ofrecer un espacio de esparcimiento y diversión que les permitan hacer uso adecuado del tiempo libre.
- h) El deporte permite la integración familiar al rodear al niño, niña o joven en las competencias y torneos.
- i) El deporte permite la maduración del sistema nervioso al mejorar directamente la transmisión de los impulsos neuronales dándose un avance en la velocidad de ejecución de los movimientos.
- j) El deporte permite manejar la frustración a la hora de perder un juego e tener una mala actuación.
- k) El deporte permite establecer reglas, conocerlas, cumplirlas y ser estimulado o sancionado por no cumplirlas.
- l) El deporte permite cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.



2.7.4 Semilleros de Investigación Pto.

En el Pto. vivimos comprometidos con los semilleros de investigación. Estamos seguros que usando la investigación como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecemos la cultura y generamos el respeto y la autodisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un presbiteriano que pertenece al semillero de investigación jamás empalmará un arma y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

Los semilleros de investigación son una nueva estrategia académica basada en el enfoque por competencias y el método por evidencias que permite abordar el conocimiento y las habilidades cognitivas dejando al lado prácticas tradicionales de enseñanza. En los semilleros del Pto. se deben garantizar la enseñanza activa y por evidencias. Los semilleros de investigación nacieron en el Pto. en el año 2019, con algunos procesos del área de matemáticas que este hicieron la resolución de problemas matemáticos en contextos reales y significativos. El área de ciencias naturales tiene un gran recorrido en relación a la investigación, alcanzando reconocimiento a nivel internacional con sus producciones investigativas demeritorias.

De esta manera los semilleros de investigación se han convertido un espacio que permite a sus integrantes, estudiantes y docentes una participación real, controlada, guiada y procesual de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una manera vivencial, teórica y práctica. Para nuestra institución es prioritario garantizar en los semilleros de investigación la libertad, la creatividad y la innovación para el desarrollo de nuevas esquemas mentales y métodos de aprendizaje y resultados de investigación.

A través de estos encuentros se realizan propuestas, preguntas problematizadoras, tertulia, debates y el diálogo de resultados y hallazgos con el docente investigador. Estamos en la línea con nuestro perfil presbiteriano cuando establecemos que se hace necesario desde la investigación aprende a aprender, aprende a investigar y descubre o desarrolla el conocimiento. Se podrá afirmar que los semilleros son elemento muchas más enriquecedoras que el aula misma.

Ventajas de formar parte del semillero de investigación Pto.

- a) El semillero de investigación permite la curiosidad, la exploración, la indagación, la observación y el análisis de fenómenos y procedimientos del mundo que nos rodea realizando así un aprendizaje autónomo.



- b) El semillero de investigación permite construir un saber diferencial, es decir, es un conocimiento de la fuente principal, del hallazgo y no es por medio de la transmisión de conocimientos.
- c) El semillero de investigación permite el uso de la reflexión, la experimentación, la escritura y el diálogo, proceso que se debe dar en ciclos sucesivos de interacción con el estudiante.
- d) El semillero de investigación permite mejorar la cultura académica e institucional de procesos formativos y científicos y de calidad.
- e) El semillero de investigación permite generar nuevas verdades y contradecir aspectos que parecían irrefutables.
- f) El semillero de investigación permite que los conocimientos que no se han adquirido en el aula regular se trabajen de una manera más activa y por descubrimiento.
- g) El semillero de investigación permite plantear y proponer proyectos a la institución e otras entidades.
- h) El semillero de investigación permite aprender a plantear problemas, formular hipótesis, recopilar y sintetizar información, observar, indagar, realizar entrevistas y encuestas.
- i) El semillero de investigación permite presentar sus productos de investigación ante la comunidad.
- j) El semillero de investigación permite que la institución mejore y fortalezca sus procesos en pro de la calidad.
- k) El semillero de investigación permite asistir a eventos académicos como seminarios, foros, congresos, etc.
- l) El semillero de investigación cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.



CAPÍTULO 3. ELEMENTOS REGULADORES



3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.2.3.2.1.4.1. Aspecto B)

3.1.1. Gobierno escolar

El gobierno escolar tiene como objetivo garantizar la participación en la gestión escolar, a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. De acuerdo con la estructura institucional y con la legislación educativa; al respecto, nuestro gobierno escolar está conformado por:

- Consejo Directivo Institucional.
- Rector.
- Consejo Académico.

3.1.2. Órganos de apoyo al gobierno escolar

Se consideran como órganos de apoyo al Gobierno Escolar (Ver en el Manual de Convivencia Escolar como "Obras Iniciales de Participación")

- Consejo Estudiantil.
- Promovería Estudiantil.
- Comisiones de Evaluación y Promoción

3.1.3. Órganos de participación de los padres de familia

- Asamblea de Padres de Familia.
- Asociación de Padres de Familia.



3.1.4. Se consideran órganos consultores y ejecutores de políticas institucionales

- Equipo de calidad
- Equipo directivo
- Asesor pedagógico
- Asesores de grado
- Comité escolar de convivencia

3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS

3.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

La aplicación de este documento se encuentra en el anexo B. Manual de Convivencia

3.2.2. MANUAL DE FUNCIONES - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Para la administración de su talento humano, el rector cuenta con los reglamentos internos de las entidades contratantes de los empleados a su cargo, los cuales están establecidos y elaborados jurídicamente con base en los lineamientos laborales nacionales, consignados en la ley 50 de 1990, en los acuerdos sobre seguridad social consignados en la ley 130 de 1993, las disposiciones sobre aseo laboral consignadas en la ley 1210 de 2008 y los elementos axiológicos plasmados en el presente documento.

Las siguientes funciones son establecidas por ASGAR S.A.E.S.P empresa encargada de la contratación de los funcionarios que presentan los servicios de auxiliares administrativos, auxiliares de biblioteca, auxiliares de servicios generales y granjería.

Funciones del personal adscrito a ASGAR S.A.E.S.P



Auxiliares administrativos

- a) Realizar actividades de apoyo y complementarias al área de su competencia, así como todos los trámites relacionados con los asuntos de carácter educativo de la institución.
- b) Orientar al cliente interno y externo suministrándole información, documentos o elementos, de conformidad con los trámites, procedimientos y autorizaciones establecidos.
- c) Diligenciar los libros reglamentarios del establecimiento educativo como registro de logros, registro de matriculas, nivelaciones, admisiones, habilitaciones, validaciones, hojas de vida de docentes, alumnos y empleados, registro de títulos y actas de grados.
- d) Llevar la correspondencia y el archivo del establecimiento y transcribe Resoluciones, circulares y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- e) Redactar con su firma las constancias, certificados, actas de grado, diplomas y demás documentos autorizados por el Rector (a) del plantel.
- f) Atender las llamadas telefónicas, los alumnos, profesores y público en general, en el horario establecido para tal fin.
- g) Expedir oportunamente los certificados de estudio, tiempo de servicio, constancias y demás documentos que le sean solicitados.
- h) Asistir a las sesiones del Consejo Académico, en calidad de secretaria(s) y realizar las actas, cuando se requiera.
- i) Concertar con el rector y/o rectores de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- j) Atender la convocatoria a las reparaciones electorales, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la prestación del Servicio.



Auxiliar de biblioteca

- a) Realizar actividades de apoyo y complementarias al área de su competencia, así como todos los trámites relacionados con los asuntos de carácter educativo de la institución.
- b) Atender y orientar a los usuarios del servicio de biblioteca y controlar préstamos de material bibliográfico y audiovisual.
- c) Realizar la adecuación física de materiales para el préstamo interno y externo.
- d) Llevar el control de material bibliográfico y audiovisual que se encuentre en poder de los usuarios.
- e) Elaborar el paz y salvo por concepto de biblioteca a los diferentes usuarios.
- f) Colaborar en la promoción del servicio de Biblioteca a través de carteleras, afiches, charlas, reuniones, programas y actividades de extensión.
- g) Revisar la colección y elaborar informes del material deteriorado o sustraído para su reparación, reintegro, o descarte de inventario.
- h) Identificar los componentes de los servicios al público y la formación de los usuarios.
- i) Diseñar los procedimientos de los servicios de referencia y atención de solicitudes de información.
- j) Concertar con el rector y/o rectores de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- k) Colaborar en la realización del inventario bibliográfico y de bienes muebles de la biblioteca.
- l) Presentar informes mensuales de actividades, con el visto bueno del Rector (a), según correspondencia.
- m) Asistir a las capacitaciones ofrecidas, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la prestación del Servicio.



Auxiliar operativo de aseo

- a) Vestir y lavar los overoles de los puestos de trabajo.
- b) Limpiar y desempolvar la casaca y los puestos de trabajo de los servidores.
- c) Limpiar, desmanchar y/o lavar las paredes en mampostería y revoque, puertas y ventanas.
- d) Realizar labores de aseo en las aulas de clase, sala de profesores y rectoría entre otras, para el buen funcionamiento de las instituciones educativas.
- e) Realizar aseo de las unidades sanitarias y cocina.
- f) Realizar el barrido, trapeado, desmanchado y enraseado de los pisos.
- g) Efectuar labores de limpieza y desempolvado de ventanas, rejillas de acondicionadores de aire y lámparas.
- h) Limpieza de plantas ornamentales y posamosos en los sitios de trabajo asignados.
- i) Concertar con el rector de cada institución educativa, la presencialidad requerida.

Auxiliar de servicios generales

- a) Abrir y cerrar la puerta de entrada a la Institución Educativa, de acuerdo con la jornada escolar, garantizando las normas de convivencia de la misma.
- b) Atender de primera mano a la comunidad educativa brindando información sobre los funcionarios o servidores que dentro de la Institución Educativa brindando información sobre horarios de atención y de jornada.
- c) Realizar mantenimiento de baja y mediana complejidad dentro de la planta física en lo concerniente a labores de mampostería, fontanería, Carpintería, jardinería, pinturas y tuberías RECORDANDO QUE ESTAS NO PUEDEN IMPLICAR TRABAJO DE ALTURAS (SIAS DE 1.50 MTOS) Y ELECTRICIDAD).
- d) Concertar con el rector y/o rectores de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- e) Las demás funciones que el Rector o director Rural solicite al supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con las descritas anteriormente.
- f) Apoyar labores de Aseo.



Auxiliares – granjeros

- a) Realizar actividades inherentes al mantenimiento y sostenimiento de las granjas de las instituciones educativas, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- b) Velar por el cuidado y mantenimiento de las áreas agrícolas de la Institución Educativa.
- c) Alimentar a los semovientes, si existen, que se tengan en la Institución Educativa.
- d) Realizar actividades de Jardinería y mantenimiento de zonas verdes de la Institución Educativa.
- e) Concertar con el rector y/o rectora de cada Institución educativa, la presencialidad requerida.
- f) Asistir a las capacitaciones ofrecidas, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la Prestación del Servicio.
- g) Apoyar labores de Aseo.



3.3. FUNCIONES Y ELEMENTOS REGULADORES

Funciones y elementos reguladores de cada uno de los estamentos:

3.3.1. Gobierno Escolar

Rectoría

Le corresponde al rector del Pbro. Bernardo Montoya G. las siguientes funciones:

- 1) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- 2) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- 3) Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de educación en el establecimiento.
- 4) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo desarrollo académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- 5) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- 6) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- 7) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los Reglamentos y el Estatuto de Convivencia.
- 8) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- 9) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.



- 10) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, afines a la prestación del servicio público.
- 11) Participar en la elaboración del Manual de Convivencia.
- 12) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando se requiera.
- 13) Organizar y dirigir los fondos de servicios docentes, en coordinación con el Consejo Directivo.
- 14) Controlar la correcta utilización de los medios didácticos existentes en el plantel.
- 15) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Académico, reuniones generales de educadores y otras que le sean de competencia.
- 16) Recibir las solicitudes de oficio o petición presentadas por el Personal, que propendan por la prestación de los derechos de los estudiantes y cumplimiento de sus deberes.
- 17) Recibir informe anual sobre las actividades desarrolladas en la institución a petición del Consejo Directivo y demás instancias que lo requieran.
- 18) Inscribir el Proyecto Educativo Institucional ante las autoridades competentes.
- 19) Realizar anualmente la inscripción del Plantel ante SEDUCA y rendir los informes solicitados conjuntamente con los del DANE.
- 20) Presentar ante las autoridades educativas competentes las necesidades de cargo docente, administrativos y otros que la institución requiera.
- 21) Dictar las Resoluciones Rectorales que sean de su competencia.
- 22) Autorizar los permisos al personal bajo su dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- 23) Convocar con la debida anticipación a los estamentos de la comunidad para efectuar la elección del Gobierno Escolar.
- 24) Controlar la conservación y mantenimiento de los diversos bienes al plantel.
- 25) Solicitar a las diferentes instancias educativas y/o administrativas asesoría de tipo administrativo, pedagógico, psicológico, etc., según lo requiera la institución.
- 26) Autorizar todo tipo de certificado que requiera expedir el establecimiento.
- 27) En ausencia temporal, encargar un docente o directivo docente de la Rectoría.



Consejo directivo

Este órgano está conformado por los siguientes integrantes:

- Rector
- Dos representantes de los docentes.
- Representante de los padres de familia, por consejo de padres.
- Representante de los estudiantes.
- Representante del sector productivo

Le corresponden al Consejo Directivo del P.I. Bernardo Montoya G. las siguientes funciones:

- 1) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- 2) Ser de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes, Administrativos, con alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- 3) Adoptar el Manual de Convivencia y/o Reglamento de la institución.
- 4) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- 5) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando uno de sus miembros se sienta lesionado.
- 6) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- 7) Participar en la planeación, evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, sometiéndolos a la consideración de la Secretaría de



Educación del Departamento, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.

- 9) Calcular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- 9) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de imponerse al Reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- 10) Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos, Directivos Docentes y Personal Administrativo de la Institución.
- 11) Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- 12) Establecer procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales solicitado por la respectiva comunidad educativa.
- 13) Promover las relaciones de tipo académica, deportivo y cultural con las instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- 14) Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes.
- 15) Reglamentar los procesos electorales, previstos en el respectivo Decreto.
- 16) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuado por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como los derechos académicos, uso de libros, de textos y similares.
- 17) Darse su propio reglamento.



Consejo académico

Está conformado por un docente de cada una de las áreas del conocimiento y de las áreas de la media técnica, así como un representante de preescolar, otro de las sedes y un representante de primaria de los grados agrupar 1° a 2° y otro de 4° y 5°.

Le corresponde al Consejo Académico del Pbro. Bernardo Merloys G. las siguientes funciones:

- 1) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta al Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Evaluar el currículo y proponer su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el respectivo Decreto.
- 3) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- 4) Participar en la evaluación institucional.
- 5) Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso general de la evaluación.
- 6) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- 7) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Proyecto Educativo Institucional.



3.3.2. Órganos para los componentes de la gestión

Equipo de calidad

En cumplimiento de las políticas institucionales desde el Ministerio de Educación Nacional quien direcciona el mejoramiento continuo de las instituciones educativas para elevar el nivel de la calidad de educación, se conforma el equipo de calidad como iniciativa de la administración institucional que garantiza la planificación, ejecución y seguimiento del PEI. El equipo de calidad lo conforman el rector, las coordinadoras, el asesor pedagógico, uno de los asesores de grado y un docente de alta formación académica y reconocimiento institucional.

FUNCIONES

- 1) Proponer a los Cabildos del Gobierno Escolar un plan para la implementación del proceso de Calidad.
- 2) Establecer el marco de desarrollo para cada uno de los componentes de la gestión.
- 3) Construir un Manual y Ruta de Calidad para la institución.
- 4) Asesorar al rector, el equipo directivo, consejo directivo y consejo académico en la toma de decisiones estratégicas, llevando a cada elemento sus posturas en referencia a los pros y contras de cada decisión estratégica.
- 5) Asesorar y ayudar al rector en el desarrollo e implementación de los herramientas de la calidad.
- 6) Asesorar y coordinar los programas y acciones planteados en la ruta de calidad para garantizar procesos eficientes.
- 7) Revisar y aprobar el plan general de trabajo para la implementación y sostenimiento de todos los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 8) Apoyar la promoción, sensibilización y socialización de la cultura de la gestión de la calidad en cada uno de los profesionales educativos a la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 9) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las diferentes etapas, actividades y tareas definidas en el plan de trabajo.
- 10) Garantizar el personal competente de los equipos definidos de manera que cuenden con el tiempo necesario para la implementación, mantenimiento y mejoramiento de los procedimientos.
- 11) Revisar y aprobar cada uno de los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 12) Apoyar, preparar y atender todos los requerimientos técnicos que se programen para los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.



- 13) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Ministerio de Educación Nacional, el secretario de educación y el Sistema Integrado De Gestión, relacionados con los procedimientos propios de Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 14) Establecer y dar soporte a los grupos de trabajo de calidad en el diseño y desarrollo de los diferentes sistemas.
- 15) Mantener la motivación hacia el mejoramiento continuo de la institución.
- 16) Realizar el seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento.
- 17) Establecer y reconocer medidas de éxito de la implementación del proceso de mejoramiento.
- 18) Establecer un sistema de comunicación para transmitir el compromiso de la Dirección y los avances del proceso de mejoramiento de la calidad.
- 19) Poner en marcha las actividades definidas por el Comité de Calidad y la rectoría, tendientes a implementar los procesos de mejoramiento y asesorando y guiando a todas las áreas.
- 20) Plantear, desarrollar y ejecutar los proyectos de divulgación de la filosofía y metodología de la calidad en la comunidad educativa.
- 21) Planear, coordinar, diseñar y ejecutar los programas de capacitación en calidad.
- 22) Coordinar, diseñar y hacer seguimiento a los sistemas de comunicación de la institución.
- 23) Realizar seguimientos evaluativos a los procesos de calidad con el fin de detectar e implementar oportunidades de mejoramiento.
- 24) Buscar mecanismo de comparación de experiencias significativas que se destaquen por su calidad educativa.
- 25) Establecer planes diferenciales de mejoramiento a los procesos y estamentos que no están cumpliendo con lo establecido en la Ruta de Calidad o usar en contravía de lo establecido en el PEI de la institución.
- 26) Estimular las prácticas exitosas en la institución, haciendo reconocimientos públicos y la invitación a la presentación general de sus acciones.

Asesor Pedagogía Institucional

Los sistemas de calidad definen a la asesoría pedagógica como una acción dirigida a la mejora continua que consiste en compartir y construir con los docentes y directivos su propia experiencia y expertise para mejorar los procesos institucionales. Su implementación está centrada en el mejoramiento continuo a través del acompañamiento pedagógico, apoyo y asesoría institucional; velando por el desenvolvimiento profesional docente y directivo, para realizar procesos de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El asesor pedagógico es el colaborador del cambio educativo en proyección de calidad, mediante su acercamiento permanente, haciendo uso de instrumentos eficaces de seguimiento y aplicación y empleando diferentes métodos de gestión para innovar las prácticas pedagógicas establecidas en el PEI. Es importante destacar que, para cumplir cabalmente con su trabajo de acompañamiento, el asesor pedagógico debe



actualizarse constantemente y construir sus propios instrumentos técnicos y pedagógicos, es decir, el asesor pedagógico debe ser un estudiante que aprende continuamente y trata de compartir sus conocimientos y competencias.

Para la institución educativa el asesor pedagógico debe ser un docente de la educación básica o media, vinculado como docente en alguna de las etapas correspondientes, docente con altos desempeños en sus estudiantes y con reconocimiento entre sus compañeros por sus aportes pedagógicos, académicos, logísticos y motivacional. El asesor pedagógico del Pira, debe contar con la más alta formación académica y especializada, la cual debe potenciar y desarrollar en su función de hacer mejorar a los otros. El asesor debe tener formación de pregrado en títulos relacionados al lenguaje pedagógico, a las matemáticas pedagógicas o a las ciencias naturales o ciencias sociales desde la línea pedagógica. Su formación de pregrado debe ser con título de doctorado el cual debe estar reconocido por el MEN. Esta formación doctoral pudiera haberse focalizado en las áreas de: diseño curricular, administración educativa, pedagogía, didáctica o evaluación.

FUNCIONES.

- 1) Asesorar a los estamentos del gobierno escolar, los componentes para la gestión y la rectoría.
- 2) Asesorar, analizar y evaluar las actividades propias de las gestiones de calidad, obteniendo informes estadísticas de estos análisis y evaluaciones.
- 3) Examinar el desarrollo e innovación curricular y pedagógico para aplicar las estrategias más convenientes en los procesos institucionales.
- 4) Desarrollar el sello identitario de los procesos de calidad de la institución.
- 5) Calcular de manera cooperativa la implementación de estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación que conduzcan a los estudiantes a alcanzar procesos de competencias y habilidades de alta calidad.
- 6) Apoyar la implementación del Modelo y enfoque institucional por competencias y evidencias.
- 7) Asesorar en la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento institucional y los planes de mejoramiento focalizados de aula.
- 8) Ayudar a conformar las comunidades de aprendizaje, estableciendo grupos de pares pedagógicos y el acompañamiento permanente a las áreas.
- 9) Elaborar los criterios de intervención institucional, fijando la prioridad de los proyectos, áreas, prácticas docentes y los resultados de los procesos de evaluación.
- 10) Colaborar en la implementación y cumplimiento de la ruta de calidad.
- 11) Asesorar a los docentes y directivos docentes en las etapas de planeación, ejecución y evaluación de sus procesos docentes.



- 12) Fijar las nuevas formas de estructura y sistematización en lo referente a la gestión documentada.
- 13) Establecer los cambios y actualizaciones a los documentos rectores de la institución PEI, SDC, Planes de mejoramiento, Pacto de convivencia y Ruta de calidad para presentarlos a al equipo de calidad para su discusión y posterior envío para referendar a los consejos académicos y consejos directivos a que deseen a lugar.
- 14) Orientar en la elaboración y ejecución del plan de estudios, con un trabajo mancomunado entre directivos y docentes de las diferentes áreas del saber.
- 15) Establecer puente de comunicación entre docentes y el equipo de calidad, en el cual se establezcan estrategias de mejoramiento o intervención.
- 16) Asesorar los manuales de uso, circulares, y publicaciones web o en redes sociales.

Asesores de grado

Es una figura que la institución oficializó su nombramiento y funcionamiento desde hace varios años, para apoyar la orientación de los grupos de un grado en particular, que año a año cumplen con las funciones asignadas en este manual.

PERFIL:

- -Ser líder en el grupo de docentes.
- -Gozar de credibilidad, por su desempeño como profesional.
- -Fomentar el análisis de casos especiales de manera oportuna. Para diseñar las estrategias de apoyo y de acompañamiento familiar.
- -Ser persuasivo en el diálogo con los niños, niñas y adolescentes, para inducir a la solución pacífica del conflicto.
- -Manejo adecuado de la legislación en materia de convivencia escolar.
- -Ser mediador y conciliador.

FUNCIONES:

1. Orientar los procesos de acompañamiento pedagógico de los docentes directores de grupo en equipo con los coordinadores.
2. Orientación personalizada a los estudiantes de su grado respectivo en casos especiales que requieran mayor atención para el crecimiento personal.
3. Canalizar en la solución de situaciones conflictivas tipo I y II en la aplicación del Protocolo correspondiente, para garantizar el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.



4. Participar en el grupo de asesores de grado de primaria y bachillerato para apoyar el proceso convivencial, en la institución y en el Comité Escolar de Convivencia.
5. Administrar el proceso de acompañamiento personal y familiar en el desempeño académico, de los estudiantes dejando evidencia de cada actuación con registros en el observador de los estudiantes, debidamente firmados por los actores.
6. Administrar la información sobre el cumplimiento de la ley 1620 y decreto reglamentario, en coordinación con los directores de grupo a quien asesora en cada sesión de orientación de grupo realizada, aportando evidencias escritas y lo fotográficas que entregará, el director de grupo, como insumo a su asesor de grado correspondiente.
7. Fortalecer las estrategias pedagógicas que pretenden mitigar y prevenir el conflicto y la violencia escolar.
8. Ejecutar las acciones pedagógicas contempladas en el manual de convivencia, para promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a la solución de los conflictos escolares, que afectan la convivencia armónica y pacífica en la institución educativa, de acuerdo a las orientaciones del Comité escolar de convivencia.
9. Planificar con los coordinadores las direcciones de grupo, cada 15 días según cronograma de actividades diseñado por el Equipo Directivo, de manera que responda a la necesidad actual y prioritaria para mejorar el clima escolar y las relaciones interpersonales.
10. Propiciar espacios para el diálogo, la mediación, la conciliación, y la negociación directa en la solución de conflictos, para facilitar y garantizar el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
11. Apoyar los espacios de capacitación a los estudiantes y padres de familia en la solución pacífica de conflictos.
12. Contribuir en el desarrollo de tareas de difusión y promoción de la ley 1620 y de su decreto reglamentario 1985 del 2013.



3.3.3. Otras instancias de participación en la institución educativa.

- Consejo de estudiantes.
- Representantes de grupo.
- Personero de los estudiantes.
- Consejo de Padres.
- Equipo de calidad
- Asesor Pedagógico
- Asesores de grado

Los siguientes órganos de participación contribuyen a la formación integral de los estudiantes, a la buena marcha de la institución y coadyuvan para formar a nuestros estudiantes en una verdadera democracia participativa desde lo pedagógico, estos son:

Personero de los estudiantes

"El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el grado undécimo y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia"

El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual, para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

1. PERFIL DEL PERSONERO:

- Buen desempeño académico en todas las áreas.
- Formación integral sin dificultades: el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento.
- Sobresalir por su liderazgo y libertad responsable.
- Tener fluidez verbal.
- Tener adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Debe conocer y respetar el Manual de Convivencia de la institución.



- Poseer iniciativa y creatividad para liderar procesos institucionales.
- Capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones.
- Asesorar y respetar los conductos regulatorios para la solución de los conflictos.
- Dinámico, creativo y que su programa sea realizable, coherente y acorde con la realidad institucional.
- Solidario y tolerante con todos, honesto, sincero y leal consigo mismo, con los compañeros y con la Institución.
- Conocer y aplicar la filosofía institucional presbiteriana demostrando sentido de pertenencia y apoyo a los procesos por fortalezcas.

Parágrafo: Es un derecho del personal que le sean asignados trabajos cuando falte a una actividad académica en el cumplimiento de sus funciones.

2. REQUISITOS PARA SER PERSONERO:

- Contar cursando el grado undécimo.
- Presentar una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo de personería.
- No tener compromiso pedagógico o comunitario y no haber tenido proceso disciplinario.
- Haber cursado al menos un año dentro de la Institución.
- Demostrar a través de su desempeño estudiantil un excelente rendimiento académico.
- El Comité (profesores del área de ciencias) acompañará el proceso de elección, conformación, gestión y funcionamiento del Gobierno Escolar durante el año lectivo.

3. FUNCIONES DE LA PERSONERÍA:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o de petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.



- Duzeta los actos comunitarios puede tomar parte activa en el comportamiento adecuado de los estudiantes.
- Velar por el buen nombre de la institución dentro y fuera de ella.
- Apoyar y promover la filosofía presbiteriana.
- Estar disponible para el trabajo disciplinado y académico (grupos de estudio, campañas de comportamiento y buena disciplina, etc.).
- Representar a la institución en todo evento que requiera de su presencia o participación de manera coherente y eficaz de acuerdo a los principios personales y presbiterianos.
- Hacer conocer los comunicados, decisiones o proyectos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Propiciar campañas de cultura, solidaridad, exigencia académica, comportamiento ciudadano y calidad del medio ambiente.
- Demostrar sentido de pertenencia hacia la institución.
- Respetar el nombre de la institución manteniendo un comportamiento digno, conforme con las normas.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto.
- Recoger propuestas de los estudiantes de la institución y presentarlas a la comunidad educativa.

Parágrafo 1: Los candidatos a la Personería deben asistir a la inducción y capacitación sobre sus funciones y planes, los cuales serán analizados por el Comité (profesores del área de sociales).

Partir del estado de sus Hojas de Vida y de su proyecto de personería. Luego serán presentados ante el Consejo directivo y posteriormente ante los estudiantes. Quien no cumpla con este requisito no podrá continuar con su candidatura.

Parágrafo 2: El Personero de los Estudiantes y su equipo de personería, trabajarán en acuerdo con los integrantes del Gobierno Escolar en la ejecución de planes de mejoramiento institucional.

Parágrafo 3: Los integrantes del equipo de Personería, serán aprobados por los profesores del área de sociales.

Estimios para el Personero:

Acto de posesión para dar a conocer sus puntos de vista.

Reconocimiento como líder pasiflor.

Valoración de su labor en actos comunitarios.



4. REVOCATORIA DEL MANDATO.

Cuando el personal estudiantil incumpla las funciones propias del cargo, o incumpla su programa de gobierno, la asamblea general de estudiantes a través del consejo estudiantil podrá convocar a referendo de revocatoria del mandato. En caso que más del 75% de los estudiantes revoquen el mandato será sustituido este miembro por quien ocupó el segundo puesto en la elección de personas.

Consejo de estudiantes

El Decreto 1880 de 1994 en su Artículo 28, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

1. PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Quien aspire a conformar Consejo de Estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

- Haber cursado al menos un año dentro de la institución.
- Tener desempeños básicos en su proceso de formación integral.
- Capacidad de liderazgo.
- Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- Capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- Cumplir con el perfil del estudiante presbiterano.
- La competencia del Orientador de grupo respectivo analizar si los candidatos al consejo de estudiantes cumplen con el perfil y aprobar la aspiración.

2. PROCESO DE ELECCIÓN.

El Consejo Directivo delega en el Comité Asesor del Gobierno Escolar para que, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, convoque a una reunión integrada por los representantes de grupo de cada grado, con el fin de que elijan entre sí, mediante votación secreta, el representante de estudiantes del grado para el año en curso.



Los representantes de grupo de los grados transición, 1°, 2° y 3°, son convocados a una reunión para elegir entre ellos a un único estudiante del grado 3° que represente a estos cuatro grados ante el Consejo de Estudiantes.

Los candidatos a representante de los estudiantes al Consejo Directivo se inscriben ante el Comité Asesor del Gobierno Escolar, presentan sus propuestas y candidaturas al Consejo de Estudiantes y es este órgano quien le elige por votación y por mayoría de votos.

3. FUNCIONES.

- 1) Corresponde al Consejo de Estudiantes:
- 2) Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
- 3) Apoyar al personal de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
- 4) Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes representándolos ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- 5) Elegir al representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
- 6) Proponer reformas al Manual de Convivencia.
- 7) Recoger las propuestas de los estudiantes de la Institución y presentarlas al Rector.
- 8) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que representen iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
- 9) Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
- 10) Reunirse y llevar un libro de actas que dé cuenta del proceso.
- 11) Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.
- 12) Pasado: Cuando un miembro del Consejo de Estudiantes no cumpla con sus funciones, sus integrantes podrán solicitar la revocatoria de su mandato y se realizará una nueva elección. (De conformidad con el Reglamento del Gobierno Escolar).



Representantes de grupo

Son aquellos estudiantes de cada grupo que mediante un proceso electoral en el que participan todos sus compañeros de clase, son elegidos por el sistema de mayoría simple y mediante voto.

1. PERFIL.

- Postularse para ser Representante de Grupo.
- Desempeño académico como mínimo básico en todas las áreas.
- Formación integral sin dificultades: el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento al finalizar cada periodo académico.
- Identidad y sentido de pertenencia en la institución.
- Aceptación entre sus compañeros y liderazgo positivo en el grupo.
- Disponibilidad y colaboración.

2. FUNCIONES.

- 1) Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante la Orientación de grupo, asesor de grado, la Coordinación, la Dirección Académica o otras instancias, cuando sea necesario.
- 2) Liderar y colaborar con las distintas campañas y proyectos que emprenda la Institución.
- 3) Conocer los canales de comunicación y el Manual de Convivencia para colaborar con los estudiantes en la solución de dificultades y propuestas que se presenten en el grupo.
- 4) Informar oportunamente al grupo sobre los programas y actividades que se realicen.
- 5) Ser testamento de vida frente a los compañeros y frente a la institución.
- 6) Estimular las buenas relaciones personales en el grupo.
- 7) Participar en la elección del Representante de Grado para el Consejo de Estudiantes.
- 8) Reunirse mensualmente con su grupo para presentar inquietudes y propuestas de sus compañeros.



Parágrafo: Cuando el Representante de Grupo no cumpla con sus funciones, o su perfil no corresponda con lo estipulado en el Manual de Convivencia, sus compañeros de clase podrán solicitar al Comité Asesor del Gobierno Escolar, la revocatoria de su cargo, en cuyo caso se convocará a una nueva elección.

En caso de ausencias temporales del Representante de Grupo por cualquier motivo, el suplente debe asumir el cargo. En caso de ausencia definitiva, la comisión de grado convocará a nuevas elecciones.

Consejo de padres de familia

La conformación del Consejo de Padres en la Institución Educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia. Es un órgano de participación de los padres o acudantes en los procesos pedagógicos de sus hijos, para asegurar una formación continua, mejorando la calidad.

Naturaleza del Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con el Rector, que coopera en la orientación de la institución mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su funcionamiento legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1964 y el Decreto 1358 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.



CAPÍTULO 4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD



4.1. GESTIÓN DE CALIDAD

Nuestra gestión se orienta hacia la calidad, fruto del mejoramiento continuo; hacia el cuidado del entorno, expresión de responsabilidad social; hacia la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa; y hacia el desarrollo y seguridad de los colaboradores; mediante la promoción del balance entre la vida personal, laboral y familiar; siempre en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y la legislación vigente.

4.1.1. La propuesta Nacional de calidad educativa

La Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional ha implementado la Gestión de Calidad que se construye a través de la Ruta Pedagógica Integrada, como una estrategia de formación y acompañamiento pedagógico para ayudar a la comunidad educativa en el diseño e implementación de estrategias para mejorar y fortalecer los elementos estructurales institucionales, las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de todos los estudiantes.

A través de la Gestión de la Calidad Educativa Institucional se busca promover en los equipos de los establecimientos educativos y de las secretarías de educación:

- El trabajo articulado entre lo que se desarrolla en el aula y lo que se hace a cabo a nivel institucional, de tal manera que se pueda fortalecer la dimensión pedagógica y académica de los establecimientos educativos.
- Que las propuestas de las secretarías de educación se articulen con las estrategias para el fortalecimiento de la calidad que la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación ha diseñado.
- La revisión y diseño de currículos de calidad a partir de la integración de Componente Curriculares, el uso de los documentos para la actualización curricular y los referentes de calidad que se proponen desde el Ministerio de Educación.
- La reflexión pedagógica entre los equipos de los establecimientos educativos y las secretarías de educación para que puedan constituir Comunidades de Aprendizaje.
- Sugirió el acompañamiento pedagógico como una oportunidad para fortalecer las propuestas pedagógicas y académicas de los establecimientos educativos y de las secretarías de educación.



¿Para qué la Gestión de calidad y sus componentes?

La ruta de calidad ha sido diseñada para motivar los procesos que ayudan a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Esto es posible al enfocarse en la gestión académica y pedagógica de los establecimientos educativos, fortaleciendo tanto las prácticas de aula de los docentes, como sus procesos de desarrollo curricular.

La ruta está diseñada como un plan que integra su propuesta pedagógica, con los elementos operativos necesarios para acompañar a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos a través de los diferentes programas de la Dirección de Calidad.

Para ello, cuenta con cuatro componentes que permiten desarrollar un acompañamiento contextualizado y articulado: el pedagógico, el metodológico, el operativo y el de evaluación y seguimiento; a través de las siguientes guías:

Guía 1. El trabajo en equipo clave de la excelencia educativa. Orienta las estrategias para generar un ambiente de trabajo en equipo entre los participantes, como aspecto central para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de procesos de transformación curricular.

Guía 2. Estrategia de Integración de Componentes Curriculares. Permite profundizar en el análisis y la comprensión de la estrategia de integración de componentes curriculares, a partir de un ejercicio práctico para la actualización de planes de aula y de área del establecimiento educativo.

Guía 3. El liderazgo pedagógico. Ayuda a reconocer el liderazgo pedagógico como un eje fundamental en el proceso de actualización curricular.

Guía 4. El PEIC-IME como herramienta de apoyo al fortalecimiento curricular. Permite comprender el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PEIC-IME) como herramienta de trabajo pedagógico que orienta el proceso de fortalecimiento curricular.

Guía 5. Fortalecimiento curricular-planes de aula. Permite promover el proceso de actualización de los planes de aula, desde la construcción de rutas para el fortalecimiento curricular y el uso pedagógico de los sustantivos de la Carta de Nacionales, siempre en la E.



Guía 6. Acompañamiento de aula. Promueve el acompañamiento en el aula como estrategia formativa y estructurada que facilita el mejoramiento de los aprendizajes y el proceso de seguimiento pedagógico.

Guía 7. Caja de materiales Siempre Día E. Ayuda a reorganizar los materiales que contiene la Caja de materiales Siempre Día E, con el fin de potenciar su uso pedagógico e integrado dentro del proceso de fortalecimiento curricular del colegio.

Guía 8. Uso pedagógico de los resultados. Orienta el uso pedagógico de los resultados para mejorar los aprendizajes y el fortalecimiento curricular, con base en los resultados de las pruebas Supérate con el Saber, las pruebas Avancemos y las pruebas semestrales de la institución.

Guía 9. Fortalecimiento curricular planes de área. Promueve el análisis del estado de los planes de área con base en elementos propuestos por el Ministerio de Educación, para proyectar acciones de actualización.

Guía 10. Mejoramiento Institucional. Ayuda a comprender el proceso de fortalecimiento curricular promovido desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC) como factor importante dentro del Plan de Mejoramiento Institucional.

4.1.3. Contextualización de la gestión de la calidad por el Ministerio de Educación Nacional

La Ruta de contextualización de la gestión de la calidad es una iniciativa liderada por la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, que surge en el año 2016 a partir del desarrollo del Día de la Escuela Educativa "Día E". En este año se desarrollaron sesiones de acompañamiento pedagógico centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula. Para este efecto se hizo uso de los resultados y el análisis del Índice Crítico de Calidad Educativa (ISCE), así como de los materiales de la Caja Siempre Día E (Informe por colegio, Matriz de referencia, DEA y Orientaciones pedagógicas).



En el año 2016 la Ruta de Acompañamiento Siempre Día E, desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EIOC), enfocó sus acciones en orientar a los Establecimientos Educativos hacia la excelencia educativa, a través del fortalecimiento curricular para lograr certificados de calidad y para avanzar en el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciendo uso de un conjunto de referentes, herramientas e instrumentos pedagógicos.

En el año 2017, la Ruta de acompañamiento continúa orientando y acompañando a los educadores (directivos y docentes) y equipos de calidad de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en el desarrollo e implementación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, desde el fortalecimiento curricular, además de fomentar las competencias ciudadanas y hacer énfasis en los procesos de lectura y escritura para los grados 3^o y 5^o.

Es importante recordar que el currículo es comprendido como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional" (artículo 78 ley 175 de 1994).

De esta manera, a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EIOC), la cual integra los documentos de referencia y herramientas pedagógicas, los materiales educativos, los instrumentos de evaluación formativa y los procesos de formación y acompañamiento; se espera que los Establecimientos Educativos inicien y/o fortalezcan el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impulsando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.

En el marco de esta Estrategia, surge la herramienta Plan de Integración de Componentes Curriculares (PIOC-HME) para orientar la articulación de acciones para el fortalecimiento curricular a nivel institucional y de aula. Es necesario mencionar que esta herramienta se crea a partir del proceso de articulación entre los diferentes programas de la Dirección de Calidad.

Se creó entonces, en el año 2015 la herramienta Hasta la Meta de la Excelencia (HME), la cual semantiza en los equipos líderes HME de los Establecimientos Educativos, liderados por los directivos docentes como gestores de estrategias de mejoramiento de las prácticas de aula de los docentes.



En 2016, el equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Dirección de Calidad, configura el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) como una herramienta que orienta institucionalmente el desarrollo de la revisión y actualización de planes de área y aula. Estas dos herramientas se complementan directamente, por tanto, se integran para brindar una orientación pertinente en el marco de la EICC.

Esta herramienta de apoyo orienta el proceso de revisión y actualización de la gestión curricular, a través de acciones específicas que permiten:

Reconocer y analizar el contexto institucional (caracterización académica, pedagógica y poblacional del Establecimiento Educativo), tomar decisiones basadas en los hallazgos de la revisión para materializarlas en rutas a corto y mediano plazo, para luego proponer acciones concretas que permitan alcanzar los fines y hacer seguimiento para la sistematización del proceso de fortalecimiento.



4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CALIDAD

4.2.1. Objetivos generales de calidad

- 1) Promover la definición y puesta en marcha de un proceso de integración de componentes curriculares al interior del Establecimiento Educativo, orientado al plan de mejoramiento institucional, a través de la articulación de los procesos de calidad (administrativos, enseñanza, aprendizaje, evaluación y acompañamiento pedagógico).
- 2) Fortalecer el liderazgo pedagógico del docente como gestor de estrategias para el mejoramiento institucional y de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un trabajo liderado por el equipo de calidad del Establecimiento Educativo.

4.2.2. Objetivos específicos de calidad

- 1) Establecer las metas para el mejoramiento después de la consolidación del plan de mejoramiento institucional.
- 2) Promover el uso de la herramienta de trabajo pedagógico Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) - Hacia La Meta de la Excelencia (HME), para la actualización de los planes de área y de aula, que aporlean al mejoramiento de los aprendizajes de estudiantes.
- 3) Promover el uso y la integración de los materiales de Referentes Nacionales para los procesos de revisión, actualización y planeación, así como el desarrollo de las prácticas de aula y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.
- 4) Continuar a fortalecer el equipo líder pedagógico, liderado por el docente docente del Establecimiento Educativo, para guiar y hacer seguimiento a los procesos que propone esta herramienta.
- 5) Orientar a los docentes docentes del Establecimiento Educativo en el uso pedagógico de los resultados de las pruebas diagnósticas y estandarizadas, para identificar las necesidades de los estudiantes y desarrollar e implementar estrategias dentro del aula, orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.



4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUADO

Las estrategias de calidad educativa buscan lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos obtengan mejores resultados académicos para respaldar un mejor desempeño en su vida futura, además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto internacional, es uno de los objetivos de la Revolución Educativa, motivo por el cual se ha puesto en marcha un ciclo que procura impulsar y sostener la calidad educativa, basada en tres ejes: referentes nacionales, evaluaciones y planes de mejoramiento.

Los **referentes nacionales** son los instrumentos que indican un camino sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado y áreas básicas del conocimiento.

Las **evaluaciones** son un mecanismo formal de información que permite identificar qué debemos mejorar.

Los **planes de mejoramiento** materializan esas oportunidades para mejorar, por medio de la definición de metas y acciones concretas, que involucran todos los aspectos de la gestión escolar hacia el logro de los resultados esperados.

Trazar y recorrer la ruta del mejoramiento precisa de un proceso ordenado y sistemático que le permita al equipo de trabajo y a la comunidad educativa conocer cómo está la institución en términos académicos, administrativos y de ambiente escolar, saber a dónde se quiere llegar, establecer los caminos para hacerlo y compartir los avatares del viaje.

El porqué de un Plan de Mejoramiento en el ámbito de las políticas de calidad, es una actividad que permite ver de antemano lo que se quiere lograr, decidir cuáles son las acciones y estrategias que se seleccionan (dado que los recursos son finitos), y se orienta a obtener mejores **estás**.

En las instituciones educativas, plantearse retos es un método que permite dirigir procesos pedagógicos y administrativos hacia el logro de mejoras profundas, enunciarlas e implementar las más significativas:

Mejorar significa pasar de un estado a otro más satisfactorio; parte de reconocer una situación no satisfactoria y requiere voluntad para superarla.

Conocer un sistema educativo flexible y dinámico que responda, en magnitud y pertinencia, a las demandas y dinámicas nacionales y mundiales es una de las prioridades del actual Gobierno Nacional.

Con las Políticas de Calidad y las acciones concretas en cada uno de estos tres ejes de política, el sector educativo se ha estado preparando para responder a estas exigencias.

Transformar el sistema educativo en términos de mejorar su calidad, es el objetivo del ciclo de los referentes nacionales, las evaluaciones y los planes de mejoramiento,



que permite, a cada comunidad educativa, ordenar integralmente sus procesos pedagógicos y gerenciales.

Mejorar continuamente la calidad educativa es una actividad pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno escolar, que convoca y moviliza a las instituciones para cumplir con la visión y la misión de su Proyecto Educativo Institucional.

Mediante el análisis de los resultados de las pruebas frente a los referentes nacionales de competencias y a la luz de las estrategias pedagógicas, administrativas y de comunidad que proyectan las acciones con las que alcanzarán cada vez unos mejores desempeños en los aprendizajes de los estudiantes.

Así, pues, los resultados de las Pruebas Saber, aplicadas en diferentes años como punto de referencia, en todas las instituciones públicas y privadas del país, señalan la necesidad de un proceso de mejoramiento continuo, sistemático e integral en cada institución educativa.

4.3.1. Definiciones del plan de mejoramiento

Un Plan de Mejoramiento es una herramienta pedagógica que les permite a las instituciones educativas, de manera integral y detallada, materializar los procedimientos, las acciones, los ajustes y las metas que direccionan sus objetivos comunes, de acuerdo con los componentes de la gestión de la calidad.

¿Quién lo emprende?

Todos en la institución, pero es el rector quien lo propone y lo establece y posteriormente el Consejo Directivo quien lo ratifica, para que sea el Equipo de Calidad quien lo ponga en marcha desde la planeación, la ejecución y la evaluación. Cada una de las acciones emprendidas desde el plan de mejoramiento tienen el fin de mejorar una situación educativa no satisfactoria, contando con el apoyo de la comunidad educativa y el acompañamiento continuo de los comités de calidad de las secretarías de educación y del gobierno nacional.



Equipo de calidad como referente para lograr las metas institucionales de mejoramiento

Los alcances del Plan están determinados, en mayor medida, por las acciones en cada institución, en cabeza del rector y con la acción directa de coordinadores, maestros y estudiantes. Un equipo de trabajo integrado por personas con liderazgo significativo dentro del sistema escolar, y seleccionado según consideraciones técnicas, de conocimiento, experiencia, compromiso y disponibilidad de cada uno para aprender y liderar el cambio, es fundamental para el éxito en la planeación, ejecución y seguimiento.

El equipo debe tener un líder con capacidad directiva, administrativa y de persuasión, para mantener al grupo de trabajo activo y comprometido por un periodo de tiempo superior a un año. El equipo de calidad es un aliado estratégico para el plan de mejoramiento, porque todos ellos benefician y aportan de algún modo al proceso de mejoramiento continuo.

4.3.2. Funciones de los involucrados en un plan de mejoramiento

- 1) Orientar, coordinar, promover y proyectar las directrices hacia las que va la institución, de acuerdo con el PEI.
- 2) Dar coherencia a los pasos y acciones para el mejoramiento, con respecto a la visión y misión del colegio.
- 3) Las funciones propias del rector, a razón que es él quien lleva el liderazgo del equipo y debe asegurar que todos los miembros compartan los objetivos y estén de acuerdo con sus responsabilidades.
- 4) Mantener abierto un canal de comunicación, promover el intercambio permanente de ideas y percepciones entre los miembros del equipo, así como recoger sus preocupaciones y sugerencias, es la labor principal de los directivos docentes.
- 5) La asesoría pedagógica como un apoyo al rector es decisivo para emprender y hacer el seguimiento del proceso.
- 6) Las funciones del asesor pedagógico se centran en reflexionar continuamente las metodologías de enseñanza, reconocer aquellas que han dado buenos resultados en los aprendizajes y asesorar aquellas acciones pedagógicas que requieren intervención por sus bajos resultados.
- 7) Investigar, documentarse y actualizar constantemente sus conocimientos y destrezas.
- 8) Crear y ejercer un acercamiento hacia sus pares para estimular, actualizar y estructurar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.



- 9) Aprovechar los avances de todo el proceso en su trabajo diario y el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares propuestas en el Plan, es papel de las coordinaciones de la institución.
- 10) Supervisar acciones en el equipo de calidad y respetar el proceso de mejoramiento mediante el acompañamiento de los procesos escolares.
- 11) Ejecutar y apoyar el proceso de calidad con el suministro de procesos técnicos, estructurales y sistematizados.

4.3.3. Estructura del plan de mejoramiento

- ✓ Aste que manifiesta la decisión de mejorar la calidad de la educación en la institución por parte del Rector.
- ✓ Se establece la Ruta de Calidad Institucional.
- ✓ Cada estamento de la institución tiene claro su papel en el proceso.
- ✓ Se identifica y define un punto de partida.
- ✓ Se delimita el problema con sus posibles soluciones y riesgos en la implementación.
- ✓ Se precisan las metas concretas.
- ✓ Se comunican los acuerdos a toda la comunidad educativa con el propósito de promover la participación y el compromiso institucional.

4.3.4. Ejes problematizadores que orientaran el plan de mejoramiento

Interrogantes que concierne las instituciones educativas:

- 1) ¿La institución tiene una visión clara?
- 2) ¿Hay planes de estudio explícitos y conocidos por todos?
- 3) ¿Existen Ambiente Escolares favorables en la institución?
- 4) ¿Hay un Manual de Convivencia que permita solucionar conflictos?
- 5) ¿La institución tiene actividades para apoyar a los estudiantes con orígenes y situaciones familiares conflictivas?



- 6) ¿Hay material de trabajo para los estudiantes, incluyendo textos y libros de referencia?
- 7) ¿Cuántas libros leen los niños por año?
- 8) ¿Hay una forma clara de nutrición alimentaria a los estudiantes?
- 9) ¿La evaluación de los docentes es una de las herramientas fundamentales para su plan de desarrollo?
- 10) ¿Es una creencia compartida que todos los estudiantes pueden aprender y que la institución escolar puede ser el instrumento para ese aprendizaje?
- 11) ¿Hay una percepción común en los estudiantes de aceptación de su institución?
- 12) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo administrativo?
- 13) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo académico y pedagógico?
- 14) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo en procesos de competencias ciudadanas, comportamientos y solución de conflictos?
- 15) ¿La institución tienen elevadas expectativas frente a los resultados de los estudiantes?
- 16) ¿Los planes de área tienen puesto el énfasis en la adquisición de habilidades básicas?
- 17) ¿Se realiza monitoreo frecuente del progreso de los estudiantes?
- 18) ¿Se ha establecido el grado de responsabilidad en el desempeño académico de los estudiantes?
- 19) ¿Qué método o tipo de enseñanza enmarca los procesos de la institución?
- 20) ¿Se hace uso de los resultados pedagógicos que ofrecen las pruebas externas?
- 21) ¿Los procesos evaluativos institucionales son claros, rigurosos, procesuales, sistematizables y con fines pedagógicos?



4.4. ESQUEMA DE CALIDAD

4.4.1. Acta de conformación del Equipo de Calidad Institucional

Considerando:

Que la Ley 715 de 2001 de educación, en el capítulo 2, artículo 8, numeral 6.2.9, establece "Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad."

Que la Resolución Departamental 8853-del 29 de septiembre de 2000, "designa el director y Gerente e Interventor, se oficializa la conformación de los comités directivos y de avance y el grupo de facilitadores del proyecto de modernización de la secretaria de Educación, para la Cultura de Antioquia y se asignan algunas responsabilidades a los integrantes para su ejecución en el convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional".

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del proyecto de Modernización, determinó el Sistema de Calidad, para el trabajo por procesos en cada una de las secretarías Departamentales del país, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas.

Que el rector o director de una institución educativa no puede realizar su labor de dirigir y gestionar en la escuela si no cuenta con el apoyo y colaboración de un equipo de trabajo:

"Los directivos docentes tienen la responsabilidad del funcionamiento de la organización escolar. Para ello, realizan actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas. Corresponde además a los directivos docentes la función de orientar a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia personal administrativo) hacia el logro de los fines educativos, lo que incluye, entre otras cosas, que el directivo docente conozca y oriente el enfoque pedagógico de la institución. En suma, el directivo docente debe lograr que la institución educativa responda a los desafíos que enfrenta, comprometiéndose a los distintos miembros de la comunidad escolar con la formación y el desarrollo de un proyecto educativo institucional acorde con el contexto. Igualmente los directivos docentes deben asegurar que la institución educativa interrelacione con el entorno, estableciendo relaciones de colaboración mutua". (Decreto 27, DEPN, p. 14).

Resumen:



ARTÍCULO 1º Créase y reglántese el Comité de Calidad Educativa, con la misión de establecer, documentar, desarrollar, mantener y mejorar continuamente la operacionalización de los procedimientos, sus componentes y elementos basados en las directrices por el Ministerio de Educación Nacional y ser articulados al Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO 2º Funciones del Equipo de Calidad Educativa de la Institución - son funciones del Equipo de Calidad Educativa las siguientes:

Acta de conformación y reconocimiento del equipo de calidad

Nota aclaratoria 01. El acta de acuerdo Número 004 de abril 24 de 2016 es un documento adjunto que representa la voluntad general de la Institución.

ACUERDO NÚMERO 06

(abril de 24 de 2016).

Por medio del cual se reconoce el Equipo de Calidad de la Educación de la Institución Educativa Pbro.

Bernardo Montoya G. de Copacabana, Antioquia.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación, Liberal (R) y Artículo 23 Liberal (P) del Decreto Reglamentario 1805/94, Ley 715 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo darse su propio reglamento;

Que la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones legales dadas para mejorar los procesos administrativos, financieros, pedagógicos y contables de la Institución;

Que es deber ceñirse a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y 715 de 2001 y en las normas legales vigentes expedidas para el buen funcionamiento de las instituciones educativas.



4.4.3. Conformación del equipo de Calidad

El Comité de Calidad Educativa estará integrado por:

- 1) El rector, quien actuará como el representante de la dirección y presidirá las reuniones del equipo de calidad.
- 2) Los profesionales directivos docentes de la institución – Coordinadores, quienes actuarán como miembros permanentes del equipo de calidad.
- 3) Un profesional líder especializado en temas de calidad y actualidad educativa – Asesor Pedagógico, quien será el encargado de plantear los procedimientos de las políticas de calidad.
- 4) Un profesional docente – dos docentes, quienes aportarán desde su función de aula a plantear necesidades que apunten a procesos de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 4º Funciones del rector como representante de la dirección general del equipo de Calidad Educativa; son funciones del rector las siguientes:

4.4.4. Funciones del rector como representante del equipo de calidad

- 1) Proponer la conformación del equipo de calidad. Generar un equipo que genere acciones para el direccionamiento estratégico con miras al mejoramiento de la calidad de la educación de la institución. (Piso, Sarmiento Montoya G.)
- 2) Asumir el rol de líder del proceso. Su direccionamiento estratégico es la clave para los procesos de calidad educativa de la institución.
- 3) Facilitar la transformación cultural. Replantear en cada momento su quehacer como directivos docentes, con el establecimiento de metas para el cambio, a una cultura de calidad institucional.
- 4) Liderar mediante el ejemplo, sus procesos desde la gestión directiva deben ser de alta calidad, con alto grado de pertinencia y mejoramiento continuo.
- 5) Pensar en el futuro. El direccionamiento estratégico establece el presente como un medio para mejorar el futuro, por lo tanto, sus acciones deben ser siempre proyectivas.
- 6) Generar y promover la capacitación. Se plantea el cronograma anual de capacitaciones pertinentes y de alta calidad, estructurando el plan de formación autónoma.
- 7) El líder pedagógico promueve procesos de negociación, sesiones de delegación y generación de redes de trabajo que permiten la convergencia de los múltiples actores y su participación.
- 8) Gestionar y promover los recursos humanos, la infraestructura y el ambiente de trabajo necesario y suficiente para mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y



efectividad de los procedimientos con el fin de aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de requisitos.

- 9) Revisar los procedimientos en función de convergencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10) Representar a la institución en todas las relaciones con las partes interesadas en asuntos referidos por el proyecto de modernización establecido por el Ministerio de Educación Nacional, por el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia o por la Alcaldía del Municipio de Copacabana.
- 11) Asegurar que se establezcan, se implementen y se mantengan los procedimientos necesarios y articulados del Plan de Mejoramiento Institucional.
- 12) Informar al secretario de educación y a cualquier Sistema Integrado de Gestión sobre el desempeño de los procedimientos y de cualquier necesidad de mejora.
- 13) Dirigir y coordinar el Comité de Calidad Educativa
- 14) Asistir a las reuniones donde se solicite su presencia para los mantenimientos y mejoramiento continuo del mismo.

ARTÍCULO 59 Las funciones de los miembros del equipo de calidad son las siguientes:

4.4.2. Funciones del Equipo de calidad

- 27) Proponer a los Estamentos del Gobierno Escolar un plan para la implementación del proceso de Calidad.
- 28) Establecer el marco de desarrollo para cada uno de los componentes de la gestión.
- 29) Construir un Manual y Ruta de Calidad para la institución.
- 30) Asesorar al rector, el equipo directivo, consejo directivo y consejo académico en la toma de decisiones estratégicas, llevando a cada estamento sus postulados en referencia a los pros y contras de cada decisión estratégica.
- 31) Asesorar y ayudar al rector en el desarrollo e implementación de las herramientas de la calidad.
- 32) Asesorar y coordinar los programas y sistemas planteados en la ruta de calidad para garantizar procesos eficientes.
- 33) Revisar y aprobar el plan general de trabajo para la implementación y sostenimiento de todos los procedimientos de la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa.
- 34) Apoyar la promoción, sensibilización y socialización de la cultura de la gestión de la calidad en cada uno de los profesionales educativos a la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa.
- 35) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las diferentes etapas, actividades y tareas definidas en el plan de trabajo.
- 36) Garantizar el personal competente de los equipos definidos de manera que cuenten con el tiempo necesario para la implementación, mantenimiento y mejoramiento de los procedimientos.



- 57) Revisar y aprobar cada uno de los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 58) Apoyar, preparar y atender todos los requerimientos técnicos que se programen para los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 59) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Ministerio de Educación Nacional, el secretario de educación y el Sistema Integrado De Gestión, relacionados con los procedimientos propios de Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 60) Establecer y dar soporte a los grupos de trabajo de calidad en el diseño y desarrollo de los diferentes sistemas.
- 61) Mantener la motivación hacia el mejoramiento continuo de la institución.
- 62) Realizar el seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento.
- 63) Establecer y reconocer medidas de éxito de la implementación del proceso de mejoramiento.
- 64) Establecer un sistema de comunicación para transmitir el compromiso de la Dirección y los avances del proceso de mejoramiento de la calidad.
- 65) Poner en marcha las actividades definidas por el Comité de Calidad y la rectoría, tendientes a implementar los procesos de mejoramiento y asesorando y guiando a todas las áreas.
- 66) Replantear, desarrollar y ejecutar los proyectos de divulgación de la filosofía y metodología de la calidad en la comunidad educativa.
- 67) Planear, coordinar, diseñar y ejecutar los programas de capacitación en calidad.
- 68) Coordinar, diseñar y hacer seguimiento a los sistemas de comunicación de la institución.
- 69) Realizar seguimientos evaluativos a los procesos de calidad con el fin de detectar e implementar oportunidades de mejoramiento.
- 70) Buscar mecanismos de comparación de experiencias significativas que se destaquen por su calidad educativa.
- 71) Establecer planes diferenciados de mejoramiento a los procesos y estándares que no están cumpliendo con lo establecido en la Ruta de Calidad o var en contrario de lo establecido en el PEI de la institución.
- 72) Estimular las prácticas exitosas en la institución, haciendo reconocimientos públicos y la invitación a la presentación general de sus acciones.

ARTÍCULO 3º Conformación del Comité de Calidad Educativa

4.4.5. Funciones de los miembros del equipo de calidad

- 1) Los integrantes del equipo deben tener claro su rol como agentes estratégicos de la integración de componentes curriculares, en este sentido, conocen y lideran el estudio y la práctica de los componentes de la integración de componentes curriculares.
- 2) Recopilar y preparar la documentación a ser analizada en las reuniones del Comité de Calidad Educativa.



- 3) Recepcionar y preparar las necesidades, asuntos internos, acciones de mejoramiento, sugerencias, evaluaciones, criterios, desempeños, y contenidos de fondo que requieran toma de decisiones o planteamiento de estrategias para mejorar los procesos de calidad institucional.
- 4) convocar a reuniones a los miembros del equipo de calidad, y llevar las inquietudes, necesidades y ajustes necesarios para estudiar o mejorar la Ruta de calidad e el plan de mejoramiento institucional.
- 5) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Comité de Calidad Educativa, en la Ruta de calidad Para: 2018.
- 6) Definir acciones concretas en relación con el fortalecimiento curricular en aspectos pedagógicos y académicos, tomar decisiones estratégicas y hacer seguimiento y sistematización del proceso.
- 7) Apoyar la transferencia, apropiación y consolidación del proceso de calidad en la institución. El éxito de los procesos es que desde el equipo se lideren y se apliquen las decisiones tomadas en pleno.
- 8) Responder a las necesidades del comité y de la rectoría. Estar siempre actualizados y dispuestos al cambio en relación a la cultura de mejoramiento continuo.
- 9) Participar en el proceso de mejoramiento. En cada estamento que represente se deben estructurar cambios que sistemativen, mejoren y repercutan en la implementación de la Ruta de Calidad.
- 10) Detectar y desarrollar oportunidades de mejoramiento a partir de las vivencias del día a día, escuchando, observando, leyendo y reflexionando sobre los procesos educativos institucionales.
- 11) Dar ejemplo de calidad. Cada proceso que se adelanta por uno de los miembros del equipo de calidad debe contar con filtros de calidad, desde su rol institucional sus procesos para ser publicados y sistematizados deben ser gerentes de calidad.
- 12) Prevenir el trabajo en equipo. Las tomas de decisiones son en equipo, las discusiones pedagógicas, deliberaciones y disposiciones serán analizadas por todos como un colectivo que piensa en los intereses institucionales por encima de los individuales.
- 13) Conocer y aplicar las herramientas de calidad para mejorar los procesos. Reconoce cada uno de los pasos de cada proceso, desde su rol, es conocedor de las intenciones y las formas de ejecutar un proceso.
- 14) Ser estimulado por su participación. Cada miembro del equipo de calidad tiene la oportunidad de reconocer y ser reconocido de manera pública por su dedicación, disposición y esfuerzo para liderar los procesos de calidad institucional.
- 15) Plantear nuevos retos para el mejoramiento continuo de la institución, por lo tanto, debe reunirse dos veces por mes (de acuerdo a las metas planteadas por dco) con el fin de proponer actividades específicas orientadas a la transferencia de los componentes para el mejoramiento, en articulación con las actividades propias del equipo líder en el establecimiento educativo.



ARTÍCULO 8º Condiciones estratégicas especiales para el equipo de calidad Educativa:

4.4.6. Condiciones estratégicas especiales para el equipo de calidad

Condición 1. Continuidad de los procesos Claves.

El proceso de mejoramiento requiere cambios, algunos lentos y otros con efectos inmediatos.

El equipo de calidad debe permanecer y mantener líneas por años consecutivos para que se puedan evaluar los procesos.

La Visión y Misión deben actualizarse para que sigan vigentes en el tiempo que dura el proceso.

El PEI, SISE, Pacto de Convivencia, Planes de Estudio y Ruta de Calidad deben estar en constante actualización.

Condición 2. Decisiones estratégicas Claves.

Basadas en los resultados y las evidencias de la evaluación interna y externa, orientan el inicio de un plan de mejoramiento.

Implican cambios en la cultura institucional y en el desarrollo de los procesos de enseñanza.

Se relacionan con la disposición de espacios periódicos de encuentros o reuniones pedagógicas para analizar el estado de los aprendizajes de los estudiantes y revisar las planeaciones de aula.

Se orientan de manera directa con los componentes de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares y con el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Condición 3. Líderes institucionales empoderados Claves.

Alta motivación de los integrantes del equipo, docentes, padres de familia y estudiantes.

Existe en el EE un equipo de trabajo que inspira la necesidad de generar transformaciones.

Docentes comprometidos que promueven el trabajo en equipo.

Docentes que lideran procesos específicos y logran permear a los demás actores del EE.

Se refleja unidad y coherencia en los procesos de planeación de aula para todos los grupos de grados.



Condición 4. Seguimiento y cualificación continua del proceso de calidad Claves:

Cuenta con una estrategia clara de seguimiento cualitativo y cuantitativo del proceso de revisión y actualización curricular.

Facilita realiza procesos de conocimiento, análisis y síntesis orientados por una clara intencionalidad de intervención y mejoramiento.

Todos los docentes conocen y aplican a la estrategia de seguimiento y cualificación.

Existen instrumentos para recoger y analizar la información que resulta del proceso de revisión y actualización curricular.

La estrategia permite reconocer los avances y dificultades del proceso de revisión y actualización curricular.

Condición 5. Acompañamiento pedagógico Claves:

El acompañamiento se contempla como un proceso formativo y de retroalimentación a la práctica docente para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes que contribuye al fortalecimiento curricular de la EE.

El acompañamiento se constituye en una estrategia de fortalecimiento y mejoramiento que sirve para: para aprender y reflexionar sobre lo hallado, para generar procesos de cambio y mejora en las prácticas, para fortalecer el proceso de integración de componentes curriculares.

Planifica y desarrolla procesos de acompañamiento de aula como una estrategia permanente de fortalecimiento del proceso de integración de los componentes curriculares de la EE.

Promueve el trabajo colaborativo y la constitución de comunidades de práctica que contribuyen al fortalecimiento del proceso de integración de los componentes curriculares, para ello brinda espacios institucionales de manera permanente.

4.4.7. Notas aclaratorias sobre el equipo de calidad

Nota aclaratoria 1. El Equipo de Calidad Educativa, deberá reunirse de manera ordinaria doce veces por mes, o cuando el representante de la dirección o alguno de sus miembros lo considere necesario.

Nota aclaratoria 2. A las reuniones del Equipo de Calidad Educativa, podrán asistir otros servidores públicos y/o de las instancias institucionales cuando sean convocados a criterio del equipo u otros actores cuando se considere necesario para aportar en temas específicos.

Nota aclaratoria 3. El Quorum deliberatorio del Comité, será de la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple.



4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA INSTITUCIONAL DE CALIDAD



4.5.1. Conceptos claves para calidad educativa desde la estructura operativa

Concepto	Definición
Estrategia de integración de componentes curriculares	Es la estrategia concebida por el conjunto de acciones articuladas al interior del CE que tiene como fin la composición del sistema curricular, articulándolo en una serie de componentes, entendiendo de calidad, evaluación, materiales educativos y formación.
(PEI) Plan de integración de componentes curriculares - (PIC) Herramienta de la Docencia	Constituye una herramienta de apoyo a la integración de los componentes curriculares, que orienta al proceso de revisión y actualización de la gestión curricular a través de acciones específicas que permiten reconocer y analizar el Establecimiento Educativo, tomar decisiones basadas en los hallazgos de la revisión para materializarlos en mediano y corto plazo, proponer acciones concretas para alcanzar los fines y hacer seguimiento para la implementación del proceso de fortalecimiento.



<p>Documentos de referencia</p>	<p>Se trata de un conjunto de documentos que establecen cuáles deben ser los aprendizajes a alcanzar por los estudiantes, entre otros se encuentran estándares básicos de competencias, los marcos de referencia, los lineamientos curriculares, los orientaciones pedagógicas, directivos básicos de aprendizaje y manuales de aprendizaje. En estos documentos se presentan además posturas y recomendaciones para la enseñanza de las diferentes disciplinas.</p>
<p>Materiales Educativos</p>	<p>Recursos y materiales específicos utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, estos pueden ser textos, impresos o digitales. Para el caso puntual de la Enciclopedia de Integración Curricular, los materiales educativos se refieren a los libros de texto que se utilizan para el aprendizaje y la enseñanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Matemáticas: PREST y Singapur -Lenguaje: Entre textos y Negatos -Ciencia nueva
<p>Curículo</p>	<p>Concepto: General de Educación: Curículo es el conjunto de valores, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica los planes y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley IV, Capítulo 2, Artículo 10)</p>
<p>Acompañamiento pedagógico</p>	<p>Enciclopedia de apoyo y modelo teórico de los patrones académicos y disciplinares que toma como centro de sus acciones el aprendizaje de los estudiantes, el trabajo conjunto entre maestros y los procesos de mejoramiento del establecimiento educativo.</p> <p>Comprende un conjunto de herramientas y acciones para acompañar a las comunidades educativas y para promover la reflexión y el diseño de procesos e estrategias de mejoramiento que contribuyan con la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes. (MEN, 2015)</p>



<p>Plan de estudios</p>	<p>El plan de estudios es el esquema estructurado de los niveles obligatorios y fundamentados y de áreas optativas con sus respectivos contenidos, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.</p> <p>En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. (Ley General de Educación, Título II, Capítulo 3, Artículo 76)</p>
<p>Plan de área</p>	<p>Se denomina plan de área a la planificación curricular de un área de los ámbitos del conocimiento por cada grado escolar que hace parte del plan de estudios elaborado por la institución educativa.</p>
<p>Plan de aula</p>	<p>Se denomina plan de aula o la planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades, planeada para un periodo temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos de enseñanza (planes, guías, planes, guías, de área).</p>
<p>Colegios para el mejoramiento de los aprendizajes</p>	<p>Plan que recoge acciones de calidad en las escuelas, colegios y organizaciones que surgen de la comprensión de los maestros y maestros sobre lo que está pasando con los aprendizajes de sus estudiantes, en relación con lo básico que deben saber y saber hacer, como un derecho de todos y todas a una educación de calidad (REM, 2016).</p>
<p>Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)</p>	<p>El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que apoyará el seguimiento del progreso de los colegios. A través de este, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una muestra objetiva de identificar cómo están y qué caminos se pueden emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025. Para hacerlo, es fundamental determinar los factores con los que cuentan y sus áreas por mejorar.</p>
<p>Recomendación Midec Anual (RMA)</p>	<p>Este índice de mejoramiento que se define anualmente para los colegios (públicos y privados) y las Secretarías de Educación de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).</p>
<p>Índice de la Docencia (IDC)</p>	<p>Es un proceso que se adelanta desde el REM con las Secretarías de Educación y colegios vinculados para alcanzar los objetivos del Programa de Incentivos a la Calidad. Los colegios, deberán contar con un período de planeación para establecer un plan de mejoramiento concreto, con metas definidas y medibles.</p>



Una pedagogía de resultados	Son acciones específicas e intencionadas que los diversos actores de la comunidad educativa planifican y desarrollan en el marco de los procesos de gestión académica y pedagógica con base en el análisis de los resultados de los pruebas externas y de los instrumentos de seguimiento al aprendizaje como Ingreso y Aprendizajes y Evidencias para avanzar
Evidencias de aprendizaje	Evidencias explícitas, verificables y medibles que resultan de las competencias desarrolladas en el proceso de aprendizaje. (MEN, PTA, 2011)



CAPÍTULO 5. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR



5.1. CONTEXTO INTERNO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR

5.1.1 La necesidad de hablar de inclusión en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G.7

Pbro. Bernardo Montoya G. ha estado en la búsqueda constante de la coherencia entre su filosofía y sus prácticas pedagógicas; por tal motivo, ha venido revisando sus prácticas pedagógicas a la luz de su misión, de los principios de la educación de calidad, de las necesidades y dinámica de la sociedad y de la familia actual.

La Institución Educativa Prbio Bernardo Montoya G. está avanzando en proceso de transformación institucional pensando en una educación en la que a todos los estudiantes se garantiza un entorno de respeto y se valore y reconozca la diversidad como algo inherente a lo humano, eliminando progresivamente brechas de desigualdad, garantizando que todos las niñas, niños y jóvenes accedan a una educación de calidad.

El diseño de una política de inclusión nos ha llevado a pensar en aquellas estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia a partir de allí se implementan acciones pedagógicas que permiten a todos los estudiantes avanzar en el proceso educativo. Por lo tanto, los procesos de educación inclusiva están articulados a los planes de mejoramiento institucional. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

Cuando la institución educativa asegura que la inclusión es el cerne de su desarrollo, desde la revisión de sus políticas, culturas y prácticas, reorienta sus procesos de gestión, garantizando una atención con calidad y en el marco del enfoque de derechos.



5.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

5.2.1. Historia de los procesos institucionales de inclusión

Desde el año 2010 se iniciaron los primeros acercamientos a la inclusión social, por aquel entonces conocido como "Aulas de Apoyo", pero fue desde allí donde se orientaron tres líneas de intervención para con el fin de enriquecer al PEI:

Competencias ciudadanas, las cuales pretendían indagar y potenciar las habilidades interpersonales que debían desarrollar los estudiantes para lograr un comportamiento social efectivo y ético.

Proyecto de vida, como la orientación hacia la capacidad que tiene el ser humano de encontrarle sentido a su existencia para trascender y desear vivir de manera feliz y consciente. El proyecto contó con un subproyecto del poder de la palabra, el cual era garante de algunos elementos de la inclusión.

Las diferencias del aprendizaje, acciones encaminadas en la sede de primaria, para clasificar las distintas posibilidades de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje y las formas como debían ser atendidas; esto a raíz que nuestra propuesta pedagógica para el año 2010 no tenía en cuenta las diferencias y estaba pensada solo para estudiantes promedio.

Con estos tres procesos lo que se buscaba era iniciar la reflexión en torno a la atención de las poblaciones con alguna necesidad específica, buscando de alguna forma acercarnos a estos procesos de diversidad y respeto por ella.

A la luz de esta revisión de estos tres proyectos se encontró la necesidad de delimitar el alcance de la intervención que se hacía desde el "aula de apoyo" pensando en qué se podía hacer con los estudiantes que requerían adaptaciones curriculares, y qué tipo de acciones debería cumplir la profesional de apoyo. El primer punto fue la intervención a las funciones institucionales de la docente de apoyo, para esta entonces liberadas por la profesional Claudia Patricia Loiza a la cual se le establece como política salir de su aula, dar el paso a visitar las aulas regulares, iniciar procesos de apoyo significativo y no hacer la segregación de solo estudiantes con necesidades específicas.

Se realizó la capacitación para que se inscribiera en los tres proyectos de la época y así se convirtiera en oportunidades y fortalezas para los estudiantes que más lo requerían, se hicieron arduas sesiones a las entonces llamadas mesas curriculares para establecer posibles innovaciones pedagógicas, para lograr el respeto por la diversidad y minimizar la deserción escolar que era tan frecuente que se daba por estas razones.

A partir de los resultados de las investigaciones, y del estudio de prospectiva del Colegio, se integraron al plan de desarrollo institucional, estrategias y medidas para hacer posible las innovaciones pedagógicas que aportarían a la inclusión Educativa. Todas las líneas



de investigación apuntaban a que desde el currículo se abrieran múltiples posibilidades de formar en talentos y habilidades personales a todos los estudiantes; además, quedó la tarea de materializar la atención a la población vulnerable para minimizar las barreras del aprendizaje, y mejorar la participación y la convivencia.

Se realizaron modificaciones en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en cuanto a las directrices de la evaluación: aquellos estudiantes que presentaban dificultades en su aprendizaje y que hubieran estado en el proceso del “aula de apoyo” tendrían derecho automático a ser promovido después de aplicar alguna estrategia de evaluación cercana a sus propias necesidades. Esta modificación al SIEE perduró por muchos años en la institución, pero sus resultados no fueron los esperados y docentes y directivos vieron en la alternativa una problemática generalizada de desganar por el estudio, el mínimo esfuerzo y niveles de convivencia muy complejos. Todo esto a razón que los estudiantes que estaban en el proceso veían esto como una gran oportunidad para no hacer nada, para pasar su tiempo de clase en otras actividades y creando entre sus compañeros un malestar generalizado; porque era muy común el lema “yo soy del aula de apoyo y yo no puedo perder, a mí me tienen que pasar”.

Es así como se intervino esta modificación del SIEE y se establecieron los mínimos que un estudiante con características diferenciadas tenía que alcanzar para ser promovido. Estos mínimos fueron los primeros pasos pensando en la posibilidad de hacer ajustes; por lo tanto, desde ese momento la exigencia de “mínimos” con los que cada estudiante sería valorado en su área. Adicionalmente, se estableció en el Manual de Convivencia unos artículos con compromisos especiales para esta población, sus familias y los docentes de apoyo, en las cuales se instauraban las recomendaciones de los profesionales en relación con el proceso de los estudiantes que presentaran algún tipo de necesidad específica.

5.2.2. Actualidad de los procesos institucionales de inclusión

Haciendo la revisión del enfoque pedagógico actual por evidencias y competencias, es muy satisfactorio ver cómo se pueden integrar fácilmente varios de los elementos y actividades en clave de inclusión, lo cual le permite a la institución tener una propuesta pedagógica innovadora que ofrece múltiples posibilidades de desarrollo desde los talentos, los gustos y la vida en sociedad. Esta intención se hace visible a través de las aplicaciones del trabajo por evidencias y productos finales.

El objetivo de los productos finales, dentro de las evidencias, permite que cada quien, desde sus posibilidades demuestre qué tanto ha alcanzado sus competencias del periodo, con su aplicación se debe reconocer la diferencia, tanto los grandes talentos, la diversidad, pero también hacer un énfasis especial en aquellos estudiantes que, a pesar de sus dificultades, cumplen con un producto final garante de sus posibilidades, del esfuerzo y la dedicación por superarse.



Adicionalmente, los programas y proyectos complementarios al plan de estudios nutren el proceso de formación del ser y rigiéndose especialmente por las normas del Sistema Institucional de Evaluación en el cual se establece la evaluación por competencias, desde la percepción de participación, de cumplimiento y de que establece evidencia como eje para valorar al estudiante. Se destacan en este ámbito de este Proyecto Educativo Institucional la escuela y sentidos de mí mismo, los procesos ambientales y de calidad del medio ambiente y el aporte desde la matriz de referencia al Ambiente Escolar. Estos espacios han dado el primer paso para favorecer la participación de TODOS.

Igualmente, en los últimos años, con las nuevas políticas de inclusión desde la institucionalidad se ha contado con excelentes profesionales para el servicio de apoyo, con las cuales se han tomado decisiones de alta dirección, las cuales han apoyado en los procesos de inclusión desde las perspectivas académicas, pedagógicas, psico-sociales y de proyecto de vida. El grupo de apoyo pedagógico ha ido creciendo gracias a las necesidades que se presentan en la institución; en la actualidad se cuenta con profesionales como título y intérprete de lengua de señas colombiana, los cuales aportan desde su saber disciplinar y realizan el acompañamiento personal y familiar en los procesos de los estudiantes que requieren de sus servicios.

Reconocimiento especial a los profesionales en el servicio de apoyo pedagógico, docentes Astrid Ariza y Ana María Urzúa

5.3. REFERENTES LEGALES DE LA INCLUSIÓN

En el marco de la ley colombiana, la educación inclusiva hace referencia al respeto por los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la posibilidad real de participación en los procesos escolares, entendiendo que, para ello, se requiere un conjunto de acciones que eliminen las barreras que impiden la participación de los estudiantes en el aprendizaje y favorezcan la valoración positiva de las diferencias individuales. En este sentido, la política de inclusión escolar requiere de un soporte legal que dé validez a las distintas acciones formativas desarrolladas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.



5.3.1. Constitución Política de 1991

- Artículo 13. Igualdad de todas las personas, con los mismos derechos sin discriminación. Especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Artículo 23. Derecho a presentar peticiones a las autoridades y deberes del legislador.
- Artículo 44. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.
- Artículo 67. La educación como derecho y con una función social. El Estado, la sociedad y la familia como responsables de la educación 5-15 años.
- Artículo 80. Es obligación del Estado erradicar el analfabetismo y educar a personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

5.3.2. Ley General de Educación 1994

Artículo 48. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

5.3.3. Ley de Infancia y Adolescencia 1998 de 2008

Artículo 43. Las instituciones deben establecer en sus reglamentos mecanismos de carácter preventivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión, burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o con capacidades sobresalientes.

5.3.4. Ley 1348 de 2008

Aprobó la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad" de las Naciones Unidas (2006).

- Respeto, no discriminación, participación, accesibilidad y otros principios.
- Niños, niñas y mujeres con discapacidad.



- Medidas para toma de conciencia.
- Igualdad ante la ley y la justicia.
- Protección, Educación, Salud, Trabajo, Participación.

5.3.5. Ley 1020 de 2013

- Sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos.
- Educación para la sexualidad.
- Prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Referencia fundamental en el tema del acoso escolar.

5.3.6. Ley 1752 de 2015

Sanciona penalmente los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad o demás razones.

5.3.7. Ley Estatutaria 1618 de 2013

"... Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad..." Ley 1618 art. 1.

Título IV: medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

- Promoción de la cultura inclusiva y el respeto a la diversidad.
- Responsabilidad de las entidades públicas, la sociedad.
- Formación docente. Planes de mejoramiento.
- La educación es un principio fundamental de la inclusión social. Garantizar la educación inclusiva.



Derecho a:

- Habilitación y rehabilitación integral.
- Salud.
- Educación.
- Protección Social.
- Trabajo.
- Accesibilidad.
- Transporte.
- Información y a las comunicaciones.
- Cultura, recreación y deporte.
- Participación.

5.3.8. Decreto 1290

Evaluación del aprendizaje y promoción escolar.

5.3.9. Decreto 306 de 2009

Reglamenta la atención de estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales respecto de:

- Formación docente.
- Principios generales: La educación como derecho.
- Prestación del servicio educativo.
- Tipos de apoyos pedagógicos.
- Personal de apoyo y sus obligaciones.
- Contratación de personal de apoyo (Entidades oficiales).
- Deberes de entidades para el apoyo.



5.3.18. Decreto 1421 de 2017

Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. En este sentido, la atención educativa de las personas con discapacidad es en el marco de la educación inclusiva, y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación progresiva, los cuales debe estar orientados a cumplir los siguientes principios:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
5. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
6. La accesibilidad y el diseño universal.
7. El respeto por la evaluación de las facultades de los niños y niñas con discapacidad e sus ritmos, contando con los apoyos y los ajustes esperativos de la comunidad educativa.



5.4. POLÍTICA DE INCLUSIÓN APLICADA A LOS PRINCIPIOS, ENFOQUE Y PRÁCTICA INSTITUCIONAL.

En referencia al decreto 1421 de agosto de 2017, se plantea como la ruta de educación inclusiva, que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que las niñas, niños y adolescentes puedan transitar por la educación, desde preescolar hasta la educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano. Desde allí se establece que todos los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo exitoso.

Partiendo de un principio donde el proceso es permanente y recorre, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos dentro del proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el entorno educativo.

A partir de metodologías flexibles, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el aprendizaje DUA, que permita la participación de todos los estudiantes, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje, convirtiendo al estudiante en un agente activo de su proceso de construcción de saberes. Estimulando experiencias que vinculen al estudiante con el desarrollo de su propio conocimiento.

Generando ambientes de aula que provean a los estudiantes de experiencias significativas, a partir de técnicas de las áreas en favor de una educación inclusiva integrando saberes, movilizando experiencias con proyección al proyecto de vida. Así como considerando ajustes razonables que respondan a las particularidades de los estudiantes.

Ajustes Razonables: Se tienen en cuenta los ajustes razonables ya que a través de ellos se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se



puedan presentar e inspectar un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Prestación del servicio para estudiantes con discapacidades, en condición de enfermedad, con capacidades y talentos excepcionales, y otros que experimenten Barreras para el Aprendizaje.

La Institución Educativa Presbítero Bernardo Mostroya Girado, es una institución inclusiva, que entiende la diversidad en todas sus dimensiones y que atiende sin discriminación a estudiantes con Discapacidad, en condición de enfermedad, con capacidades y talentos excepcionales y otros que experimenten Barreras para el Aprendizaje.

Los docentes, estudiantes y sus padres de familia tendrán derecho a recibir orientación y acompañamiento por los servicios de apoyo pedagógico respectivos, según los recursos con los que cuenta la institución. De igual forma, el proceso de evaluación debe responder a los principios y orientaciones desde el sistema institucional de evaluación garantizando los ajustes razonables y el seguimiento a los PMP.

Como institución definimos la oferta educativa pertinente para personas con discapacidad respondiendo a las características propias de nuestra comunidad educativa y siguiendo las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así:

Oferta General: esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser recibidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PARR, dentro de las espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes.

Atendiendo a esta oferta se definen como obligatoriedad de las familias y la institución los siguientes ítems:



5.4.1. Obligaciones de las familias

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Asistir puntualmente al proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PAAR y en los actas de acuerdos, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
8. Realizar recuentos permanentes el cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

5.4.2. Obligaciones de la institución

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, la institución deberá:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.



3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con énfasis a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
12. Adelantar procesos de formación docente inicial con enfoque de educación inclusiva.
13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de sensibilización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los anexos de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
16. Preservar el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.



5.4.3. Orientaciones para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución

Para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución, es necesario seguir las siguientes orientaciones:

1. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso a la institución educativa deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el FIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuenta con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIEMAT con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva Secretaría de Educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses. Considerando que la institución realiza el proceso de valoración pedagógica, es posible identificar las características particulares de los estudiantes, para así considerar aproximaciones estratégicas que respondan a ellas.
2. Dada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PAR.



5.5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INCLUSIÓN

La Institución Educativa es el lugar donde los estudiantes pasan gran parte de su vida. En ella, viven experiencias que les generan diversas emociones y aprendizajes determinantes para la construcción de su ser. Por ello, es importante contar con un ambiente escolar sano, que actúe como factor de protección.

Si bien los procesos escolares están acompañados por adultos, no se puede desconocer que los niños y adolescentes cumplen un papel fundamental en la dinámica de los mismos; su participación es clave en aspectos como la integración grupal, la socialización y la aceptación de la diversidad, entre otros.

Para lograr el compromiso y aporte de los estudiantes se requiere que estos se apropien de su rol de compañeros de clase y de la vivencia en el aula como equipo de trabajo, generando redes de apoyo útiles para todos.

CARACTERÍSTICAS

- **Solidario**, que ayuda a superar las dificultades de sus compañeros, portando de la tolerancia y la misericordia.
- **Cooperador**, participando de manera activa en los procesos grupales que buscan el logro de una meta común.
- **Mediador**, que busca canales de comunicación y apoyo para dar solución a situaciones de conflicto en el aula.
- **Comprensivo**, capaz de entender que tanto él como los demás pueden alcanzar los logros de diferentes maneras y en distintos niveles.
- **Empático**, dispuesto a reconocer y entender las emociones del otro.



COMPROMISOS

- Tomar conciencia de que la diversidad es un valor que permite crecer en el respeto por el otro, reconociendo y rescatando las potencialidades.
- Sentirse parte de una comunidad y comprometerse a sacarla adelante con el esfuerzo y el talento de todos.
- Esforzarse por superar las dificultades propias y apoyar a sus compañeros en este mismo propósito.
- Responsabilizarse con los apoyos y estrategias sugeridas por la Institución o por profesionales externos para lograr los objetivos de su proceso formativo.
- Con apertura para aprender del otro y con el otro.
- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo y no-competitivo.
- Convertirse en agente de apoyo para los demás estudiantes y aprovechar la posibilidad de aprender de la diversidad humana sobre las experiencias que generan los ambientes inclusivos.

5.5.1. Rol de la Institucionalidad

La Institución Educativa Piro, Bernardo Hantoya G. fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la singularidad, que reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorezca el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución, y para ello se fijan las siguientes categorías y compromisos generales:



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Una institución cuya finalidad es orientar e intervenir los procesos de inclusión y psicopedagógicos individuales o grupales en los estudiantes.
- Una institución atenta para intervenir cuando sea necesario, buscando la ayuda en los agentes formativos, con el fin de minimizar las barreras que se pudiesen presentar en el aprendizaje, la participación y la convivencia.
- Una institución que asesora y capacita a su comunidad para estar siempre en concordancia con las políticas de inclusión y con las nuevas corrientes pedagógicas y proyectos que ayudan a minimizar el impacto de la exclusión y la deserción escolar.
- Una institución que promueve a sus estudiantes, buscando siempre el favorecer la movilidad de los niños, niñas y jóvenes que lo requieran a raíz de su extra edad, sus dificultades sociales o que estimula los desempeños excepcionales.

COMPROMISOS

- Trabaja de forma permanente en la eliminación de barreras que dificultan los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.
- Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
- Diseñar programas para el acompañamiento de estudiantes con talentos excepcionales ajustados a las características de la población escolar matriculada en el Colegio.
- Desarrollar procesos de formación continua o en servicio para todos los docentes responsables del acompañamiento a los procesos de aprendizaje.



- Garantizar la existencia de un equipo interdisciplinario para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
- Proveer los recursos didácticos necesarios para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Disponer de espacios adecuados para el proceso de aprendizaje de acuerdo con las características de la población escolar matriculada en nuestra institución.
- Generar espacios de capacitación para los docentes, en mesas de trabajo integradas, en las cuales se puede percibir la naturaleza de la inclusión y los aportes pedagógicos que cada uno puede ser desde función docente.

5.5.2. Rol del padre de familia

A la familia, como el primer y principal espacio formador de la persona humana, le corresponde asumir el compromiso para un acompañamiento cálido, justo, asertivo y oportuno. En el contexto de la nueva política de inclusión institucional, se convierte en agente de vital protagonismo, requiriéndose de ella acciones coordinadas con aquellas quienes imparten la ejecución de tareas en el día a día. Sus aportes, compromisos y roles, definirán esencialmente la bitácora de navegación de esta tarea que con plena conciencia formativa que hemos decidido emprender.

Vamos de manera sucinta algunos de estos elementos esenciales en su contribución al proceso:

CARACTERÍSTICAS

- Observador Activo y dinámico, que desde las acciones en el vivir de la vida doméstica reporte avances significativos o estancamientos en los procesos de sus hijos.
- Agente de vinculación **APECTIVA** segura en el acompañamiento de su hijo, brindándole a su vez la confianza requerida para avanzar en el proceso emprendido.
- Evaluador permanente de las acciones propuestas desde una dinámica emocional llamada a la medida y a la confianza.

COMPROMISOS



- Promover encuentros conversacionales en los que se ponga de manifiesto los objetivos y alcances esperados en cada proceso.
- Dirigir de manera veraz la información requerida para el acompañamiento eficaz de cada proceso en el espacio-escolar de los estudiantes.
- Confianza en los criterios profesionales que desde los modelos psicológicos y pedagógicos sustentan el acompañamiento e intervención directa de los estudiantes.
- Acompañamiento directo de las acciones requeridas en el ámbito familiar y propuestas por el equipo profesional que acompaña cada proceso.
- Presencia constante desde la PERCEPCIÓN y OBSERVACIÓN directa en las acciones emprendidas, favoreciendo un clima de reflexión, proposición y nuevamente acción.
- Disposición para una presencia serena y pasada en los momentos claves del proceso formativo de su hijo en la institución.

5.5.2. Rol del docente

Como lo indican los planes de mejoramiento institucional, los maestros del Pbro. Bernardo Montoya G. son facilitadores del aprendizaje activos desde el enfoque por competencias y evidencias, gestores del sentido la generosidad y de ponerse en la posición del otro; docentes que interactúan de manera respetuosa con la tecnología educativa, conscientes de que cada estudiante es el protagonista y artífice de su proceso formativo.

CARACTERÍSTICAS

La educación y la formación centrada en las competencias y en las evidencias requiere el **ACOMPAÑAMIENTO** que el maestro realiza en cada uno de los momentos del proceso escolar, presencia que debe fortalecerse desde las siguientes características:

- Acogedor, dispuesto afectivamente para acompañar el proceso de formación del SER.
- Empático, con disposición de ponerse en el lugar del otro, para comprenderlo y acompañarlo desde su diversidad.
- Persistente, con actitud creativa y resiliente, buscando permanentemente nuevas formas de acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.



- **Cóulrnta**, capaz de comprender que de acuerdo a las circunstancias de cada estudiante se esperan diferentes comportamientos en el proceso de convivencia escolar.
- **Intuitivo**, con una clara percepción de aquellos a quienes acompa \tilde{a} para orientar de manera pertinente su proceso de desarrollo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
- **Previsivo**, que reconoce y valora los riesgos a los que se ven enfrentados los estudiantes, para ayudarlos en la búsqueda de alternativas de soluci3n.
- **Prudente**, competente en las diferentes formas de interacci3n con los otros, actuando de manera moderada y cauta.

COMPROMISOS

- Demostrar apertura frente a los cambios que los procesos de inclusi3n ameriten.
- Apropiar de las pr3cticas pedag3gicas que la instituci3n establezca a partir del desarrollo de la Pol3tica de Inclusi3n.
- Valorar las diferencias entre los estudiantes como riqueza dentro de la educaci3n.
- Tener disposici3n para trabajar en equipo con el objetivo de apoyar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Acompa \tilde{a} nr constantemente al estudiante y a su familia en el proceso de aprendizaje.
- Comunicar oportunamente al equipo de apoyo y a la familia el resultado de las estrategias implementadas.
- Manifiestar inter3s por adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar destrezas que potencien su quehacer pedag3gico.
- Establecer espacios de reflexi3n con los otros profesionales involucrados en el acompa \tilde{a} nr.



- Hacer seguimiento constante a los procesos de aprendizaje en el aula y evaluar sistemáticamente el trabajo realizado, dando a conocer dichos resultados para reflexionar las formas de trabajo o cambiarlas si es necesario.
- Favorecer el aprendizaje de los estudiantes estimulando el desarrollo de las potencialidades individuales.

5.5.4. Rol del directivo docente

Los directivos en nuestra institución son los responsables de custodiar el cumplimiento de la política de inclusión. Deben velar porque esta favorezca a la comunidad educativa, asegurando su aplicación y la respectiva actualización en coherencia con el PEI.

CARACTERÍSTICAS

- Líder, que potencia las habilidades y talentos de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en beneficio de unas metas en común.
- Comprometido, evidenciando sensibilidad y responsabilidad social para comprender las necesidades particulares de cada estudiante.
- Flexible, abierto al cambio, con apertura para aceptar y asumir retos.
- Estudioso, con un amplio conocimiento y actualización sobre las leyes, los decretos y las políticas dispuestas desde el Ministerio de Educación Nacional.

COMPROMISOS

- Participar en el proceso de selección de personal docente y profesionales de apoyo, de acuerdo al enfoque de educación inclusiva establecido en el PEI.
- Disponer en el presupuesto anual un rubro para el desarrollo de la Política de inclusión.
- Generar espacios de sensibilización e información para la comunidad educativa en: educación personalizada, educación diferenciada e inclusión educativa.



- Respalda las decisiones del Comité de Inclusión que tendan a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar la adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa según las características de la población escolar.

5.5.5. Rol del profesional de apoyo pedagógico

El docente de apoyo pedagógico de nuestra institución es el encargado de ejecutar, asesorar y definir los procesos institucionales con fundamento del presente PEI y la legislación y reglamentación sobre la inclusión social.

CARACTERÍSTICAS

- Sensible, con capacidad de identificar las barreras para el aprendizaje que se le presentan a los estudiantes, evitando hacer juicios de valor que interfieran en la atención pertinente de la situación particular del estudiante.
- Dinamizador de las prácticas inclusivas que permitan la participación, la convivencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la actualización permanente de normas y lineamientos nacionales.
- Asesor de los docentes, acompañante en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza que apunten a la atención de los estudiantes con distintas posibilidades de aprendizaje.
- Empático, que demuestre apertura y amabilidad; que genere confianza en el trato hacia la comunidad educativa.
- Colaborador con los equipos interdisciplinarios para el manejo integral de la situación particular de los estudiantes.

COMPROMISOS



- Establecer una comunicación permanente con los docentes de los diferentes grados y áreas para garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente.
- Recibir las remisiones entregadas por los docentes, realizar revisión y determinar el apoyo que requieren estos estudiantes.
- Acompañar a las familias y hacer seguimiento al proceso de apoyo con profesionales externos, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones para el ámbito escolar.
- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en todo lo relacionado a los procesos de inclusión.
- Participar en el diseño de propuestas metodológicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el Consejo Académico como guía para los docentes de grado y área.
- Participar activamente en la identificación y la caracterización de los estudiantes que presentan alguna barrera para el aprendizaje y/o capacidades o talentos excepcionales. Solicitar los registros en el sistema de matrícula (SISMAT).
- Generalizar a la comunidad escolar y participar en la formación de docentes.
- Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y expertise con otros establecimientos de educación formal, educación superior y para el trabajo.
- Elaborar con los docentes de área y grado, protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y/o talentos excepcionales.
- Participar en el Consejo Académico y en las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando se traten temas relacionados con los estudiantes que atiende apoyo pedagógico.



5.5.6. Rol del orientador escolar en la inclusión

Su aporte es fundamental desde sus funciones y compromisos previstos desde su formación profesional. Su aporte es garante de los procesos emocionales, actitudinales y motivacionales para el alcance de resultados favorables con nuestro niñas, niñas y jóvenes con requerimientos y necesidades diferenciales.

CARACTERÍSTICAS

- Receptivo, sensible para identificar la singularidad, para capturar en el espacio, a través de la observación permanente del entorno-escolar, aquellos posibles riesgos que ameriten la intervención directa.
- Agente de vinculación efectiva, entre padres de familia, docentes y estudiantes, que brinde soporte y contención emocional en los momentos de crisis, manejar y/o frustraciones del día a día.
- Motivador, líder en la presentación de estrategias que permitan continuar los procesos, cuando se presentan atascos propios de la dinámica de cada estudiante.
- Mediador, entre la familia, la Institución Educativa y el terapeuta externo; que esté apoyando la situación académica y/o emocional del estudiante.
- Receptivo, activo en la escucha, para hacer lectura permanente del entorno y percibir incluso lo que no ha sido expresado verbalmente y que podría tener alta relevancia en el proceso.

COMPROMISOS

- Realizar las remisiones requeridas a otros profesionales.
- Monitorear, hacer seguimiento y adecuar las recomendaciones dadas por los terapeutas externos al entorno escolar y a la realidad familiar.
- Asesorar y acompañar a padres y docentes en el logro de un adecuado desarrollo integral del estudiante.



5.5.7. Rol del docente tiflólogo

CARACTERÍSTICAS

- **Empático** para ayudar a que las familias ayuden y se incorporen a las nuevas necesidades del estudiante, en el cual la meta esencial es que el niño, la niña o el joven aprendan a valerse por sí mismos.
- **Resumivo** para plantear y disponer de simuladores que enseñen al estudiante a desarrollar destrezas para desenvolverse de manera independiente en su propia casa, colegio y otros lugares de vida frecuente.
- **Empático** para el cual la parte emocional sea muy importante, porque estar frente a seres humanos que han tenido una vida estructurada a partir de vivir y de repasar con su familia es más difícil adaptarse a algo que nunca imaginó tener que usar, en comparación con alguien que nació con esa discapacidad o con baja visión.
- **Sugestivo** para atacar al cumplimiento de los nuevos roles, que no sobreproteja a los estudiantes, haciendo por el contrario que estos jóvenes adquieran independencia y seguridad.
- **Estimulador** de apoyo sobre las nuevas metas que se deben establecer en la vida. Siempre debe brindar un apoyo adicional para su vida, ayudando a resolver el duelo y no dejando que caigan en la sobreprotección de los padres, en una depresión o en aislar al niño de su propio contexto.
- **Sigiloso**, competente en las diferentes formas de interacción con este tipo de estudiantes, con los cuales siempre se debe actuar de manera moderada, segura, pero con mucha prudencia de no generar malestares en sus comentarios o acciones.

COMPROMISOS

- Formar para la enseñanza y el uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflólogicas con los estudiantes categorizados con discapacidad visual (jogueta –baja visión irreversible)
- Incorporar el área tiflólogica Braille en los procesos de enseñanza de la literatura y de español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de las matemáticas.



- Promover en la comunidad educativa acciones para lograr un cambio de actitud frente a la discapacidad visual y por ende favorecer la comunicación entre la comunidad educativa y los estudiantes con discapacidad visual.
- Promover en los estudiantes con discapacidad visual, una actitud positiva hacia las herramientas tifológicas, incluidas las que favorezcan su independencia en términos de orientación y movilidad.
- Colaborar con los docentes de aula o de área en la orientación a los padres y familiares de los estudiantes con discapacidad visual, en relación con sus procesos tifológicos.
- Desarrollar estrategias de acompañamiento al estudiante con discapacidad visual dentro y fuera del aula de clase, que incluya talleres de formación a docentes, familias y estudiantes en Braille, Ábaco, orientación, movilidad y tifotecnologías, de tal forma que se favorezca la comunicación entre los estudiantes con discapacidad visual y toda la comunidad educativa.

5.5.5. Rol del docente intérprete de lenguaje de señas colombiano

CARACTERÍSTICAS

- Intérprete de lenguas de señas no solo convierte palabras en señas visuales o viceversa, sino que hace comprender de la mejor manera el mensaje y organizarlo dentro de una estructura lingüística que tanto el oyente como el sordo comprendan.
- Actitud positiva frente a los retos que se le pueden presentar en relación con los estudiantes sordos, los cuales pueden estar en diferentes niveles de avance o de retroceso.
- Rigoroso en la producción de mensajes, no es intérprete por interpretar, su rigor debe estar enfocada a una comunicación en la que se premie la proximidad, en comprender la información, extraer el mensaje y ser capaz de organizarlo dentro de una estructura lingüística que tanto el oyente como el sordo comprendan.
- Persistente, con actitud creativa y resiliente, buscando permanentemente nuevas formas de acompañar los procesos de comunicación de sus estudiantes.
- Calificado y con experiencia con un gran vocabulario, expresiones idiomáticas, variaciones, reglas gramaticales entre otros.



- Comprensión de la situación individual y de todos los matices de la población sorda, en este sentido no solo se requiere que convierta palabras en señas visuales o viceversa, sino que interprete sus necesidades emocionales y que al contacto le ofrece.

COMPROMISOS

- Realizar la interpretación de la Lengua de Señas Colombiana al Castellano. Transmitir la información de la forma más clara, fidedigna y confiable posible.
- Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos. Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivos, padres de familia y personal administrativo en el establecimiento educativo asignado o municipio, si es el caso.
- Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.
- Valorar y dar a conocer la importancia de utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.
- Traducir del Castellano-escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
- Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo Académico.
- Educar a la comunidad educativa, sobre el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana. Y, además gestionar e informar sobre la existencia, falta o utilización de material didáctico específico para la labor educativa con esta población.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, reconocimiento y particularidades del intérprete y los usuarios.
- Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, PMA, DE, Manual de Convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere.



CAPÍTULO 6. ELEMENTOS DEL AMBIENTE ESCOLAR



5.1. EL AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO

Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.2.3.3.1.4.1, Aspecto T)

5.1.1 Base conceptual del Ambiente Escolar

Como elemento estructurante de procesos macro a nivel de país sobre la alta calidad educativa el MEN creó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), definido como el “instrumento de medición de la calidad educativa de los establecimientos educativos y de las entidades territoriales certificadas en educación” (Decreto 801 de 2018, Artículo 2.3.8.8.2.3.1, inciso T). Cabe destacar que el ISCE incluye cuatro componentes: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar (MEN, 2014).

El MEN incorpora el concepto de valoración del Ambiente Escolar para el país, el cual Miguel de Zubiría lo describe con la siguiente definición:

{...} Impactar la calidad tiene que ver con el clima de aula y el clima institucional [...] el clima del aula es la variable más asociada a la calidad de la educación. Esta variable influye más que todas las demás variables sumadas. De allí que hay que priorizar especial cuidado. Tenemos que garantizar que la escuela se comprometa con una formación más tolerante, más respetuosa de la diferencia y que sea un espacio para cultivar la empatía y la comprensión de los otros (De Zubiría (2016)

De esta manera el país y sus instituciones educativas tienen otra perspectiva sobre lo que el clima escolar y como es un aspecto fundamental, que puede ser medible y ofrece grandes oportunidades para mejorar los procesos educativos del país.

Se establece entonces que la formación de los estudiantes está mediada por relaciones tolerantes y respetuosas, apoyadas en las competencias ciudadanas, en las competencias comportamentales y en la inteligencia emocional; de esta forma, la relaciones entre agentes del proceso educativo (docente-estudiante y estudiante-estudiante) sean favorable y contribuya a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, el MEN (2016) afirma que:

El Ambiente Escolar puede ser entendido como el conjunto de relaciones entre los miembros de una comunidad educativa que se encuentra determinado por factores estructurales, personales y funcionales confiriendo a la institución educativa un modo de vivir y de establecer relaciones entre todos los actores que en ella conviven. Un ambiente escolar favorable también es fundamental para que los docentes se sientan seguros en la escuela, se disminuyen las probabilidades de que se desarrollen enfermedades generadas por el estrés y la angustia, y más importante aún, los niveles de compromiso con el aprendizaje de los estudiantes tienden a elevarse. Es así como se puede señalar que un ambiente positivo no sólo



favorece los aprendizajes de los estudiantes, sino que contribuye a la consolidación de metas comunes definidas institucionalmente (p. 20)

Si tenemos Ambientes Escolares positivos tendremos procesos de aprendizajes de calidad. Se requiere como lo ha planteado Meles que para alcanzar estos fines de calidad en la educación, se requiere que todos los miembros de la comunidad se comprometan a alcanzar las metas propuestas, que el proceso de enseñanza y aprendizaje esté mediado por estrategias pedagógicas innovadoras, motivación por parte de los estudiantes, planes de estudio con aprendizajes intencionados, también, debe primar la equidad en la distribución de los recursos y ante todo conservar los lugares en las mejores condiciones, tener a nuestros estudiantes y maestros sanos, con una buena salud mental, con metas de aprendizajes de alto nivel y una excelente administración y dotaciones de los espacios y entornos de aprendizaje. Aspectos a los que Meles (2017) aborda de la siguiente manera:

La calidad es el eje de la educación [...] La definición amplia de calidad describe las características deseables de: los estudiantes (sanos y motivados) los procesos (docentes competentes que utilizan pedagogías activas,) los contenidos (programas de estudios relevantes), y los sistemas (buena administración y distribución de recursos equitativa, entornos educativos seguros, sanos e integrados, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos) (R)

De esta manera el Ambiente Escolar se convirtió en un factor de evaluación de la administración, evaluación de los procesos, evaluación de los aprendizajes, evaluación de las percepciones de la comunidad y sobre todo la evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje al interior de las aulas y entornos de clase. Esta evaluación de las condiciones para alcanzar aprendizajes de calidad se basa en dos aspectos: Ambientes propicios para el aprendizaje en el aula (clima escolar) y seguimiento al aprendizaje (retroalimentación). (MERN, 2014).

En conclusión, para la Institución Pbro. Bernardo Monteys O. El Ambiente Escolar este referido desde el IREN y desde el postulado de varios autores a los factores asociados que se dan tanto adentro como afuera del aula, el nivel de entorno educativo que se vive alrededor del Pbro., el impacto que causan las prácticas sociales y de convivencia con sus compañeros y el aporte socioafectivo de sus familiares. Cada uno de estos elementos influye directamente en el éxito o el fracaso en el proceso de aprendizaje del estudiante. Esto



6.1.2 Los nuevos Ambientes Escolares Positivos

El entorno educativo por excelencia es el que más se vivió durante los procesos de enseñanza y aprendizaje es la escuela, allí se establecieron procesos formadores y propósitos para la vida de niños, niñas y jóvenes. A la escuela se le confirió la responsabilidad de ser movilizador social, transformador cultural, generador de paz y creador de saberes; sin embargo, las realidades que afronta la sociedad, han superado estas lógicas responsabilidades para dar paso a otras necesidades más apremiantes por la sociedad. La concentración de la niñez y la juventud en las redes sociales, las nuevas de comunicación y de interacción a nivel mundial han dado paso a nuevos procesos de educar, en otras palabras, los estudiantes se educan y adquieren conocimientos en los videojuegos, en el internet y en las redes sociales.

No espacio para el PEI la discusión sobre los alcances, beneficios y dificultades de estas nuevas formas de aprender, lo que sí es muy importante para los procesos institucionales del Pico, es identificar y establecer las acciones para entender que todos estos nuevos espacios se han convertido en ambientes educativos para los estudiantes.

Con esta identificación de nuevos ambientes educativos es el nuevo modelo interdisciplinario que se debe plantear desde la interdisciplinariedad como una propuesta de interrelaciones entre el espacio físico, el espacio virtual, las relaciones humanas y la significación de convivencia, comportamiento y sentido de las emociones. Lo cual convoca a nuestros padres, docentes, directivos y estudiantes enlazar nuevas formas de relacionarnos con unas líneas claras que transforman las ambientes tradicionales, los nuevos ambientes virtuales y los ambientes institucionales en Ambientes Escolares Positivos.

La institución educativa, como representación a escala de una sociedad social y democrática, y es así porque dentro de nuestros procesos existe una estructura de jerarquía social y política, en la cual los estudiantes están inmersos, hay un sistema de justicia y normas en el Manual de Convivencia que al igual que en una democracia contienen los derechos y deberes de sus ciudadanos. Los nuevos Ambientes Positivos de Aprendizaje miden el impacto de esta sociedad o escuela, y para esta medición nos servimos de las competencias ciudadanas, de las competencias comportamentales y la inteligencia emocional como elementos que fundamentan el ejercicio social y pueden ayudar a favorecer el desarrollo de estos Ambientes Escolares Positivos.



6.1.3 La inteligencia emocional y las competencias ciudadanas en el Ambiente Escolar Positivo

Para lograr estos Nuevos Ambientes Escolares Positivos la Institución Pire. Bernardo Montoya G. ha convocado a la reflexión de estos tres componentes esenciales para el aporte positivo de los ambientes escolares y ha validado varios insumos para desarrollar una propuesta pedagógica que permita nuestros estudiantes enlazar su aprendizaje y competencias, con la responsabilidad social y habilidades emocionales y comportamentales en pro del desarrollo de ambientes asertiva, protectoras, sanas, saludables, efectivos, vinculantes, atrayentes e interesantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así entres en juego la inteligencia emocional de nuestros agentes inmersos en la institucionalidad, según Goleman (2012) existen unos factores de la inteligencia emocional que construyen la vida mental, refiriéndose a dos circuitos cerebrales distintos, pero interrelacionados puesto que la mente emocional habitualmente se equilibra con la racional, señalando: “Estas dos mentes están exquisitamente coordinadas por que los sentimientos son esenciales para el pensamiento” (Goleman, 2012: 64) sin embargo, en ocasiones la mente emocional que es impulsiva se desborda y secuestra la mente racional, por eso entonces que cuanto más intenso es el sentimiento, más dominante se vuelve la mente emocional y más ineficaz la racional.

La premisa anterior cuestiona de entramado las acciones de la escuela y sus procesos de aprendizaje, dando paso desde su perspectiva emocional a entrever la necesidad de mejorar la educación con los talentos y habilidades de los estudiantes. Al potenciar sus capacidades se estimula su desarrollo emocional, social y cognitivo, de esta manera, la escuela podría convertirse en el real escenario que educa para la vida. Es así como tenemos en el Pire, el espacio físico idóneo para las acciones pedagógicas y emocionales se revivien.

Nuestras instalaciones son motivantes, relajadas, embellecidas, naturales, espaciosas y generosas en recepción y calidad de sus gentes. En este espacio es muy posible movilizar las relaciones entre los agentes del proceso (maestros, directivos, estudiantes y familias), porque se puede construir colectivamente, aprendizajes y conocimiento, pero por otro lado podemos desarrollar y explorar a fondo las habilidades sociales, comunicativas y emocionales. Tal como lo plantea Goleman la inteligencia emocional (IE): “Es la habilidad que posee toda persona para motivarse y persistir frente a las decepciones que puede sufrir” (Goleman, 2012: 95), agregando también la importancia de desarrollar las habilidades propias del Ambiente Escolar como el control de impulsos y demorar gratificaciones, regulando los estados agresivos, los malos comentarios, evitando que ciertos inconvenientes o trastornos disminuyan la capacidad de pensar y sobre todo mejorar la capacidad desarrollar empatía y abrigar la esperanza positiva en diversas situaciones.



Para este desarrollo de la inteligencia emocional se debe desplegar a partir de nuestro propio contexto presbiteriano el desarrollo de las competencias ciudadanas, las cuales estimulan la convivencia y el reconocimiento del otro como un igual en medio de la diversidad. Por ello, los ambientes escolares positivos de nuestra institución deben permitir la aplicación de actividades que promuevan el trabajo en equipo, la toma de decisiones en conjunto y la valoración de características individuales a partir de la comparación que Enriquece y nutre la pluralidad en la vida escolar, cada uno de estas habilidades propias de las competencias ciudadanas.

Una categoría fundamental del Ambiente Escolar Positivo son las Competencias Ciudadanas, las cuales, se establecieron en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 como un elemento que tomaba fuerza en el campo de la educación a nivel mundial, ya que ha sido tomado como un enfoque, como un modelo al que muchos países le han apostado y en el cual han surgido investigaciones, proyectos, programas y políticas en el marco de las reformas educativas y política de calidad para la cualificación de la educación, como lo hizo Colombia a partir de la llamada enseñanza con calidad y fundamentada en la ley 115 de 1.994. En este contexto uno de los colaboradores más cercanos a los procesos de país en relación a las competencias Ciudadanas ha sido Enrique Chaux, quien las define "Los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente". (Chaux, 2002).

De esta manera el Ministerio de Educación Nacional (MEN), propone y establece Lo serie que No. 1 lo cual corresponde a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, si es posible Formar para la ciudadanía...Lo que necesitamos saber y saber hacer. Documento rector para desarrollar habilidades específicas para el ejercicio de la ciudadanía en todas las instituciones educativas, no como la única postura y línea a desarrollar, sino como el primer punto de partida para iniciar procesos que apuntarán a mejorar estas competencias.

"Las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo. (...) El estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. (MEN, 2002)

De esta manera las competencias ciudadanas no se limitan a procesos estructurados de aprendizaje, se da paso a otro tipo de concepciones, a nuevas relaciones interpersonales básicas entre maestros y estudiantes, y entre estudiantes, instaurando así el inicio de otro tipo de dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; es pensar en otro, en un ciudadano que tiene desde hora nuevas responsabilidades consigo mismo, pero también con el otro y con el país. De esta manera lo planteó Arntsen Blockus:

"La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro



más remoto, al ser humano aparentemente más lejano – al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones [...] pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos” (2004).

Institucionalmente creemos lo acertado y apropiado que es la implementación de las competencias ciudadanas en la nueva propuesta de Ambiente Escolar Positivo, para lograrlo se han retomado de estas competencias tres ámbitos: Convivencia, paz y Participación y responsabilidad democrática, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; los cuales recogen en buena parte la clasificación de las manifestaciones del accionar del ser humano en su interacción con el otro y su entorno.

Para lograr este equilibrio entre los Ambientes Escolares Positivos y su integración con la Inteligencia Emocional y las competencias ciudadanas ha sido conveniente la interconexión de estos tres ámbitos para obtener como resultado un ambiente escolar propicio para la convivencia y la construcción de procesos académicos de alta calidad. Además, de la oportunidad de desarrollar habilidades de metacognición basadas en procesos activos y dinámicos desde las emociones, las experiencias reales y nuestro contexto. Conseguir estos avances demuestran una tendencia a la reflexión sistemática y metodológica, en esta ocasión a través de preguntas que han servido como referente para los Ambientes Positivos de nuestra institución.

8.1.4 Preguntas de referencia para el Ambiente Escolar Positivo en el Pbro.

La reflexión sistemática y metodológica sobre los aspectos del ambiente-escolar positivos tiene como orígenes las siguientes Preguntas claves que se hacen necesarias a la hora de establecer este tipo de intervenciones. Las preguntas son orientativas y sirven como referente para formular la matriz de referencia del Ambiente Escolar, matriz que a su vez es el andamiaje de todo el proceso establecido en la institución Pbro.

- ¿Qué es el ambiente escolar?
- ¿Cómo medimos el ambiente escolar?
- ¿Qué áreas intervienen en el ambiente escolar?
- ¿Cómo evaluamos las necesidades emocionales de nuestros estudiantes?
- ¿Qué impacto tienen las competencias ciudadanas en nuestros procesos?
- ¿Qué aspectos son fundamentales de las competencias ciudadanas?



- ¿Hacemos partícipe a nuestra comunidad con encuestas y sus percepciones?
- ¿Identificamos con regularidad los riesgos escolares de nuestros estudiantes?
- ¿Aseguramos la recepción de información sobre asuntos y preocupaciones que afectan nuestra institución y la comunidad?
- ¿De qué manera pueden los padres, los docentes, directivos y estudiantes trabajar juntos para crear una institución segura, respetuosa y acogedora?
- ¿Tenemos programas de promoción sobre el maltrato escolar, el acoso escolar, la intimidación o el ciberacoso?
- ¿Hay servicios de salud mental y orientación escolar disponibles para una gran cantidad de estudiantes? ¿Existen mediciones de estos programas?
- ¿Hay un centro de atención inmediato en el que se pueda activar la ruta establecida en la ley?
- ¿Qué programas y servicios adicionales a los prestados por la institución ofrecen atender a nuestros niños, niñas o jóvenes vulnerables?
- ¿Tiene nuestra institución proceso escrito claro y preciso de cómo resolver los asuntos o dificultades en el ambiente escolar, en las competencias ciudadanas o en la inteligencia emocional?
- ¿Tenemos un programa de resolución de conflictos?
- ¿Cuáles son nuestras tasas de intervención en procesos de Ambiente Escolar?
- ¿Ha disminuido o aumentado las tasas de suspensiones y de cancelación de matrículas en nuestra institución? ¿Se analizan estadísticamente esta sistematización de experiencias?
- ¿Están los docentes y directivos capacitados en las alternativas de solución de conflictos, en los asuntos relacionados directamente con la convivencia?
- ¿Existe el programa institucional de restauración de justicia para que se ocupe de las preocupaciones, necesidades y obligaciones de todos los estudiantes?
- ¿Cómo incluimos y hacemos partícipe a los padres de familia que más la necesitan en relación a la falta de acompañamiento del proceso de sus hijos?
- ¿Tenemos actividades y eventos escolares con énfasis especial en los Antecedentes Escolares Positivos?
- ¿Se cuida y se destinan con igualdad los recursos públicos que ingresan a la institución?
- ¿Hay gestión administrativa y consecución de recursos humanos y técnicos por parte de la administración de la institución?
- ¿Nuestra institución es garante de derechos, o se requiere establecer referencias legales y reglamentarias para obtenerlos?



- ¿Es nuestra institución un centro de acopio y recepción de ayuda comunitaria para los niños favorecidos?
- ¿Tenemos las instalaciones escolares en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad?
- ¿Tienen nuestros niños un espacio acogedor y seguro, antes y después de salir de la institución en sus alrededores?
- ¿Saludamos a nuestros estudiantes cuando ellos llegan al salón de clases, y de destacar algo bueno de cada uno de ellos?
- ¿Existe empatía entre el grupo de maestro de un mismo grado, empatía que se percibe por los estudiantes?
- ¿Qué mecanismos se establecen cuando un niño, niñas o joven está siendo acosado e intimidado por otro estudiante?
- ¿Se llega a la raíz de los problemas en la institución, o se dan soluciones momentáneas y simples?
- ¿Se mide la convivencia escolar con sus aciertos y dificultades?
- ¿El objeto de paz y reconciliación está incluido en la filosofía o pilares pedagógicos de nuestra institución y están descritos en el PEI?
- ¿Hasta que niveles de intervención, participación y responsabilidad se hacen procesos democráticos en la institución?
- ¿Existen experiencias significativas institucionales sobre atención a la pluralidad, la diversidad y la diferencia?
- ¿En el Pbro. se vive en armonía, con calma y con respeto?
- ¿Nuestro proceso inspira a otros a querer ser parte del Pbro.?
- ¿Se realizan mediciones estadísticas y descriptivas del Ambiente Escolar en el Pbro.?



6.1.5 Matriz de referencia del ambiente escolar.

*Construcción propia. Víctor Solívar S.

Es el documento maestro para las acciones de aula, orientaciones de grupo y para el diligenciamiento de los formatos de seguimiento escolar de los estudiantes y las hojas de vida.

"El ciudadano se construye para que la sociedad se transforme y ese proceso de construcción ciudadana es un proceso de transformación social".

1. Convivencia y paz

Generalidad ...

Cómo son sus relaciones interpersonales e intergrupales propias de la vida en sociedad como los conflictos, la agresión, el cuidado, las acciones pro-sociales (cooperar, ayudar) y la prevención de la violencia

Aspecto 1.1

Conflicto y agresión

Aspecto 1.2

Deberes y derechos

Aspecto 1.3

Empatía (Capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros, -sentir su dolor-)

Aspecto 1.4

Manejo de emociones

Aspecto 1.5 Comunicación asertiva

Aspecto 1.6

Percepción de seguridad

Aspecto 1.7

Tipología del conflicto

Aspecto 1.8

Resolución de conflictos



2. Participación y responsabilidad democrática

Generalidad...

Cómo es la construcción colectiva de acuerdos, normas y decisiones que rigen a todas las personas y que deben favorecer al bien común y así transformar contextos sociales como: el salón, la escuela, el barrio.

Aspecto 2.1 Normas y acuerdos

Aspecto 2.2

Participación

Aspecto 2.3 Escucha activa

Aspecto 2.4

Trabajo en equipo

3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Generalidades...

Asuntos relacionados con la sociedad pluriétnica y multicultural: prejuicios, estereotipos y discriminación. Construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que, a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.)

Aspecto 3.1

Similitudes y diferencias de la naturaleza humana

Aspecto 3.2

Exclusión y discriminación social

Aspecto 3.3

Cuidado del otro



4. Ambiente escolar institucional

Generalidades...

¿Qué aporta el estudiante a los aspectos relacionados con la identidad de la institución, a los criterios específicos de la institución y al cuidado y protección de las instalaciones, de los materiales educativos y al respeto por el cumplimiento de aspectos de convivencia. En este apartado los padres de familia tiene un rol fundamental en los procesos

Aspecto 4.1

Identidad Presbiteriana

Aspecto 4.2

Corresponsabilidad familiar

Aspecto 4.3

Criterios institucionales de convivencia

Aspecto 4.4

Cuidado de la institucional

Para ampliar las relaciones de aplicabilidad del Ambiente Escolar Positivo ver Anexo D.



CAPÍTULO 7. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN



7.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación de la gestión

(Decreto 1076, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.2.3.3.1.4.1, Anexo 13)

La evaluación es la fase del proceso administrativo que mayor importancia reviste en el momento de plantear programas de mejoramiento en búsqueda de la calidad y la excelencia. Como proceso, la institución lo concibe de manera integral no solo por quienes lo realizan, sino por el contenido de la misma. Por ello, la desocina autoevaluación institucional, y la realiza mediante los mecanismos de la evaluación dialogada o escrita y siempre sistematizada.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Pedagógica. Pensada para estimular y medir los aprendizajes.

Didáctica. Que se establezca en diferentes formatos, formas y dimensiones.

Integralidad. Integral por todos los aspectos relacionados con los diferentes aspectos de su formación.

Permanente. Será un proceso permanente, así tenga momentos de mayor intensidad.

Sistémico. Garante de su continuidad, sistematización y divulgación de sus resultados.

Equidad. Permitirá la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Inmediato. Si un evento coyuntural lo exigiere una evaluación de contingencia, la evaluación se realizará de manera inmediata, para no dilatar la situación innecesariamente.

Objetividad. Se aplicará a toda la población o a una muestra significativa de la misma.

Imparcialidad. Se efectuará para obtener un diagnóstico, una "radiografía" de la vida institucional, por lo que no se limitará al sondeo de dificultades o desajustes.



7.3. ASPECTOS A EVALUAR

7.3.1. Academia

Para el efecto entendemos por academia el conjunto de procesos, procedimientos y recursos que hacen parte del modelo pedagógico y que tienen aplicación directa en la enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes.

7.3.2. Administración

Aspectos involucrados con la infraestructura y los servicios que soportan la operación organizacional.

Tanto la academia como la administración son objeto de evaluación por parte de estudiantes, familias, educadores y directivos.

Se rige por plan de condiciones básicas.

7.3.3. Desempeño

De estudiantes. Se realiza de acuerdo con lo estipulado en el Sistema de Evaluación Institucional, acorde con el modelo pedagógico institucional.

Del personal. La ley laboral colombiana concede proceso de valoración del desempeño para todo el personal de la institución. Dicho proceso permite un primer momento de evaluación del desempeño. Posteriormente y durante el resto del proceso escolar, son objeto de evaluación unos y otros especialmente a final del año, cuando el personal de contrato a término fijo debe ser objeto de especial atención para decidir o no su permanencia. Se soporta en la gestión por competencias.



7.3.4. Evaluación docente y directivos docentes

Docentes amparados con el Decreto 2377 de 1979

- Proceso interno de cumplimiento (lista de chequeo)
- Generación de paz y salvas de desempeño anual
- Elaboración y fijación de planes de mejoramiento a docentes y directivos docentes que no cumplen con el proceso interno de cumplimiento.

Decreto 1276 de 2002 Artículo 10*

Se establece en dos fases:

- La primera es dar a conocer los ítems a evaluar, las fechas y concertaciones.
- La segunda la evaluación de desempeño propiamente dicha, la cual se realiza al terminar el año lectivo.
- Después del proceso de evaluación por parte del rector se realiza el registro de la evaluación en el sistema Humano-en Línea.
- Elaboración y fijación de planes de mejoramiento a docentes y directivos docentes que su desempeño sea inferior al 85% de la calificación global.



7.4. DE LAS FAMILIAS FRENTE AL PROCESO FORMATIVO Y EVALUATIVO

La participación de la familia en el proceso educativo es de vital importancia para el alcance de las metas de calidad; con el ánimo de monitorear y evaluar el tipo de vínculo y la forma de interactuar de la familia con los diferentes miembros de la institución, se definen principalmente los siguientes medios para hacerlos:

- Presencia y participación activa de los padres de familia en las actividades formativas preparadas para ellos, donde se les brindan pautas, elementos y criterios para acompañar a sus hijos en las diferentes etapas de su ciclo evolutivo y de la vida escolar.
- Protagonismo en el compromiso formativo a través de la presencia de los padres en las entregas periódicas de informes valorativos y del observador de los estudiantes.
- De manera permanente, a través del compromiso asumido por cada familia, y que es consignado por escrito en el respectivo formato de "comunicación con el cliente" en los casos que así lo amerite.
- Participación y diligenciamiento de encuestas, guías de valoración, reportajes estadísticos de factores asociados y listas chequeo de cumplimiento de los procesos institucionales.



7.5. DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL MEDIO

La institución somos el sentir y el pensar del entorno exterior en relación con nuestro que hacer y nuestros procesos formativos y de atención.

Se utilizan varias formas para la recopilación de la información

- Procesos de investigación
- Estudios de factores asociados
- Encuestas de satisfacción
- Reuniones generales de participación
- Diligenciamiento de formularios y listas de chequeos.

7.6. LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DEL PERO. BERNARDO MONTOYA G.

7.6.1. Finalidades de la evaluación en la institución

En la actualidad de país y en las políticas de calidad educativa se viene observando en los diferentes ámbitos de educación a lo largo de los últimos años las prevenciones, dudas, temores, confusiones, malentendidos en relación a la evaluación, asunto no por menos del componente de aprendizaje y enseñanza. Su proceso ha estado estigmatizado durante muchos años por un número, por una nota, por una promoción o no de un grado o otro, todos estos aspectos recurrentes en el sistema educativo han hecho que se establezcan nuevos procesos orientados a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, al cual les permita su movilidad y promoción de diferentes maneras. La evaluación actual debe ser sistemática, en la cual se recojan y analicen la información de cada quién para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias. Sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

En este sentido, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del perfil de egreso de la educación Básica del Piro, Bernardo Montoya G. Para este propósito nos planteamos tres interrogantes fundamentales para establecer los fines, sentidos y



propósitos de la evaluación en nuestra institución: ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde estamos ahora? ¿Cómo podemos llegar a la meta? ¿Qué se necesita para lograrlo? ¿Qué aporte hace la evaluación en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje?

La evaluación al interior del Proyecto Educativo Institucional, aplicada a la enseñanza y al aprendizaje, requiere de estas reflexiones para poder hacer así un proceso sistemático y riguroso de recolección de datos, incorporando al proceso educativo desde su comienzo sus fines y su sentir, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor y tomar decisiones adecuadas para continuar con el mejoramiento de calidad educativa de nuestra institución.

Con estas ideas fundamentales en torno a esta variable curricular, esencial en todo proceso de enseñanza y de aprendizaje. No se superarse la mera idea de evaluar: es la evaluación como la prueba, la calificación, la nota o la promoción; la evaluación es pilar fundado del propio proceso educativo, abriendo paso a la posibilidad del diálogo pedagógico con una visión diametralmente ampliada, que cubra todos los procesos institucionales. Vista así, la evaluación busca la apropiación de conocimientos y el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias para determinar los niveles de avance propuestas para los estudiantes en determinado grado y nivel, los conocimientos que ha adquirido o construido y que son necesarios para su ciclo propedéutico y medir hasta qué punto se ha apropiado de ellos; qué actitudes y valores ha asumido; hasta qué punto ha interiorizado y se ha comprometido con la filosofía y los principios institucionales y cómo ha evolucionado su sentido de mejoramiento y en el cumplimiento de compromisos.

7.3.2. Generalidades transversales de la evaluación en la institución

La fundamentación filosófica del proceso evaluativo que hace a su vez que sean claro la finalidad de la evaluación en la institución, hace que sean generalidades transversales de la evaluación en toda la institución, los siguientes aspectos:

- Una medición constante, constructiva y promotora.
- Una actividad permanente, continua, integral y sistemática.
- Una acción comunicativa de respeto, de motivación y conciliación.
- Una visión comprensiva, con análisis crítico y niveles altos interpretativos.
- Una valoración de las cualidades por encima de la cuantificación.
- Una propuesta de esfuerzo para ayudar a salir a la mayor cantidad de estudiantes del riesgo o alto riesgo.



- g) Una identificación constante de características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, limitaciones y dificultades de los estudiantes.
- h) Una acción participativa que involucre varios agentes en la toma de decisiones de la evaluación.
- i) Una tipología evaluativa que propicie la evaluación de ambientes, la evaluación de acciones y la evaluación de entidades y productos finales.
- j) Una disposición a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como mecanismos que de crecimiento en el aula de clase.
- k) Una nueva línea muy importante para el momento, evaluarse entre pares y combinar todas las metodologías para lograr avances de aprendizajes de calidad.

7.6.3. Propósitos de la evaluación institucional según el Decreto 1290

Son propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. En el ámbito institucional, según el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, ARTÍCULO 3:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste o implementación del plan de mejoramiento institucional.



7.5.4. Formas para establecer los propósitos del Decreto 1206 en el Pireo.

Para hacer realidad los 6 propósitos establecidos por el Decreto 1206, la Institución Pireo Bernardo Montoya S. los establece de las siguientes formas de aplicación:

- a) Establecer una política clara sobre la evaluación institucional direccionada por el enfoque institucional.
- b) Detectar la situación de partida general para dar comienzo a un proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Plantear la situación de llegada general para saber cuándo se termina y en qué condiciones se termina un proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- d) Orientar la elaboración de la programación y planeación docente de forma idónea y adecuada para su posterior aplicación con los estudiantes.
- e) Programar y planear en función del diagnóstico realizado en el inicio del año escolar sobre los aprendizajes y progresiones del año anterior.
- f) Concertar las formas de aplicación, porcentajes y medidas evaluativas durante el período en conjunto entre docentes y estudiantes y posterior revisión de los directivos.
- g) Durante la aplicación de cada componente, aspecto o nivel de competencia identificar las ideas previas del estudiante.
- h) Adaptar el conjunto de elementos, de estrategias y de actividades a la situación real del grupo y sus niveles de avance o fijación de variables.
- i) Regular el proceso de enseñanza y aprendizaje, en cual se refuerza los elementos positivos, los cuales serán valorados con idoneidad de referencia a los niveles de avanzado, intermedio o mínimo.
- j) Detectar y gestionar los elementos negativos, adaptando las actividades y valoraciones a las posibilidades de cada estudiante, superando de inmediato la barrera de la negación y dar paso a la nueva fecha y nueva actividad para establecer su nueva condición en la tabla de saberes.



- k) Controlar los resultados obtenidos, manteniendo en todo momento el descriptor de desempeño, para establecer los avances de la línea media de índice de variables, pero también para establecer las no alcanzadas, e incorporados a las líneas de riesgo o alto riesgo.
- l) Confirmar e reformular la programación y planeación en función de los datos obtenidos con el desarrollo de las evaluaciones, tareas y evidencias que lo componen. Por eso no hay planeaciones o programaciones cerradas o finalizadas.
- m) Orientar al estudiante para futuros estudios, iniciando procesos de detección temprana de talentos y habilidades especiales en los estudiantes.
- n) Elaborar informes descriptivos acerca del proceso de aprendizaje que sigue cada uno de los estudiantes según el seguimiento que arroje las curvas de base en las líneas de aprobación o riesgo.
- o) Regular, mejorar y actualizar la organización y actuación docente en procesos evaluativos con fines formativos y clasificatorios.
- p) Controlar el rendimiento general de los estudiantes, en el índice, en el cual se sintetiza la variación ocurrida entre el resultado de 1 a 35 y de ahí se toman medidas para la oportuna promoción o titulación.

7.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

7.7.1. Evaluación es el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias

Índice de valoraciones. (las formas de calificar bajo nuestro enfoque)

- ✓ Índice: Sintetiza la variación ocurrida entre el resultado de 1 a 35 estudiantes. Representa las proporciones de estudiantes ubicados en cada uno de los niveles de desempeño entre mínimos, Satisfactorio, Avanzado, riesgo o alto riesgo.



- ✓ **Variaciones e Índices.** Son los puntos porcentuales en los que se establece la línea media de ubicación de los estudiantes y partir de esta línea y los valores porcentuales se plantea: Subió, bajó, se mantuvo.
- ✓ **Variación de porcentaje.** Refiere a la diferencia entre porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeño entre una muestra de una lección, evidencia, prueba o producto final de estudiantes. Si el porcentaje de estudiantes en el nivel de alto riesgo es un 35% en una tarea, y en otra tarea el nivel de alto riesgo es el mismo nivel es 20%. Lo que indica que hay una disminución de estudiantes ubicados en este nivel entre una y otra lección. La disminución en puntos porcentuales son los que se establecen en las tablas de saberes, las casillas resaltan con color rojo y signo negativo (-). Se debe evidenciar entonces la disminución e aumento de la cantidad de estudiantes ubicados en nivel u otro, esto es factor de buenas o malas noticias para el estudiante que no sobrepase la línea media de la variación e índices, a razón que se puede decir que hubo más acumulación en niveles superiores, luego "no todo lo negativo es malo".
- ✓ Con la variación de puntos porcentuales (% +/-) y la ubicación en líneas de los estudiantes se debe realizar el análisis para su posterior valoración. ¿qué se puede inferir de la cantidad de estudiantes ubicados en el porcentaje inferior al 25% y estando ubicados en la línea del riesgo. ¿qué podemos evidenciar?, en general qué podemos decir de los resultados obtenidos para determinado grado? ¿Qué estrategias podemos plantear para la Institución Educativa Piro. Bernardo Lantoya G. con base en estos porcentajes obtenidos?

7.7.2. Procedimientos técnicos e instrumentos a través de los que puede realizar evaluación en el Piro.

Los instrumentos para evaluar desde la postura de reconocer la función documentada de los formatos estandarizados, lineales y establecidos como medio para garantizar la imparcialidad de la evaluación. Estos documentos por sí solos no resuelven la función evaluativa del proceso salvo en una pocas instrumentos elaborados con el rigor de las competencias que ofrecen resultados por niveles, clasificados en competencias y



desempeños, los cuales le atribuyen parte de la valoración no al resultado sino a las tendencias del resultado. Dado que muchos formatos pueden ser agentes evaluadores por competencias relacionadas directamente con las evidencias, resulta de mucho impacto entonces que se le atribuya valoraciones a tan variada amplitud de posibilidades de evaluar por competencias.

Se establece entonces como marco normativo didáctico para los procesos de evaluación institucional los siguientes formatos a través de los cuales los agentes evaluadores pueden optar por una determinada estrategia valorativa que apunte directamente al desarrollo del mismo, de manera que podamos encontrar amplitud de posibilidades para determinar la calidad y alcance de una competencia y que posibilite la diferenciación de valoración en sus índices de variables similares en cuanto a la calidad que, sin embargo, manifieste una calificación diferente la cual se logra con en primera lugar con el índice, el cual sintetiza la variación ocurrida en resultados de grupo de estudiantes. Por otro lado, la variaciones e índices que son los puntos porcentuales en los que se establece la línea media de ubicación de los estudiantes y finalmente la variación de porcentaje la cual hace referencia a la diferencia de porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeños.

Se establecen en dos paquetes de instrumentos, instrumentos de seguimiento e instrumentos de evidencias o productos finales

Instrumentos de seguimiento

Observación sistémica

Escalas de observación (fichas)

Registros anecdóticos

Diarios de clase o diarios de campo de estudiantes

Lista de cotejo

Análisis de las producciones de los estudiantes

Consultas, aclaraciones, recopilaciones

Resúmenes, síntesis y recapitulaciones

Trabajos de aplicación y demostración

Ejercicios, aplicación y evaluación

Resolución de ejercicios en talleres y guías



Textos escritos e informes.

Mapas mentales, redes semánticas y esquemas.

Intercambios orales con los estudiantes

Diálogos

Debates

Exposición

Puestas en común

Instrumentos de evidencia y productos finales

Comunicaciones específicas

Entrevista

Poesía

Puestas en común

Interpretación de datos

Exposiciones de ejes finales demostrables

Resolución de ejercicios y problemas en estudios de caso

Cuestionarios

Videos y análisis posterior con ficha integral

Observador externo en formato de recopilación

Evaluaciones por extensión:

Evaluación global

Evaluación parcial

Evaluación de agentes

Agentes evaluadores con intervención con los participantes

Agentes evaluadores observadores con guías especializadas



Pruebas de capacidades físicas, mentales, de procedimiento (test)

Pruebas estandarizadas nacionales de clasificación o diagnósticas

Evaluaciones internas

Pruebas semestrales

Pruebas diagnósticas

Pruebas de clasificación y escalamiento

Pruebas normativas

Pruebas catorceles

Pruebas cognitivas

Pruebas de aptitud

Pruebas de ubicación

Pruebas psicométricas

Estrategias participativas - producciones

Los cuadros, las comparaciones y las ilustraciones (tipos, funciones, centro, foco) son presupuestos de la evaluación por resultados).

Elaboración de proyectos

Estudio dirigido

Demostraciones

Juego de roles

Organizador por adelantado

Incidente crítico

Método de caso

Evaluar, comunicar y valorar los resultados

Red de conceptos

Situaciones estructuradas y con finalidad clara



Triangulación, triada y tarriaje

Inscripción de datos en un sistema, modelo, teoría o prueba

Explorar metódicamente las relaciones entre ideas y situaciones

Sesiones de preguntas y respuestas con argumentación y simulación de situaciones

Poner a prueba métodos y lógica como base de un aprendizaje

Ideas creativas, interesantes, creativas con pertinencia de lo inmediato.

Leer, escuchar o hablar sobre ejes que insisten en la racionalidad y la lógica

Proyectos de enseñanza con otros actores que lo necesitan

Encontrar ideas complejas capaces de enriquecerse

Proyectos sociales con impacto en otras personas o comunidades

Promoción de aplicaciones prácticas

Enfoques y aplicación sistémica de una forma específica de estructura

Organización de información (sistemización)

Recopilación de información (acercamientos a marcos teóricos y estados de arte)

Probar teorías e ideas

Estrategias participativas— proyección

Participación externa constante, intensidad cuantiosa y con resultados destacados en los ámbitos culturales, deportivos, sociales, proyectivos, comunitarios, políticos, alternativos, de autoayuda, creativos, investigativos, entre otros.

Participación y representación institucional en los ámbitos culturales, deportivos, sociales, proyectivos, comunitarios, políticos, alternativos, de autoayuda, creativos, investigativos, entre otros.

Participación en redes de apoyo o aprendizaje

Participación en proyectos productivos de gran impacto

Participación en grupos de interés y de autoayuda

Participación en grupos con enfoque incluyente, géneros o minoritarios

Participación en grupos con liderazgo y representación social

Participación y representación municipal



Participación y representación departamental

Participación y representación nacional

Participación y representación internacional

7.7.3. Escala de valoración nacional

Para comprender y facilitar la movilidad de los educandos en el ámbito interinstitucional o nacional, el Decreto 1290 contiene una escala de valoración nacional que permite superar cualquier dificultad que se dé en este sentido y generar un marco de unidad nacional, que puede ser entendido por cualquier estudiante, padre de familia, institución educativa o entidad territorial, en cualquier lugar de Colombia.

Tal escala, como lo expresa el Artículo 5 del Decreto 1290, es:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

Equivalencia de las escalas de valoración institucional con la escala nacional de valoración

A nivel institucional contamos con tres tipos de valoraciones, las cuales deben ser equivalentes al final con la valoración en la escala nacional.

Tabla de equivalencia institucional

TABLA DE CORRELACIONES - ESCALAS DE VALORACIÓN			
Escala nacional	Valoración cuantitativa (rango)	Nivel de desempeño	Valoración icónica
Superior	4,0 a 5,0	Avanzado	
Alto	4,0 a 4,5	Intermedio	
Básico	3,0 a 3,5	Básico	
Bajo	1,0 a 2,5	No avanzado	



Valoración Institucional con la escala nacional

Los tres informes de periodo y el informe final de evaluación cualifican el rendimiento de los estudiantes en cada área, mediante la escala dada en los siguientes Mínimos: Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo, con las siguientes definiciones para cada uno:

Desempeño Superior,

- Está asociado intrínsecamente con la excelencia, que significa de "calidad superior", que está aventajado, que se distingue, que está por encima de una persona cosa en figura, tamaño u otra condición.
- Se valora como Desempeño Superior cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de todos los desempeños propuestos, con la más alta calidad y en los tiempos establecidos.
- Desarrolla actividades curriculares por encima de la exigencia.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo lo que se demuestra en su excelente aporte al Ambiente Escolar.
- Tiene una actitud que facilita el aprendizaje y apoyo de la clase.
- El desempeño Superior en la escala de valoración sólo considera fortalezas. No aparecen, por lo tanto, ni dificultades ni recomendaciones.

Desempeño Alto,

- Cuando cumple con lo máximo esperado.
- Se valora como desempeño alto cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de todos los desempeños propuestos, aun habiendo necesitado algunas actividades complementarias de asistencia o de doble entrega.
- El Desempeño Alto en la escala de valoración, además de considerar fortalezas, puede contemplar algunas pocas dificultades y sus respectivas recomendaciones.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo lo que se demuestra en su excelente aporte al Ambiente Escolar.



Desempeño Básico.

- Cuando cumple con lo esencial, está en el mínimo establecido para continuar a media racha.
- Se valora como desempeño básico cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de los desempeños mínimos con actividades de alerta académica, con ayudas y entregas extemporáneas o complementarias.
- Tiene algunas dificultades que debe superar para no estar en riesgo.
- En la escala de valoración del desempeño básico, el estudiante puede presentar fortalezas, pero está condicionado necesariamente a dificultades que no le permiten estar en la otra escala de mejoramiento.

Desempeño Bajo:

- Significa falta de suficiencia, que no basta, escasez de algo.
- Se valora como desempeño bajo cuando el estudiante:
- No demostró el alcance de los desempeños mínimos a pesar de la alerta académica y entregas extemporáneas, no obstante, después de haber realizado compromisos entre el estudiante y su familia los esfuerzos fueron mínimos y por lo tanto no alcanzó las competencias propuestas.
- No desarrolla el mínimo de actividades seguimiento requeridas.
- Sus productos finales no fueron entregados o no cumplieron con las condiciones de calidad.
- Requiere de atención especializada y acompañamiento por parte de su familia.
- Desempeño bajo, en la escala de valoración presenta más dificultades y recomendaciones que fortalezas y significa la no promoción.



Aprobación y no aprobación

Aprobación:

Un estudiante del Pbrs. aprueba un área o asignatura, cuando estas son valoradas en Desempeño Superior, Desempeño Alto o Desempeño Básico. Esto significa, que el estudiante ha sido promovido.

No Aprobación:

Un estudiante del Pbrs. No aprueba un área o asignatura, cuando estas son valoradas en Desempeño bajo. Esto significa, que el estudiante no ha sido promovido.

Valoración institucional cuantitativa

Desempeño Superior	4.5 a 5.0 se entiende como la integración de los conocimientos, habilidades y competencias, haciéndolos trascender en diferentes contextos de aplicación.
Desempeño Alto	3.5 a 4.4 se entiende como la integración de los de los conocimientos, habilidades y competencias para el cumplimiento de los ejes establecidos del grado.
Desempeño Básico	2.0 a 3.4 se entiende como la superación de los desempeños, conocimientos y habilidades necesarios en relación con las áreas o asignaturas, teniendo como línea que esta valoración es mínima en relación a los conocimientos.
Desempeño Bajo	1.0 a 1.99 se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas o asignaturas del plan de estudios, teniendo como línea que esta valoración es carencia de esfuerzo, dedicación y cumplimiento.

Niveles de desempeño y su matriz de valoración a nivel institucional



Tabla N. 1.1.2

Nivel	El estudiante promedio ubicado en este nivel
Aprobado	Muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas para el área y grado evaluados.
Satisfactorio	Muestra un desempeño adecuado en las competencias esperadas para el área y grado evaluados. Este es el nivel esperado que todos o la gran mayoría de los estudiantes deberían alcanzar.
Ínfimo	Supera las preguntas de menor complejidad de la prueba para el área y grado evaluados.
Insuficiente	No supera las preguntas de menor complejidad de la prueba para el área y el grado evaluados.

Valoración icónica

Seguimiento y evaluación de procesos, competencias y dimensiones para los grados inferiores.

Para el seguimiento evaluativo en primaria, 1°, 2° y 3° se utiliza la Evaluación Formativa a través de rúbricas y con valoraciones icónicas. La valoración, por tanto, se establece de manera cualitativa según la conversión de la escolarización establecida en el numeral 7.

En el seguimiento evaluativo de 4° y 5° se aplica la Evaluación Formativa, a través de Rúbricas y con valoraciones icónicas para las áreas o asignaturas combinándolas y haciendo la conversión con la evaluación Cuantitativa.

Para los grados de 6° a 11° se aplica la Evaluación Formativa, a través de Rúbricas y con valoraciones icónicas para las áreas o asignaturas combinándolas y haciendo la conversión con la evaluación Cuantitativa.

Debe existir correspondencia entre las letras, las formas icónicas y los intervalos numéricos.



7.8. TIPOS DE EVALUACIÓN EMPLEADAS EN EL PSRD.

7.8.1. La evaluación en el aula

Dentro de la institución está la evaluación que se realiza día a día en el aula.

La evaluación que se realiza de los educandos en el aula debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos y procesos, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes.

Este tipo de evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfatizan y consoliden sus procesos de aprendizaje.

La evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución escolar, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza.

7.8.2. La evaluación formativa

La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos. Los profesores aprenden para conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje de sus educandos conociendo las dificultades que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad.

Los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación, de su conciencia y de la información contrastada que le ofrece el profesor, que será siempre crítica y argumentada (Álvarez, 2001, p. 12).

Los estudiantes a través de su proceso formativo no sólo aprenden conocimientos, sino que se apropian de los bienes simbólicos: desarrollan formas de pensar, de valorar, de integrarse como persona y como ciudadanos y ciudadanas con otros y con su medio. Así mismo, posibilita su encuentro y desarrollo humano. (Díaz, 2000)



7.8.3. Evaluaciones en pruebas semestrales

Criterios de evaluación para las pruebas semestrales

- 1) Las pruebas semestrales están diseñadas y se aplican con el propósito evaluar y proporcionar un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales de estudiantes en cada una de las áreas de la educación básica y media de la Institución Pbro. Bernardo Montoya G.
- 2) La prueba está dirigida a estudiantes de los grados transición a once de la institución.
- 3) Esta prueba semestral hace parte de un conjunto de pruebas que se utilizan en la institución con el propósito de evaluar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes
- 4) Es una prueba de selección múltiple con única respuesta
- 5) Es una actividad tipo examen para ser aplicada una vez en el semestre.
- 6) La prueba será aplicada a toda la institución
- 7) Las fechas serán dispuestas institucionalmente, pero deben coincidir con el mes de julio y el mes de octubre de cada año lectivo.
- 8) La prueba será ejecutada en días dispuestas solamente para esta aplicación de pruebas, no habrá clases regulares en ninguno de los grados o grupos.
- 9) La organización de la logística y puesta en funcionamiento estará a cargo del equipo directivo
- 10) Las pruebas semestrales tienen un valor del 10% cada una.
- 11) Las pruebas semestrales son tomadas como periodos independientes, la prueba semestral 1 corresponde al periodo tres, y la prueba semestral 2 corresponde al periodo 4.
- 12) Las pruebas evalúan y verifican los aprendizajes básicos planteados para el cada semestre, su verificación será con el proceso de competencias y la adquisición de habilidades a lo largo del semestre.
- 13) Las pruebas están establecidas en número de preguntas por grado, y estas a su vez en cantidad de preguntas por áreas o asignaturas.
- 14) Las pruebas se superan con la media del 60%
- 15) Las valoraciones de las pruebas serán en porcentaje clasificatorio del número 1 al último número de la lista.
- 16) Las relaciones se establecen en correspondencia con los desempeños de avanzado, intermedio, mínimo, riesgo y alto riesgo.
- 17) Estas pruebas no deben estar por debajo en número de rango menos al 20% de la prueba por grado, área o asignatura.



- 18) La estructura de la prueba contempla componentes, nivel de desempeño, condición de calidad, competencia a evaluar por el área y opción clave.
- 19) Las pruebas cumplen con el Modelo Basado en Evidencias para la elaboración de pruebas.
- 20) Su margen de error estadístico es del 3.25% lo que da fiabilidad y validez de la prueba.
- 21) La prueba cumple con la cadena de custodia antes, durante y después de su aplicación.
- 22) Se aplica con hoja de respuesta, lámina número 2 la cual será leída en la máquina lectora de resultados.
- 23) La máquina de lectura de resultados entregará los resultados de manera estadística, en aciertos y errores de cada pregunta, por cada estudiante y arrojando bases de datos para su posterior clasificación.
- 24) Los componentes, niveles de conocimientos, las competencias a evaluar y ejes de la prueba deben ser dados a conocer a los estudiantes durante el semestre, haciendo especial énfasis en niveles de conocimiento y ejercicios que serán utilizados en las pruebas.
- 25) Los docentes no pueden aplicar la metodología de selección múltiple con única respuesta en sus procesos de acciones de seguimiento ni productos finales, porque esta metodología es solo para las pruebas semestrales las cuales cumplen con los parámetros del Modelo Basado en Competencias.
- 26) La no asistencia a la prueba sin justa causa será merecedora a la valoración de 10% y clasificación en alto riesgo.
- 27) Para los estudiantes que no asistieron, pero presentan excusa médica, certificado de calamidad doméstica o ratificación de asuntos inaplazables con adjuntos certificados y verificables, serán citados a una nueva fecha la cual debe ser de obligatorio cumplimiento para darle confiabilidad a la prueba y continuar con su posicionamiento de prueba confiable.
- 28) Cualquier intento de copia, manejo de aparatos electrónicos no autorizados, manejo de documentos no permitidos, intento de suplantación o cualquier otro intento de obtener los resultados dentro del período de la prueba será tomado como fraude y su valoración será de 0% y su clasificación en alto riesgo en todas las áreas de la prueba.



CAPÍTULO 8. INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN



8.1. TABLA DE RELACIONES

Contenido PEI	Requisito de la norma técnica y del Decreto 1675,





8.2. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADA

El Sistema de Gestión Institucional está documentado y consta del presente Documento y del Manual de procedimientos conformado por la caracterización de procesos, tanto los del que hacer propio de la institución, como de los procesos mandatorios de la norma. Su caracterización de cumplimiento a los requisitos legales, de las necesidades de las familias y egresados, de las organizaciones y de los procesos internos y externos.

Los documentos institucionales se elaboran según Instructivo para la elaboración y control de documentos y registros, la norma técnica a nivel nacional y el manual de escritura y de caracteres de la institución.

8.2.1. Lista de documentación por gestiones